Cormacarena RECIBIDA
Fecha 09-08-23
Radicado 19947
Horas 5:41

Villavicencio, 09 de agosto de 2023

Señor

EFRAÍN ANTONIO DUARTE VALENCIA
LÍDER GRUPO ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"
Villavicencio – Meta.

Atn: Ligia Angelica Garzon Gomez/Supervisora

Referencia: Informe 9 Contrato de Consultoria PS-GCT-.2.7.22-1159

Respetados señores:

Yo MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS, identificado con la C.C. Nº. 1.030.587.274 expedida en Bogotá, actuando como representante legal suplente en nombre y representación del CONSORCIO ECOTURISMO, en el marco del contrato de consultoría PS-GCT-2.7.22-1159 cuyo objeto es "FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNIÓN Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL ESCENARIO TURÍSTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTÁN INMERSOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (AMEM)" por medio de la presente, me permito entregar informe de avance y tercer Pago, dando constancia y soporte de los productos desarrollados a la fecha, para los fines pertinentes.

Cordialmente;

CONSORCIO ECOTURISMO
NIT 901660894-7

Representante Legal Suplente: Michael O Sandoval Salinas
C. C. No. 1.030.587.274 expedida en Bogotá
Dirección de correo: Calle 18 No. 6-47 Oficina 302
Correo electrónico: consorcioecoturismo2022@gmail.com
Telefax 3123120674
Ciudad Bogotá D.C.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	CONSORCIO ECOTURISMO		Contrato No:	PS-GCT.2.7.22-1159	
Dependencia o Grupo al que pertenece:			Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental		
Parcial:	X	Final:	N/A	Número de pago:	03

N.	**DOCUMENTOS** *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	x
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	x
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	x
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	x
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	x
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	N/A
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11 Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
13	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE CONSULTORÌA
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.22-1159
VALOR TOTAL:	$ 349.999.998,00
CONTRATISTA O ENTIDAD:	CONSORCIO ECOTURISMO
C.C o NIT:	901660894-7
Número de CDP:	2857 de 2022 65 vigencia futura 2023
Número de RP:	3027 de 2022 65 vigencia futura 2023
OBJETO:	Formular los planes de ordenamiento ecoturístico de los escenarios turísticos denominados laguna del silencio y Caño Unión y fortalecer el plan de ordenamiento ecoturístico del escenario turístico denominado piscinas del Güèjar, los cuales están inmersos en el área de manejo especial la Macarena (AMEM).
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES, 19 días
PERIODO QUE SE CANCELA:	TERCER (3) PAGO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio, Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	NO RESPONSABLE DE IVA

La suscrita supervisora delegada del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que ha recibido a entera satisfacción el NOVENO (09) informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisora, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el TERCER PAGO pactado, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 157.499.999,10) M/CTE.

En constancia se firma

Firma _____

SUPERVISORA
LIGIA ANGELICA GARZÓN GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10

VºBºEFRAÍN ANTONIO DUARTE VALENCIA
Líder Grupo Ecosistemas y Áreas Protegidas

INFORME NO. 09

Periodo del 19 de julio de 2023 al 07 de agosto de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7. 22-1159
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
OBJETO:	FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNIÓN Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL ESCENARIO TURÍSTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTÁN INMERSOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA (AMEM).
CONTRATISTA:	CONSORCIO ECOTURISMO

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$ 349.999.998,00		
Plazo inicial:	Siete (7) Meses		
Fecha de suscripción:	14 de diciembre de 2022		
Fecha acta de inicio:	19 de diciembre de 2022		
Fecha de terminación:	18 de julio de 2023		
Número de CDP:	2857 de 2022 65 vigencia futura 2023		
Número de RP:	3027 de 2022 65 vigencia futura 2023		
MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición 1 :	20 días	Plazo total de ejecución:	7 meses, 20 días

Tiempo de adición 2 :	30 días	Plazo total de ejecución:	8 meses, 19 días
Nueva fecha de terminación:	Seis (06) de septiembre de 2023		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	25%
Avance físico acumulado:	85 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Ocho (08) Meses, 19 días
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Siete (07) meses, 20 días

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 349.999.998,00 (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ 0
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 297.499.998,30 (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	85%
Valor de ejecución del periodo:	$ 157.499.999,10
Porcentaje de valor de acta del periodo:	45%
Saldo por ejecutar:	$ 52.499.999,70 (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	15 %

5. GARANTÍA DEL CONTRATO (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N.A)

Compañía Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Póliza No.:	11-44-101195132
Cumplimiento del contrato:	19/12/2022 – 09/03/2024
Salarios y prestaciones sociales:	19/12/2022 – 19/09/2026
Calidad del servicio:	19/07/2022 – 19/09/2026

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones generales del contrato	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual; y adelantar los procesos de ejecución de las actividades que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y en especial las de tipo técnico.	A la fecha del presente informe se tiene una ejecución financiera real del 93% que se representa en un valor total de $ 324.801.445 (de la cual se reporta en el presente informe el 85% de su avance) quedando por ejecutar un saldo de $ 25.198.552 correspondientes a las entregas de: ● Componente de Plan de Acción de los POE de cada escenario ecoturistico ● Impresión de 6 informes y planos generados con los resultados obtenidos en el proyecto, marcadores, rapidógrafos, papel bond, fichas (entre otros). ● 600 cartillas tamaño carta cerrado 27,5 x 21,5 cm de 50 páginas internas impresas. ● 12 planos ● 900 folletos

	● 3 Vallas Informativa horizontal en lámina galvanizada calibre 20, dimensiones 3 mts x 2 mts, soporte en ángulo metálico de 1 1/2" x 3/16 impresión digital en vinilo 720dpi, bajo diseño establecido En el ***Anexo 1*** *Informe financiero* se puede evidenciar la distribución de los valores e ejecutados mes a mes
2. Velar por el buen manejo de los recursos y la correcta y pronta ejecución de las actividades necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	Entorno a las actividades contempladas en plan de operativo se desarrollaron las siguientes: 1. Construcción y entrega final de los tres documentos correspondientes al componente de ordenamiento.
3. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo y en el anexo de especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato.	Para el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades en torno al cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato: 1 Construcción y entrega final de los tres documentos correspondientes al componente de ordenamiento.
4. Presentar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, en medio físico y magnético para proceder al recibo parcial y final de las actividades ejecutadas. Dichos informes parciales y final contendrán como mínimo la información contenida en las obligaciones específicas y las indicadas por la Supervisión	A la fecha de reporte se ha realizado la entrega de 9 informes: 1) Del 19 de diciembre de 2022 al 27 de diciembre de 2022 el cual reposa en el archivo de la corporación. 2) 28 de diciembre 2022 al 18 de enero 2023, el cual reposa en el archivo de la corporación. 3) 19 de enero 2023 al 18 de febrero 2023, el cual reposa en el archivo de la corporación.

	4) 19 de febrero 2023 al 18 de marzo 2023, reposa en el archivo de la corporación. 5) Del 19 de marzo 2023 al 18 de abril 2023, reposa en el archivo de la corporación. 6) 19 de abril 2023 al 18 de mayo 2023, reposa en el archivo de la corporación. 7) 19 de mayo 2023 al 18 de junio 2023 reposa en el archivo de la corporación. 8) 19 de junio 2023 al 18 de julio 2023 reposa en el archivo de la corporación. 9) 19 de julio al 08 de agosto 2023 informe actual.
5. Acompañamiento físico de los profesionales presentados e idóneos en cada reunión que se programe, de acuerdo con el esquema o cronograma de reuniones, que se presentó en la oferta y cumplir las siguientes especificaciones técnicas de los productos a entregar.	Durante la ejecución del contrato, se contó con el personal idóneo, cumpliendo con las especificaciones técnicas, y los tiempos de vinculación de acuerdo a la oferta económica ver ***Anexo 1 Informe financiero,*** en el siguiente cuadro se relacionan los profesionales vinculados al proyecto de acuerdo al tiempo proyecto en las especificaciones técnicas y oferta económica.

#	CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	DIRECTOR DEL PROYECTO Profesional 19	JHON FABER RAMOS TORRES	7	19 de diciembre	18 de julio
2	PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	JAIVER DANILO PATIÑO BENAVIDES	5	19 de enero	18 de junio
3	PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO	5	01 de enero	18 de julio
4	PROFESIONAL COMPONENTE CIVIL Profesional 10	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN	3	19 de marzo	18 de junio
5	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	6	19 de enero	18 de julio
6	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	FABIAN CARO PEÑA	6	19 de enero	18 de julio
7	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	JHON JAIME ÁLVAREZ GARCIA	6	19 de enero	18 de julio
8	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	BARBARA IVONNE LINARES RODRÍGUEZ	7	19 de diciembre	18 de julio
9	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	DIANA MERCEDES MOLINA FERNÁNDEZ	7	19 de diciembre	18 de julio
10	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO	7	19 de diciembre	18 de julio
11	PROFESIONAL EN DIRECTOR CREATIVO Profesional 10	Jhair Fernando Joya Ariza	3	19 de abril	18 de julio
12	TÉCNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVOS Técnico 11	JENNIFER PAOLA MONDRAGON PACHON	6	19 de enero	18 de julio
13	PROFESIONAL COMPONENTE CARTOGRÁFICO Profesional 9	DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO	6	19 de enero	18 de julio

Es de aclarar que el consorcio ha mantenido los profesionales necesarios para dar culminación a la entrega de los productos restantes, a pesar de que el

	tiempo de vinculación, de acuerdo a la oferta económica, ha cesado.	
Obligaciones específicas del contrato.		
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo	Avance %
OBJETIVO 1: *Plan de ordenamiento ecoturístico del escenario "Laguna del Silencio" ubicada en el municipio de la Macarena*	Durante la ejecución de este periodo se ejecutaron las siguientes actividades. **ACTIVIDAD 1. PLAN OPERATIVO** Se dio alcance al cronograma planteado dentro del plan operativo donde se realizaron los ajustes requeridos por parte del equipo de turismo de naturaleza de CORMACARENA según revisión técnica de los documentos entregados. **ACTIVIDAD 3** **COMPONENTE ORDENAMIENTO** Se realiza entrega física del componente de ordenamiento con los capítulos de: • zonificación • Capacidad de carga turística • Protocolo de monitoreo de impactos • Diseño de experiencias • Buenas Prácticas • Protocolo de operación con sus anexos. • Propuesta de reglamentación turística. **Ver anexo 2.** *Documento componente ordenamiento y anexos digitales.* **<u>Infraestructura</u>** Se presenta propuesta de infraestructura	97%

	con necesidades, diseños y costos de inversión aproximados en formato digital. ***Ver anexo 3.*** *Infraestructura liviana del escenario Lagunas del Silencio.*	
OBJETIVO 2: *Plan de ordenamiento ecoturístico del escenario "Piscinas del Güejar". ubicado en el municipio de Lejanías, en el departamento del Meta.*	Durante la ejecución de este periodo se ejecutaron las siguientes actividades. **ACTIVIDAD 1. PLAN OPERATIVO** Se dio alcance al cronograma planteado dentro del plan operativo donde se realizaron los ajustes requeridos por parte del equipo de turismo de naturaleza de CORMACARENA según revisión técnica de los documentos entregados. **ACTIVIDAD 3** **COMPONENTE ORDENAMIENTO** Se realiza entrega física del componente de ordenamiento con los capítulos de: • zonificación • Capacidad de carga turística • Protocolo de monitoreo de impactos • Diseño de experiencias • Buenas Prácticas • Protocolo de operación • Propuesta de reglamentación turística. **Ver anexo 4.** *Documento componente ordenamiento y anexos digitales.* **Infraestructura** Se presenta propuesta de infraestructura con necesidades, diseños y costos de inversión aproximado. ***Ver anexo 5.*** *Infraestructura liviana del escenario Piscinas del Guejar.*	97%

OBJETIVO 3: *Plan de ordenamiento ecoturístico del escenario "Caño Unión" ubicado en el municipio de Vista Hermosa, en el departamento del Meta.*	Durante la ejecución de este periodo se ejecutaron las siguientes actividades. **ACTIVIDAD 1. PLAN OPERATIVO** Se dio alcance al cronograma planteado dentro del plan operativo donde se realizaron los ajustes requeridos por parte del equipo de turismo de naturaleza de CORMACARENA según revisión técnica de los documentos entregados. **ACTIVIDAD 3** **COMPONENTE ORDENAMIENTO** Se realiza entrega física del componente de ordenamiento con los capítulos de: • zonificación • Capacidad de carga turística • Protocolo de monitoreo de impactos • Diseño de experiencias • Buenas Prácticas • Protocolo de operación **Ver anexo 6.** *Documento componente ordenamiento y anexos digitales.* **<u>Infraestructura</u>** Se presenta propuesta de infraestructura con necesidades, diseños y costos de inversión aproximado. ***<u>Ver anexo 7.</u>*** *<u>Infraestructura liviana del escenario Cascada Caño Unión.</u>*	96%
6. *CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR*	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue acorde a lo solicitado, presentando cumplimiento en el componente de ordenamiento de los tres escenarios turísticos.	
ACTIVIDADES PENDIENTES POR	N/A	

EJECUTAR:	
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato se contó con el personal idóneo, cumpliendo con las especificaciones técnicas, y los tiempos de vinculación de acuerdo a la oferta económica ver ***Anexo 1 Informe financiero,*** en el siguiente cuadro se relacionan los profesionales vinculados al proyecto de acuerdo al tiempo proyecto en las especificaciones técnicas y oferta económica.
OBSERVACIONES:	El equipo consultor realiza entrega de los documentos técnicos físicos correspondiente al componente de ordenamiento de cada uno de los tres escenarios

#	CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	DIRECTOR DEL PROYECTO Profesional 19	JHON FABER RAMOS TORRES	7	19 de diciembre	18 de julio
2	PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	JAIVER DANILO PATIÑO BENAVIDES	5	19 de enero	18 de junio
3	PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO	5	01 de enero	18 de julio
4	PROFESIONAL COMPONENTE CIVIL Profesional 10	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN	3	19 de marzo	18 de junio
5	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	6	19 de enero	18 de julio
6	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	FABIAN CARO PEÑA	6	19 de enero	18 de julio
7	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	JHON JAIME ÁLVAREZ GARCIA	6	19 de enero	18 de julio
8	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	BARBARA IVONNE LINARES RODRÍGUEZ	7	19 de diciembre	18 de julio
9	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	DIANA MERCEDES MOLINA FERNÁNDEZ	7	19 de diciembre	18 de julio
10	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO	7	19 de diciembre	18 de julio
11	PROFESIONAL EN DIRECTOR CREATIVO Profesional 10	Jhair Fernando Joya Ariza	3	19 de abril	18 de julio
12	TÉCNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVOS Técnico 11	JENNIFER PAOLA MONDRAGON PACHON	6	19 de enero	18 de julio
13	PROFESIONAL COMPONENTE CARTOGRÁFICO Profesional 9	DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO	6	19 de enero	18 de julio

Es de aclarar que el consorcio ha mantenido los profesionales necesarios para dar culminación a la entrega de los productos restantes, a pesar de que el tiempo de vinculación de acuerdo a la oferta económica ha cesado.

	turísticos y en digital sus anexos.
RECOMENDACIONES:	Los documentos producto del presente contrato deben estar acorde a los lineamientos de la "Guía para la planificación del ecoturismo en parques nacionales naturales de Colombia" y los "Lineamientos ambientales para el ordenamiento de las actividades turísticas en suelo rural".

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta acreditación del pago de seguridad social y parafiscales del periodo, acreditado por la contadora del CONSORCIO, así mismo se presentan las planillas de seguridad social del personal vinculado a la fecha, de acuerdo a la fecha de inicio de la contratación de cada uno. A Continuación, se relaciona el personal vinculado con la fecha de inicio de contratación.

#	CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	DIRECTOR DEL PROYECTO Profesional 19	JHON FABER RAMOS TORRES	7	19 de diciembre	18 de julio
2	PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	JAIVER DANILO PATIÑO BENAVIDES	5	19 de enero	18 de junio
3	PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO	5	01 de enero	18 de julio
4	PROFESIONAL COMPONENTE CIVIL Profesional 10	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN	3	19 de marzo	18 de junio
5	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	6	19 de enero	18 de julio
6	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	FABIAN CARO PEÑA	6	19 de enero	18 de julio
7	PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	JHON JAIME ÁLVAREZ GARCIA	6	19 de enero	18 de julio
8	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	BARBARA IVONNE LINARES RODRÍGUEZ	7	19 de diciembre	18 de julio
9	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	DIANA MERCEDES MOLINA FERNÁNDEZ	7	19 de diciembre	18 de julio
10	PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO	7	19 de diciembre	18 de julio
11	PROFESIONAL EN DIRECTOR CREATIVO Profesional 10	Jhair Fernando Joya Ariza	3	19 de abril	18 de julio
12	TÉCNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVOS Técnico 11	JENNIFER PAOLA MONDRAGON PACHON	6	19 de enero	18 de julio
13	PROFESIONAL COMPONENTE CARTOGRÁFICO Profesional 9	DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO	6	19 de enero	18 de julio

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo con el detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma íntegra y de manera normal todas las actividades, el contratista contó con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

9. ANEXOS

Anexo 1 Informe financiero
Anexo 2. Documento componente ordenamiento y anexos digitales.
Anexo 3. Infraestructura liviana del escenario Lagunas del Silencio.
Anexo 4. Documento componente ordenamiento y anexos digitales.
Anexo 5. Infraestructura liviana del escenario Piscinas del Guejar.
Anexo 6. Documento componente ordenamiento y anexos digitales.
Anexo 7. Infraestructura liviana del escenario Cascada Caño Unión.
Anexo 8. Planillas de seguridad Social
Anexo 9. Certificado parafiscales y documentos contadora

El presente informe se rinde el 09 de agosto de 2023.

LIGIA ANGELICA GARZON GOMEZ
Supervisora

MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
Representante legal (Suplente)

VºBº. Efraín Antonio Duarte Valencia
Líder Grupo Ecosistemas y Áreas protegidas.
Apoyo a la supervisión

VºBº Julio Rueda Villegas/Componente técnico

VºBº Emelyn Novoa/Componente Ordenamiento y cartográfico

CERTIFICADO DE PARAFISCALES
Documentos contadora



Bogotá D.C, 08 de agosto de 2023

Yo, SARA PAOLA REINA WILCHES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.568.511 de Bogotá en mi condición de contadora del CONSORCIO ECOTURISMO con el Nit: 901660894-7 y tarjeta profesional 184182-T, certifico que durante los últimos seis (6) meses, se han realizado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y el consorcio se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá los ocho (8) días del mes de agosto de 2023.

SARA PAOLA REINA
CONTADORA
NIT: 901660894-7
TP 184182-T

MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. 1.030.587.274
TP 184182-T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184182-T

SARA PAOLA
REINA WILCHES
C.C. 1033[illegible]511

RESOLUCION INSCRIPCION 667 FECHA 20/11/2013
UNIVERSIDAD CENTRAL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 196049

184435

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 48 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.568.511
REINA WILCHES

APELLIDOS
SARA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

12-FEB-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00072341-F-1030568511-20080917 0003416827A 1 26753656

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN LE INTERESE

Que el contador público SARA PAOLA REINA WILCHES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030568511 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 184182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planillas de seguridad Social

Planilla Profesional 1

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
DIRECTOR DEL PROYECTO Profesional 19	JHON FABER RAMOS TORRES	7	19 de diciembre	18 de julio

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILMER FABIAN CARO PENA
IDENTIFICACION:	CC-80832080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-17
FECHA DE PAGO:	2023-02-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25560757
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25560757
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 275.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 352.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.500	$ 11.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500	$ 638.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/03/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILMER FABIAN CARO PENA
IDENTIFICACION:	CC-80832080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-17
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25591038
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25591038
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 275.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 352.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.500	$ 11.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500	$ 638.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILMER FABIAN CARO PENA
IDENTIFICACION:	CC-80832080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-21
FECHA DE PAGO:	2023-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	25844767
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25844767
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 275.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 352.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.500	$ 11.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500	$ 638.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/05/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILMER FABIAN CARO PENA
IDENTIFICACION:	CC-80832080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-18
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26183193
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26183193
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 275.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 352.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.500	$ 11.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.500	$ 638.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILMER FABIAN CARO PENA
IDENTIFICACION:	CC-80832080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-21
FECHA DE PAGO:	2023-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26715060
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26715060
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 275.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 352.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.600	$ 53.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 680.600	$ 680.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILMER FABIAN CARO PENA
IDENTIFICACION:	CC-80832080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-21
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE LA REPUBLICA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26739282
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26739282
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 275.000	$ 276.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 352.000	$ 354.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 400	$ 53.600	$ 54.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 680.600	$ 684.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILMER FABIAN CARO PENA
IDENTIFICACION:	CC-80832080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-18
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27168394
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27168394
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.552.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.000	$ 319.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.552.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.400	$ 408.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.552.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.200	$ 62.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 789.600	$ 789.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2023

Planillas profesional 6.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	JHON JAIME ÁLVAREZ GARCIA	6	19 de enero	18 de julio

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES	CRA 26 45-30	3145217441	faberramos2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	11/05/2023	67784640	$784.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315.800	0		0		0	3	1.200	0	317.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	404.200	0	0	0	0	3	1.500	0	405.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	61.600				61.600	3	300	61.900			616	61.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.800	317.000
Pensión	1	404.200	405.700
Riesgos Laborales	1	61.600	61.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	781.600	784.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES		CRA 26 45-30	3145217441	faberramos2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	11/05/2023	87784640	$784.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1087984324 | RAMOS TORRES JOHN FABER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.526.099 | 404.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.526.099 | 315.800 | 14-11 | 2.526.099 | 3 | 61.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES	CRA 26 45-30	3145217441	faberramos2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-05	2023-05	I	01/06/2023	68225325	TOTAL A PAGAR	
					$781.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315.800	0		0		0	0	0	0	315.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	404.200	0	0	0	0	0	0		404.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	61.600				61.600	0	0	61.600			616	61.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.800	315.800
Pensión	1	404.200	404.200
Riesgos Laborales	1	61.600	61.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	781.600	781.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES	CRA 26 45-30	3145217441	faberramos2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	01/06/2023	68225325	$781.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cobro exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1087984324	RAMOS TORRES JOHN FABER	59	0			N																	230301	2.526.099	404.200	0	0	0	0	EPS005	2.526.099	315.800	14-11	2.526.099	3	61.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES	CRA 26 45-30	3145217441	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
6	2023	6	2023	I	22 06 2023	68728843	Si	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	ARL	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad
1	CC 1087984324	RAMOS TORRES JOHN FABER	59	0			No	001	50																30	30	30	EPS005	$2,526,099	12.50%	$315,800	230301	$2,526,099	16.00%	$404,200	$0
																															$315,800				$404,200	$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
1	CC 1087984324	RAMOS TORRES JOHN FABER	$0	14-11	$2,526,099	2.44%	3	$61,600
			$0					$61,600

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES	CRA 26 45-30	3145217441	faberramos2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	22/06/2023	68728843	$781.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315.800	0		0		0	0	0	0	315.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	404.200	0	0	0	0	0	0		404.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	61.600				61.600	0	0	61.600			616	61.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.800	315.800
Pensión	1	404.200	404.200
Riesgos Laborales	1	61.600	61.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	781.600	781.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES		CRA 26 45-30	3145217441	faberramos2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	22/06/2023	68728843	$781.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1087984324 | RAMOS TORRES JOHN FABER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.526.099 | 404.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.526.099 | 315.800 | 14-11 | 2.526.099 | 3 | 61.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planillas Profesional 2

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	JAIVER DANILO PATIÑO BENAVIDES	5	19 de enero	18 de junio

PLANILLA NRO. 25636162 Tipo I 2023 01 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1026559163	JAIVER DANILO PATING BENAVIDES	ÚNICO	0	0	2023-01	2023-01	25636162		PRIVADA	I	14-11	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CALLE 68C 110 13	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3130289550	0	JAIDPB12@GMAIL.COM	7490	0	1	2023-02-16	2023-02-14

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	$ ADT INC	VALOR INC	$ ADT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	67900	0	0	0	0	0	67900	2	200	0	68100	0	0	0	0	68100	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AF	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230901	800253055	86900	0	0	0	2	300	0	87200	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	$ ADT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	890903790	2900	0	0	0	2900	2	100	3000	0	0	0	3000

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	2	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	2	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	2	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	2	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	2	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	87200
SALUD	68100
RIESGOS LABORALES	3000
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	158300

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JAIVER DANILO PATINO BENAVIDES
IDENTIFICACION:	CC-1026559163
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-14
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25639002
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25639002
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.600	$ 169.600
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.100	$ 217.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100	$ 7.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 393.800	$ 393.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JAIVER DANILO PATINO BENAVIDES
IDENTIFICACION:	CC-1026559163
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-18
FECHA DE PAGO:	2023-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	26149077
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26149077
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.600	$ 169.600
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.100	$ 217.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.100	$ 33.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.800	$ 419.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/05/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JAIVER DANILO PATINO BENAVIDES
IDENTIFICACION:	CC-1026559163
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-15
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26182970
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26182970
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.600	$ 169.600
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.100	$ 217.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.100	$ 33.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.800	$ 419.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JAIVER DANILO PATINO BENAVIDES
IDENTIFICACION:	CC-1026559163
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-15
FECHA DE PAGO:	2023-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26460598
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26460598
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.600	$ 169.600
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.100	$ 217.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.100	$ 33.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.800	$ 419.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JAIVER DANILO PATINO BENAVIDES
IDENTIFICACION:	CC-1026559163
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-17
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26739049
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26739049
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 169.600	$ 171.400
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 217.100	$ 219.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 400	$ 33.100	$ 33.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 419.800	$ 424.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/08/2023

Planillas Profesional 3

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE BIOLÓGICO Profesional 10	MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO	5	01 de enero	18 de julio

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121924346		CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz 63 casa 25	VILLAVICENCIO-META	3114732149	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1895736087	9446434947	I	2023/02/10	2023/02/02	BANCOLOMBIA	0	$386,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1121924346	CASANOVA MARTHA	230301	30	$1,356,778	$217,100	EPS002	30	$1,356,778	$169,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,356,778	$217,100			$1,356,778	$169,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,100	$0	$0	$217,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$217,100	$0	$0	$217,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$169,600	$0	$0	$169,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$169,600	$0	$0	$169,600
TOTAL				1	$386,700	$0	$0	$386,700

2023/02/02 08:53 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121924346		CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz 63 casa 25	VILLAVICENCIO-META	3114732149	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9446642560	N	2023/02/10			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,100	$0	$0	$33,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$33,100	$0	$0	$33,100
TOTAL				1	$33,100	$0	$0	$33,100

2023/02/07 10:55 AM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO identificado(a) con CC 1121924346 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA CC 1121924346

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-02	2023-02	1943584398	9447461044	I	2023-03-01																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,356,778	$217,100
ARL	ARL SURA	30	2.436%	$1,356,778	$33,100
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,356,778	$169,600

Este certificado se expide el día 2023-03-01 a las 07:34.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA identificado(a) con CC 1121924346 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO identificado(a) con CC 1121924346

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9448665362	1997179247	I	2023-03-30	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$1,356,778	12.5%	$169,600
9448665362	1997179247	I	2023-03-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$1,356,778	16%	$217,100
9448665362	1997179247	I	2023-03-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	30																		$1,356,778		$0
9448665362	1997179247	I	2023-03-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	30																		$1,356,778		$0
9448665362	1997179247	I	2023-03-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	30																		$0	0%	$0
9448665362	1997179247	I	2023-03-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-03	30																		$0	0%	$0
9448665362	1997179247	I	2023-03-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		$1,356,778	2.436%	$33,100

Este certificado se expide el día 2023-03-30 a las 03:27.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121924346		CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz 63 casa 25	VILLAVICENCIO-META	3114732149	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2063464355	9449999089	I	2023/05/11	2023/05/05	BANCOLOMBIA	0	$419,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 1121924346 | CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA | Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes | 0 | No | No |

Total Afiliados(1)

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.356.778	No		PORVENIR	30	$ 1.356.778	16%	SIN RIESGO	$ 217.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.100		SALUD TOTAL	30	$ 1.356.778	12,5%	$ 169.600	$
																					$ 217.100						$ 169.600	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 169.600			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.356.778	2,436%	3	$ 33.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 169.600						$ 0						$ 33.100				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121924346		CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz 63 casa 25	VILLAVICENCIO-META	3114732149	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2063464355	9449999089	I	2023/05/11	2023/05/05	BANCOLOMBIA	0	$419,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,100	$0	$0	$217,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$217,100	$0	$0	$217,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,100	$0	$0	$33,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$33,100	$0	$0	$33,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$169,600	$0	$0	$169,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$169,600	$0	$0	$169,600
TOTAL				1	$419,800	$0	$0	$419,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO identificado(a) con CC 1121924346 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA CC 1121924346

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-05	2023-05	2108441840	9451498801	I	2023-05-31																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,356,778	$217,100
ARL	ARL SURA	30	2.436%	$1,356,778	$33,100
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,356,778	$169,600

Este certificado se expide el día 2023-05-30 a las 09:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CASANOVA ROSERO MARTHA CAROLINA identificado(a) con CC 1121924346 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO identificado(a) con CC 1121924346

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9452751893	20584382	I	2023-07-04	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		$1,356,778	12.5%	$169,600
9452751893	20584382	I	2023-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		$1,356,778	16%	$217,100
9452751893	20584382	I	2023-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																		$1,356,778		$0
9452751893	20584382	I	2023-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																		$1,356,778		$0
9452751893	20584382	I	2023-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																		$0	0%	$0
9452751893	20584382	I	2023-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																		$0	0%	$0
9452751893	20584382	I	2023-07-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		$1,356,778	2.436%	$33,100

Este certificado se expide el día 2023-07-01 a las 09:31.

Planillas profesional 4.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	6	19 de enero	18 de julio

PLANILLA NRO. 25559655 Tipo I 2023 01 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (FIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1030587274	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	ÚNICO	0	0	2023-01	2023-01	25559655		PRIVADA	1	14-11	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CR 77 I 47A 59 SUR	BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	3194648222	0	MICHAELOSS9102@HOTMAIL.COM	7490	0	1	2023-02-10	2023-02-16

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS017	830003564	250000	0	0	0	0	0	250000	0	0	0	250000	0	0	0	0	250000	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
231001	800227940	320000	0	0	0	0	0	0	320000	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	890903790	10500	0	0	0	10500	0	0	10500	0	0	0	10500

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	320000
SALUD	250000
RIESGOS LABORALES	10500
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	580500

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
IDENTIFICACION:	CC-1030587274
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-20
FECHA DE PAGO:	2023-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	25844246
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25844246
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/05/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
IDENTIFICACION:	CC-1030587274
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-17
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26182758
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26182758
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
IDENTIFICACION:	CC-1030587274
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-19
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26738343
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26738343
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 250.000	$ 252.100
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 320.000	$ 322.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 10.500	$ 10.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 580.500	$ 585.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/08/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
IDENTIFICACION:	CC-1030587274
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-17
FECHA DE PAGO:	2023-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27176086
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27176086
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/09/2023

Planillas profesional 5.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE SOCIAL Profesional 8	FABIAN CARO PEÑA	6	19 de enero	18 de julio

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1067984324	JOHN FABER RAMOS TORRES		CRA 28 45-30	3145217441	faberramos2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	12/04/2023	87019266	$782,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiza	Días	Extranjero	Cotiza en el exterior	Cód. Depto.	Cód. Mpio.	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. ING	Cód. RET	TDE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1067984324	RAMOS TORRES JOHN FABER	30	0		N														230501	2.528.000	404.200	0	0	0	0	EPS005	2.528.000	315.600	14-11	2.528.000	3	61.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1087984324	JOHN FABER RAMOS TORRES		CRA 26 45-30	3145217441	faberramos2016@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	12/04/2023	87019266	$782.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315.800	0		0		0	1	400	0	316.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir S.A.	8002138[illegible]-6	404.200	0	0		0	1	500		404.700	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	[illegible]	61.600				61.600	[illegible]	[illegible]	61.700			616	61.700	[illegible]

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.800	316.200
Pensión	1	404.200	404.700
Riesgos Laborales	1	61.600	61.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	781.600	782.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1087994324
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOHN FABER RAMOS TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCION:	TRASVERSAL 26 #41A-91	TELEFONO:	3144047
TIPO APORTANTE:	58-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	7672849043			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			19497243B2

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 411,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411,300	$ 0	$ 411,300
SUBTOTALES:										$ 411,300	$ 0	$ 411,300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 321,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 321,300	$ 0	$ 0	$ 321,300
SUBTOTALES:													$ 321,300	$ 0	$ 0	$ 321,300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 62,700	$ 62,700	$ 0	$ 0	$ 62,700
SUBTOTALES:									$ 62,700	$ 0	$ 0	$ 62,700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1087984324
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN FABER RAMOS TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	TRASVERSAL 25 #41A-61	TELÉFONO:	3144847
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78791182	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2023	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	MES	enero	AÑO 2023
DIAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1808485239

TOTAL APORTES PENSIONES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 404.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 404.200	$ 1.000	$ 405.200
SUBTOTALES:										$ 404.200	$ 1.000	$ 405.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 315.800	$ 0	$ 800	$ 0	$ 316.600	$ 800	$ 0	$ 316.600
SUBTOTALES:													$ 316.600	$ 800	$ 0	$ 316.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 61.600	$ 61.600	$ 200	$ 0	$ 61.800
SUBTOTALES:									$ 61.600	$ 200	$ 0	$ 61.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067994324
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOHN FABER RAMOS TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	TRASVERSAL 28 #91A-61	TELEFONO:	3144047
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS PLANILLA DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	78573768846	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	13		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	167211712#

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 161,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,400	$ 0	$ 161,700	$ 2,400	$ 164,100
SUBTOTALES:										$ 161,700	$ 2,400	$ 164,100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 126,400	$ 0	$ 1,900	$ 0	$ 126,400	$ 1,900	$ 0	$ 128,300
SUBTOTALES:													$ 126,400	$ 1,900	$ 0	$ 128,300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24,700	$ 24,700	$ 400	$ 0	$ 25,100
SUBTOTALES:									$ 24,700	$ 400	$ 0	$ 25,100

LIQUIDACIÓN INTEGRADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHON JAIME ALVAREZ GARCIA
IDENTIFICACION:	CC-11412525
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-07
FECHA DE PAGO:	2023-02-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25641914
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25641914
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 503.146	$ 0	$ 0	$ 800	$ 62.900	$ 63.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 503.146	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 80.600	$ 81.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 503.146	$ 0	$ 0	$ 100	$ 2.700	$ 2.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 146.200	$ 148.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/03/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHON JAIME ALVAREZ GARCIA
IDENTIFICACION:	CC-11412525
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-07
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25648343
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25648343
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.257.884	$ 0	$ 0	$ 200	$ 157.300	$ 157.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.257.884	$ 0	$ 0	$ 300	$ 201.300	$ 201.600
14-11	800903790	ARL SURA	1	$ 1.257.884	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.600	$ 6.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 600	$ 365.200	$ 365.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/04/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHON JAIME ALVAREZ GARCIA
IDENTIFICACION:	CC-11412525
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-11
FECHA DE PAGO:	2023-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	25842296
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25842296
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 200	$ 157.300	$ 157.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 300	$ 201.300	$ 201.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.600	$ 6.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 600	$ 365.200	$ 365.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHON JAIME ALVAREZ GARCIA
IDENTIFICACION:	CC-11412525
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-08
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26183030
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26183030
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS006	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 600	$ 157.300	$ 157.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 800	$ 201.300	$ 202.100
14-11	830903790	ARL SURA	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.600	$ 6.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 365.200	$ 366.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHON JAIME ALVAREZ GARCIA
IDENTIFICACION:	CC-11412525
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-07
FECHA DE PAGO:	2023-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26716095
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26716095
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 200	$ 157.300	$ 157.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 300	$ 201.300	$ 201.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.600	$ 6.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 600	$ 365.200	$ 365.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHON JAIME ALVAREZ GARCIA
IDENTIFICACION:	CC-11412525
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-10
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26739504
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26739504
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	830066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 157.300	$ 160.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 201.300	$ 205.000
14-11	830903790	ARL SURA	1	$ 1.257.864	$ 0	$ 0	$ 200	$ 6.600	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 365.200	$ 372.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/08/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHON JAIME ALVAREZ GARCIA
IDENTIFICACION:	CC-11412525
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-08
FECHA DE PAGO:	2023-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27223924
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27223924
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS006	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 754.719	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.400	$ 94.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 754.719	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800	$ 120.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 754.719	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 4.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.200	$ 219.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/09/2023

Planillas profesional 7.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	BARBARA IVONNE LINARES RODRÍGUEZ	7	19 de diciembre	18 de julio

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-19, 11:45:25 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 60276533

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022

PAGADO 22/12/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	50	00																	0	30	30	30	0	(230901) PORVENIR	$ 1.258.000	$ 201.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.258.000	$ 157.300	1.044	$ 1.258.000	$ 13.200	(MIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.258.000	$ 1.258.000	$ 1.258.000	$ 0	$ 201.300	$ 157.300	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.800	$ 0	$ 371.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS PILA

ARUS®
Tecnología - Información - Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-06, 03:46:12 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 61186744

Periodo Cotización: enero de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2023

PAGADO 08/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRET	ING	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días IBC	Días COT	Ret. COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.600.000	$ 200.000	2,436	$ 1.600.000	$ 39.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 256.000	$ 200.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000	$ 0	$ 495.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-03, 12:12:44 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 61783175

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 02/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	59	00																0		30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.600.000	$ 200.000	2.436	$ 1.600.000	$ 39.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 256.000	$ 200.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000	$ 0	$ 495.000

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS PILA

ARUS
Tecnología - Información - Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-05, 11:18:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 62512579

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 05/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total	
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.892.000	$ 302.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.892.000	$ 236.500	2,436	$ 1.892.000	$ 46.100	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 0	$ 302.800	$ 236.500	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400	$ 0	$ 585.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-24, 12:08:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 63514231

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 24/05/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días IBC	Días APO	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	59	00																0	30	30	30	0	(730001) PORVENIR	$ 1.892.000	$ 302.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.892.000	$ 236.500	2.436	$ 1.892.000	$ 46.100	(MIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 0	$ 302.600	$ 236.500	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400	$ 10.600	$ 596.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-31, 06:52:48 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 64851755

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 31/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombre	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	RET	INGT P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(232001) PORVENIR	$ 1.892.000	$ 302.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.892.000	$ 236.500	2.436	$ 1.892.000	$ 46.100	(MN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 0	$ 302.800	$ 236.500	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400	$ 13.600	$ 599.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 89 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-09, 11:50:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 63800049

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** mayo de 2023

PAGADO 06/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días AFP	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	59	00																0	30	30	30	0	(230901) PORVENIR	$ 1.892.000	$ 302.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.892.000	$ 236.500	2.436	$ 1.892.000	$ 46.100	(MINCCC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 1.892.000	$ 0	$ 302.800	$ 236.500	$ 46.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.400	$ 0	$ 585.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 89 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-31, 06:54:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 64857012

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 31/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ		
Documento	CC40330032	**Dirección**	CR 25A #4 B - 62
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6732319
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET C.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días APS	Días ARL	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 40330032	BARBARA IVONNE LINARES RODRIGUEZ	56	00																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	2.436	$ 1.160.000	$ 28.300	(MIN-CC) MINSUMA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 0	$ 358.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

Planillas profesional 8.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	DIANA MERCEDES MOLINA FERNÁNDEZ	7	19 de diciembre	18 de julio

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	65616400	9445328735	I	2023/01/06	2023/01/13	BANCO DE OCCIDENTE	7	$292,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC 37559825	MOLINA DIANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	94-19	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

2023/01/13 04:41 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	65616400	9445328735	I	2023/01/06	2023/01/13	BANCO DE OCCIDENTE	7	$292,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,300	$0	$161,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$1,300	$0	$161,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$100	$0	$5,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$100	$0	$5,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$1,000	$0	$126,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$1,000	$0	$126,000
TOTAL				1	$290,300	$2,400	$0	$292,700

2023/0 04:41 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1922496769	9446847424	I	2023/02/07	2023/02/17	BANCOLOMBIA	10	$352,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
1	CC	37559825 MOLINA DIANA	230901	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$150,000		D	$0	$0	14-13	30	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	

2023/02/16 06:42 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1922496769	9446847424	I	2023/02/07	2023/02/17	BANCOLOMBIA	10	$352,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$2,300	$0	$194,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$192,000	$2,300	$0	$194,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$100	$0	$6,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,300	$100	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$1,800	$0	$151,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$1,800	$0	$151,800
TOTAL				1	$348,300	$4,700	$0	$352,500

2023/0[redacted]06:42 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1992011345	9448991412	N	2023/02/07	2023/03/28	BANCOLOMBIA	48	$18,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0	
1	CC	37559825	MOLINA DIANA	230301	30	($1,200,000)	($192,000)	EPS005	30	($1,200,000)	($150,000)		0	$0	$0	14-15	30	($1,200,000)	($6,300)	0	$0	$0
2	CC	37559825	MOLINA DIANA	230301	30	$1,258,000	$201,300	EPS005	30	$1,258,000	$157,300		0	$0	$0	14-12	30	$1,258,000	$6,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0

2023/03/27 09:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS T T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1992011345	94489991412	N	2023/02/07	2023/03/28	BANCOLOMBIA	48	$18,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$600	$0	$9,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$9,300	$600	$0	$9,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300	$100	$0	$400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$300	$100	$0	$400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$500	$0	$7,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,300	$500	$0	$7,800
TOTAL				1	$16,900	$1,200	$0	$18,100

20[redacted]3/27 09:44 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1969682967	9447309920	I	2023/03/07	2023/03/14	BANCOLOMBIA	7	$351,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0
1	CC 37559825	MOLINA DIANA	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0

2023/03/14 04:00 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1969682967	9447309920	I	2023/03/07	2023/03/14	BANCOLOMBIA	7	$351,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$1,700	$0	$193,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$192,000	$1,700	$0	$193,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$100	$0	$6,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,300	$100	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$1,300	$0	$151,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$1,300	$0	$151,300
TOTAL				1	$348,300	$3,100	$0	$351,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-02	2023-02	1992015429	9448991487	N	2023/03/07	2023/03/28	BANCOLOMBIA	21	$17.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0	
1	CC	37559825	MOLINA DIANA	230301	30	($1,200,000)	($192,000)	EPS005	30	($1,200,000)	($150,000)		0	$0	$0	14-19	30	($1,200,000)	($6,300)	0	$0	$0	
2	CC	37559825	MOLINA DIANA	230301	30	$1,258,000	$201,300	EPS005	30	$1,258,000	$157,300		0	$0	$0	14-19	30	$1,258,000	$6,600	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$58,000	$9,300			$58,000	$7,300			$0	$0			$58,000	$300		$0	$0	

2023/03/27 09:47 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1992015429	9448991487	N	2023/03/07	2023/03/28	BANCOLOMBIA	21	$17,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$300	$0	$9,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$9,300	$300	$0	$9,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300	$100	$0	$400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$300	$100	$0	$400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$200	$0	$7,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,300	$200	$0	$7,500
TOTAL				1	$16,900	$600	$0	$17,500

20[redacted]3/27 09:47 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS 1 TJ A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2019265847	9448991536	I	2023/04/11	2023/04/12	BANCO DAVIVIENDA	1	$365,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Dpto: SANTANDER (1 Afiliados)							$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
1	CC	37559825	MOLINA DIANA	230301	30		$1,258,000	$201,300	EPS008	30	$1,258,000	$157,300		0	$0	$0	14-15	30	$1,258,000	$6,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)							$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0

2023/04/12 12:12 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2019285847	9448991556	I	2023/04/11	2023/04/12	BANCO DAVIVIENDA	1	$365,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$201,300	$300	$0	$201,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$201,300	$300	$0	$201,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,600	$100	$0	$6,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,600	$100	$0	$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,300	$200	$0	$157,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$157,300	$200	$0	$157,500
TOTAL				1	$365,200	$600	$0	$365,800

20[redacted]4/12 12:12 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2061535022	9449856541	I	2023/05/08	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$365,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0	
1	CC	37559825	MOLINA DIANA	230301	30	$1,258,000	$204,300	EPS005	30	$1,258,000	$157,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,258,000	$6,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0

2023/05/04 11:03 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS II T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2061535022	9449856541	I	2023/05/08	2023/05/04	BANCOLOMBIA	0	$365,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$201,300	$0	$0	$201,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$201,300	$0	$0	$201,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,600	$0	$0	$6,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,600	$0	$0	$6,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,300	$0	$0	$157,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$157,300	$0	$0	$157,300
TOTAL				1	$365,200	$0	$0	$365,200

20[redacted]5/04 11:03 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2900397644	9451270822	I	2023/06/07	2023/05/26	BANCOLOMBIA	0	$365,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Dpto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
1	CC	37559825 MOLINA DIANA	230301	30	$1,258,000	$201,300	EPS005	30	$1,258,000	$157,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,258,000	$6,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0

2023/05/26 09:54 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2100397644	9451270822	I	2023/06/07	2023/05/26	BANCOLOMBIA	0	$365,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$201,300	$0	$0	$201,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$201,300	$0	$0	$201,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,600	$0	$0	$6,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,600	$0	$0	$6,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,300	$0	$0	$157,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$157,300	$0	$0	$157,300
TOTAL				1	$365,200	$0	$0	$365,200

20[redacted]5/26 09:54 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERAZA 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	79974416	94513306 95	I	2023/07/10	2023/07/17	BANCO DE OCCIDENTE	7	$368,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0
1	CC 37559825	MOLINA DIANA	230301	30	$1,258,000	$201,300	EPS005	30	$1,258,000	$157,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,258,000	$6,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0

2023/07/17 04:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	79974416	9451330699	I	2023/07/10	2023/07/17	BANCO DE OCCIDENTE	7	$368,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$201,300	$1,700	$0	$203,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$201,300	$1,700	$0	$203,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,600	$100	$0	$6,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,600	$100	$0	$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,300	$1,300	$0	$158,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$157,300	$1,300	$0	$158,600
TOTAL				1	$365,200	$3,100	$0	$368,300

20[redacted]7/17 04:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	80766242	9453879941	E	2023/08/08	2023/08/02	BANCOLOMBIA	0	$365,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0	
1	CC	37559825	MOLINA DIANA	230301	30	$1,258,000	$201,300	EPS005	30	$1,258,000	$157,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,258,000	$6,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,258,000	$201,300			$1,258,000	$157,300			$0	$0			$1,258,000	$6,600		$0	$0

2023/08/02 11:53 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37559825		MOLINA FERNANDEZ DIANA MERCEDES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA2A 55A 38 CENTAUROS 1 T3 A201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6722509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	80766242	9453879941	I	2023/08/08	2023/08/02	BANCOLOMBIA	0	$365,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$201,300	$0	$0	$201,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$201,300	$0	$0	$201,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,600	$0	$0	$6,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,600	$0	$0	$6,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,300	$0	$0	$157,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$157,300	$0	$0	$157,300
TOTAL				1	$365,200	$0	$0	$365,200

20[redacted]8/02 11:53 AM

Planillas profesional 9.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO	7	19 de diciembre	18 de julio

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-17
FECHA DE PAGO:	2023-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27225084
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27225084
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 754.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.400	$ 94.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 754.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.800	$ 120.800
14-11	860903790	ARL SURA	1	$ 754.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 4.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.200	$ 219.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/09/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-19
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26737874
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26737874
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 157.300	$ 158.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 201.300	$ 203.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.600	$ 6.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 365.200	$ 368.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/08/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-20
FECHA DE PAGO:	2023-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26718376
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26718376
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.300	$ 157.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300	$ 201.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 6.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.200	$ 365.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-17
FECHA DE PAGO:	2023-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26232732
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26232732
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.300	$ 157.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300	$ 201.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 6.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.200	$ 365.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-20
FECHA DE PAGO:	2023-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-03
NUMERO PLANILLA:	26229231
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26229231
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.300	$ 157.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.300	$ 201.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 6.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 365.200	$ 365.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/05/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-16
FECHA DE PAGO:	2023-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	26229228
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26229228
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 157.300	$ 163.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 201.300	$ 209.700
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 6.600	$ 6.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 15.300	$ 365.200	$ 380.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/04/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-16
FECHA DE PAGO:	2023-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	26229226
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26229226
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 11.800	$ 157.300	$ 169.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 15.200	$ 201.300	$ 216.500
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.258.000	$ 0	$ 0	$ 500	$ 6.600	$ 7.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 27.600	$ 365.200	$ 392.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/03/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
IDENTIFICACION:	CC-52708472
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-18
FECHA DE PAGO:	2023-04-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	26229213
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26229213
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS006	800251440	SANITAS	1	$ 503.200	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 62.900	$ 69.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 503.200	$ 0	$ 0	$ 8.800	$ 80.600	$ 89.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 503.200	$ 0	$ 0	$ 300	$ 2.700	$ 3.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 16.000	$ 146.200	$ 162.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/01/2023

Planillas profesional 10.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
TÉCNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVOS Técnico 11	JENNIFER PAOLA MONDRAGON PACHON	6	19 de enero	18 de julio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1915080727	9446667899	I	2023/02/21	2023/02/13	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				MOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	vip	vct	irl	vig	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																															
1	CC	63542692	MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA								X									230201	30	EPS002	30	-	0	14-11	30	2.436%	0	No	
Total Afiliados(1)																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1915080727	9446667899	I	2023/02/21	2023/02/13	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

2023/02/14 05:22 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957830811	9447993768	I	2023/03/22	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vi	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																													
1	CC	63542692	MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA																230201	30	EPS002	30		0	14-11	30	2.436%	0	No
Total Afiliados(1)																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957830811	9447993768	I	2023/03/22	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

2023/03/09 09:58 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-03	2031909180	9449060880	I	2023/04/25	2023/04/18	BANCOLOMBIA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing ret tde tae vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados) | | | | | | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $145,000 | | | $0 | $0 | | | $1,160,000 | | $28,300 | | $0 | $0 | | $358,900 |
| Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados) | | | | | | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $145,000 | | | $0 | $0 | | | $1,160,000 | | $28,300 | | $0 | $0 | | $358,900 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | | | | | | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $145,000 | | | $0 | $0 | | | $1,160,000 | | $28,300 | | $0 | $0 | | $358,900 |
| 1 | CC | 63542692 | MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA | 230201 | 30 | $1,160,000 | $185,600 | EPS002 | 30 | $1,160,000 | $145,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,160,000 | 2.436% | $28,300 | 0 | $0 | $0 | No | $358,900 |
| Total Afiliados(1) | | | | | | $1,160,000 | $185,600 | | | $1,160,000 | $145,000 | | | $0 | $0 | | | $1,160,000 | | $28,300 | | $0 | $0 | | $358,900 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-03	2031909180	9449060880	I	2023/04/25	2023/04/18	BANCOLOMBIA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2063849947	9450648726	I	2023/05/23	2023/05/05	BANCOLOMBIA	0	$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
																				$256,000						$200,000		
																				$256,000						$200,000		
						$1,160,000	No		PROTECCION	30	$1,600,000	16%	SIN RIESGO	$256,000	$0	$0	$0	$0	$0	$256,000		SALUD TOTAL	30	$1,600,000	12.5%	$200,000		
																				$256,000						$200,000		

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$200,000						$0						$39,000				$0		$0		$0		$0	
	$200,000						$0						$39,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$200,000			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,600,000	2.4368	3	$39,000	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$200,000						$0						$39,000				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2080999519	9450889210	I	2023/06/23	2023/05/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$482,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingre ret tae tde tap tvp vsp cor vst sln ige lma vac avp vct vl vid	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$38,100		$0	$0		$482,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$38,100		$0	$0		$482,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$38,100		$0	$0		$482,700
1	CC	63542692	MONDRAGON JENNIFER X	230201	30	$1,560,000	$249,600	EPS002	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,560,000	2.436%	$38,100	0	$0	$0	No	$482,700
Total Afiliados(1)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$38,100		$0	$0		$482,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2080999519	9450889210	I	2023/06/23	2023/05/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$482,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$38,100	$0	$0	$38,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$38,100	$0	$0	$38,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				1	$482,700	$0	$0	$482,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 474	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	9229794	9452749647	I	2023/07/25	2023/06/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$507,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$40,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$40,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$40,000		$0	$0
1	CC 63542692	MONDRAGON JENNIFER	230201	30	$1,640,000	$262,400	EPS002	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	34-1	30	$1,640,000	$40,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$40,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	9229794	94527749647	1	2023/07/25	2023/06/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$507,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$0	$0	$262,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$262,400	$0	$0	$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$0	$0	$205,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$205,000	$0	$0	$205,000
TOTAL				1	$507,400	$0	$0	$507,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 80D No 8D-31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4329090	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	71902947	9454334341	I	2023/08/23	2023/07/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$470,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingreso retiro tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp ect irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000		$37,100		$0	$0		$470,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000		$37,100		$0	$0		$470,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000		$37,100		$0	$0		$470,300
1	CC 63542692	MONDRAGON JENNIFER	X	23020 1	30	$1,520,000	$243,200	EPS002	30	$1,520,000	$190,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,520,000	2.436%	$37,100	0	$0	$0	No	$470,300
Total Afiliados(1)						$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000		$37,100		$0	$0		$470,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 80D No 8D-31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4329090	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	71902947	9454334341	I	2023/08/23	2023/07/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$470,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,200	$0	$0	$243,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$243,200	$0	$0	$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,100	$0	$0	$37,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$37,100	$0	$0	$37,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,000	$0	$0	$190,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$190,000	$0	$0	$190,000
TOTAL				1	$470,300	$0	$0	$470,300

2023/07/29 09:49 AM

Planillas profesional 11.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE CARTOGRÁFICO Profesional 9	DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO	6	19 de enero	18 de julio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1907563898	9446702472	I	2023/02/22	2023/02/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$152,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	X																	230301	12	$524,804	$84,000	EPS037	12	$524,804	$65,700		0	$0	$0	14-25	12	$524,804	$2,800	0	$0	$0	No	$152,500
Total	Afiliados(1)																					$524,804	$84,000			$524,804	$65,700			$0	$0			$524,804	$2,800		$0	$0		$152,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1907563898	9446702472	I	2023/02/22	2023/02/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$152,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,000	$0	$0	$84,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$84,000	$0	$0	$84,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,800	$0	$0	$2,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$2,800	$0	$0	$2,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,700	$0	$0	$65,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$65,700	$0	$0	$65,700
TOTAL				1	$152,500	$0	$0	$152,500

023/02/08 02:02 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2138304059	94620755330	I	2023/06/26	2023/06/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,900	$0	$0	$273,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,900	$0	$0	$273,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,000	$0	$0	$214,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$214,000	$0	$0	$214,000
TOTAL				1	$529,600	$0	$0	$529,600

[redacted] 06/15 12:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CI115 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555595	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2138304059	94520753330	I	2023/06/26	2023/06/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	sng	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO																		230301	30	$1,711,414	$273,900	EPS002	30	$1,711,414	$214,800		0	$0	$0	14-25	30	$1,711,414	$41,700	0	$0	$0	No	$529,600
Total	Afiliados(1)																						$1,711,414	$273,900			$1,711,414	$214,800			$0	$0			$1,711,414	$41,700		$0	$0		$529,600

2023/06/15 12:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555595	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1969356090	9448267224	I	2023/03/23	2023/03/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Yip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO																		230301	30	$1,711,414	$273,900	EPS037	30	$1,711,414	$214,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,711,414	$41,700	0	$0	$0	No	$529,600
Total	Afiliados(1)																						$1,711,414	$273,900			$1,711,414	$214,000			$0	$0			$1,711,414	$41,700		$0	$0		$529,600

2023/03/14 01:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	C315 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1969356010	9448267224	I	2023/03/23	2023/03/14	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,900	$0	$0	$273,900
PORVENIR	23030I	800,224,808	8	1	$273,900	$0	$0	$273,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,000	$0	$0	$214,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$214,000	$0	$0	$214,000
TOTAL				1	$529,600	$0	$0	$529,600

023/03/14 01:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2020463668	9449496839	I	2023/04/26	2023/04/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	srt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO																		230301	30	$1,711,414	$273,900	EPS002	30	$1,711,414	$214,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,711,414	$41,700	0	$0	$0	No	$529,600
Total	Afiliados(1)																					$1,711,414	$273,900			$1,711,414	$214,000			$0	$0			$1,711,414	$41,700		$0	$0		$529,600	

2023/04/12 03:51 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll95 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2020463668	9449496839	I	2023/04/26	2023/04/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,900	$0	$0	$273,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,900	$0	$0	$273,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,000	$0	$0	$214,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$214,000	$0	$0	$214,000
TOTAL				1	$529,600	$0	$0	$529,600

[redacted] 03:51 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2076523111	9450508480	I	2023/05/24	2023/05/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdo	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO																		230901	30	$1,711,414	$273,900	EPS002	30	$1,711,414	$214,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,711,414	$41,700	0	$0	$0	No	$529,600
Total	Afiliados(1)																						$1,711,414	$273,900			$1,711,414	$214,000			$0	$0			$1,711,414	$41,700		$0	$0		$529,600

2023/05/11 07:55 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555595	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2076523111	9450506480	1	2023/05/24	2023/05/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,900	$0	$0	$273,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,900	$0	$0	$273,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,000	$0	$0	$214,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$214,000	$0	$0	$214,000
TOTAL				1	$529,600	$0	$0	$529,600

[redacted] 07:55 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2138304059	94S2075330	I	2023/06/26	2023/06/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsl	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO																		230301	30	$1,711,414	$273,900	EPS002	30	$1,711,414	$214,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,711,414	$41,700	0	$0	$0	No	$529,600
Total	Afiliados(1)																						$1,711,414	$273,900			$1,711,414	$214,000			$0	$0			$1,711,414	$41,700		$0	$0		$529,600

2023/06/15 12:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2138304059	9452075330	I	2023/06/26	2023/06/15	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,900	$0	$0	$273,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,900	$0	$0	$273,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,000	$0	$0	$214,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$214,000	$0	$0	$214,000
TOTAL				1	$529,600	$0	$0	$529,600

[redacted] 23/0[redacted] 12:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	47104457	945323109	I	2023/07/26	2023/07/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vsc	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO																		230301	30	$1,711,414	$273,900	EPS002	30	$1,711,414	$214,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,711,414	$41,700	0	$0	$0	No	$529,600
Total	Afiliados(1)																					$1,711,414	$273,900			$1,711,414	$214,000			$0	$0			$1,711,414	$41,700		$0	$0		$529,600	

2023/07/15 09:19 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	47104457	9453231009	I	2023/07/26	2023/07/17	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,900	$0	$0	$273,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,900	$0	$0	$273,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,000	$0	$0	$214,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$214,000	$0	$0	$214,000
TOTAL				1	$529,600	$0	$0	$529,600

[redacted] 23/07[redacted]09:19 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	78770272	9454522830	I	2023/08/24	2023/08/01	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1120375095	AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO																		230301	30	$1,711,414	$273,900	EPS002	30	$1,711,414	$214,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,711,414	$41,700	0	$0	$0	No	$529,600
Total	Afiliados(1)																						$1,711,414	$273,900			$1,711,414	$214,000			$0	$0			$1,711,414	$41,700		$0	$0		$529,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120375095		AGUIRRE BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll15 # 11 43 brr camilo torres	GRANADA-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	78770272	9454522830	I	2023/08/24	2023/08/01	BANCO CAJA SOCIAL	0	$529,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$273,900	$0	$0	$273,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,900	$0	$0	$273,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,700	$0	$0	$41,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$41,700	$0	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,000	$0	$0	$214,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$214,000	$0	$0	$214,000
TOTAL				1	$529,600	$0	$0	$529,600

[redacted] 03:37 PM

Planillas profesional 12.

Numero de CONTARTO	CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
11	PROFESIONAL EN DIRECTOR CREATIVO Profesional 10	Jhair Fernando Joya Ariza	3	19 de abril	18 de julio

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA
IDENTIFICACION:	CC-80731845
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-05-11
FECHA DE PAGO:	2023-05-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-04
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26555323
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26555323
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 542.712	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 67.900	$ 69.100
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 542.712	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 86.900	$ 88.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 542.712	$ 0	$ 0	$ 100	$ 2.900	$ 3.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 157.700	$ 160.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/06/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA
IDENTIFICACION:	CC-80731845
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-13
FECHA DE PAGO:	2023-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26718539
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26718539
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.600	$ 169.600
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.100	$ 217.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.100	$ 7.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 393.800	$ 393.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA
IDENTIFICACION:	CC-80731845
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-13
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26738769
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26738769
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 169.600	$ 172.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 217.100	$ 220.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.356.778	$ 0	$ 0	$ 200	$ 7.100	$ 7.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 393.800	$ 399.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/08/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA
IDENTIFICACION:	CC-80731845
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-11
FECHA DE PAGO:	2023-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27225453
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27225453
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 814.067	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.800	$ 101.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 814.067	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.300	$ 130.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 814.067	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 4.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.400	$ 236.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/09/2023

Planillas profesional 13.

CARGO	NOMBRE	Tiempo Meses	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
PROFESIONAL COMPONENTE CIVIL Profesional 10	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN	3	19 de marzo	18 de junio

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 26441858
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-05-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	24191176	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 22 NO 28 94	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C	MUNICIPIO	BOGOTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRÓNICO	JIMEYOR@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	6353568
FAX	0	SUCURSAL	5000	NOMBRE SUCURSAL	IND Bogota
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 04	Año: 2023	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		26441858

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-24191176	59	No	No	No	11	1	2749201	Salario	JIMENEZ ARANGUREN MARTHA YORLENY	$1.160.000

NOVEDADES																																		
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin			
CC - 24191176	X	2023-04-19																											0					

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 24191176	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 24191176	SANITAS	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9016518066	0.0052200	$2.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-24191176	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 04

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$74.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$74.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$58.000	$0	0	$0	0	$0	$58.000	0	$0	$0	$58.000	$0	0	$0	$0	$58.000	$0	$0	$58.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	1	$2.500	0	$0	$0	$2.500	0	$0	$2.500	0	$0	$0	$2.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$58.000
PENSIONES	1	$74.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$2.500

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$134.800

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN
IDENTIFICACION:	CC-24191176
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	5000
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	IND Bogota
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-21
FECHA DE PAGO:	2023-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26718303
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26718303
TIPO DE PLANILLA:	1

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS006	800251440	SANITAS	1	$ 1.625.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.200	$ 203.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.625.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.100	$ 260.100
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 1.625.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.500	$ 8.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.800	$ 471.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN
IDENTIFICACION:	CC-24191176
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	5000
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	IND Bogota
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-21
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26739076
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26739076
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.625.300	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 203.200	$ 204.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.625.300	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 260.100	$ 261.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 1.625.300	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.500	$ 8.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 471.800	$ 474.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN
IDENTIFICACION:	CC-24191176
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	5000
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	IND Bogota
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-18
FECHA DE PAGO:	2023-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27225024
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27225024
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 975.180	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.900	$ 121.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 975.180	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.100	$ 156.100
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 975.180	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 5.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.100	$ 283.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2023

PROFESIONAL CARGO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACION DEL CONTRATO	HONORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMNINACION	HONORARIOS MENSUALES	Parafiscales IBC	Panilla mes de Julio 2023	CUMPLE
FABIAN CARO PEÑA PROFESIONAL SOCIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SOCIAL PROFESIONAL 8 PARA: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DE LOS ESCENARIOS TURISTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNION Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTAN INMERSOS EN EL AREA DE MANEJO ESPECIAL – LA MACARENA (AMEM)"	6 MESES	$18.867.960	19/01/2023	18/07/23	$3.144.660	$1.257.864	27168394	OK
JHON JAIME ALVAREZ PROFESIONAL SOCIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SOCIAL PROFESIONAL 8 PARA: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DE LOS ESCENARIOS TURISTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNION Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTAN INMERSOS EN EL AREA DE MANEJO ESPECIAL – LA MACARENA (AMEM)"	6 MESES	$65.210	19/01/2023	18/07/2023	$3.144.660	$1.257.864	27223924	OK
JENNIFER PAOLA MONDRAGON PACHON TECNICO OPERATIVO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVO TECNICO 11 PARA: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DE LOS ESCENARIOS TURISTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNION Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTAN INMERSOS EN EL AREA DE MANEJO ESPECIAL – LA MACARENA (AMEM)"	6 MESES	$12.128.976	19/01/2023	18/07/2023	$2.021.496	$808.598	9454334341	OK
MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS PROFESIONAL SOCIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SOCIAL PROFESIONAL 8 PARA: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DE LOS ESCENARIOS TURISTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNION Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTAN INMERSOS EN EL AREA DE MANEJO ESPECIAL – LA MACARENA (AMEM)"	6 MESES	$18.867.960	19/01/2023	18/07/2023	$3.144.660	$1.257.864	27176086	OK
DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO PROFESIONAL CARTOGRAFICO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL COMPONENETE CARTOGRAFICO PROFESIONAL 9 PARA: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DE LOS ESCENARIOS TURISTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNION Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURISTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTAN INMERSOS EN EL AREA DE MANEJO ESPECIAL – LA MACARENA (AMEM)"	6 MESES	$19.680.138	19/01/2023	18/07/2023	$3.280.023	$1.312.009	9454522830	OK

NIDIA ESPERANZA LEAL PROFESIONAL COMPONENTE TURISTICO	Prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8 para: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNIÓN Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL ESCENARIO TURÍSTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTÁN INMERSOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (AMEM)".	7 MESES	$22,012,627	19/12/2022	18/07/2023	$3.144.661	$1.257.864	27225084	OK
DIANA MOLINA PROFESIONAL COMPONENTE TURISTICO	Prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8 para: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNIÓN Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL ESCENARIO TURÍSTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTÁN INMERSOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (AMEM)".	7 MESES	$22,012,627	19/12/2022	18/07/2023	$3.144.661	$1.257.864	9453879941	OK
IVONN LINARES PRODESIONAL COMPONENTE TURISTICO	Prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL COMPONENTE DE TURÍSTICO Profesional 8 para: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNIÓN Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL ESCENARIO TURÍSTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTÁN INMERSOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (AMEM)".	7 MESES	$22,012,627	19/12/2022	18/07/2023	$3.144.661	$1.257.864	64857012	OK
JHON FABER RAMOS DIRECTOR DEL PROYECTO	Prestar los servicios profesionales como DIRECTOR DEL PROYECTO Profesional 19 para: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNIÓN Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL ESCENARIO TURÍSTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTÁN INMERSOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (AMEM)".	8 MESES	$44,206,736	19/12/2022	18/07/2023	$6.315.248	$2.526.099	68728843	NO ACREDITA PAGO DEL MES DE JULIO
JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA	Prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL EN DIRECTOR CREATIVO Profesional 10 para: FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DENOMINADOS LAGUNA DEL SILENCIO Y CAÑO UNIÓN Y FORTALECER EL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO EL ESCENARIO TURÍSTICO DENOMINADO PISCINAS DEL GÜEJAR, LOS CUALES ESTÁN INMERSOS EN EL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (AMEM)"	3 MESES	$ 10.175.835	19/04/2023	18/07/2023	$3,391,945	$1,356,778	27225453	OK

REVISÓ:

JHONATAN FERNANDO ESTRADA PIÑEROS

ABIGADO CPS , ECOSISTEMAS Y AREAS PROTEGIDAS

Supervisora

FACTURA

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 38

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764040033137 que habilita desde FV 1 hasta FV 100. Vence 2023-11-23

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Nit 901352122

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

CLIENTE	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE		
NIT	822000091 2		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
K 44 C 33 B 24		Villavicencio	3123447886

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
29/08/2023	29/08/2023	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
		MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (AMEM)						

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	132.352.940,42
IVA	25.147.058,68
TOTAL DE LA OPERACIÓN	157.499.999,10

Valor en Letras

[redacted] CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y [redacted] MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON DIEZ CENTAVOS

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

RECIBI DE CONFORMIDAD EL SERVICIO QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

CONSIGNAR A LA CUENTA A LA CUENTA CORRIENTE No 073523003 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS.

[redacted]

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/08/2023 08:18:02

CL 18 6 47 OF 302 Teléfono 3123120674 Bogota D.C.

GESTIONPROYECTOSAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 72abadb3e7b9dc2e8afe3dfad149124b37feb4dcd0a1d70d986ec332de362cf08a56bb604c0dae2e6de9ca363c5b70e9 --Fecha y Hora de Expedición : 29/08/2023 11:23:16 a. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14880507336

(415)7707212489984(8020) 000001488050733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 0 8 9 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ECOTURISMO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 6 47 OF 302

42. Correo electrónico gestionproyectosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 2 0 6 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 2 2 1 1 2 2	8 2 3 0	2 0 2 2 1 1 2 2	7 0 2 0	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 48 55

14- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 13 61. Fecha 2022 - 12 - 06 / 10 : 51: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANCERA RODRIGUEZ RAFAEL AUGUSTO
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880507336

(415)7707212489984(8020) 000001488050733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 0 8 9 4	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y orgapismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 1 2 2	
81. Hasta	2 0 2 4 0 6 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880507336

(415)7707212489984(8020) **000001488050733 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 0 8 9 4	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 4 8 4 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	BERNAL	BRIYITTE	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 5 8 7 2 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	SALINAS	MICHAEL	OSWALDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880507336

(415)7707212489984(8020) 000001488050733 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 0 8 9 4	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 2 1 1 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 5 3 8 7 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 2 1 1 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Anexo 2. Documento componente ordenamiento Laguna del Silencio y anexos digitales.

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DEL ESCENARIO LAGUNA DEL SILENCIO MUNICIPIO DE LA MACARENA - META

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO

DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO MACARENA SUR RECUPERACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN

CONSULTORÍA No.

PS-GCT 2.7.22-1159

CONSORCIO ECOTURISMO

NIT 901.660.874-7

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA

CORMACARENA

2023

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

EQUIPO DE CORMACARENA

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES

DIRECTOR GENERAL CORMACARENA

LINA ROCÍO RODRÍGUEZ BELTRÁN

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

EFRAÍN ANTONIO DUARTE VALENCIA

LÍDER GRUPO ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

LIGIA ANGELICA GARZÓN GÓMEZ

SUPERVISORA

EQUIPO TECNICO CORMACARENA

JULIO CÉSAR RUEDA VILLEGAS

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

KATY JOHANA AGUILLÓN MONTES

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

EMILIO JOSÉ NAVARRO ÁLVAREZ

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

LUIS ALFREDO MATEUS PARDO

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE CIVIL

EMELYN MARÍA NOVOA FLÓREZ

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE SIG

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

EQUIPO CONSULTOR

JOHN FABER RAMOS TORRES
DIRECTOR EQUIPO TECNICO
JAIVER DANILO PATIÑO BENAVIDES
PROFESIONAL BIÓLOGO
MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
PROFESIONAL SOCIAL
JHON JAIME ÁLVAREZ GARCIA
PROFESIONAL SOCIAL
DIANA MERCEDES MOLINA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL TURISMO
JENNIFER PAOLA MONDRAGÓN PACHÓN
TÉCNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVO
MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO
PROFESIONAL BIÓLOGA
FABIAN CARO PEÑA
PROFESIONAL SOCIAL
BÁRBARA IVONNE LINARES RODRÍGUEZ
PROFESIONAL TURISMO
NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
PROFESIONAL TURISMO
DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO
PROFESIONAL SIG
MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN
PROFESIONAL INGENIERO CIVIL
JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA
PROFESIONAL DIRECTOR CREATIVO
ANDRÉS FELIPE RUEDA VILLEGAS
APOYO TÉCNICO SIG
MAIRA ALEJANDRA HOLGUÍN RUIZ
APOYO TÉCNICO BIÓLOGA
ERCI MIREY CUBILLOS TORRES
APOYO TÉCNICO TURISMO
MARÍA FERNANDA GALINDO LÓPEZ
APOYO TÉCNICO BIÓLOGA
BLANCA IVÓN BAZURTO DELGADO
APOYO TÉCNICO TURISMO

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

FOTOGRAFÍA

EQUIPO CONSULTOR, COMUNIDAD DE LA VEREDA LA CACHIVERA, CORMACARENA

2023

AGRADECIMIENTOS

ESPECIAL AGRADECIMIENTO A TODA LA COMUNIDAD DE LAS VEREDAS LA CACHIVERA POR SU APOYO INCONDICIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIVERSOS MOMENTOS DE TRABAJO, A LOS ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE LA MACARENA Y AL EQUIPO TÉCNICO DE ECOTURISMO DE CORMACARENA POR SU TIEMPO, EXPERIENCIA Y PERSEVERANCIA.

Contenido

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO 8

1. ZONIFICACION ARMONIZADA 8

- Zona para la recreación 9
- Zona de alta densidad de uso 1 10
- Zona de alta densidad de uso 2 10

2. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA 12

2.1 Definición de rutas, senderos y circuitos 12

2.2 Necesidades de infraestructura en los senderos ecoturísticos 19

2.3 Determinación de capacidad de carga turística 28

2.3.1 Metodología 29

2.3.2 Reordenamiento de senderos y actualización de estudio de capacidad de carga ecoturística 32

2.3.3 Criterios para determinar la viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Laguna del Silencio 32

2.3.4 Determinación de la Capacidad de Carga Ecoturística 34

2.3.5 Niveles de Capacidad de Carga 36

2.3.6 Capacidad de Carga de los senderos actuales y proyectados 39

2.4 Determinación de la Oferta hídrica 39

3. PROTOCOLO DE MONITOREO DE IMPACTOS 40

3.1 Identificación y análisis de impactos 40

3.2 Priorización de impactos 44

3.3 Acciones de manejo para los impactos priorizados 50

3.4 Batería de monitoreo de impactos: Indicadores 53

3.5 Desarrollo de los indicadores 55

3.5.1 N° de visitantes por sendero o zona con CCT que ingresen al escenario turístico 55

3.5.2 Cantidad de especies de fauna y flora con permanencia o uso al interior de los hogares de la comunidad 56

3.5.3 Cantidad de residuos sólidos generados en el escenario turístico 56
3.5.4 Variación en el nivel de satisfacción del visitante 57
3.5.5 Ingreso económico promedio por la prestación del servicio de guianza del ecoturismo en el escenario 58
3.5.6 Anegamientos 59
3.5.7 Abundancia de babillas 59
3.5.8 Control de calidad de las fuentes hídricas aledañas a los senderos 60
3.5.9 Parcelas permanentes 61
4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS 62
4.1 Base de la experiencia marco interpretativo 62
4.2 Definición de acciones y roles 62
4.2.1 Propósito del marco interpretativo 62
4.2.2 Estructura del marco interpretativo 63
4.3 Diseño de lugares, relatos y demás elementos 66
4.4 Desarrollo de la propuesta de experiencias de visita 69
Propuesta 1: Historia y Cultura: "El palpitar de la gente y su cultura" 70
Propuesta 2: Avistamiento de aves: "Alas de conservación y paz" 74
Propuesta 3: Avistamiento de fauna: Bajo sigilosos tesoros 78
Propuesta 4: Bienestar: Conexión natural 82
Resultados esperados 86
4.5 Plan de promoción 86
5. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ATRACTIVO 90
5.1 Buenas Prácticas socioculturales 90
5.2 Buenas Prácticas empresariales 91
5.3 Buenas Prácticas en la prestación del servicio 92
5.4 Buenas prácticas para observación de fauna, flora y avifauna (mamíferos, reptiles y anfibios) nocturna y diurna 94
5.5 Buenas Prácticas ambientales 95
5.6 Buenas prácticas agropecuarias 96
Como ser un turista responsable 97
6. PROTOCOLO DE OPERACIÓN TURISTICA 98

6.1 Sistema de reservas 99
6.2 Protocolo de actividades 101
6.3 Esquema comunitario 102
6.4 Formalización Turística 103
6.5 Proceso de empaquetamiento 105
6.6 Acceso al escenario 107
7. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS 110
- Zona para la recreación 112
- Zona de alta densidad de uso 1 112
- Zona de alta densidad de uso 2 113

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO

1. ZONIFICACION ARMONIZADA

El área de influencia definida para el escenario ecoturístico se encuentra inmersa en su totalidad en una porción del área del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Macarena Sur, en una zona de Recuperación para la Preservación Sur. Teniendo en cuenta esto y con el fin de establecer una zonificación adecuada del escenario en la presente propuesta para régimen de uso, es importante resaltar que actualmente no existen instrumentos de planificación que traslapen con el área de interés en el escenario, por lo cual, no se obtiene información sobre los regímenes de uso establecidos por los instrumentos de planificación para esta zona.

En ese sentido y a nivel general es importante tener en cuenta que la **Resolución PS-GJ.1.2.6.18.2603** reglamenta algunos usos y actividades a desarrollar en los DMI pertenecientes al Área de Manejo Espacial de la Macarena hasta que elaboren y aprueben los respectivos Planes de Manejo Integral de dichos DMI.

Adicionalmente, es importante que la presente propuesta de zonificación logre abarcar adecuadamente todos los componentes inherentes al ordenamiento ecoturístico que pertenecen al escenario y requieran de un régimen de uso especifico. Por esto, resulta relevante considerar la **Resolución PS.GJ.1.2.6.019.3125** mediante la cual se reglamentan los diferentes usos y manejo de los recursos naturales renovables al interior de la cuenca del río guayabero, uno de los drenajes con gran influencia social y ambiental en la zona de estudio.

Bajo el contexto de la normatividad descrita, se logró definir y establecer una zonificación en el escenario que se articule con lo descrito en la norma, de manera que, el régimen de uso establecido permitirá la conservación ambiental de manera sostenible en la zona garantizando además alternativas económicas que permitan a la población local trabajar de manera armónica con la naturaleza.

En la siguiente figura se plasma la zonificación propuesta para el escenario ecoturístico. (se agrega como anexo 1 para una mejor visualización).

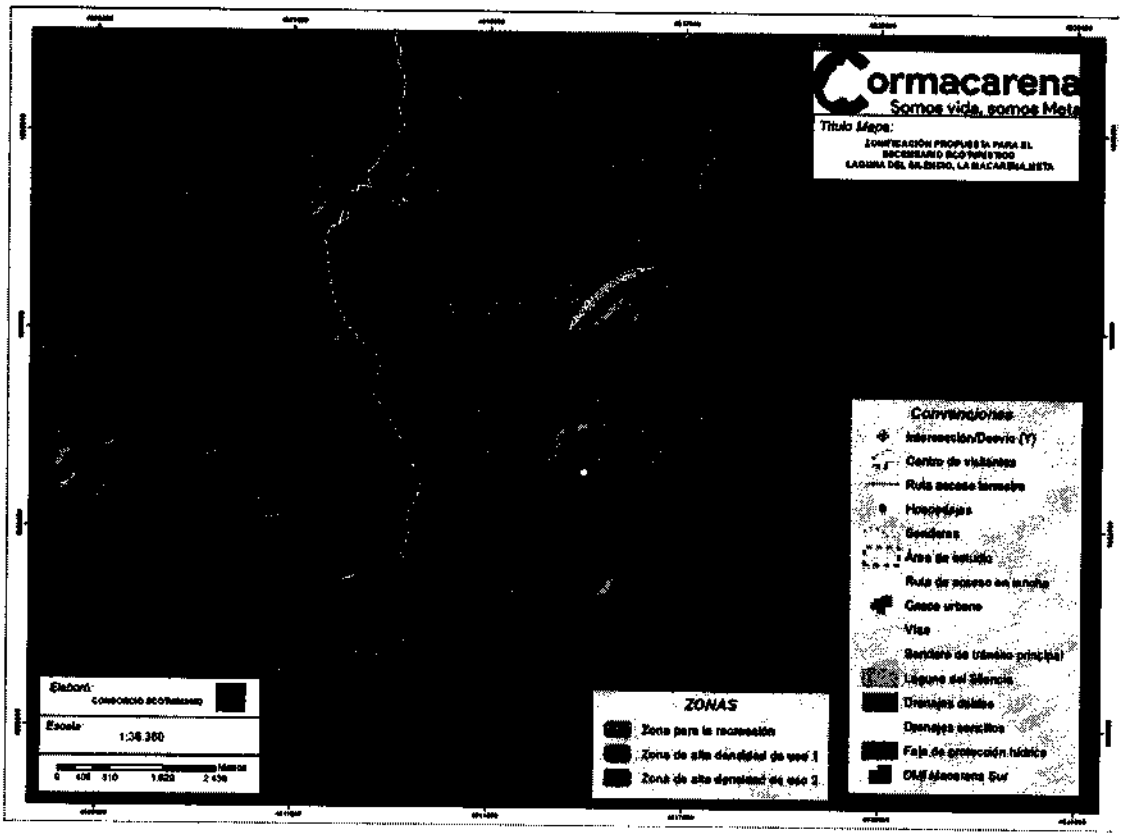


Figura 1. Zonificación propuesta para el escenario Laguna del Silencio.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

La zonificación definida para el escenario se determinó con base en el artículo 34 del Decreto 2372 del 2010, categorizando la misma en 3 zonas que se ajustan a las condiciones actuales del presente trabajo y se distribuyen en las diferentes actividades, servicios y/o componentes del escenario que requieran una zonificación de manejo especifica.

A continuación, se describen brevemente cada una de las zonas establecidas con sus actividades permitidas con el fin de esclarecer el régimen de uso para el escenario.

- **Zona para la recreación**

Área en la que se permite el acceso de visitantes y actividades compatibles con la conservación y preservación a través del desarrollo de infraestructura liviana con una densidad baja en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los 9 senderos definidos en la zona de influencia.

El buffer establecido para los senderos en esta zona fue de 15 metros a cada lado del eje central del camino, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras en el diseño de experiencias para el ordenamiento ecoturístico y no para otros fines distintos a este.

Actividades permitidas

- Actividades con fines de disfrute del entorno, senderismo, observación de fauna y flora, avistamiento de aves y otras inherentes al desarrollo del ecoturismo en la zona.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de los senderos y la infraestructura liviana ya existente y proyectada en el presente ejercicio de ordenamiento.

- **Zona de alta densidad de uso 1**

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura como lo son cabañas, adecuación del camino, tiendas y/o restaurantes que se encuentran bajo un riguroso control y se hayan definido en el presente trabajo de ordenamiento ecoturístico. Posee una densidad medianamente alta en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los prestadores de alojamiento actuales y proyectados, junto con el centro de visitantes que será el punto de llegada para los turistas. El buffer para estos puntos fue de 200 metros como promedio de intervención antrópica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el ordenamiento ecoturístico y los estipulados en la presente propuesta de zonificación.

Actividades permitidas

- Hospedaje y alojamiento de los visitantes con el fin de contribuir en la experiencia que se brinda.
- Mantenimiento, mejora y adecuación con infraestructura liviana al interior de los buffers establecidos para las zonas y cumpliendo con los parámetros establecido por la normatividad.
- Actividades para descanso, esparcimiento y disfrute del entrono que van relacionadas al desarrollo del ecoturismo.
- Hidratación, charlas introductorias y venta de souvenirs bajo el marco del cumplimiento establecido en el ordenamiento ecoturístico en el escenario.

- **Zona de alta densidad de uso 2**

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura. Utilizada principalmente como vía de acceso al escenario turístico y de

movilización para los pobladores o turistas que pernotan al interior de la zona de influencia. Posee la mayor densidad de ocupación por el alto flujo de entrada y salida en la misma.

En esta categoría se incluye la vía que conduce a caño cristales que inicia desde el casco urbano de la Macarena hasta el centro de visitantes tomando el desvío o punto de intersección para entrar a la zona de influencia. Este tramo de la vía posee un buffer de 15 metros en cada costado, con un ancho de 3 metros en su eje central, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras y adecuaciones que sean permitidas en el recorrido y evitar el acceso de tráfico pesado como 4x4, camionetas u otros vehículos similares.

Se incluye también la ruta de tránsito principal o sendero comunitario del cual desprenden la mayoría de los senderos, iniciando desde el centro de visitantes hasta la primera zona boscosa que posee su recorrido. El buffer definido para esta ruta es de 15 metros en cada costado desde su eje principal, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras y adecuaciones para mejorar la experiencia de los visitantes.

Por último, dentro de esta categoría se encuentra la ruta de acceso en lancha al escenario turístico, dicha ruta se encuentra establecida en un tramo del río guayabero y fue definida con un buffer de 15 metros para otorgarle un uso adecuado bajo el marco de la **resolución PS.GJ.1.2.6.019.3125** mediante la cual se reglamentan los diferentes usos y manejo de los recursos naturales renovables al interior de la cuenca del río guayabero mencionados inicialmente en esta propuesta.

Actividades permitidas

- Recorrido alterno para la entrada o salida al escenario turístico en los medios transportes permitidos en el ordenamiento y la presente propuesta de zonificación para la ruta.
- Mantenimiento de infraestructura, puentes, señalización y/o similares que se encuentren permitidas en el ordenamiento ecoturístico o la normatividad en la zona.
- Actividades con fines de movilización entre los senderos y/o entrada y salida de los pobladores a sus viviendas.
- Recorrido en vehículo de motor (motocicleta o vehículo liviano) para transporte de turistas y/o pobladores.
- Recorrido en tracción mular cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad y en el ordenamiento turístico.
- Recorrido en lancha con fines de movilización para la entrada y salida de los pobladores y/o turistas.
- Actividad recreativa de kayak en el tramo correspondiente del río y con los debidos parámetros establecidos.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de las rutas con infraestructura permitida en el ordenamiento o la normatividad de la zona.

Teniendo en cuenta las actividades permitidas en cada una de las zonas, es importante resaltar que cualquier iniciativa para la implementación de infraestructura liviana o modificación del escenario, se podrá realizar siempre y cuando se establezca en común acuerdo con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA), cumpliendo con las especificaciones descritas en el presente régimen de uso y lo establecido en el Plan de Ordenamiento ecoturístico del escenario.

2. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA

2.1 Definición de rutas, senderos y circuitos

Con el trabajo realizado en campo en la presente fase de ordenamiento se logró actualizar y establecer un total de 9 senderos que se encuentran en el escenario Laguna del Silencio y mediante común acuerdo con la comunidad local han sido definidos y georreferenciados bajo el marco principal de la sostenibilidad del escenario y el fortalecimiento en el diseño de experiencias para los visitantes.

Es importantes resaltar que los senderos que fueron definidos en el trabajo de campo son los que únicamente se realizarán para la actividad de senderismo en el escenario, se realizó énfasis en que se realizará de esta forma, con el firme propósito de que eventualmente no se sigan abriendo nuevos caminos o tránsito alterno de visitantes fuera de los senderos ya establecidos, de esta forma, se contribuye a la conservación del entorno natural y se mantiene lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del escenario.

En el siguiente mapa se plasman cada uno de los senderos al interior de la zona de influencia, con su respectivo nombre y longitud. Así mismo, se establecen cada una de las rutas y/o circuitos que hacen parte del escenario y contribuyen a mejorar la experiencia que se brinda, así como la accesibilidad al mismo.

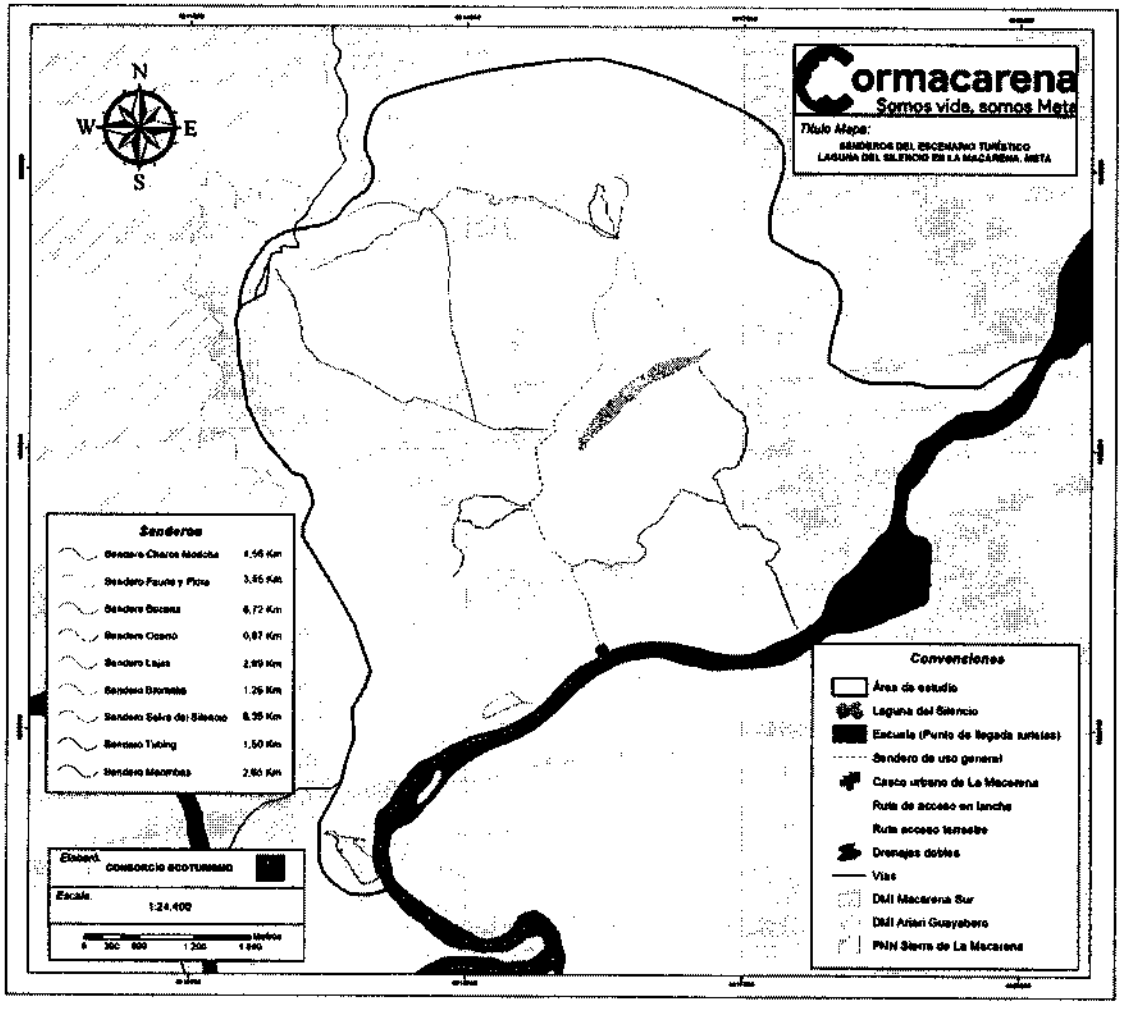


Figura 2. Actualización de los senderos en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Con los senderos ya definidos en común acuerdo con los pobladores y demás actores que se encuentran relacionados con el turismo, se realizó la medición de los mojones en cada uno de los senderos. Para los senderos con una extensión mayor igual a 5 kilómetros, se establecieron transectos de 100 metros entre un mojón y otro. Mientras que los senderos con una longitud inferior a 5 kilómetros poseen transectos de 50 metros entre un mojón y otro.

- **Medición de los puntos (mojones) por sendero**

En los siguientes mapas se visualizan los puntos (mojones) georreferenciados por cada sendero de acuerdo con la información levantada en campo junto con su respectivo perfil topográfico de elevación.

- ***Sendero Charco Moriche (SCM)***

Este sendero posee una extensión de 4,56 Km y está compuesto por transectos de 100 metros entre los puntos (mojones).

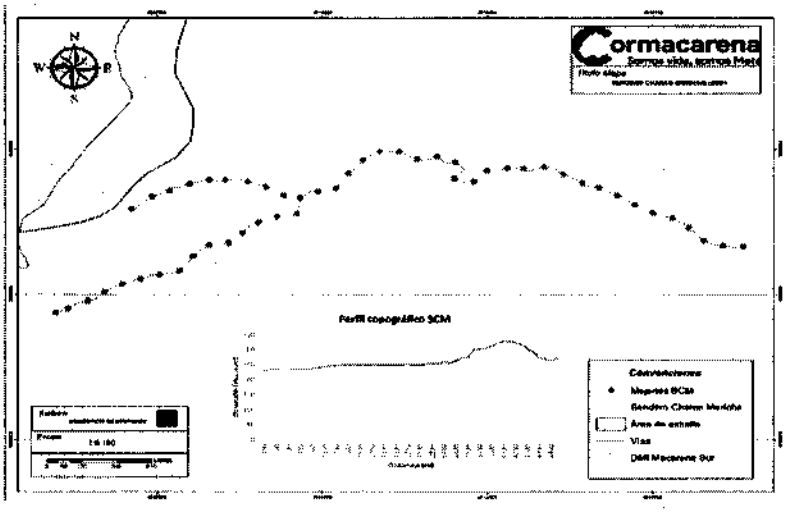


Figura 3. Mapa de medición de la CCT para el sendero charco moriche.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Fauna y flora (SFF)***

Este sendero posee una extensión de 3,55 Km y está compuesto por transectos de 100 metros entre los puntos (mojones).

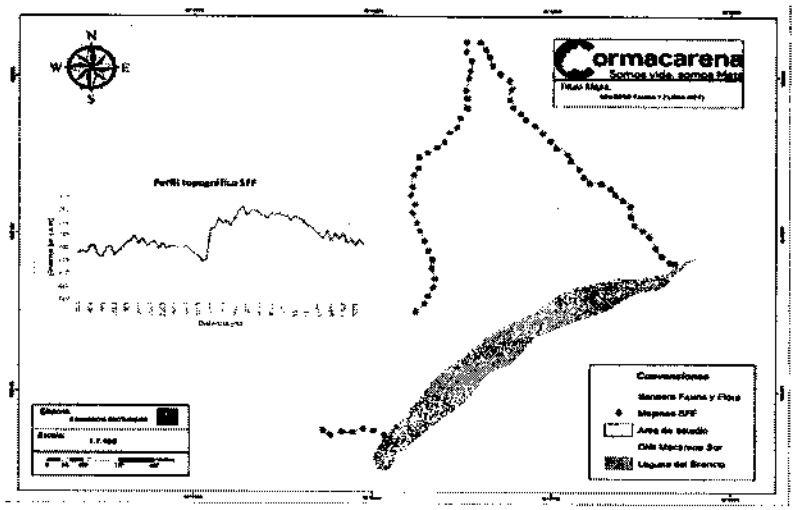


Figura 4. Mapa de medición de la CCT para el sendero fauna y flora.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero La Bocana (SB)***

Este sendero posee una extensión de 6,72 Km y está compuesto por transectos de 100 metros entre los puntos (mojones).

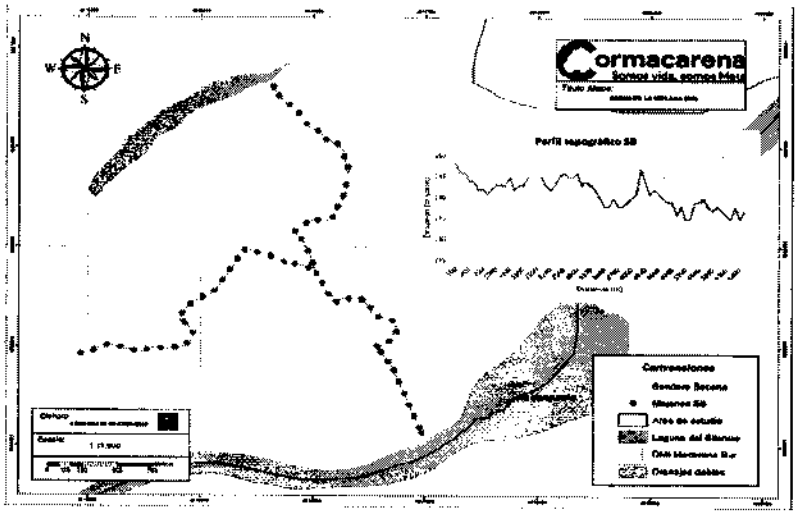


Figura 5. Mapa de medición de la CCT para el sendero la bocana.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Ocarro (SO)***

Este sendero posee una extensión de 0,87 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones).

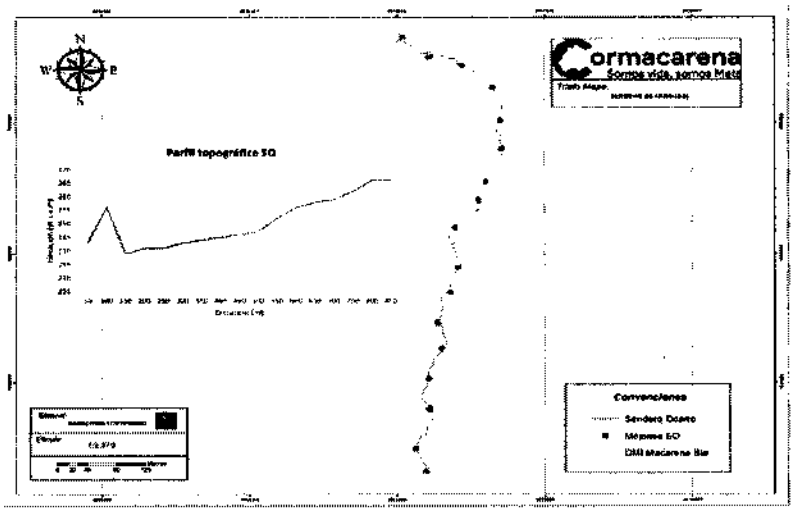


Figura 6. Mapa de medición de la CCT para el sendero Ocarro.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Lajas (SL)***

Este sendero posee una extensión de 2,09 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones).

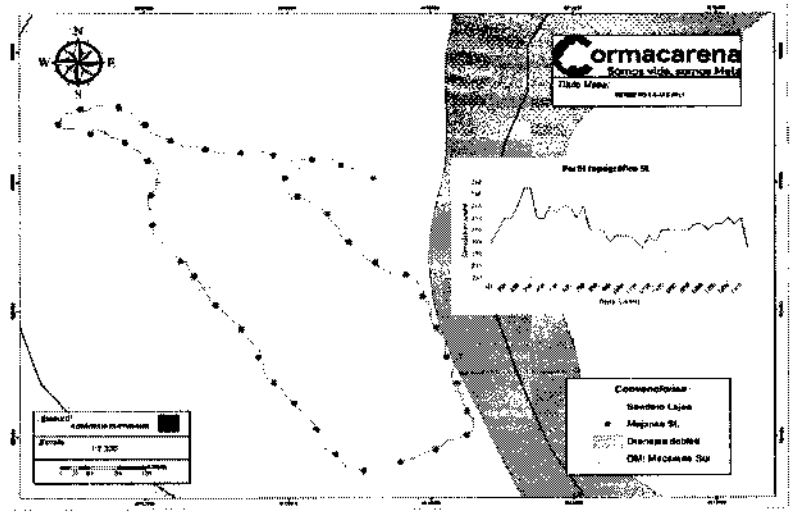


Figura 7. Mapa de medición de la CCT para el sendero Lajas.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Bromelias (SBR)***

Este sendero posee una extensión de 1,26 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones).

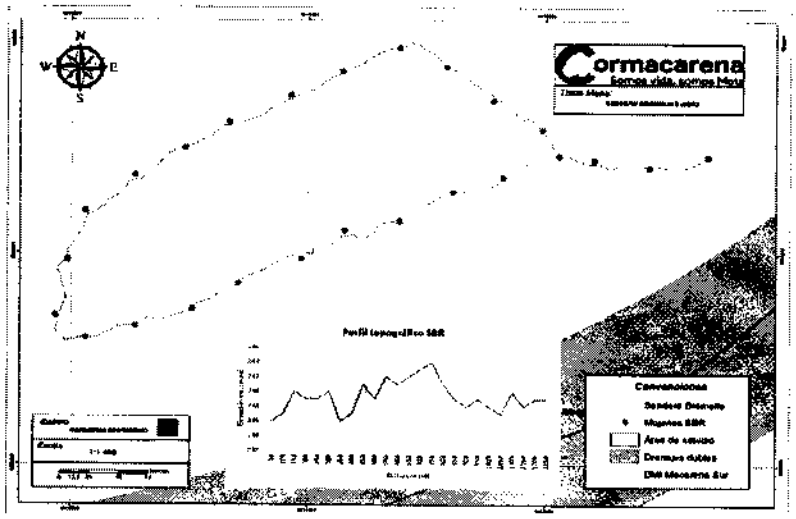


Figura 8. Mapa de medición de la CCT para el sendero bromelias.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Selva del Silencio (SSS)***

Este sendero posee una extensión de 6,35 Km y está compuesto por transectos de 100 metros entre los puntos (mojones).

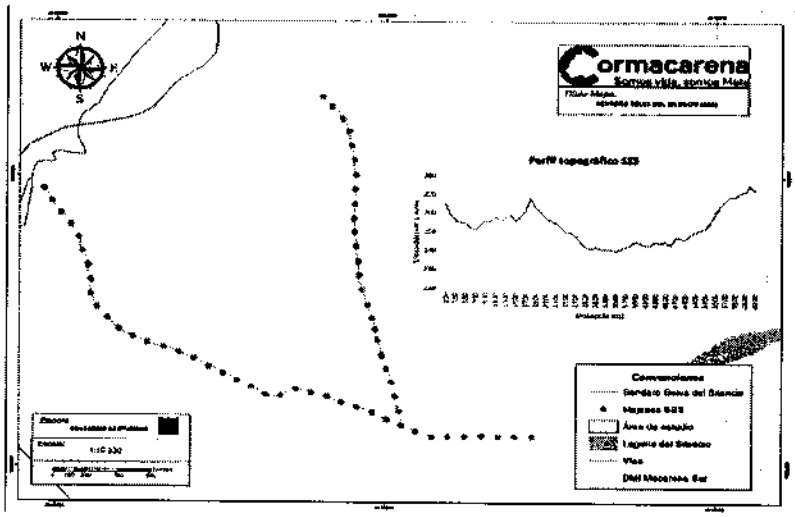


Figura 9. Mapa de medición de la CCT para el sendero selva del silencio.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Tubing (ST)***

Este sendero posee una extensión de 1,50 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones).

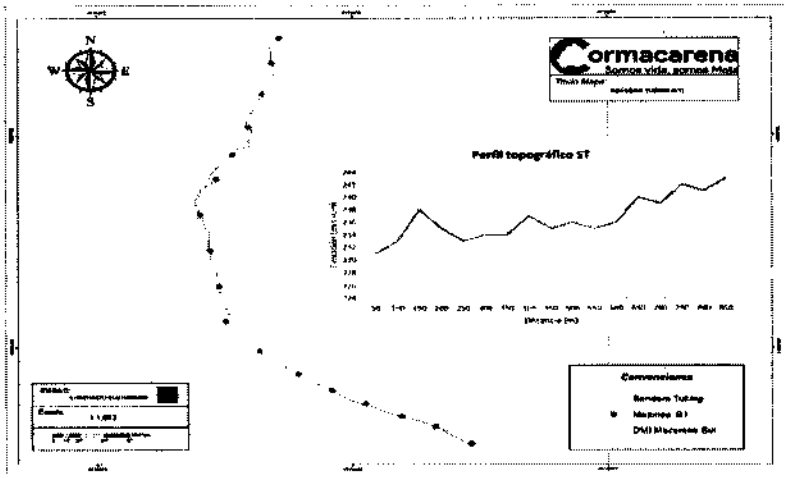


Figura 10. Mapa de medición de la CCT para el sendero Tubing.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Marimbas (SM)***

Este sendero posee una extensión de 2,65 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones).

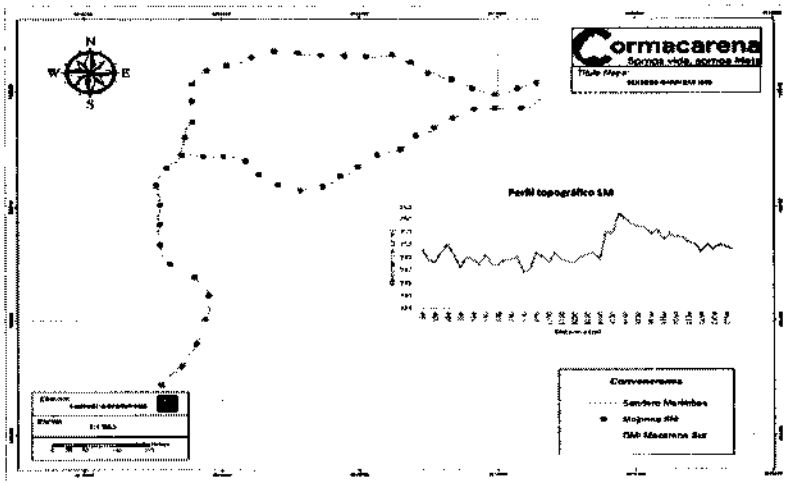


Figura 11. Mapa de medición de la CCT para el sendero marimbas.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

2.2 Necesidades de infraestructura en los senderos ecoturísticos

- ***Obras generales***

En uno de los talleres realizados con los pobladores locales y algunos actores relacionados con el turismo en el escenario, se logró determinar las necesidades de infraestructura liviana a nivel general para el escenario. Esta información se corroboró con el levantamiento de información en campo respecto a las medidas, ubicación y tipo de infraestructura necesaria. En la siguiente tabla se establecen las necesidades de infraestructura generales que se determinaron bajo el marco de las mejoras en el escenario y la experiencia de visita, favoreciendo tanto a los pobladores como a los turistas que disfrutan del escenario.

Tabla 1. Necesidades generales de infraestructura liviana en el escenario

[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	PORTAL 1 (INTERSECCIÓN VÍA CRISTALES)	POR 1
2	MUELLE Y ESCALERA	MUE - ESC
3	PORTAL 2 (CENTRO DE VISITANTES)	POR 2
4	CENTRO DE VISITANTES	CV
5	PUENTE EN CONCRETO	PTC
6	PUENTE EN CONCRETO	PTC
7	PUENTE EN CONCRETO	PTC
8	DECK (BAÑO RECREATIVO)	DECK
9	DECK (DESCANSO)	DECK
10	MIRADOR (PANORAMICO MIXTO)	MIR
11	DECK (DESCANSO)	DECK
12	PASARELA	PAS
13	MUELLE	MUE
14	MIRADOR FLOTANTE (LAGUNA)	MIR
15	MUELLE	MUE
16	ESCALERA	ESC
17	MUELLE	MUE

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

En los siguientes mapas se logró estipular dichas necesidades para contribuir al fortalecimiento del escenario y mejorar la calidad en la experiencia del visitante.

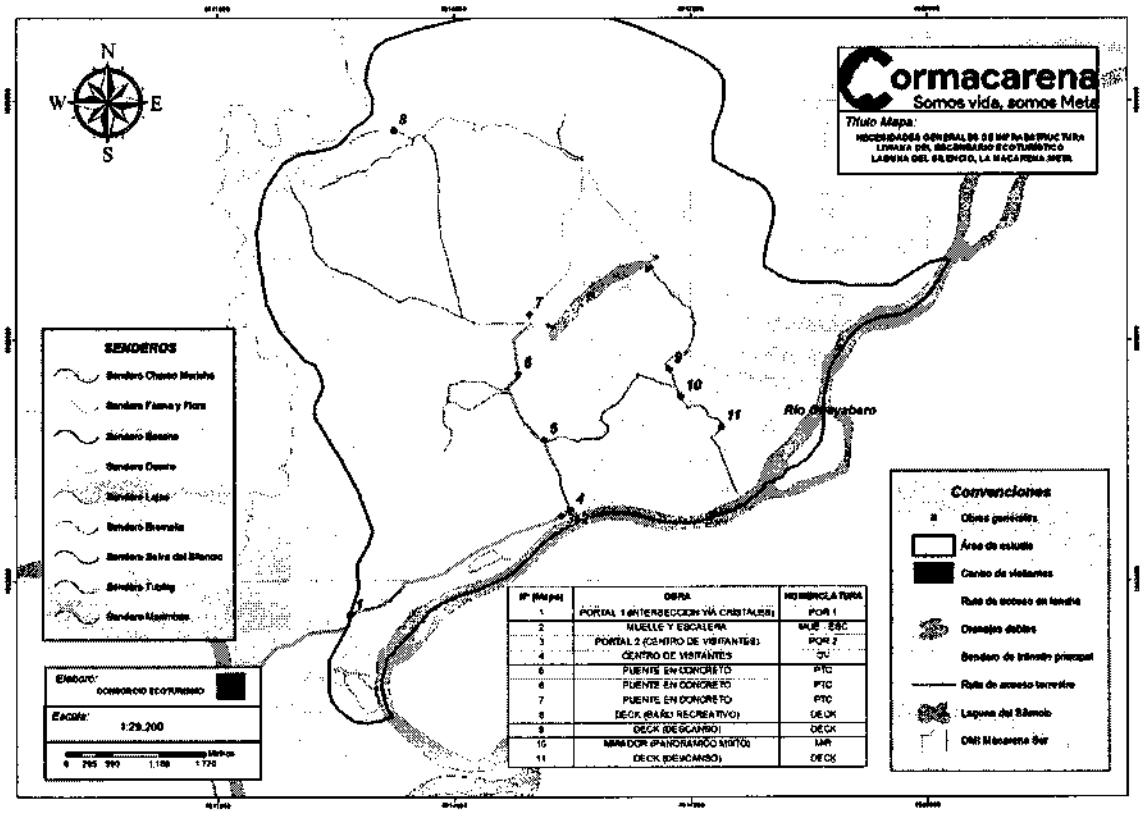
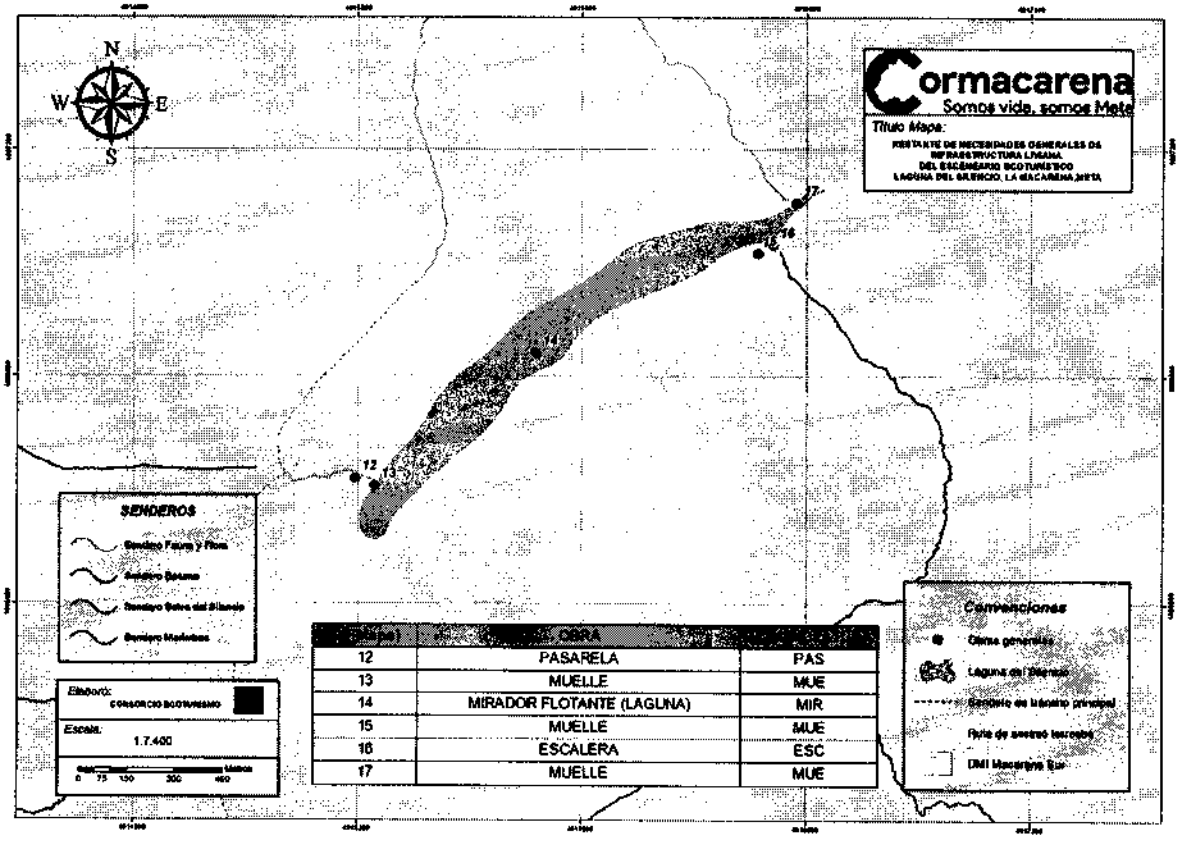


Figura 12. Necesidades de infraestructura general en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

En el siguiente mapa se realiza un acercamiento para lograr una mejor visualización de las necesidades de infraestructura restantes.



Sigla	OBRA	
12	PASARELA	PAS
13	MUELLE	MUE
14	MIRADOR FLOTANTE (LAGUNA)	MIR
15	MUELLE	MUE
16	ESCALERA	ESC
17	MUELLE	MUE

Figura 13. Necesidades de infraestructura restantes en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Obras por sendero***

En la siguiente tabla se establecen las necesidades de infraestructura liviana para cada uno de los senderos que requieran este tipo de adecuaciones. Allí mismo se especifica el tipo de obra, su nomenclatura y mediciones de esta.

Tabla 2. Necesidades de infraestructura por sendero.

SENDERO	OBRA	NOMENCLATURA	OBSERVACION	LONGITUD /ÁREA
CHARCO MORICHE	ESCALERA Y PLATAFORMA	ESC- DECK	Construcción de una escalera de acceso hacia una plataforma para contemplación de fauna nocturna en cuerpo hídrico léntico	2.40 mts ANCHO - 2.10 mts LARGO/PASARELA - 11 mts
	PASARELA	PAS		2 mts
	PASARELA	PAS		5 mts
	PASARELA	PAS		14 mts

	PASARELA	PAS	-	4 mts
	ESCALERA	ESC	-	5 mts
	PASARELA	PAS	-	13 mts
	PASARELA	PAS	-	22 mts
FAUNA Y FLORA	PASARELA	PAS	-	3 mts
	PUENTE EN MADERA	PTM	-	11 mts
	PASARELA	PAS	-	50 mts
	PASARELA	PAS	-	50 mts
	PASARELA	PAS	-	50 mts
	PASARELA	PAS	-	60 mts
	PASARELA	PAS	-	90 mts
	PASARELA	PAS	-	60 mts
	PASARELA	PAS	-	10 mts
	PASARELA	PAS	-	6 mts
LAJAS	PUENTE EN GUADUA	PTG	-	16 mts
	PUENTE EN MADERA	PTM	-	10 mts
BROMELIAS	PASARELA	PAS	-	7 mts
SENDERO BOCANA	PASARELA	PAS	-	10 mts
	PASARELA	PAS	-	7 mts
	PASARELA	PAS	-	6 mts
	PASARELA	PAS	-	5 mts
	MIRADOR	MIR	Mirador ceiba - observación de aves	CIRCULAR (A = 8 mts2)
	PUENTE EN GUADUA	PTG	Puente tipo hamaca	35 mts
	PUENTE EN MADERA	PTM	-	7 mts
	PUENTE EN MADERA	PTM	-	8 mts
	PASARELA	PAS	-	32 mts
OCARRO	PUENTE EN MADERA	PTM	-	10,7 mts
	MIRADOR	MIR	Mirador observación de fauna nocturna	SEMI CIRCULAR (A=10 mts2)
MARIMBAS	PASARELA	PAS	-	5 mts
	PASARELA	PAS	-	50 mts
	PUENTE EN MADERA	PTM	-	9 mts
	PASARELA	PAS	-	50 mts
	PASARELA	PAS	-	45 mts
	PASARELA	PAS	-	90 mts

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

En las 3 siguientes elaboraciones cartográficas, se agruparon imparcialmente los senderos en cada mapa con el fin de obtener un adecuada representaron gráfica que muestre las necesidades de infraestructura liviana en cada sendero.

Obras necesarias para los senderos Charco Moriche, Fauna y Flora, Ocarro y Tubing:

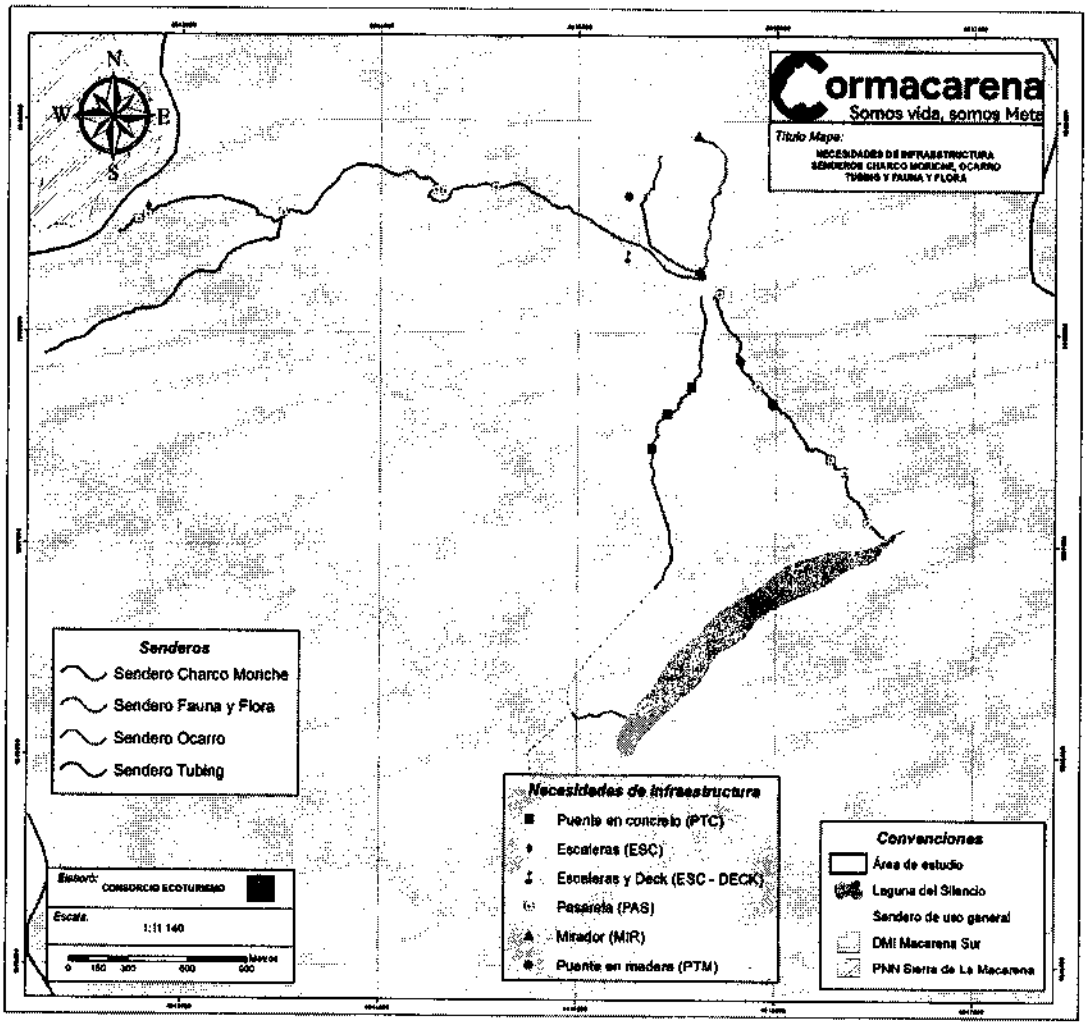


Figura 14. Necesidades de infraestructura liviana para los senderos Charco Moriche, Fauna y Flora, Ocarro y Tubing.
Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023.

Obras necesarias para los senderos Bocana y Marimbas:

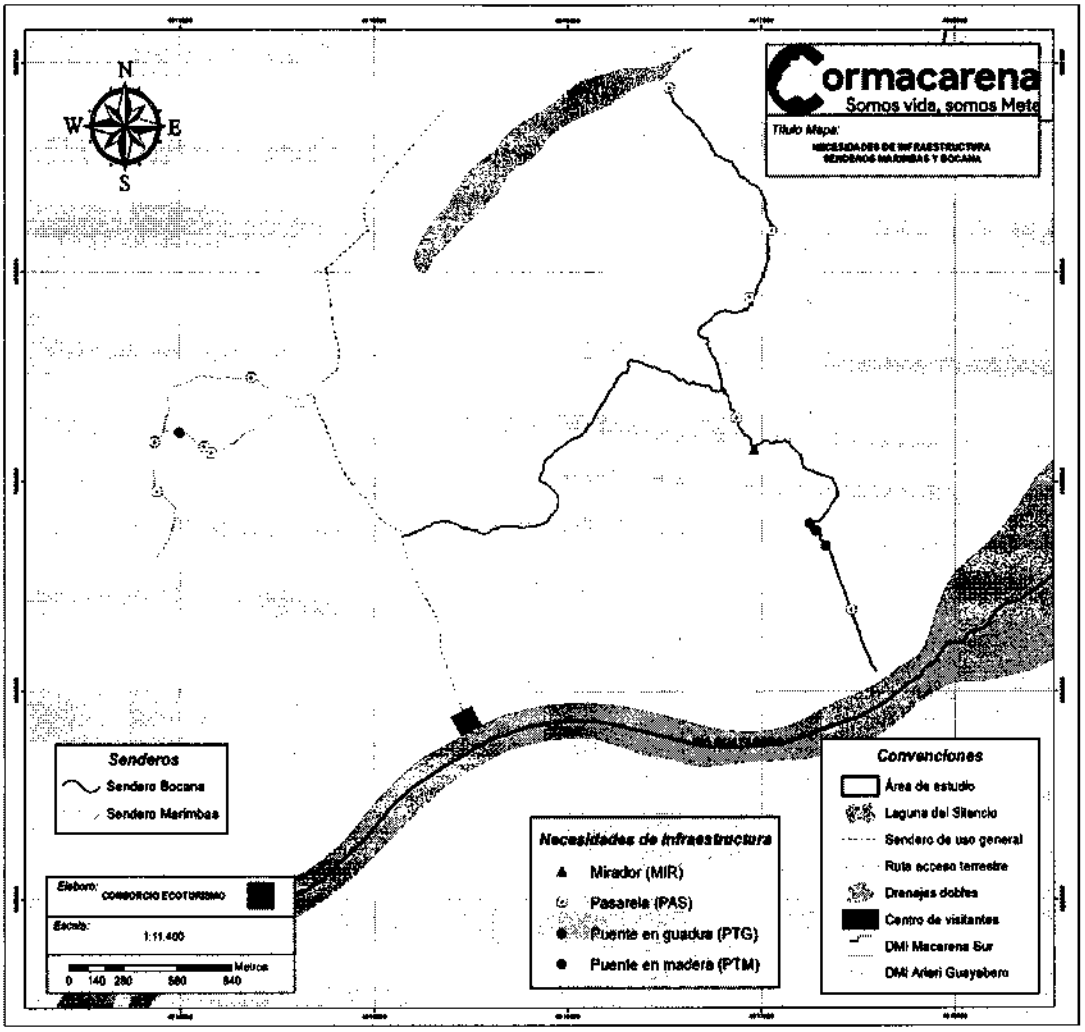


Figura 15. Necesidades de infraestructura liviana para los senderos Bocana y marimbas. Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023.

Obras necesarias para los senderos Lajas y Bromelias:

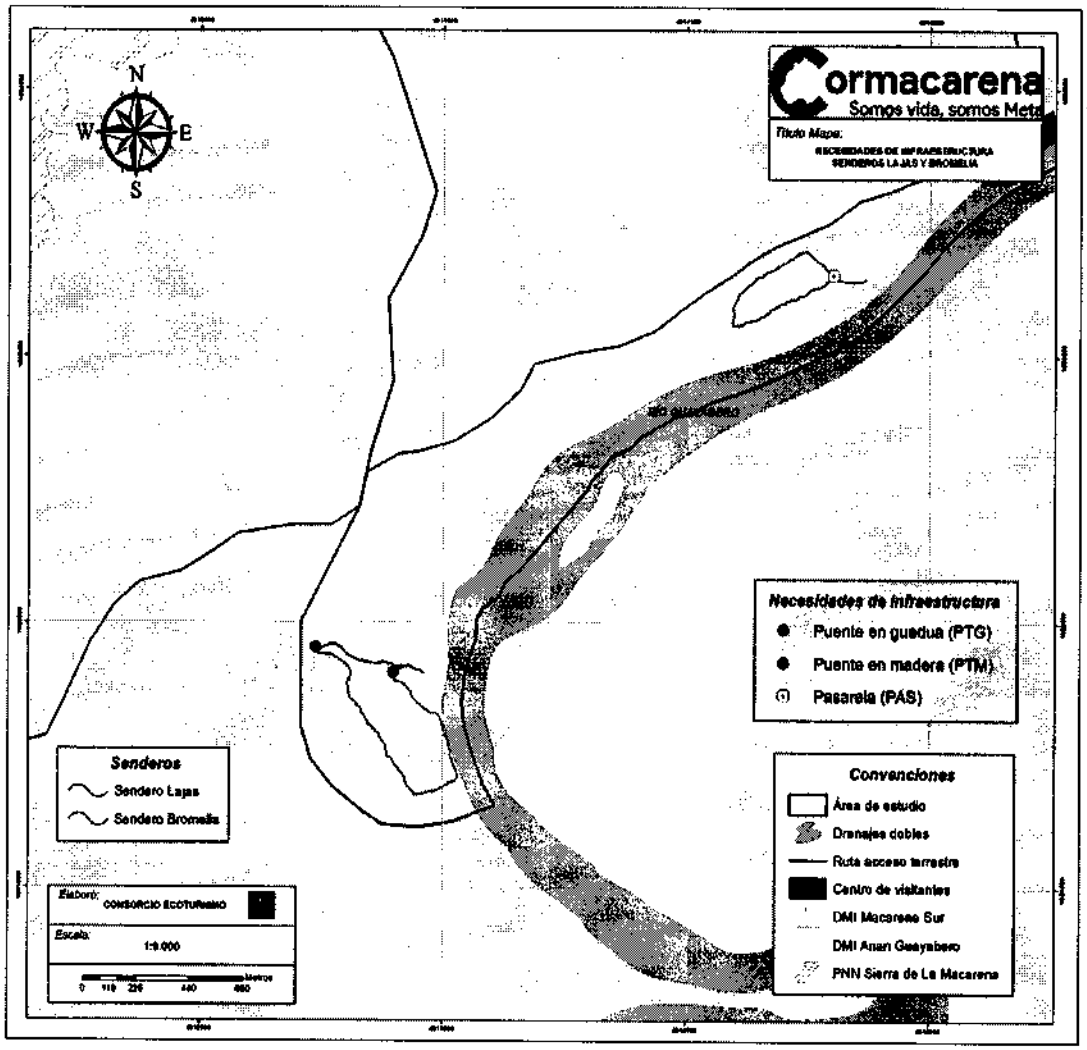


Figura 16. Necesidades de infraestructura liviana para los senderos Lajas y Bromelia.
Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Actividades turísticas proyectadas en el escenario**

De acuerdo con el trabajo realizado en la fase diagnostica y en la fase actual de ordenamiento, se lograron determinar diferentes actividades turísticas que son proyectadas en común acuerdo con los pobladores y prestadores de servicio para su desarrollo eventualmente. Cada una de ellas fueron planteadas con el fin de mejorar la experiencia de visita sin afectar la conservación y preservación del escenario ecoturístico.

En el siguiente mapa se plasman las actividades potenciales en el escenario, las cuales son yoga, kayak, recorrido en bicicleta y observación del espacio sideral.

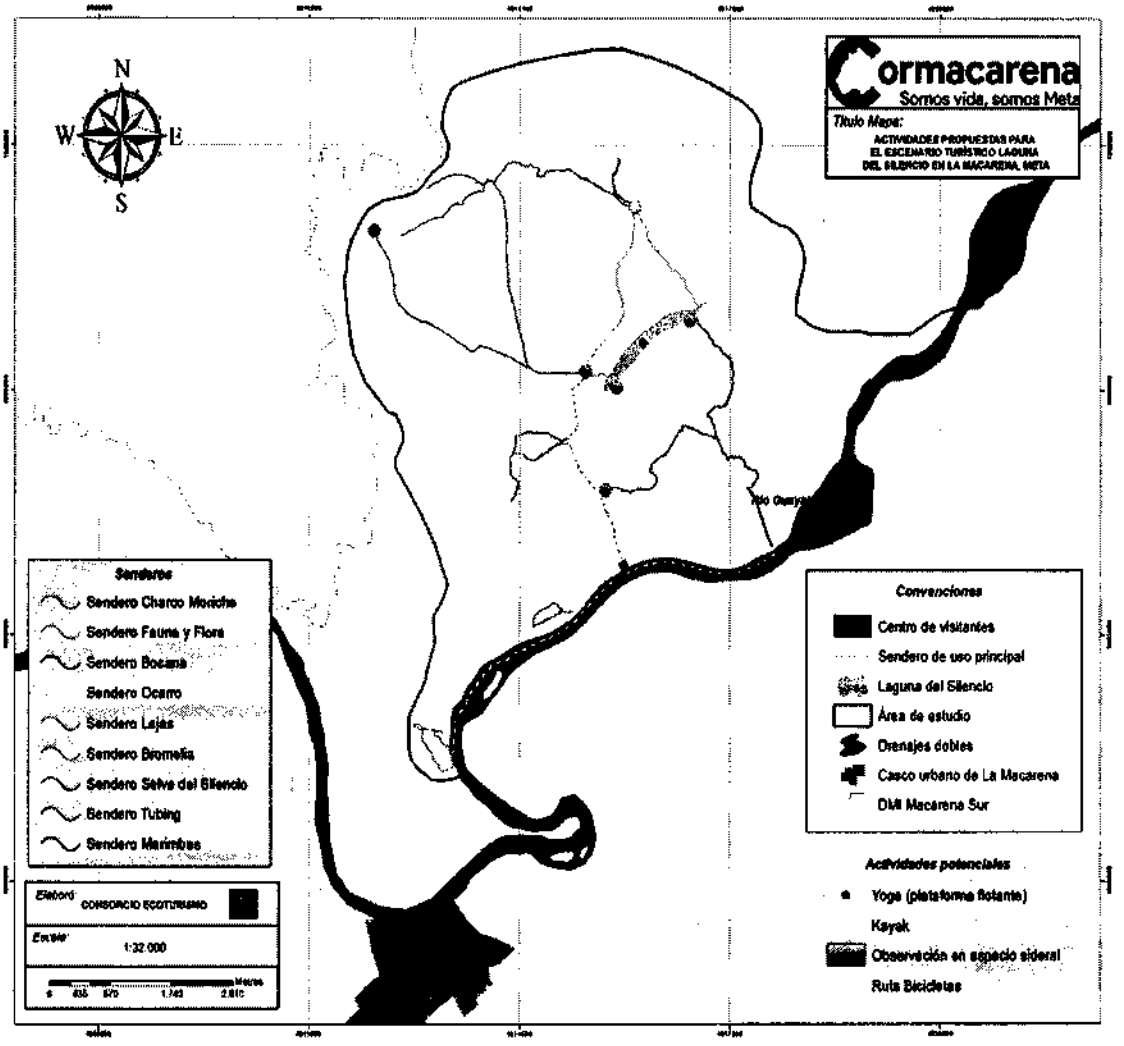


Figura 17. Actividades potenciales
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- **Prestadores y servicios turísticos**

Actualmente el escenario cuenta con un total de 6 prestadores de servicio de hospedaje que se distribuyen aleatoriamente a lo largo de todo el escenario. Adicionalmente, existe un total de 5 prestadores proyectados para brindar el servicio de alojamiento, tal y como se refleja en el siguiente mapa.

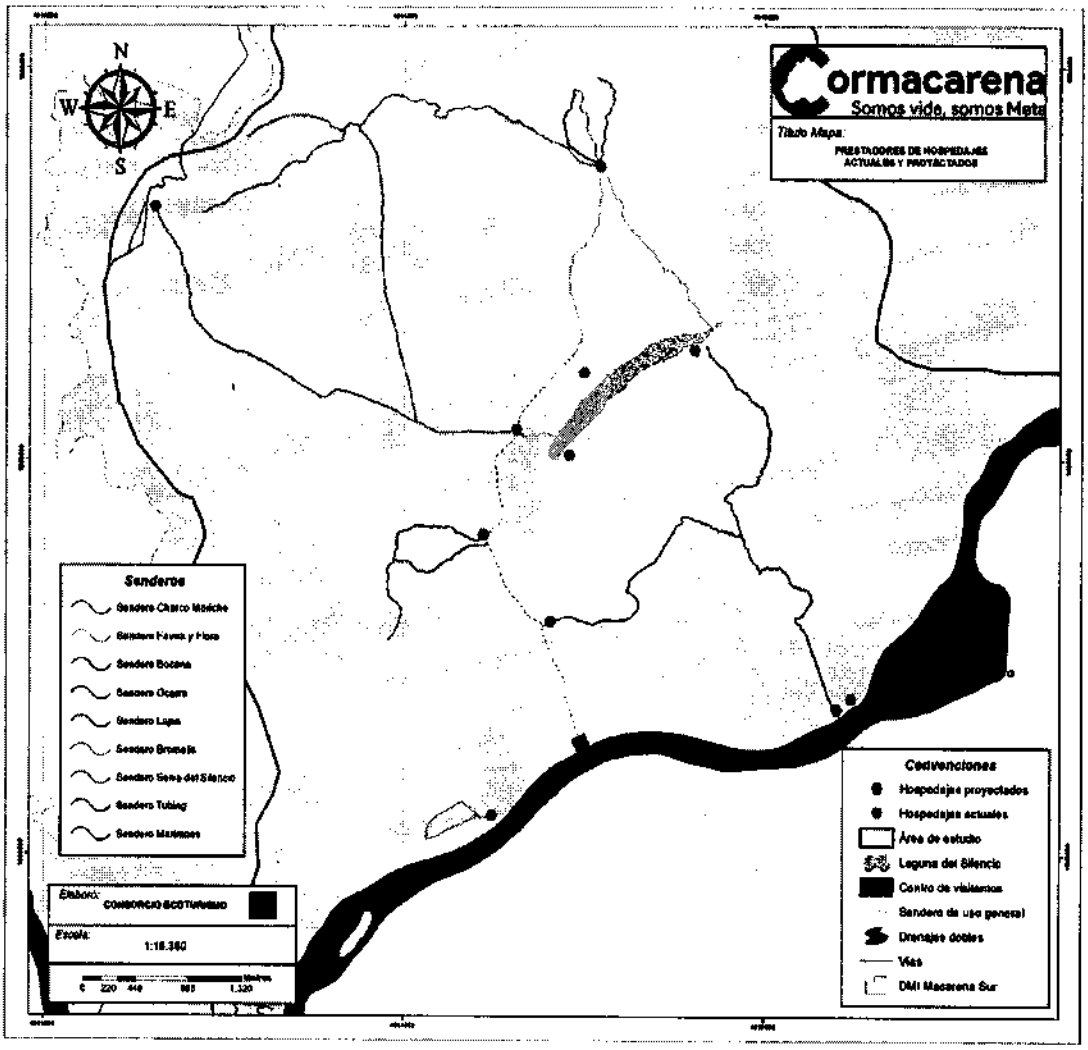


Figura 18. Prestadores de alojamiento actuales y proyectados
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Por otro lado, en el escenario se presta el servicio de restaurante, venta de alimentos y bebidas. Se cuenta con un total de 6 restaurantes y 4 puntos de venta de bebidas y/o alimentos que se representan espacialmente en el siguiente mapa

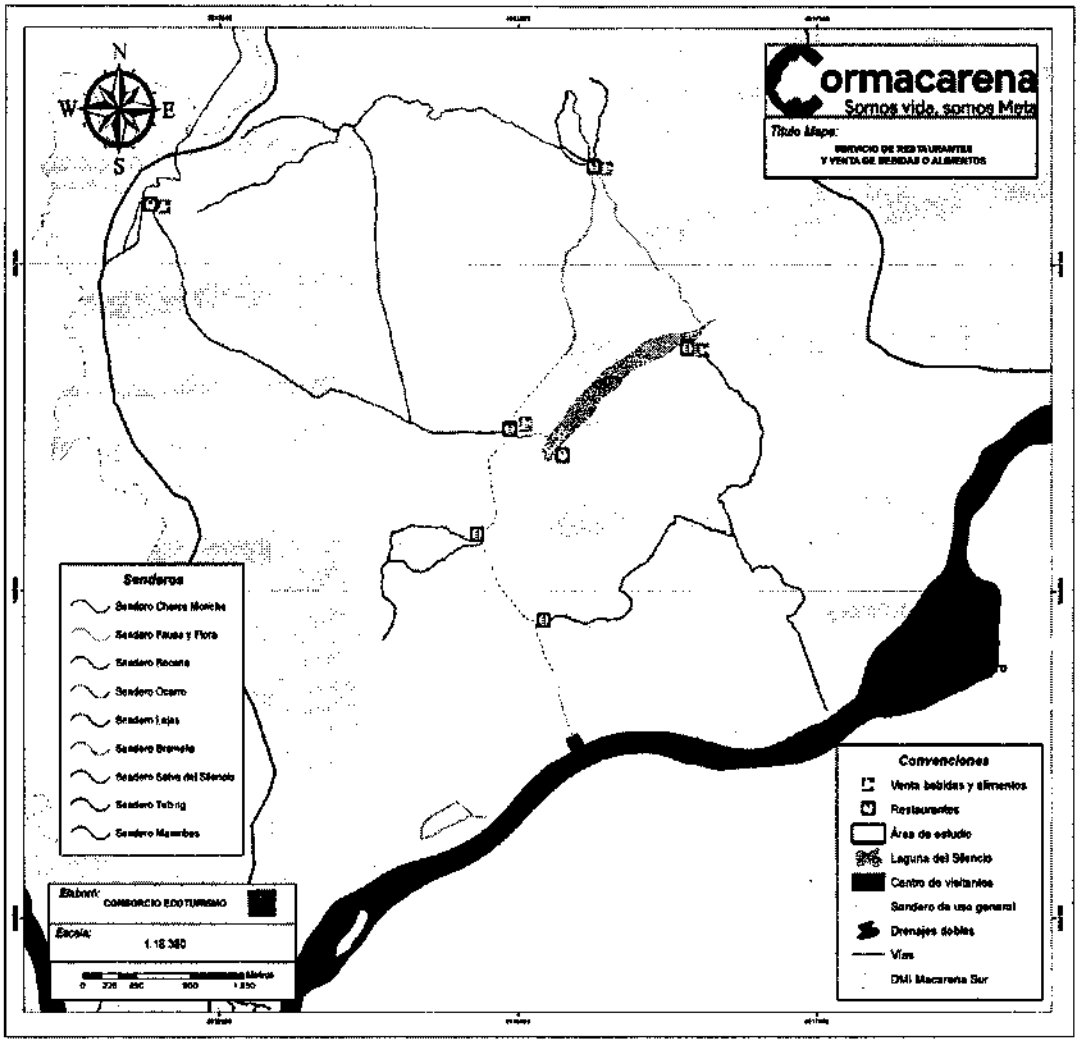


Figura 19. Servicio de restaurantes y venta de bebidas y/o alimentos
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

2.3 Determinación de capacidad de carga turística

Se realizó la actualización de la capacidad de carga turística de los senderos existentes: Fauna y flora, Bocana y Marimba y de los nuevos senderos: Charco Moriche, Bromelia, Lajas, Ocarro y Tubing. De igual manera, se contribuye a la planificación, el ordenamiento y proyección del ecoturismo como una estrategia de conservación que promueva los valores naturales y culturales en el marco de una integración regional para ampliar la oferta de servicios turísticos.

2.3.1 Metodología

Con el fin de aportar al cumplimento de la misión institucional de la corporación y al objetivo del estudio, la metodología para la formulación del estudio de capacidad de carga turística se realizó en cuatro momentos: 1 Aprestamiento, 2 Ejecución, 3 Procesamiento y análisis, 4 Presentación de resultados, las cuales se observan en la siguiente figura.



Figura 20 Momentos del desarrollo metodológico de la CCT del escenario Laguna del Silencio
Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

Para aplicar los diferentes instrumentos en la toma de datos, generar la información necesaria y pertinente para cumplir con la meta propuesta. A continuación, se describen los momentos en los que se realiza la capacidad de carga ecoturística.

Tabla 3 Momentos en los que se realiza la capacidad de carga ecoturística en el escenario Laguna del Silencio.

OBJETIVO						
Actualizar la Capacidad de Carga Turística (CCT) del escenario Laguna del Silencio de la zona de Recuperación para la Preservación Sur, municipio de La Macarena, Meta.						
MOMENTOS	**ACTIVIDADES**	**CÚANDO**			**ACTORES**	**PRODUCTO**
		Previa fase de campo	**En fase de campo**	**Posterior fase de campo**		

I. Aprestamiento	Definir alcance del estudio Revisión propuesta metodológica y estudios de CCT. Definición formato de campo. Propuesta factor de corrección flora y fauna	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	Documento CCT. Talleres equipo de trabajo
	Conformación equipo de trabajo y definición de funciones. Diseño plan de trabajo. Recopilación y análisis de información y estudios existentes	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	
	Construcción de herramientas para el levantamiento de información en campo. Preparación y prueba de equipos de campo	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	Formatos de campo
II.Ejecución	Preparación y realización de talleres:	X	X		CORMACARENA Regional Macarena, Consorcio	Cartografía social. Productos de los talleres.

	Socialización con la comunidad de la vereda La Cachivera de la fase de diagnóstico. Socialización de la metodología de actualización de capacidad de carga del escenario Laguna del Silencio. Taller de diseño de experiencia. Taller capacidad de manejo. Taller reglamentación turística.				Ecoturismo, comunidad de la vereda La Cachivera	Informe de campo. Actas de reunión. Listados de asistencia.
	Levantamiento de información		X		Consorcio Ecoturismo, Comunidad de la vereda La Cachivera	Formatos diligenciados
III.Procesamiento y análisis de información	Tabulación y análisis de la información			X	Consorcio Ecoturismo	Formatos sistematizados. Propuesta de fase de ordenamiento
IV.Presentación de resultados	Documento final. Taller de cierre con			X	CORMACARENA, Consorcio Ecoturismo, comunidad de la	Documento técnico. Acta de reunión.

	actores locales.				vereda La Cachivera	Listados de asistencia.

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.2 Reordenamiento de senderos y actualización de estudio de capacidad de carga ecoturística

En relación con la actualización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico POE Laguna del Silencio (Fase de ordenamiento), se implementó el proceso de reordenamiento y actualización del estudio de capacidad de carga en los diferentes escenarios actuales y los identificados de manera participativa, contemplando un nivel de integración local.

Así mismo, se considera importante el fortalecimiento de la cadena de valor del turismo, el análisis del funcionamiento actual, la respectiva proyección ecoturística por sectores como corredor para nuevos diseños de experiencia de visita y el potencial interpretativo del escenario.

Producto de los talleres realizados con enfoque a las proyecciones de infraestructura para el área, permite tener un avance importante en la adecuación y mantenimiento, teniendo en cuenta criterios como, la infraestructura liviana, inversión e implementación a corto mediano y largo plazo y disponibilidad de los recursos existentes.

Se clasificaron los senderos en tres formas, descritas de la siguiente manera:

Trazado proyectado: reconocimiento de nuevos espacios para la proyección de nuevos senderos en donde se incluyen trazos y rutas e incluso otros atractivos.
Reordenado: ajuste del sendero existente en cuanto al trazo y ruta incluyendo otros atractivos.
Actualizado: Se actualizan los datos de la capacidad de carga ecoturística de los senderos existentes.

En este sentido, se realizó el estudio en el escenario Laguna del Silencio en nueve senderos incluyendo los actuales y los proyectados. Esto se realizó con base de los análisis de distintos aspectos espaciales y de manejo turísticos del escenario.

2.3.3 Criterios para determinar la viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Laguna del Silencio

Para determinar la viabilidad de cada uno de los senderos vigentes y proyectados se toma como referencia la ficha técnica propuesta en la metodología por Parques Nacionales Naturales de Colombia en su libro Planificación del Ecoturismo en Áreas Protegidas (Cubillos, González C, Diaz, Ruiz, & Jiménez, 2013), en ella se refieren las generalidades del sendero. En total, se realizaron nueve (9) fichas donde se llevó a cabo un análisis

integral de los criterios a partir de una calificación cualitativa según las características definidas, con el objeto de determinar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística, los 3 niveles de valoración son:

1. Condición Favorable: Son aquellas que aportan de manera positiva al desarrollo de la actividad turística.

2. Condición Indefinida: Son aquellas que afectan el desarrollo de la actividad turística, pero se pueden realizar adaptaciones, modificación o control y por medio de estas mejoras cambiar su condición.

3. Condición desfavorable: Son aquellas que afectan el desarrollo de la actividad turística.

Tabla 4 Criterios de viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Laguna del Silencio.

Criterios	Descripción
Fragilidad ambiental	Se analiza de qué forma el ecoturismo afectaría de forma evidente el valor objeto de conservación (VOC) asociado al atractivo.
Estado de la propiedad	Se analiza si los predios en donde se ubica el atractivo, o aquellos por medio de los cuales se accede al mismo, corresponden a predios privados o públicos. Un atractivo tendrá mayor viabilidad cuando los predios sean del municipio, del área protegida, servidumbres o baldíos de la Nación.
Acceso a diversidad de público	Se analiza la posibilidad física que ofrece el lugar para que una amplia variedad de público lo visite. Si un atractivo brinda las posibilidades de acceso a la mayor cantidad de públicos, se sugiere que sea priorizado
Demanda	Es la capacidad del atractivo para despertar la curiosidad y el interés del público medida por el ingreso de visitantes que se concentran o reúnen actual o anteriormente en el atractivo o en sus alrededores.
Posibilidad de reducir presiones	Se analiza la existencia de comunidades locales que estén ejerciendo presiones sobre los VOC o sobre los valores naturales del área de influencia y que puedan estar interesadas en prestar servicios ecoturísticos asociados a este atractivo a cambio de disminuir la presión. También es importante identificar la presencia de proyectos productivos sostenibles y tradicionales en las zonas de influencia que puedan potencializarse a través de su integración a la cadena de valor del ecoturismo.
Singularidad del atractivo	Se analiza que tan particular, diferente, único, o raro es el atractivo en relación con otros atractivos presentes dentro del área protegida

	como en la zona de influencia. Busca diversificar y complementar la oferta existente en el destino para evitar la duplicidad de atractivos de similares características.
Capacidad de manejo y control	Se analizan los requerimientos de manejo que exige el atractivo en relación con la capacidad de manejo del área. Para evaluar la capacidad de manejo se debe tener en cuenta la disponibilidad de infraestructura, personal y equipos necesarios para ejercer las labores de manejo y control, como el registro de ingreso, control de capacidad de carga aceptable, adecuaciones de infraestructura, monitoreo de impactos, control, vigilancia, seguimiento al cumplimiento de la reglamentación de actividades o capacitaciones a prestadores de servicios.
Manejo del riesgo	Es necesario identificar si el atractivo o en general el área presenta riesgos para la seguridad y la integridad física del visitante (por ejemplo, deslizamientos, volcanismo, accidentes ofídicos, tsunamis, huracanes, etc.). Un escenario favorable consiste en que el área tenga identificados los riesgos, pueda realizar acciones para manejarlos y en consecuencia los tenga incluidos dentro de su plan de emergencias y contingencias

Fuente: Adaptado de (Cifuentes Arias et al., 1999)

2.3.4 Determinación de la Capacidad de Carga Ecoturística

El estudio de capacidad de carga ecoturística del escenario Laguna del Silencio, tomó como referencia los parámetros técnicos establecidos en la metodología de Cifuentes et al., (1992), Cifuentes (1999) y la Guía metodológica para el monitoreo de impactos del ecoturismo y determinar la capacidad de carga aceptable en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a partir de estas fuentes se toman los procedimientos necesarios para calcular la Capacidad de Carga Física (CCF), Capacidad de Carga Real (CCR) y Capacidad de Carga Efectiva (CCE) de los senderos vigentes y proyectados.

Establecida la metodología, se definió el alcance del estudio y los procedimientos necesarios para su ejecución, los cálculos de los datos se obtuvieron con las fórmulas planteadas por la metodología citada. A continuación, se describen los elementos definidos y acordados para determinar la Capacidad de carga de los escenarios ecoturísticos existentes y proyectados en el escenario de La Laguna del Silencio.

Tabla 5 Factores definidos y acordados para determinar la capacidad de carga ecoturística

Elemento	Descripción	Actores para el consenso
Metros lineales del sendero	Para la medición en campo se utilizó elementos como: cinta métrica, GPS y formatos de registro. Los senderos con longitud total mayor a 5 Km lineales se miden cada 100 m y los sederos de menor longitud se miden cada 50 m.	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Superficie usada por persona	Para la cantidad de metros que una persona necesita para desplazarse en un sendero, se determina que una persona requiere normalmente de 1.5 m para caminar con su debida indumentaria y equipos en senderos con bajas pendientes o dificultad baja.	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Número de horas al día que el sendero está abierto al público para el ingreso y la visita	Se determinó de acuerdo con el protocolo de operación de actividades ecoturísticas generado para el escenario: • Sendero Lajas, sendero Bromelias: Hora de ingreso mañana: 5 a.m. Hora de salida mañana: 10 am Hora de ingreso tarde: 3 pm Hora de salida tarde: 7 p.m. Horas de visita: 9 horas • Sendero Tubing: Hora de ingreso: 7 a.m. Hora de salida: 4 p.m. Horas de visita: 9 horas • Sendero Ocarro, sendero Marimbas, sendero Charco Moriche, sendero Selva del Silencio: Hora de ingreso: 7 a.m. Hora de salida: 10 p.m. Horas de visita: 15 horas • Sendero Fauna y Flora, sendero La Bocana: Hora de ingreso: 5 a.m. Hora de salida: 10 p.m. Horas de visita: 17 horas	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo, guías y actores locales vereda Cavichera.

Identificación de coberturas	La identificación de las unidades de cobertura de la tierra se realiza en la fase de campo y se confirma la información por medio de imágenes satelitales. Las coberturas encontradas se nombran a continuación conforme la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM).	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Puntos clave para infraestructura liviana	Se identifica en un formato de campo los datos de las necesidades de infraestructura, teniendo como línea base: Tracks del sendero con su respectivo abscisado, impactos relacionados con anegamiento, erosión, pasos con dificultad o potencial de riesgo	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo e infraestructura.

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.5 Niveles de Capacidad de Carga

El ejercicio para ordenar, reordenar y actualizar la capacidad de carga en los senderos vigentes y proyectados se desarrolló bajo lo establecido en la metodología de Cifuentes et al., 1992; Cifuentes, 1999, la Guía Metodológica para el monitoreo de impactos del ecoturismo y determinar la capacidad de carga aceptable en la unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el libro Determinación de Capacidad de Carga Turística en área protegidas, y la actualización del estudio de capacidad de carga del escenario ecoturístico Caño Cristales y Raudal Angosturas I.

A continuación, se describe el procedimiento para determinar el número máximo de visitantes por día en los senderos identificados dentro del polígono del área de estudio.

Cálculo de capacidad de carga física (CCF): "Es el límite máximo de visitas que puede recibir un sitio con un espacio definido en un período de tiempo" (Cifuentes, 1992).

Para calcular la CCF se identificó en cada uno de los senderos, los siguientes datos:

S = superficie disponible en metros lineales.
SP = superficie usada por persona expresada en metros lineales
NV = número de veces que el sitio puede ser visitado por la misma persona en un día.
Para calcular NV se divide: Número de horas abierto al público / tiempo de visita.

$$CCF = \left(\frac{S * NV}{SP}\right)$$

Cálculo de capacidad de carga real (CCR): Es el límite máximo de visitas determinado a partir de la CCF de un sitio, luego de someterlo a los factores de corrección definidos en función de las características particulares del sitio (Cifuentes, 1992)

A continuación, se describen los factores de corrección utilizados para calcular la CCR en cada uno de los senderos.

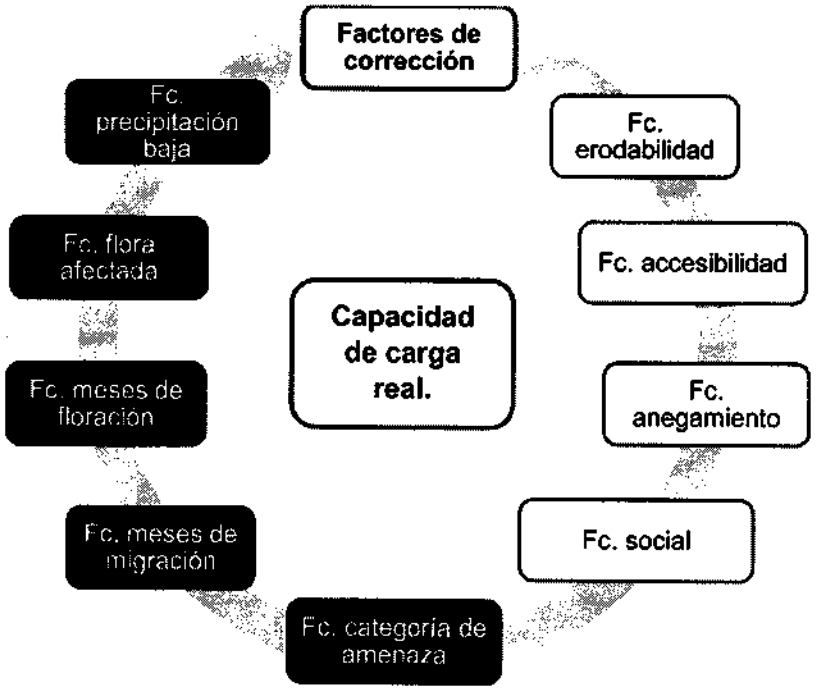


Figura 21 Factores de corrección y variables de investigación para determinar la capacidad de carga real.

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo

Se tuvo en cuenta los siguientes factores de corrección definidos por el equipo de trabajo, los evaluados en estudios previos de capacidad de carga y según lo sugerido en la literatura mencionada:

Tabla 6 Factores de corrección definidos para la capacidad de carga ecoturística del escenario Laguna del Silencio

	Factores de corrección definidos
Factor de corrección erodabilidad	Este factor expresa la susceptibilidad o el riesgo que puede tener un sitio a erosionarse. Para esto se tomaron dos variables: pendiente y textura del suelo. $Fco\ ero = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ erodabilidad\ media\ y\ alta}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección accesibilidad	Mide el grado de dificultad que podrían tener los visitantes para desplazarse por el sendero, debido a la pendiente. $Fco\ acce = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ dificultad\ alta\ y\ muy\ alta}{Longitud\ del\ sendero}\right)$

Factor de corrección precipitación	El factor de corrección precipitación se considera como el impedimento que siente el visitante para desplazarse por el sendero en presencia de lluvia (Cifuentes 1992). $$Fco\ prebaja = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Días\ de\ lluvias\ bajas}{Meses\ de\ lluvias\ bajas}\right)$$
Factor de corrección anegamiento	Este factor permite determinar los metros que se encuentran en procesos de encharcamiento, pantano, humedad por diferentes agentes del clima y/o por presencia de vegetación o paso permanente de personas o semovientes. $$Fco\ ane = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ anegamiento}{Longitud\ del\ sendero}\right)$$
Factor de corrección flora	Se determinó medir este factor de dos momentos: a) determinar el disturbio los meses de floración de las especies con valor maderable y cultural por la comunidad del escenario. $$Fco\ flor = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{meses\ de\ floración}{60}\right)$$ b) determinar el disturbio a partir de los metros de afectación por los anegamientos registrados en cada sendero. $$Fco\ veg = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ anegamiento}{Longitud\ del\ sendero}\right)$$
Factor de corrección fauna	Se determinó medir este factor de dos formas: a) determinar el disturbio de los meses de migración de las especies migratorias registradas en el escenario. $$Fco\ fauna2 = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Meses\ de\ migración}{60}\right)$$ b) determinar el disturbio a especies amenazadas a partir del valor de ponderación de la categoría de amenaza de cada especie. $$Fco\ fauna1 = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Poderación\ total}{Máxima\ ponderación}\right)$$
Factor de corrección social	Para determinar el factor social se consideran algunos datos referentes a la calidad del servicio que se ofrece al visitante, se determina la conformación de grupos con un número específico de acuerdo con el desarrollo de las siguientes actividades; senderismo, avistamiento de aves y avistamiento de fauna nocturna, entre otros. Así mismo, se define las distancias requeridas entre grupos y la obligatoriedad del acompañamiento de un guía. $$Fco\ soc = 1 - \frac{ML}{MT}$$ $$= 1\ \frac{metros\ o\ porción\ del\ sendero\ que\ no\ puede\ ser\ utilizada\ para\ mantener\ el\ espacio\ entre\ grupos}{Longitud\ del\ sendero}$$

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.6 Capacidad de Carga de los senderos actuales y proyectados

El estudio de capacidad de carga para el escenario de la Laguna del Silencio se realizó en 9 senderos, ubicados en el área de estudio, de los cuales 2 son proyectados, 3 son actualizados y 4 ordenados.

Con motivo de dar más detalles y exponer datos técnicos de los respectivos escenarios distribuidos por sectores y subsectores, a continuación, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones que se podrán observar en la siguiente tabla:

Tabla 7 Capacidad de carga efectiva de los senderos de Laguna del Silencio. OR: ordenado, PR: proyectado, ACT: actualizado, CCF: capacidad de carga física, CCR: capacidad de carga real, CCM: capacidad de carga de manejo, CCE: capacidad de carga efectiva

LAGUNA DEL SILENCIO							
SENDERO	**OR**	**PR**	**ACT**	**CCF**	**CCR**	**CCM**	**CCE**
Tubing		X		1400	34	0.70	24
Ocarro		X		4000	24	0.70	17
Bromelias	X			3750	24	0.70	16
Lajas	X			6000	36	0.70	25
Marimba			X	12500	70	0.70	49
Fauna y Flora			X	16320	100	0.70	70
Bocana			X	17703	134	0.70	94
Charco Moriche	X			19500	60	0.70	42
Selva del Silencio	X			20667	108	0.70	75
TOTAL	4	2	3	101840	586	0.70	409

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.4 Determinación de la Oferta hídrica

El 82% de la demanda de servicios turísticos que dependen del suministro de agua se abastece de las microcuencas 1 y 2, las cuales se recargan de afluentes de Caño Cristales. Para realizar un balance hídrico preciso, se considera inicialmente los caudales provenientes de estas microcuencas. Sin embargo, se excluye el caudal del río Guayabero, ya que su valor tiende a sobreestimar la oferta real de agua disponible en el escenario.

Es importante realizar esta distinción y exclusión del caudal del río Guayabero debido a que su inclusión podría distorsionar la percepción real de la disponibilidad de agua en el escenario. Al realizar un análisis detallado y enfocado en las microcuencas pertinentes, se obtiene una visión más precisa y confiable de la oferta hídrica disponible para satisfacer la demanda de los servicios turísticos en el área, de modo que la oferta disponible para el escenario de La Laguna del Silencio resulta de la suma de las ofertas disponible a transición a verano de la microcuenca 1 y 2 siendo este valor 4.125 L/s.

Con respecto a la relación entre la oferta hídrica disponible de 4.125 L/s para el mes más crítico monitoreado y la demanda hídrica proyectada de 0.96 L/s, actualmente no se evidencia déficit hídrico.

Sin embargo, el panorama para los puntos de captación de las microcuencas 1 y 2 podrá cambiar en la temporada seca, en la cual se presenta disminución de lluvias y reducción de caudales en la fuente superficial. Hecho por el cual se decide como mecanismo de precaución reducir un 50% la capacidad de carga pax/día para todo el escenario. Así mismo se recomienda aumentar la capacidad de almacenamiento de agua para suplir la demanda de agua en la temporada seca, así como iniciar un monitoreo en la fuente superficial a fin de calcular el Índice de uso del Agua -IUA.

3. PROTOCOLO DE MONITOREO DE IMPACTOS

Las diferentes actividades que se llevan a cabo para el desarrollo del Ecoturismo en las áreas protegidas, generalmente presentan una serie de impactos negativos que son inherentes al hospedaje, restaurantes, uso de recursos paisajísticos y la movilidad al interior del escenario turístico (Lopez, 2011), ocasionados por diferentes aspectos en la prestación de estos servicios por parte de algunas organizaciones comunitarias o empresas turísticas que ofrecen tanto servicios ecoturísticos como turismo convencional que pueden llegar a reprimir en cierto grado la sostenibilidad de los recursos.

Por esto, es de gran importancia otorgar respuestas a los impactos producidos por la actividad ecoturística, en este caso para el escenario Laguna del Silencio y resulta necesario la implementación de medidas metodológicas para la valoración de dichos impactos negativos y la capacidad de carga turística prevista para los senderos y el escenario en general. Con este seguimiento que se establezca para los impactos, se logra identificar y analizar los cambios en los ámbitos económicos, sociales y ambientales para posteriormente establecer la toma de decisiones más adecuadas con el fin de lograr la minoración de los impactos negativos (García , Aguirre, Ramos, & Muñoz, 2020).

De esta forma, el presente protocolo de monitoreo de impactos adopta enfoques hacía la sostenibilidad para el desarrollo de actividades ecoturísticas que permitan la evaluación de impactos y el fortalecimiento del escenario turístico de la Laguna del Silencio, desarrollado bajo el marco de la metodología establecida por Miguel Cifuentes en 1992 para la determinación de la capacidad de carga que tiene como objetivo calcular la cantidad de visitantes por día en una zona turística.

3.1 Identificación y análisis de impactos

Con la información levantada en campo en la fase diagnostica del presente trabajo de ordenamiento se procede a identificar y analizar los impactos negativos de tipo ambiental,

culturas y social, así como también lo impactos positivos que se generan en el escenario que se muestran en la siguiente tabla:

- **Impactos negativos**

Tabla 8. Impactos ambientales negativos asociados al escenario Laguna del Silencio.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS ASOCIADOS EL PROYECTO ECOTURÍSTICO			
COMPONENTE AMBIENTAL	**ELEMENTO**	**CAUSA (PRESIONES)**	**IMPACTO NEGATIVO**
Abiótico	Aire	Utilización de reproductores musicales de manera desmedida	Alteración de niveles de ruido
			Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies.
		Uso de combustibles sólidos como la madera	Contaminación atmosférica
	Suelo	Desplazamiento del turista en rutas no elaboradas	Contaminación del suelo
		Inadecuada disposición de los residuos sólidos por malos hábitos de los visitantes o por carencia de puntos de almacenamiento de residuos	
		Elaboración de rutas no planificadas	
		Modificación en el ancho del sendero.	
		Tránsito y concentración de visitantes	
		Incumplimiento de la capacidad de carga turística	Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal
		Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero.	
	Agua	Inadecuados hábitos del turista (inadecuada disposición de residuos)	Contaminación hídrica, afectaciones de las especies acuáticas
		Inadecuado vertimiento de aguas negras y grises	
		Realización de actividades domesticas en las fuentes hídricas (lavar ropa, aseo personal)	

		Uso desmedido del recurso hídrico (captaciones)	
	Paisaje	Inadecuado manejo de la actividad turística /desbordamiento de la capacidad de carga turística	Contaminación visual y cambios en la calidad perceptual del paisaje
		Tala de arboles	
		Infraestructura construida inadecuadamente	
Biótico	Fauna y Flora	Interacción indebida con la fauna y flora del entorno	Afectaciones y perdida de fauna y flora
		Extracción de especies de flora maderables	
		Generación de ruido excesivo durante los recorridos	
		Apertura de nuevos caminos	
		Introducción inadecuada de especies	
		Prácticas de quemas a cielo abierto	
		Incumplimiento con los límites de la capacidad de carga turística	
		Caza y consumo de fauna	
		Domesticación de fauna silvestre	
		Retiro de material vegetal	
Socioeconómico	Infraestructura	Construcción de infraestructura inadecuadamente	Afectación a la cobertura vegetal y afectación a predios aledaños
	Economía	Modificación de la dinámica de la actividad principal	Contaminación del suelo y perdida de cobertura vegetal
		Expansión de la frontera productiva (ganadería) y su uso insostenible del suelo	
	Sociocultural	Procesos de concertación fallidos con la comunidad	Conflicto por uso del agua
		Carencia de cadena de valor turística	Conflictos comunitarios
		Falta de trabajo con los lideres sociales	
		Carencia de presencia por parte de las instituciones	
		Generación de falsas expectativas	
	Turístico	Incumplimiento de la capacidad de carga turística	Turismo desordenado
		Incumplimiento al manual de buenas practicas	
		Carencia de ordenamiento turístico	

		Falta de un adecuado diseño de experiencia	Inadecuada prestación del servicio turístico
		Escasez de capacitaciones para guías y pobladores	
		Falta de fortalecimiento de la cadena de valor turística	
		Carencia de acuerdos de gobernanza	Conflictos comunitarios
		Carencia de mesas de diálogo	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- **Impactos positivos**

Tabla 9. Impactos ambientales positivos asociados al escenario Laguna del Silencio.

Impactos ambientales positivos asociados al proyecto ecoturísticos			
Componente ambiental	**Elemento**	**Causa (Presiones**	**Impacto**
Abiótico	Aire	Nuevas especies arbóreas sembradas en la zona	Mejoramiento de la calidad del aire
		Construcción del ordenamiento turístico en la zona	
		Control en el escenario respecto a los espacios libre de humo	Buenas prácticas de espacios al aire libre
	Suelo	Alternativa de fuente de ingresos por el turismo para disminuir la ganadería	Restauración y recuperación del suelo
		Construcción del ordenamiento turístico en la zona	
		Liberación de presión por paso del turista	
	Agua	Construcción del ordenamiento turístico en la zona	Protección y conservación del recurso hídrico
		Campañas de educación ambiental	
		Jornadas de limpieza	
Biótico	Fauna y flora	Crecimiento en la concientización ambiental por parte de los pobladores y visitantes	Recuperación y preservación ecosistémica
		Empoderamiento comunitario y buenas prácticas ambientales.	
		Proyectos de siembre en el ecosistema	
		Control y seguimiento al aprovechamiento de los Recursos Naturales	Uso sostenible de servicios ecosistémicos

		Implementación de buenas practicas	
		Estructuración del monitoreo de impactos negativos ambientales	Recuperación y preservación ecosistémica
		Implementación de acciones de restauración	
Socioeconómico	Infraestructura	Construcción y mejora de infraestructura actual y potencial	Mejoras en la experiencia de los turistas y mayor facilidad de acceso a las actividades
	Economía	Empoderamiento comunitario y buenas prácticas ambientales.	Procesos de reconversión productiva
		Fortalecimiento a la cadena de valor turística	Generación de ingresos por concepto de turismo de naturaleza y turismo comunitario
		Articulación comunitaria con el escenario turístico	
		Incremento de la actividad turística / contratación de personal	Demanda de servicios y nuevas fuentes de ingresos
	Sociocultural	Campañas de educación ambiental	Concientización ambiental y mejoras en la interpretación y guianza
		Capacitaciones turísticas y ambientales	
		Articulación comunitaria con el escenario turístico	Apropiación del territorio
	Turístico	Fortalecimiento por medio de canales de difusión	Mejoras en la experiencia de visita y mayor reconocimiento del escenario
		Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico	
		Actualización de la determinación de la capacidad de carga para el escenario	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

3.2 Priorización de impactos

Teniendo en cuenta que la actividad de ecoturismo genera impactos negativos de tipo ambiental, cultural y social, la presente priorización de impactos y la posterior definición de acciones de manejo se centran en los impactos de tipo ambiental, de tal manera que los impactos culturales y sociales a pesar de haber sido identificados, no se tendrán en cuenta para una evaluación sistemática de los mismos que permita priorizarlos, debido a su complejidad.

Teniendo en cuenta la identificación de impactos previamente definida en el numeral 4.1, se realizará una evaluación de cada uno de ellos en los 9 senderos establecidos para el escenario con base en los siguientes criterios:

- Deterioro ambiental
- Otras presiones antrópicas
- Satisfacción del visitante
- Viabilidad del manejo del impacto
- Salud pública
- Seguridad.

A continuación, se describen cada uno de estos criterios y la manera de asignar su evaluación cuantitativa:

Deterioro ambiental: Hace referencia al daño evidente a simple vista, de uno o varios de los valores naturales del área protegida representado en el sitio de visita evaluado, constituidos por elementos físicos, biológicos, ecológicos, paisajísticos, entre otros. Se puede evaluar por alguna de las siguientes características: ***Irreversibilidad, severidad o alcance del impacto.***

- **Irreversibilidad:** Hace referencia a la imposibilidad del valor natural de volver al estado o condición inicial en la que se encontraba antes de ser afectado por el ecoturismo.

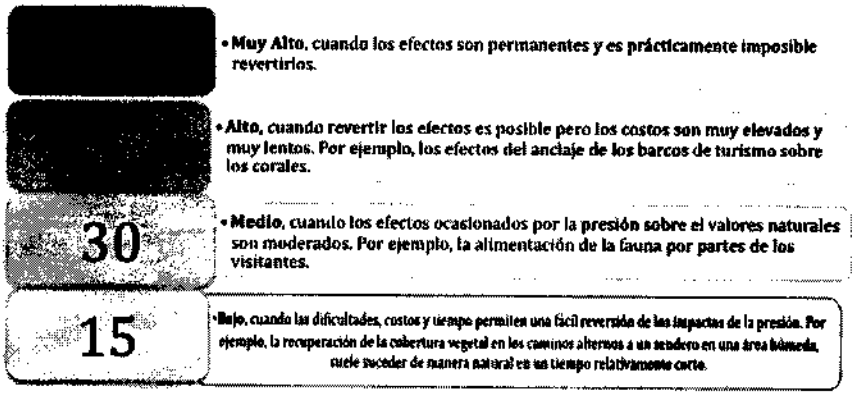


Figura 22. Escala para evaluar la irreversibilidad de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

- **Severidad:** grado o intensidad del daño que se está produciendo sobre el valor natural en el lugar evaluado.

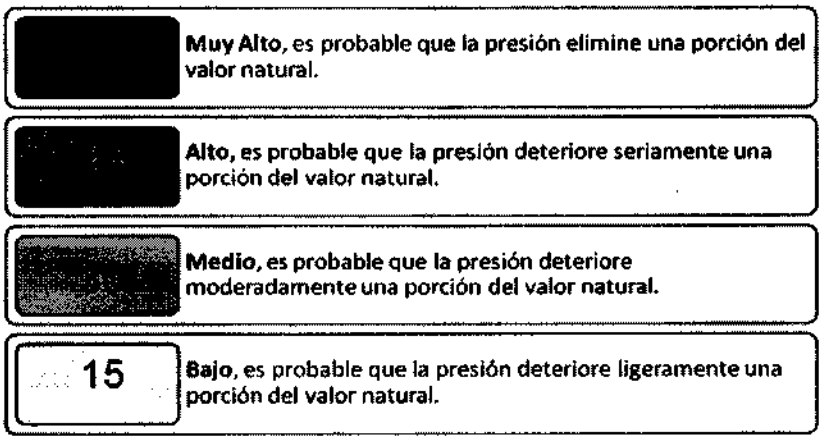


Figura 23. Escala para evaluar severidad de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

- **Alcance:** es la extensión geográfica del daño del valor natural, es calificado de acuerdo con el área o superficie afectada por el impacto

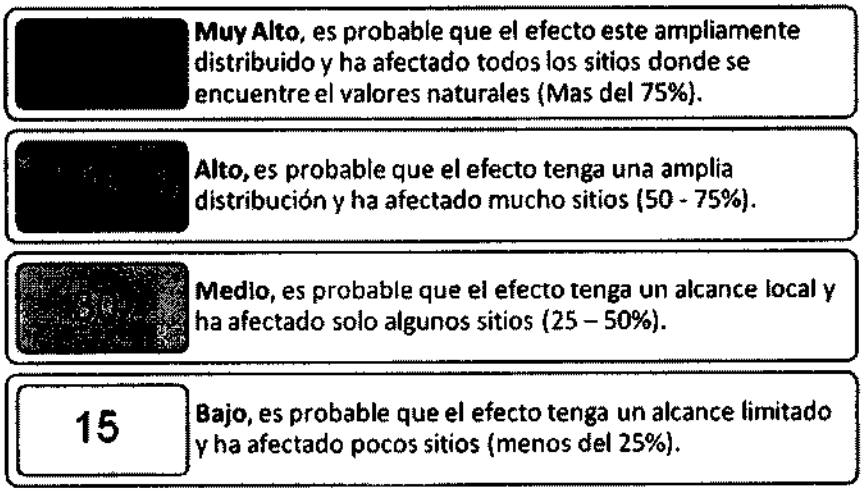


Figura 24. Escala para evaluar el alcance de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Para asignar los valores cuantitativos a cada uno de los criterios se emplean los rangos presentados en la siguiente tabla:

Tabla 10. Escala de evaluación para los criterios de priorización de impactos del ecoturismo.

CRITERIO	NIVEL	CALIFICACIÓN

Deterioro ambiental	**Irreversibilidad**	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30
		Bajo	15
	Severidad	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30
		Bajo	15
	Alcance	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30
		Bajo	15
Otras presiones antrópicas sobre el valor natural evaluado		El valor natural no tiene otra u otras presiones antrópicas	0
		El valor natural tiene otra u otras presiones antrópicas	8
Satisfacción del visitante		No tiene efecto	0
		Efecto indirecto sobre la satisfacción del visitante	4
		Efecto directo sobre la satisfacción del visitante	8
Viabilidad del manejo del impacto		Viabilidad baja	0
		Viabilidad media	4
		Viabilidad alta	8

Salud pública	No tiene efecto	0
	Efecto indirecto	4
	Efecto directo	8
Seguridad	No tiene efecto	0
	Efecto indirecto	4
	Efecto directo	8

Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

De acuerdo al valor obtenido se tiene un acercamiento que clasifica los impactos en tres niveles de prioridad en el sitio evaluado de acuerdo a la escala que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Nivel de priorización de impactos de acuerdo a la evaluación de los criterios.

NIVEL DE PRIORIDAD	PUNTUACIÓN
[redacted]	
Media	44-72
[redacted]	

Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Una vez obtenidos los resultados cuantitativos en la medición de los impactos, es relevante tener en cuenta los impactos que se repiten pero que tienen causas diferentes, ya que pueden arrojar por separado niveles de prioridad bajos, pero que sumados ameriten ser priorizados dentro de las acciones de manejo a realizar.

La priorización de los impactos se realizó para cada uno de los 9 senderos definidos en el escenario Laguna del Silencio la metodología anteriormente descrita.

Es importante resaltar que, en el desarrollo de la priorización de impactos por sendero, la columna para la evaluación del criterio de deterioro ambiental estará constituida por la letra que indica la característica con la cual fue evaluado; irreversibilidad (I), severidad (S) o alcance (A) y el valor cuantitativo asignado a la misma.

A continuación, se plasma la tabla de uno de los senderos para ejemplificar la forma en la que se llevó a cabo el desarrollo de estos:

Tabla 12. Priorización de impactos del ecoturismo Sendero Charco Moriche (SCM).

Sitio de visita	Impactos	Causa	Deterioro ambiental	Otras presiones	Satisfacción del visitante	Viabilidad del manejo	Salud pública	Seguridad del visitante	Calificación	Nivel de priorización
Sendero Charco Moriche (SCM)	Contaminación auditiva	Ruido producido por los visitantes y/o pobladores / Utilización de reproductores musicales en altos decibeles	(I)15	0	4	8	0	0	27	
	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies de flora y fauna	Ruido producido por los visitantes / Interacción con fauna y flora	(I)30	0	8	8	0	0	46	**Media**
	Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito desmedido de visitantes fuera de los senderos / actividad de ganadería en parte del sendero	(S)45	8	8	4	0	8	73	
	Contaminación hídrica	Vertimiento inadecuado de aguas negras y grises /inadecuada disposición de los residuos sólidos	(S)45	8	4	4	8	8	77	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, para el sendero Charco Moriche se identificaron los respectivos impactos pertenecientes al mismo aplicando los diferentes criterios propuestos en la metodología para la priorización de impactos. La sumatoria de estos criterios arroja un valor cuantitativo mediante el cual se logra definir el nivel de priorización para cada impacto en los tres rangos ya mencionados (Alto, medio y bajo).

3.3 Acciones de manejo para los impactos priorizados

Una vez priorizados los impactos en cada uno de los senderos, se procede a definir las acciones de manejo para estos impactos, con el principal objetivo de controlarlos o minimizarlos. Para esto, es relevante tener presente las causas o presiones establecidas previamente en la identificación de impactos ya que con base en estas se logran establecer las posibles acciones de manejo que se pueden implementar para controlar o minimizar el impacto.

Cabe mencionar que el proceso de manejo ambiental es definido según el artículo 1 del Decreto 2041 de 2014 como "el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014). Teniendo en cuenta esto y según la naturaleza de las actividades y los impactos asociados a estas, las medidas de manejo ambiental clasifican en (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014):

Con el nivel de priorización de los impactos se logra establecer el tipo de manejo que se le otorgará, el cual se divide en 3 tipos de medidas que se logran visualizar en la siguiente figura:

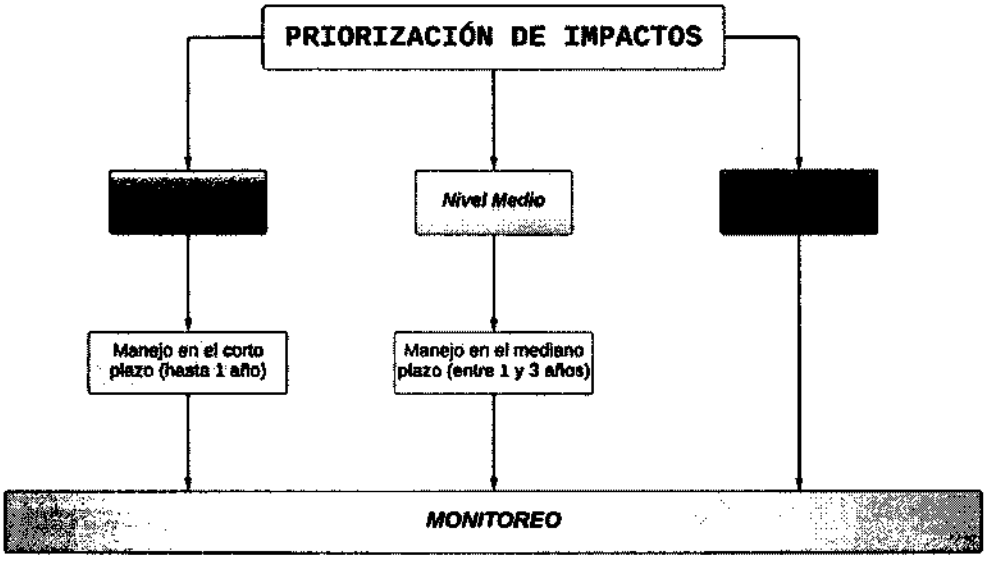


Figura 25. Esquema de medidas de manejo frente al nivel de priorización de impactos obtenido. Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

En la siguiente tabla se presentan las acciones de manejo de los impactos para el sendero Charco Moriche teniendo en cuenta el previo análisis realizado en la identificación y priorización de impactos:

Tabla 13. Matriz de las acciones de manejo de impactos priorizados

Sendero	Impactos	Causa (presiones)	Calificación total	Nivel de priorización	Acción para mitigar el impacto	Tiempo		
							Mediano plazo	
Sendero Charco Moriche (SCM)	Contaminación auditiva	Ruido producido por los visitantes y/o pobladores / Utilización de reproductores musicales en altos decibeles	27		-Capacitaciones a los pobladores sobre el adecuado manejo de reproductores musicales en la zona -Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de mantener silencio en áreas del escenario -Charla introductoria a los visitantes por parte de los guías antes de iniciar el recorrido			X
	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies de flora y fauna	Ruido producido por los visitantes / Interacción con fauna y flora	46	Media	-Capacitaciones a los pobladores sobre el adecuado manejo de reproductores musicales en la zona -Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de la especie en el ecosistema -Presentación y charla introductoria al escenario especificando el comportamiento a desarrollar en presencia de fauna o flora		X	

	Contaminación atmosférica	Uso de combustibles sólidos como la madera en las actividades hogareñas	27	[redacted]	-Sensibilizaciones ambientales indicando el uso alterno de combustibles en las actividades domesticas de los pobladores -Uso de carbón, residuos de cosechas y/o estiércol en reemplazo de la madera			X
	Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito desmedido de visitantes fuera de los senderos / actividad de ganadería en parte del sendero	73		-Instalación de puntos ecológicos durante los recorridos para almacenamiento de residuos sólidos -Capacitaciones sobre el adecuado uso y disposición de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan se supervisados fácilmente por el guía a cargo -Desarrollar un Plan de Ordenamiento para el escenario con el fin de potenciar el turismo como principal fuente de ingresos para los pobladores	X		
	Contaminación hídrica	Vertimiento inadecuado de aguas negras y grises /inadecuada disposición de los residuos sólidos	77		-Capacitaciones a los pobladores enfocadas en el manejo de las aguas contaminantes y el impacto generadas por las mismas -Construcción de un sistema domestico para el tratamiento de aguas previo a su vertimiento -Instalación de puntos ecológicos durante los recorridos para	X		

					almacenamiento de residuos sólidos -Establecer jornadas de recolección de residuos sólidos en el trayecto de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo			

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

Así como en la anterior tabla, se desarrollaron las medidas de manejo para todos y cada uno de los impactos de los senderos restantes, estas medidas funcionan como principal herramienta para para definir la batería de indicadores y aplicar el desarrollo de las hojas metodológicas para la aplicación de estos.

3.4 Batería de monitoreo de impactos: Indicadores

Con la capacidad de carga calculada para cada sendero y la identificación de medidas de manejo para los impactos priorizados, se procede a establecer una selección de indicadores de monitoreo de impactos que permitan realizar con éxito el seguimiento de las acciones de manejo para la minimización de los impactos y contribuir en el alcance de las condiciones proyectadas para el ecoturismo en la Laguna del Silencio.

Es importante tener en cuenta que un indicador se define como "una característica medible de un valor natural, una presión, aspecto cultural, social, un evento o proceso, que ofrece una medida de su condición general, y que permite en el tiempo observar y evaluar un fenómeno en diferentes tiempos y espacios" (Cubillos & Jimenez, 2011). Cada indicador debe poseer un umbral, este valor determinará la aceptabilidad del efecto a medir. De esta forma, mediante los indicadores se podrán generar alertas en el escenario turístico Laguna del Silencio sobre el deterioro de los valores naturales y la satisfacción de los visitantes o los pobladores locales antes de llegar a un nivel de calificación inaceptable.

Pueden existir 3 tipos de indicadores:



Figura 26. Tipos de indicadores
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Teniendo en cuenta los 3 tipos de indicadores que existen, se establece en la siguiente tabla la batería de indicadores que funcionen de manera articulada con los procesos previos de identificación, priorización y acciones de manejo para cada impacto encontrado:

Tabla 14. Batería de indicadores en el escenario Laguna del Silencio

BATERÍA DE INDICADORES		
Indicador	**Tipo de indicador**	**Periodicidad**
N° de visitantes por sendero o zona con CCT que ingresen al escenario turístico	Presión	Mensual
Cantidad de especies de fauna y flora con permanencia o uso al interior de los hogares de la comunidad local	Presión	Trimestral
Cantidad de residuos sólidos generados en el escenario turístico	Presión	Trimestral
Variación en el nivel de satisfacción del visitante	Respuesta	Trimestral

Ingreso económico promedio por la prestación del servicio de guianza del ecoturismo en el escenario	Respuesta	Trimestral
Anegamientos	Presión	Trimestral
Abundancia de babillas	Presión	Semestral
Control de calidad de las fuentes hídricas aledañas a los senderos ecoturísticos	Presión	Anual
Parcelas permanentes	Presión	Anual

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5 Desarrollo de los indicadores

3.5.1 N° de visitantes por sendero o zona con CCT que ingresen al escenario turístico

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 1

Objetivo: Conocer el número de visitantes que ingresan al escenario ecoturístico, permitiendo observar las tendencias en el crecimiento de dicha afluencia, y establecer su relación con la capacidad de carga. Con esta información se espera tomar decisiones que faciliten el manejo y regulación del ecoturismo.

Periodicidad del indicador: Mensual

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

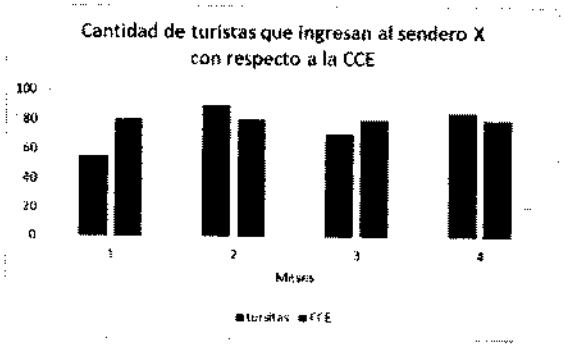


Figura 27. Gráfico para los resultados del indicador del N° de visitantes.

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.2 Cantidad de especies de fauna y flora con permanencia o uso al interior de los hogares de la comunidad

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 2

Objetivo: Determinar la cantidad de especies tanto de fauna como de flora que son utilizadas o domesticadas principalmente por algunos de los pobladores locales

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

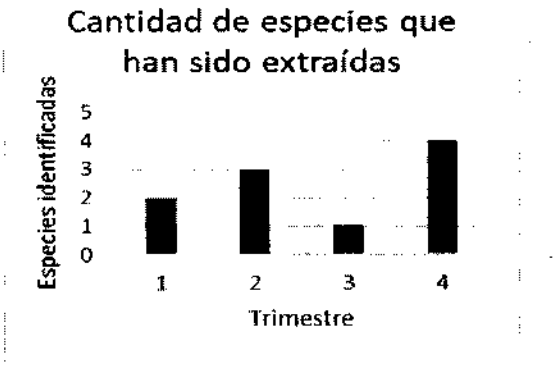


Figura 28. Gráfico para los resultados del indicador de especies extraídas.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.3 Cantidad de residuos sólidos generados en el escenario turístico

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 3

Objetivo: Identificar y evaluar la cantidad residuos sólidos generados en el escenario, con el fin de establecer medidas de información y sensibilización enfocadas a los visitantes, prestadoras de servicios, y operarios para un adecuado manejo y poder disminuir la cantidad de los mismos.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

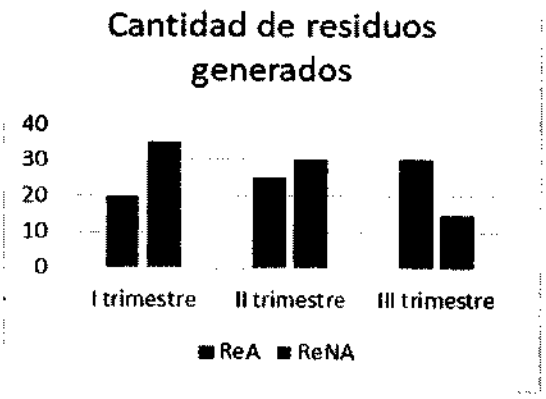


Figura 29. Gráfico para los resultados del indicador de residuos sólidos.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.4 Variación en el nivel de satisfacción del visitante

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 4

Objetivo: Evidenciar el seguimiento a las percepciones de los visitantes respecto a los atractivos ecoturísticos, actividades y servicios ofrecidos en el escenario que definen la calidad de la experiencia del visitante. Adicionalmente, permite evaluar la gestión del escenario en diferentes aspectos del manejo del ecoturismo, así como la de los prestadores de servicios que operan en la misma; es útil para establecer estándares de calidad en la organización de la actividad ecoturística.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

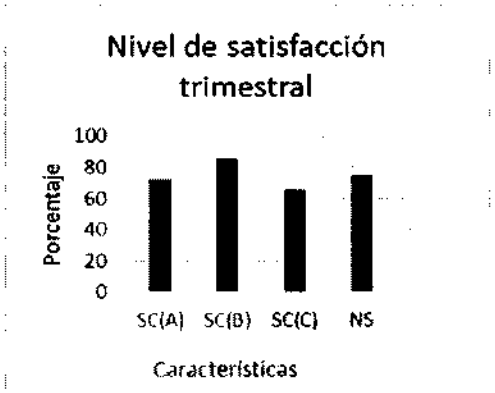


Figura 30. Gráfico para los resultados del indicador de nivel de satisfacción del visitante
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.5 Ingreso económico promedio por la prestación del servicio de guianza del ecoturismo en el escenario

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 5

Objetivo: Identificar y conocer el promedio de ingresos mensual generado por la actividad de guianza en el escenario ecoturístico y lograr evaluar su evolución en el tiempo, que servirá para toma de decisiones sobre el estado del ecoturismo en el escenario.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

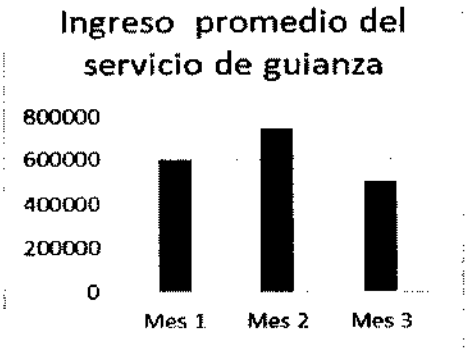


Figura 31. Gráfico para los resultados del indicador del ingreso promedio por servicio de guianza
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.6 Anegamientos

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 6

Objetivo: Evaluar el aumento o reducción del anegamiento de los senderos ecoturísticos que puede afectar la cobertura vegetal circundante o reducir el paso satisfactorio y provocar la generación de nuevos caminos.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

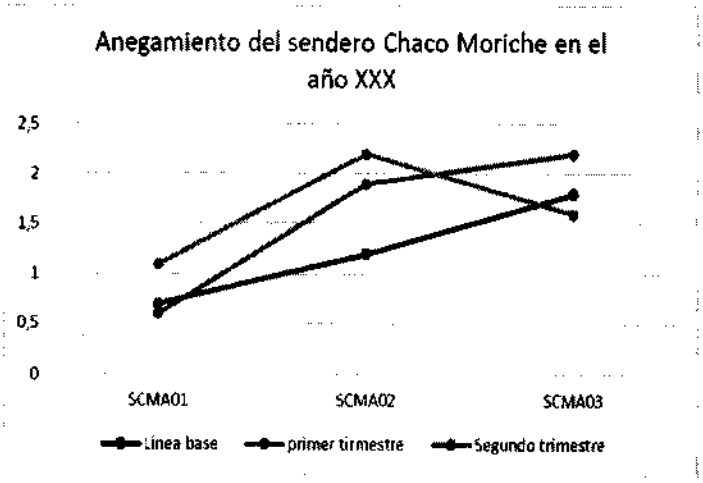


Figura 32. Gráfico para los resultados del indicador de anegamientos
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.7 Abundancia de babillas

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 7

Objetivo: Determinar la abundancia de babillas en diferentes ambientes y su relación con la variedad de hábitat en espacios hídricos lénticos y lóticos.

La metodología a desarrollar para el presente indicador se basa en el estudio realizado en el valle del río Magdalena: Ecología poblacional de la babilla (*caiman cocodrilus fuscus*) (Moreno, Ardila, Martinez, & Suárez, 2013).

Periodicidad del indicador: Semestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

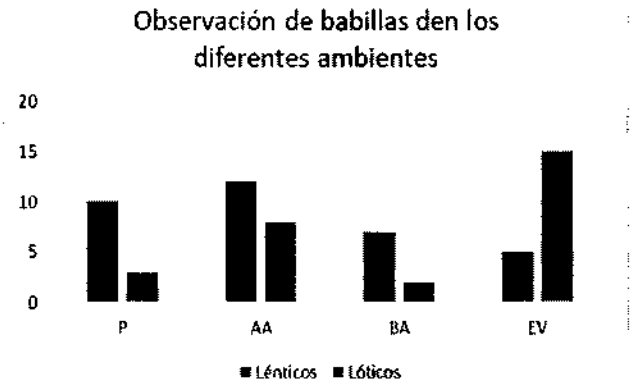


Figura 33. Gráfico para los resultados del indicador de abundancia de babillas
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.8 Control de calidad de las fuentes hídricas aledañas a los senderos

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 8

Objetivo: El indicador refleja las condiciones fisicoquímicas generales de la calidad de una corriente de agua, y en alguna medida permite reconocer problemas de contaminación de manera ágil en un punto determinado en un intervalo de tiempo específico.

La metodología y desarrollo del presente indicador se realiza con base en la hoja metodológica del índice de calidad del agua (ICA) propuesta por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). La toma de datos y medición del presente indicador deberá ser realizada por Cormacarena debido a la complejidad de este.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

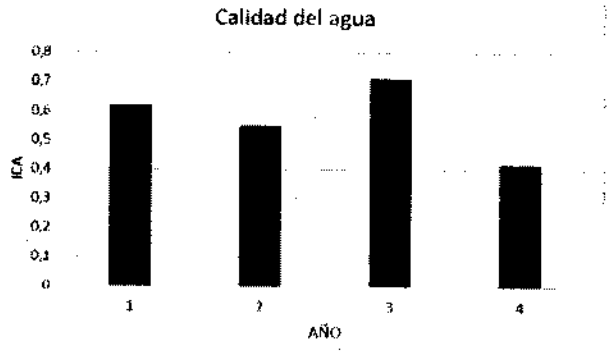


Figura 34.Gráfico para los resultados del indicador de la calidad del agua
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.9 Parcelas permanentes

Carpeta: Hojas metodológicas -> Anexo 9

Objetivo: Este indicador tiene como principal propósito evaluar la abundancia, localización y diámetro de las especies de árboles que se encuentren al interior de las parcelas establecidas con el fin de conocer lo cambios del ecosistema en el espacio y tiempo junto con la valoración de los recursos del bosque.

La metodología y loa diferentes parámetros establecidos para el adecuado desarrollo del indicador, se establecieron con base en lo dispuesto por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt en la serie: Métodos para estudios ecológicos a largo plazo enfocada en el establecimiento de parcelas permanentes en bosques de Colombia (Vallejo, y otros, 2005).

Periodicidad del indicador: Anual

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

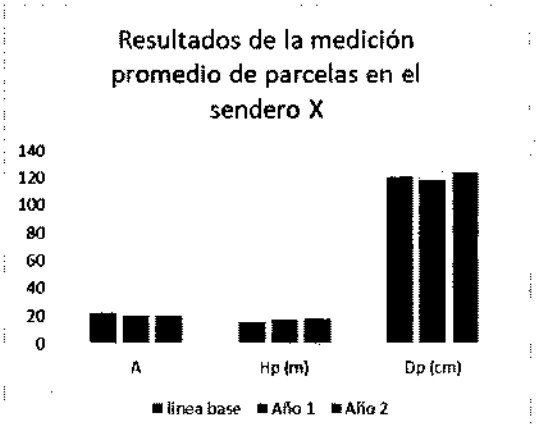


Figura 35. Gráfico para los resultados del indicador de parcelas permanentes
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS

4.1 Base de la experiencia marco interpretativo

La interpretación según (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2017) es una conjugación de dos dimensiones la comunicación y la educación, como estrategia para la conservación, que busca fortalecer las relaciones entre las personas y el patrimonio natural y cultural, en la que se trasmiten mensajes que resaltan los valores del territorio, entendiendo las zonas de protección como centros de vida. También a través de esta estrategia se pretende generar apropiación de estos valores tanto en las comunidades locales como al visitante, vinculando a las personas trasmitiendo conocimientos, generando experiencias transformadoras, estimulando sentimientos de aprecio, respeto y corresponsabilidad.

4.2 Definición de acciones y roles

4.2.1 Propósito del marco interpretativo

1. Promover la conservación y valoración de los servicios ecosistémicos que se proveen en la Laguna del Silencio, mediante el diseño de experiencias de visita con enfoque educativo y de conexión, que influya positivamente tanto en las comunidades locales como en los visitantes.

2. Diseñar mensajes que den sentido a la información que se quiere trasmitir en el desarrollo de la operación turística en La Laguna del Silencio. De esta manera unificar el lenguaje y que sen trasmitan temas que representen los valores naturales y culturales del territorio, que conecten de forma sensorial a las personas con el territorio.

3. Generar experiencias transformadoras e innovadoras que vinculen a las personas con el territorio, en el que el visitante se integre de una forma autentica con la comunidad local, creando vínculos sensoriales con el entorno, de esta manera dinamizar la oferta turística del lugar e incentivando el desplazamiento de las personas a la Laguna del silencio en cualquier temporada del año.

4. Involucrar a más personas de la comunidad de manera efectiva en el desarrollo de la operación turística como alternativa laboral, disminuyendo actividades tradicionales que generar presiones e incentivando la apropiación por parte de los habitantes sobre la conservación y restauración del entorno.

4.2.2 Estructura del marco interpretativo

Tabla 15 Estructura marco interpretativo Laguna del Silencio

Esencia de la Laguna del Silencio		
Al Conectar la Orinoquía, la Amazonía, los Andes y el Escudo Guayanés existe un lugar que, gracias a las corrientes que baja del Rio de colores más lindo del mundo se forma un espejo de agua natural que otorga vida y alberga una gran biodiversidad. Hoy existe un escenario natural llamado la Laguna del Silencio que ha permitido a locales reconstruir, mostrar y contar la historia de reconversión de actividades como la ganadería y la deforestación, apostándole al turismo de naturaleza como una estrategia de paz y conservación.		
Temas Interpretativos		
Posibilidad de ver especies	**Turismo a base comunitaria como herramienta de paz y conservación.**	**Contemplación del paisaje**
"Conexión sensorial con la naturaleza"	**"Soñamos con un futuro mejor para nuestras familias y la conservación del medio ambiente"**	**"Agua y selva"**

Un territorio biodiverso con ecosistemas únicos que son adornados por el canto y aleteo de coloridas aves, el sonido y presencia de mamíferos de gran porte como el fascinante jaguar y algunos en estado vulnerable como el Ocarro, hogar de grandes árboles como la Ceiba y hongos bioluminiscentes.	Una comunidad resiliente con muchas historias por contar, tradiciones para compartir, al son de la música campesina, caminos de paz para recorrer y ganas de surgir en armonía con el ambiente.	Un paisaje otorgado por diferentes ecosistemas, Un espejo de agua navegable rodeado por selva, acompañado de sonidos de la naturaleza, noches llenas de estrellas que trasmiten sensaciones de tranquilidad y paz.
Procesos (FUERZAS) Correspondientes a cada tema por columna)		
• Hábitat para especies migratorias (aves). • Especies que presentan comportamientos lek. • Anegamiento natural. • Transición de ecosistemas. • Proceso de siembra de árboles frutales y de flor. • Bosques en procesos de restauración. • Áreas predominantes de bosque secundario denso alto con algún grado de intervención y con presencias de áreas de anegación. • Figuras de conservación (conservación de hecho por voluntad propia) • Condiciones meteorológicas o climáticas (lluvia, humedad, crecientes y vientos fuertes) han modificado el paisaje. • Flujos de agua: superficiales ecosistemas(escorrentía), subterránea (infiltración) • Floración y estacionalidad. • Procesos de polinización. • Procesos de deforestación.	• Historias de la comunidad asociado a la reconversión de actividades. • Diversidad cultural. • Experiencias de turismo comunitario donde puedes compartir la vida campesina de forma autentica. • Viajes con sensibilización y conciencia ambiental. • A partir del turismo comunitario se busca conservar los recursos naturales del área de estudio. • Recuperación del territorio y del ecosistema. • Historia de posconflicto. • Senderos comunitarios. • Vocación turística.	• El crecimiento decumbente de la vegetación genera formas atractivas en el reflejo del agua. • Condiciones meteorológicas o climáticas (lluvia, humedad, vientos fuertes) han modificado el paisaje. • Coberturas vegetales. • Uso del suelo intervención antrópica. • Diversidad biológica. • Cambio climático.
Atributos (correspondientes a cada tema por columna)		

• Ubicado en un área geográfica estratégica donde confluyen componentes bióticos de la eco región de la Amazonia, Orinoquia, Andina y del Escudo Guayanés • Riqueza y diversidad de avifauna registros de especies dependientes o específicas de bosque. • En eBird se reportan un total de 212 especies para el hotspot del escenario Laguna del Silencio y 183 especies para el sendero Bocanas. • Libro de Aves de La Macarena. • Especies carismáticas y sombrilla. • Corredor biológico de especies que no son irrumpidos por la carretera u otros escenarios. • Disponibilidad de alimento. • Complejo lagunar. • Bosques primarios y bosques de galería. • Paisaje nocturno- Zona oscura. • Ecosistemas en buen estado de conservación. • Árboles frondosos y maderables como, la ceiba (Ceiba pethandra) y el maraco (Theobroma bicolor), que sus frutos son consumidos por mamíferos como la lapa (Cuniculus paca). • Observación hongos bioluminiscentes y líquenes considerados bioindicadores de la calidad del ambiente. • Saladero natural utilizado como fuente de minerales para complementar su dieta nutricional. • Presencia de reptiles y mamíferos que pueden ser	• Historias de la comunidad asociado a la reconversión de actividades. • Diversidad cultural. • Experiencias de turismo comunitario donde puedes compartir la vida campesina de forma autentica. • Viajes con sensibilización y conciencia ambiental. • A partir del turismo comunitario se busca conservar los recursos naturales del área de estudio. • Recuperación del territorio y del ecosistema. • Historia de posconflicto. • Senderos comunitarios. • Vocación turística.	La Laguna del Silencio es un cuerpo de agua lentico. Presencia de reptiles y mamíferos que pueden ser observados en la noche, en saladeros y las inmediaciones de la laguna. Ecosistema de laguna. Laguna inicia con una gran amplitud, hasta ser angosta por la influencia de la vegetación, invitando a las personas a interactuar con ella; se caracteriza por su belleza paisajística. Especies de árboles maderables como ceiba, cedro amargo y macano, se observa presencia de plantas típicas de zonas inundables y palmas. Imponentes atardeceres con fondo naranja, adornados por un garcero, ofreciendo una combinación de colores y sonidos únicos de la naturaleza

observados en la noche, en saladeros y las inmediaciones de la laguna. • Flor autóctono • avistamiento de fauna y flora típica de bosque denso inundable.		

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.3 Diseño de lugares, relatos y demás elementos

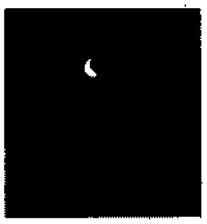
Caracterización actual y potencial de los lugares y elementos interpretativos de los senderos

De acuerdo con el inventario de atractivos y recursos ecoturísticos potenciales y actuales identificados durante el trabajo diagnóstico realizado, a continuación, se define el potencial interpretativo para cada uno de ellos de acuerdo con los temas interpretativos que hacen parte de este marco.

Tabla 16 Caracterización actual y potencial de los elementos interpretativos de los senderos

Caracterización actual y potencial de los elementos interpretativos de los senderos					
Lugar - Sendero	**Actual**	**Potenci**	**Elementos interpretativos**	**Tema interpretativo**	**Potencial actividades**
Laguna del silencio	X		- Por su ubicación en un área geográfica estratégica donde confluyen componentes bióticos de la eco región de la Amazonia, Orinoquia, Andina y del Escudo Guayanés. - Riqueza de avifauna típica de un bosque alto denso inundable, en su mayoría, aves acuáticas, como, garzas, garzones entre otros. - Presencia de reptiles y mamíferos que pueden ser observados en la noche, en saladeros y las inmediaciones de la laguna	- Turismo comunitario como herramienta de paz y conservación. - Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Observación de aves: Diurnas y nocturnas. Observación de fauna diurna y nocturna Senderismo Canotaje (diurna y nocturna) Yoga

			- Narrativas de la comunidad de su llegada al territorio y aprovechamiento sostenible de los recursos - Contemplación de atardecer llanero y garcero en un ecosistema de laguna - El crecimiento decumbente de la vegetación genera formas atractivas en el reflejo del agua - Contorno de la laguna.		
Sendero flora y fauna	x		- Por su ubicación en un área geográfica estratégica donde confluyen componentes bióticos de la eco región de la Amazonia, Orinoquia, Andina y del Escudo Guayanés. - Diversidad de aves - Transición de ecosistemas - Lek de aves - Anegamiento natural	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Observación Fauna diurna y nocturna. Aviturismo. Observación de fauna. Senderismo. Fotografía. Meditación.
Sendero la bocana	x		- Por su ubicación en un área geográfica estratégica donde confluyen componentes bióticos de la eco región de la Amazonia, Orinoquia, Andina y del Escudo Guayanés. - Tiene es un espacio apropiado para actividades académicas, observación de aves, observación de fauna, senderismo, fotografía y meditación. -observación hongos bioluminiscentes - lek de aves - árboles frondosos y maderables - Saladero natural	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Observación de Aves Contemplación. Observación de fauna. Senderismo. Fotografía. .



			- aves de difícil avistamiento		
Sendero las Marimbas			Primates y su comportamiento - árboles maderables - avistamiento de fauna y flora típica de bosque denso inundable	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Observación de Aves Observación de fauna diurna y nocturna Senderismo
Sendero Charco Moriche		x	- Aves - Primates - procesos de deforestación	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Senderismo Baño recreativo. Contemplación
Sendero Bromelias			Toninas - Diversidad aves - Proceso de siembra de árboles frutales y de flor - Plantas epifitas y parasitarias (uso del nombre del sendero)	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Exclusivo para observación de aves senderismo
Sendero Lajas		x	- Por su ubicación en un área geográfica estratégica donde confluyen componentes bióticos de la eco región de la Amazonia, Orinoquia, Andina y del Escudo Guayanés. - flor autóctona - saladero natural	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Exclusivo para observación de aves y mamíferos.
Piscina Natural		x	Árbol nativo (Pterocarpus rohrii) - rebose de caño cristales - Peces	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje - Turismo comunitario como herramienta de paz y conservación.	Baño recreativo Observación de peces Tubing
Ocarro		X	- Saladero natural - Paso de fauna -	- Posibilidad de ver especies	Avistamiento de fauna nocturna

				- Contemplación del paisaje	Senderismo
Árbol Gualanday		x	- Etnobotánica (usos tradicionales como medicinal y maderable) - floración y estacionalidad - procesos de polinización - procesos de deforestación	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Relatos

Los relatos corresponden a aquellos subtemas que complementan y dan sentido a los mensajes que se quieren trasmitir mediante los diseños de experiencia de visita. A continuación, se relacionan los relatos o subtemas correspondientes a cada tema.

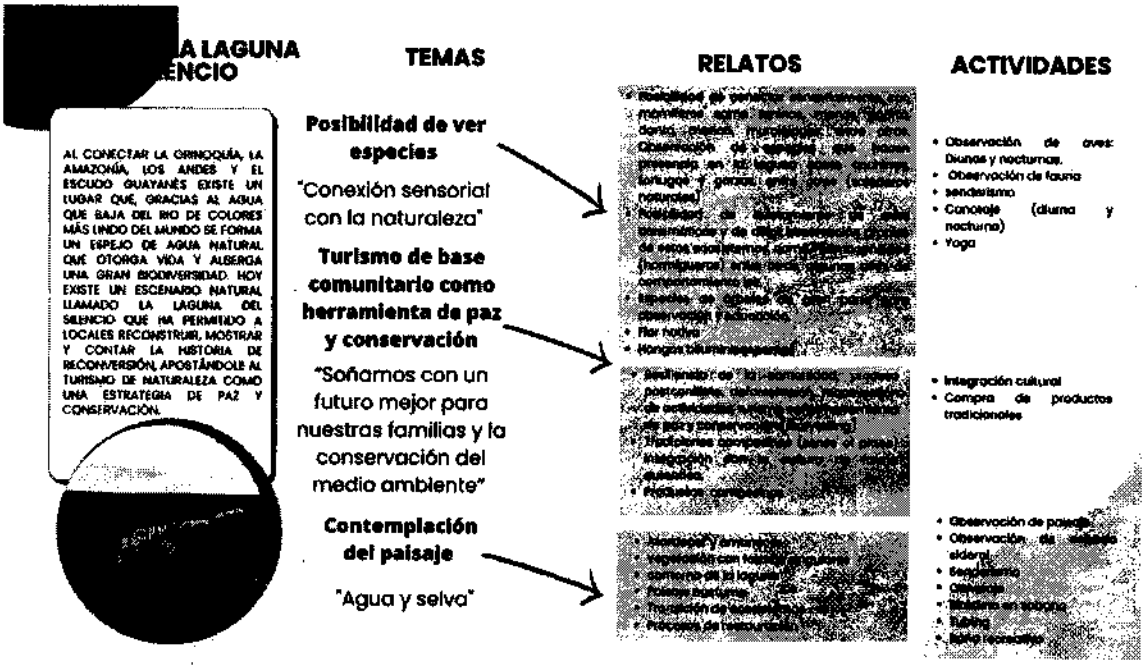


Figura 36 Relatos marco interpretativo
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.4 Desarrollo de la propuesta de experiencias de visita

Para la Laguna del Silencio se estructuran cuatro diseños de experiencias de visitas (DEV), las actividades principales definidas para cada DEV se basan en los niveles de profundidad

de los procesos educativos e interpretación como lo plantea Parques Nacionales Naturales de Colombia ver figura 37, motivación, sensibilización, concienciación e información.

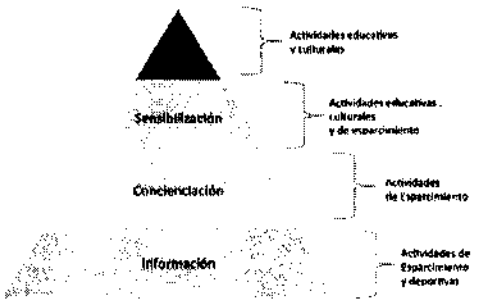


Figura 37 Niveles de profundidad de los procesos educativos y de interpretación.
Fuente: (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2017)

Con estos cuatro diseños de experiencia de visita se busca orientar las acciones relacionadas con el producto turístico de la Laguna del Silencio y que en el desarrollo de la operación turística los prestadores, operadores y otras organizaciones trasmitan al visitante los mensajes que representan a la comunidad de la Cachivera, cultura, recuperación para la conservación y riqueza natural. En la siguiente figura se relacionan los temas y en que DEV estan integrados.

DISEÑOS DE EXPERIENCIA Y SUBEXPERIENCIAS DE VISITA LAGUNA DEL SILENCIO

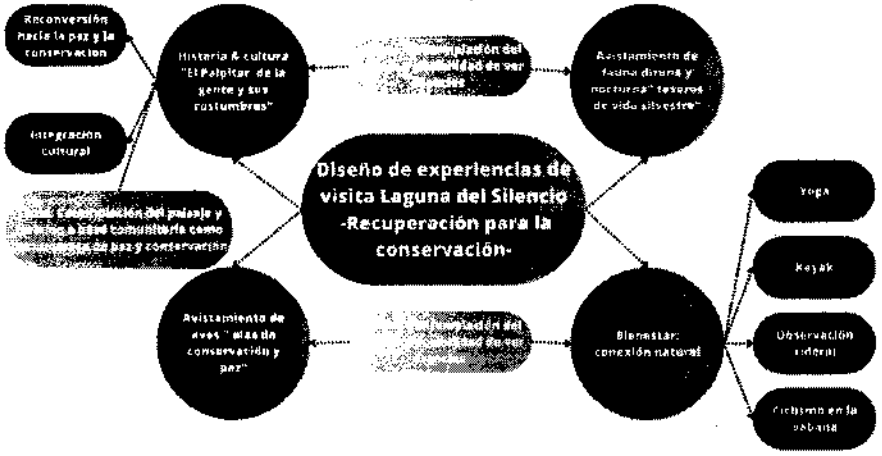


Figura 38 Diseños de experiencia de visita Laguna del Silencio
Fuente: Consorcio ecoturismo, 2023

Propuesta 1: **Historia y Cultura: "El palpitar de la gente y su cultura"**

Justificación

Este diseño de experiencia de visita se fundamenta en la recuperación para la conservación, de la mano de los campesinos "recuperar para conservar". En la que se desarrollen actividades relacionadas con la restauración promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible de la comunidad de la vereda La Cachivera, invitando a la reconversión de actividades productivas que causan daños a estos frágiles ecosistemas. Por otra parte, con este DEV se busca recopilar las costumbres más representativas de la región y su gente, para que estas hagan parte de la vivencia de los turistas en el área, representadas en música, historias, narraciones, interacción, tertulias y diversión, de esta forma garantizar que estas tradiciones perduren en el tiempo.

El dev denominado historia y cultura comprende dos sub-experiencias, el primero se enfoca en un programa de restauración en el que el visitante conozca los esfuerzos que se realizan en la vereda para la recuperación de los ecosistemas perdidos a casusa de las actividades antrópicas en la región y la segunda trata de una integración cultural con las tradiciones de la comunidad, conectando al visitante con los saberes, historias y música de los habitantes que les permita "sentir el lugar".

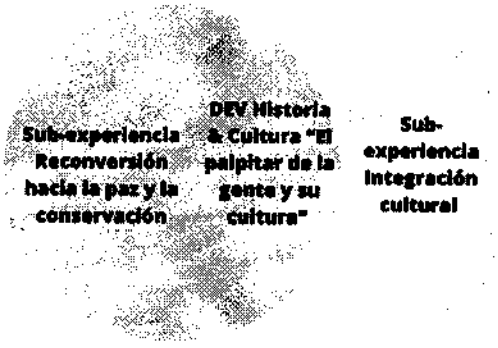


Figura 39 DEV Historia y cultura
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Tabla 17 DEV Historia y cultura

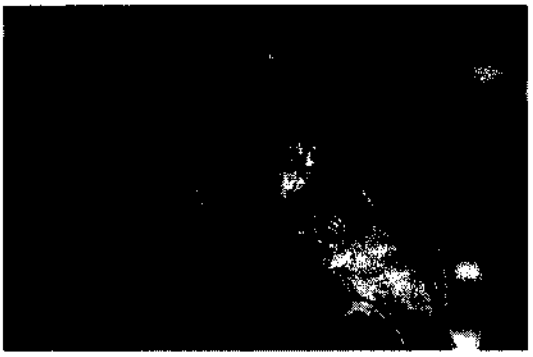
Historia y cultura (inmersión a la comunidad): "El Palpitar del llano, su gente y sus costumbres"	
Tema	Turismo de base comunitaria como herramienta de paz y conservación

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159





Descripción	La comunidad de la Cachivera al igual que otras zonas del país se ha visto afectada por el conflicto armado en el área, que marco sus esperanzas asi como las actividades tradicionales para el sustento diario. Estas prácticas generaban presiones en el medio ambiente y conflictos internos, lo que limitaba las posibilidades de desarrollo local y a su vez la imagen externa, por esta razón algunas personas no se desplazaban a estos lugares. Esta comunidad ha atravesado diferentes hitos, que marcaron a sus habitantes desde la colonización, la deforestación, el conflicto armado, el acuerdo de paz y ahora la bonanza del turismo, como ellos lo expresan, una alternativa económica y ambiental, de desarrollo social y un legado para las nuevas generaciones. Estos momentos vividos han dejado experiencias, tradiciones e historias, que ahora los habitantes quieren compartir, como muestra de la resiliencia de la gente que habita esta vereda. Esta es una invitación a los visitantes a conectar con estas costumbres al son de la música llanera tradicional "como se hace en el campo", y que sean testigos de las ganas de surgir de esta comunidad, sin dejar atrás su esencia. Este diseño de experiencia de visita se fundamenta en la recuperación para la conservación, de la mano de los campesinos. En la que se desarrollen actividades relacionadas con la restauración promoviendo la conservación y el desarrollo sostenible de la comunidad de la vereda La Cachivera, invitando a la reconversión de actividades productivas que causan daños a estos frágiles ecosistemas. Por otra parte, con este DEV se busca recopilar las costumbres más representativas de la región y su gente, para que estas hagan parte de la vivencia de los turistas en el área, representadas en música, historias, narraciones, interacción y diversión, de esta forma garantizar que estas tradiciones perduren en el tiempo.
Subexperiencia	- Integración cultural

	- Proceso de reconversión hacia la conservación y la paz	
	Elementos	- Cocinas campesinas - Instrumentos llaneros - Historias de la vereda - Mitos y leyendas - Artistas - Vivero comunitario - Casa sostenible - Parcela agricultura orgánica
	Actividades	- Simbra de árboles (restauración) - Preparación de alimentos - Recolección de alimentos - Integración cultural - Senderismo - Baño recreativo - Recorrido diurno y nocturno en la laguna - Compra de productos tradicionales - Educación ambiental
	Beneficios:	- Promover el desarrollo social y sostenible de la comunidad - Alterativas para el uso adecuado de los recursos naturales en actividades de soberanía alimentaria. - Concientizar al visitante - Mejoramiento de la salud de los ecosistemas - Promover con respeto las tradiciones de la región - Diversificación de la oferta turística del territorio
	Objetivo	- Integrar al visitante de forma sensorial e íntima con las tradiciones - Rescatar las noches tradicionales de los campos llaneros - Brindar mensajes de conservación a los visitantes
	Perfil del visitante	- Instituciones educativas - Organizaciones comunitarias - Grupos de campesinos **Rango etario** - Niños desde los 10 años - Jóvenes, adultos, adultos mayores

		Modo de viaje - Grupos grandes - Familias
	Lugares potenciales	Integración cultural - Finca Altamira - Finca la esperanza - Finca el Porvenir 2 **Para recuperación:** Zonas de cultivos **Para restauración:** Franjas de río y zonas donde no se realicen actividades humanas
Necesidades	- Capacitación especializada en la creación y manejo de viveros comunitarios - Recursos económicos para la creación de un vivero comunitario (administrado por la organización comunitaria) - Capacitación especializada en agricultura ecológica - Intercambio experiencial - Convenio con colegios de la zona y otras institucione - Cocinas ecoeficientes y bancos dendroenergéticos - Espacio para fogata controlada - Grupo de música tradicional - Guion de las historias, mitos y leyendas a relatar en la actividad - Fortalecimiento en: habilidades comunicativas - Elaborar guion interpretativo en el que se involucren historias de la cosecha, momentos de la luna para la siembra, entre otros. - Adecuación zonas de hamacas para descanso	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Propuesta 2: Avistamiento de aves: "Alas de conservación y paz"

Justificación

En la vereda confluyen una gran diversidad de aves de los ecosistemas de las regiones Amazonia, Orinoquia, Andina y del Escudo Guayanés, Que suscita el interés de algunas personas para desplazarse a la Cachivera. Por esta razón se diseña la experiencia "alas de conservación y paz" mediante la cual se busca motivar la llegada de visitantes a desarrollar actividades de aviturismo de manera consiente que incentiven la educación y sensibilización sobre las aves y su hábitat, siendo esta una estrategia de conservación de su ecosistema, una alternativa de reconversión, una oportunidad para el crecimiento educativo de la comunidad y una invitación a la apropiación del territorio.

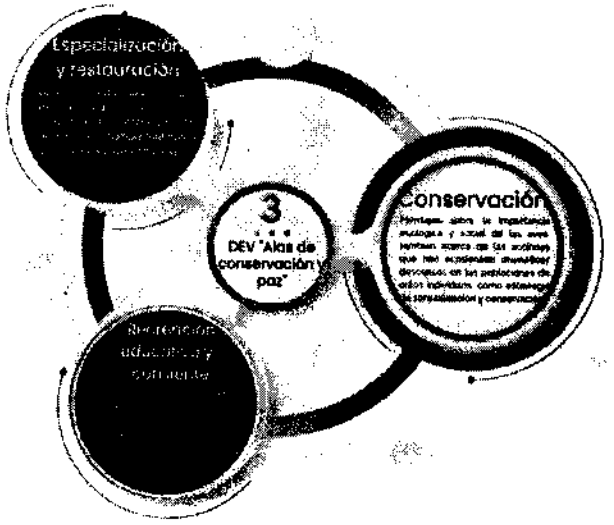
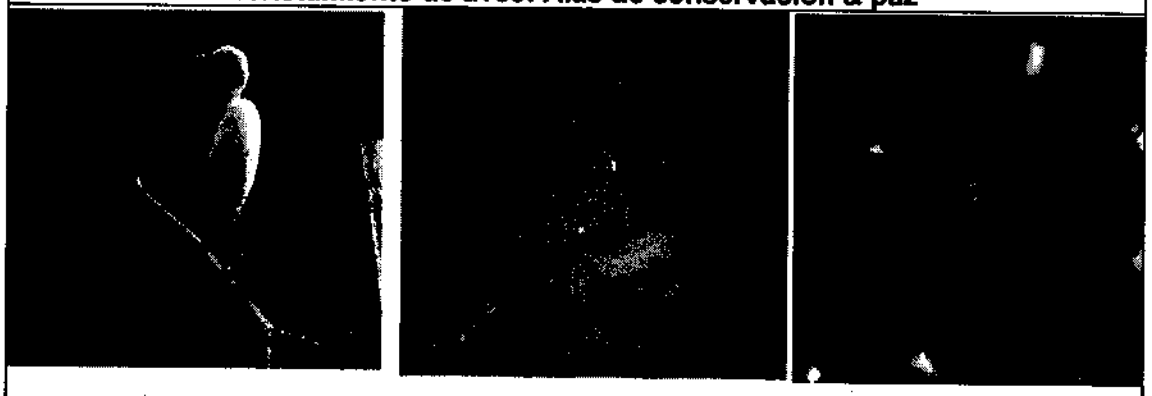
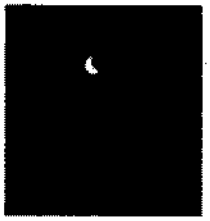


Figura 40 Aspectos DEV "Alas de conservación & paz"
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Tabla 18 DEV Alas de conservación y paz

Avistamiento de aves: Alas de conservación & paz	
	
Tema	**Posibilidad de ver especies**
Relato	Las aves juegan un papel fundamental en los ecosistemas, que a veces no reconocemos. Muchas especies de plantas dependen del trabajo de polinización y dispersión de semillas realizado por las aves. Las aves sirven como indicadores de salud ambiental, influyen sobre la composición biológica de los ecosistemas, los cuales son necesarios para nuestra vitalidad. La conservación de su hábitat es responsabilidad de todos y

	de esto depende nuestro bienestar. Gracias al mosaico de ecosistemas que confluyen en la Cachivera hay una gran biodiversidad de coloridas aves, algunas de ellas de carismáticas y de importancia turística. La experiencia de Avistamiento de aves: "Alas de conservación & paz" pretende ser una experiencia que posibilite el intercambio cultural, que promueva la conservación de los bosques y la selva para que protejan las especies existentes y sean albergue de muchas más. Se busca interacción social entre avisadores locales y no locales, expertos y aficionados. Esta experiencia contribuye a desestacionalizar el atractivo puesto que se puede llevar a cabo en cualquier época del año	
Sub-experiencia	N/A	
	Elementos	- Importancia de las aves - Historia de las aves - Amenazas a los hábitats - Diversidad de aves en el área - Estrategias de conservación - Equilibrio ecológico - Historias entorno a las aves
	Actividades	- Sembrar para las aves (proceso de restauración) - Recorrido Laguna del Silencio (diurno y nocturno) - Senderismo - Avistamiento de aves - Educación ambiental - Registro fotográfico
	Beneficios	- Educación sobre las aves y su hábitat - Dinamización de la oferta turística - Fortalecimiento de los conocimientos y apropiación de las comunidades locales - Conservación del hábitat de las aves
	Objetivos	***Objetivo general:*** Dinamizar la oferta turística del área con un enfoque ecoturístico en el que los visitantes comprendan la



		importancia de las aves en el ecosistema ***Objetivos específicos:*** - Reconocer e identificar nuevas especies y a la vez, disfrutar de la naturaleza en todas sus expresiones de vida. - Identificar especies que presentan comportamientos lek y que quizá puedan ser importantes para el turismo si a futuro se identifican zonas de lek que permitan su fácil avistamiento. - Sensibilizar a través de aviturismo procesos de conservación. - Ampliar la oferta ecoturística del área de estudio
	Perfil del visitante	**Procedencia:** ProColombia promueve las experiencias turísticas asociadas al avistamiento de aves en países como Brasil, Canadá, Reino Unido, Estados Unidos, Venezuela y Rusia. (ProColombia, 2016) y nacionales (Bogotá Medellín y Cali) **Factor demográfico:** Viajeros solos y grupos de amigos **Tipo de avistador: Aficionados aviturismo**
	Lugares potenciales	- Sendero Lajas (exclusivo para avistamiento de aves) - Sendero Bromelias (exclusivo para avistamiento de aves) - Sendero Marimbas - Sendero La Bocana - Laguna del silencio (diurna y nocturna)
Necesidades	- Diseñar brochure o book de aves - Guiones interpretativos. - Infraestructura (observadores, vallas, plataformas) - Puntos específicos de observación	

	- Adecuación de la planta turística para el recibimiento de visitantes - Guías especializados en aviturismo. - Guías profesionales que manejen un segundo idioma - Equipos para la observación (Camara, Binoculares, guias de campo, libreta de campo, mochila de campo) - Fortalecimiento en: Habilidades comunicativas, aves (importancia, generalidades, especies y criterios básicos de identificación, diversidad de aves en el área, uso, cuidado y selección de los equipos, conservación de las aves, historia de las aves, técnicas de monitoreo, entre otros.); presentación personal. - Capacidades en primeros auxilios - Material didáctico (carteles, cartillas, flyers) - Intercambios educativos

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Propuesta 3: Avistamiento de fauna: Bajo sigilosos tesoros

Justificación

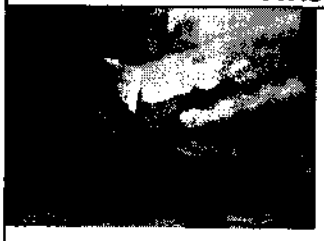
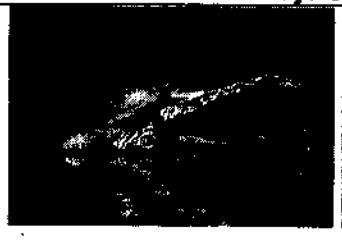
en la vereda de la Cachivera confluye una gran diversidad de fauna. La vida silvestre desempeña una función muy importante al regular los procesos naturales en todos los niveles de la cadena alimentaria, incluidos la dispersión de semillas, el ciclo de nutrientes e incluso la estructura del paisaje (FAO, 2022) y todas estas funciones tienen una implicación directa en el bienestar social. Por esta razón determinar corredores para su salvaguarda es necesario y un trabajo que debe realizarse en equipo, en el que se integren activamente a la comunidad y el visitante.

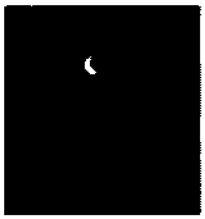
Con este diseño de experiencia de visita denominado Avistamiento de flora y fauna diurna y nocturna "Bajo sigilosos tesoros" se busca sensibilizar al visitante sobre la estrecha relación que existen entre la salud de los ecosistemas y el bienestar social involucrándolo en las actividades de monitoreo participativo que se realizan en el territorio, tanto de fauna como de bosques, considerándose esta una experiencia transformadora. También se pretende que este DEV se convierta en un programa de monitoreo participativo que tenga efectividad en el área y a través de este se empodere a la comunidad en el desarrollo del ejercicio, en el que se identifiquen los resultados obtenidos por los esfuerzos de restauración y se generen nuevas estrategias para garantizar la permanencia del proceso.



Figura 41 DEV Avistamiento de flora y fauna diurna y nocturna
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Tabla 19 DEV Bajo sigilosos tesoros

Avistamiento de fauna: Bajo sigilosos tesoros			
			
Tema	**Posibilidad de ver especies**		



Descripción	La experiencia de Avistamiento de fauna diurna y nocturna: "Tesoros de vida silvestre, en busca de rastros" busca brindar emociones auténticas a los visitantes de conexión con la naturaleza de forma sensorial, a través de los sonidos y aromas que otorga la naturaleza y algunas veces presencia de fascinante fauna. Mediante este diseño se promueven conocimientos sobre las funciones de estos animales en nuestros ecosistemas y el por qué su conservación, así como la salud de los ecosistemas están estrechamente relacionados con el bienestar social, además se incentiva la apropiación del hábitat de estos animales y así garantizar su permanencia. Esta experiencia es una oportunidad para observar y fotografiar algunas especies de fauna silvestre icónicas de la región en libertad, en dos jornadas en el día y en la noche. Este DEV tiene un enfoque educativo, en el que los visitantes comprenderán los ejercicios de monitoreo participativo y podrán conocer la importancia de la fauna silvestre para la salud del ambiente y las personas. Esta experiencia consta de tres momentos la primera en la que junto con la comunidad los visitantes tendrán un espacio de intercambio de conocimientos, en el que podrán interactuar con los elementos de monitoreo en campo como cámaras trampa. Este ejercicio también se asocia con el monitoreo a los bosques. Posteriormente se realizará una salida de campo para la instalación de las cámaras y replicar lo aprendido e iniciar la búsqueda de los rastros. Por último, se realizará un monitoreo nocturno y un encuentro en los que se socializan los resultados del ejercicio realizado.	
Sub-experiencia	N/A	
	Elementos	- Fauna silvestre - Programa de monitoreo - Variedad de ecosistemas - Saladeros naturales - Presencia de reptiles
	Actividades	- Senderismo. - Fotografía. - Interpretación ambiental. - Observar e identificar mamíferos, anfibios y reptiles en su hábitat natural. - Actividades sensoriales. - Recorrido nocturno. - Contemplación del paisaje. - Registrar hongos bioluminiscentes.

		- Canotaje. - Adopción fauna silvestre - Instalación de cámaras trampas - Educación ambiental
	Objetivos	***Objetivo general*** • Generar un programa de monitoreo participativo que se mantenga en el tiempo y sea gestionado por actores de la comunidad en el que se integre el visitante como ejercicio educativo ***Objetivos específicos*** • Integrar al visitante de forma sensorial con la presencia de fauna silvestre. • Brindar mensajes de conservación a los visitantes a través de los procesos de restauración y monitoreo que se realizan en el área. • Garantizar la efectividad del programa de monitoreo participativo en la vereda de la Cachivera.
	Perfil del visitante	- Instituciones educativas - Organizaciones comunitarias - Grupos de campesinos **Rango etario** - Niños desde los 10 años - Jóvenes, adultos, adultos mayores **Modo de viaje** - Grupos grandes - Familias
	Lugares potenciales	- Tramo del Sendero Charco Moriche - Sendero Fauna y Flora - Sendero Acarro
Necesidades	- Cámaras trampa - Programasde moitoreo - Programas de monitoreo participativo - Infraestructura liviana para mejorar la DEV. - Marco y guiones interpretativo. - Linternas o laser de ubicación.	

	- Material didáctico (cartillas, flyers) - Videos de registros nocturnos. - Vallas de interpretación. - Guias especializados en actividades sensoriales. - Gestión de proyectos para pagos por servicios ambientales - Identificar zonas de paso de fauna - Diseñar brochure o book de fauna silvestre - Guiones interpretativos. - Infraestructura (observadores, vallas, plataformas) - Puntos específicos de observación - Adecuación de la planta turística para el recibimiento de visitantes - Guías profesionales que manejen un segundo idioma - Equipos para la observación (Cámara, Binoculares, guías de campo, libreta de campo, mochila de campo) - Fortalecimiento en: Habilidades comunicativas, fauna silvestre, monitoreo participativo - Capacidades en primeros auxilios - Material didáctico (carteles, cartillas, flyers) - Intercambios educativos

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Propuesta 4: Bienestar: Conexión natural

Justificación

La vereda la Cachivera alberga una alta belleza escénica representada en diferentes paisajes, como sabanas naturales, bosque y cuerpos de agua, que han motivado el desplazamiento de turistas a visitar el lugar, sin embargo, estos escenarios se ven amenazados por causas antrópicas, por esta razón es necesario generar alternativas que motiven la reconversión gradual de actividades en el territorio. La actividad turística debe convertirse en un generador de cambios positivos para el territorio donde se realice, en el caso de la vereda de la Cachivera se posiciona como una estrategia de conservación, desarrollándose bajo los principios de la sostenibilidad.

Las cualidades del paisaje del área presentan una oportunidad para el desarrollo de actividades recreativas, enfocadas en el bienestar físico y mental. Este tipo de actividades se han convertido en una tendencia turística creciente, gracias a los beneficios para la salud de quien los practica, usualmente se llevan a cabo en escenarios naturales y no causan mayores impactos en el entorno desde que se realicen de forma planificada. Lo anterior se convierte en una posibilidad para la diversificación de la oferta turística del lugar y ademas una oportunidad para generar visitas durante la temporada de verano.

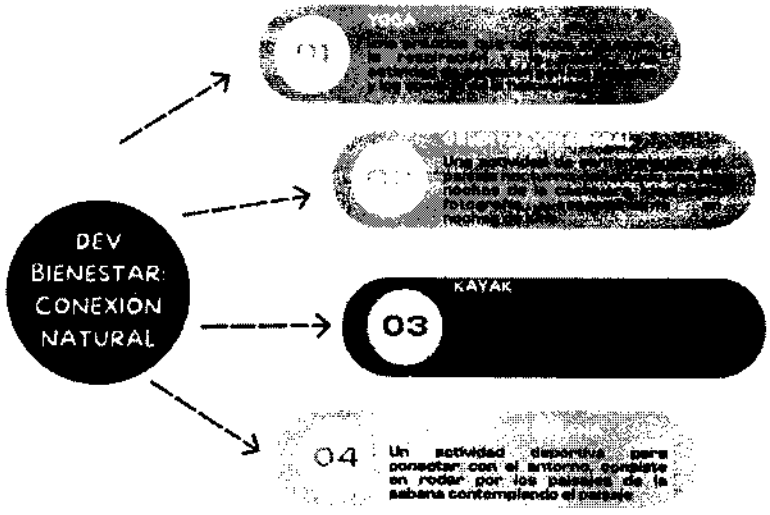
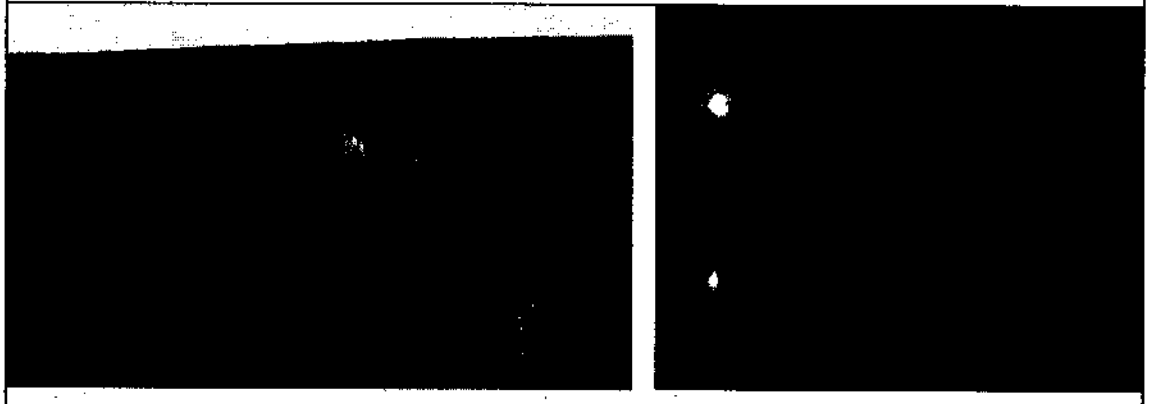
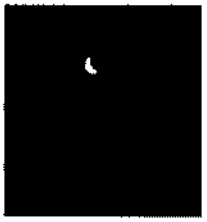


Figura 42 DEV Bienestar: Conexión natural
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Tabla 20 DEV Bienestar: Conexión natural

Bienestar: Conexión natural	
	
Tema	**Contemplación del paisaje**
Descripción	Gracias a la ubicación geográfica de la vereda de la Cachivera en la que confluyen diferentes ecosistemas de las regiones Amazonia, Orinoquia, Andina y del Escudo Guayanés hay un alto potencial escénico para la contemplación del paisaje, mediante actividades recreativas. Esta experiencia consiste en realizar actividades cuyo enfoque es la contemplación del paisaje a través de diferentes prácticas, algunas de ellas

	requieren esfuerzos físicos que permiten una interacción más personal con el entorno. Para este diseño de experiencia de visita denominado bienestar: conexión natural se proponen 4 actividades, la primera es yoga, como una práctica para la contemplación, conexión, y meditación mediante ejercicios de respiración y movimientos sutiles. La segunda se trata de la observación sideral, en la que mediante un intérprete local se realizan ejercicios de contemplación de estrellas tejiendo historias entorno a estas, otorgando momentos de conexión y relajación durante el desarrollo de la actividad. En el tercer momento se contempla la actividad de kayak por el Río Guayabero, el cual el visitante tendrá la oportunidad de navegar con remo, contemplando el paisaje y acompañado por el experto local. Por último, está la actividad de bicicleta, en la cual el turista podrá rodar por la sabana observando diferentes tipos de paisajes.	
Sub-experiencia	- Yoga - Observación sideral - Ciclismo en la sabana - Kayak en el guayabero	
	Elementos	- Ecosistema de laguna. - Espacio sideral - Variedad de ecosistemas - Zonas silenciosas - Baja contaminación lumínica - Rutas para bicicleta - Cuerpos de agua
	Actividades	- Recorrido nocturno y diurno en la laguna - Yoga - Ciclismo - Senderismo - Observación sideral - Observación de fauna y flora
	Objetivos	**Objetivo general** • Diversificar la oferta turística del área con actividades que no generen impactos negativos en el entorno ambiental y social **Objetivos específicos** • Trasmitir mensajes de concienciación sobre



		conservación a través de prácticas deportivas y de esparcimiento • Diversificar la oferta turística del área • Involucrar a más actores de la comunidad en el desarrollo de las actividades turísticas
	Perfil del visitante	**Modo de viaje** - Grupo de amigos - Familias - Pareja - Mujeres viajeras **Rango de edad** - Niños de 12 a 18 años - Jóvenes desde 19 a 35 años - Adultos desde 36 a 55 años **Otros** - Academias de yoga - Clubs de ciclistas
	Lugares potenciales	**Observación sideral** - Sendero selva del silencio - Sendero flora y fauna - Sendero Bocanas - Laguna del silencio **Yoga** - Laguna del silencio **Kayak** - Rio Guayabero **Bicicleta de sabana** - Ruta de ciclismo
Necesidades	- Equipos de Kayak - Guiones de interpretación entorno a la observación sideral - Guiones de interpretación para la actividad de kayak sobre el rio Guayabero - Guiones interpretativos para la actividad de ciclismo en la sabana - Elementos como esterilla para la actividad de yoga - Bicicletas para alquiler y elementos de seguridad - Fortalecimiento de capacidades - Capacitación en rescate acuático y primeros auxilios	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Resultados esperados

Con estos diseños de experiencia de visita se busca obtener 4 resultados principales, primero, generar programas de restauración y monitoreo participativo apropiando a la comunidad para que estos ejercicios perduren. Segundo, incentivar la llegada de visitantes diversificando la oferta turística del área enfocada en transmitir mensajes de conservación y concienciación. Tercero, involucrar más personas de la comunidad en el desarrollo de las actividades asociadas a la operación turística y generar nuevos medios de ingresos económicos, que permitan la diminución de actividades perjudiciales para el ecosistema e incentiven la conservación y restauración del territorio. Por último, recuperar lo perdido durante estos años de uso sin control de los servicios ecosistémicos del área y promover su protección y aprovechamiento consiente.

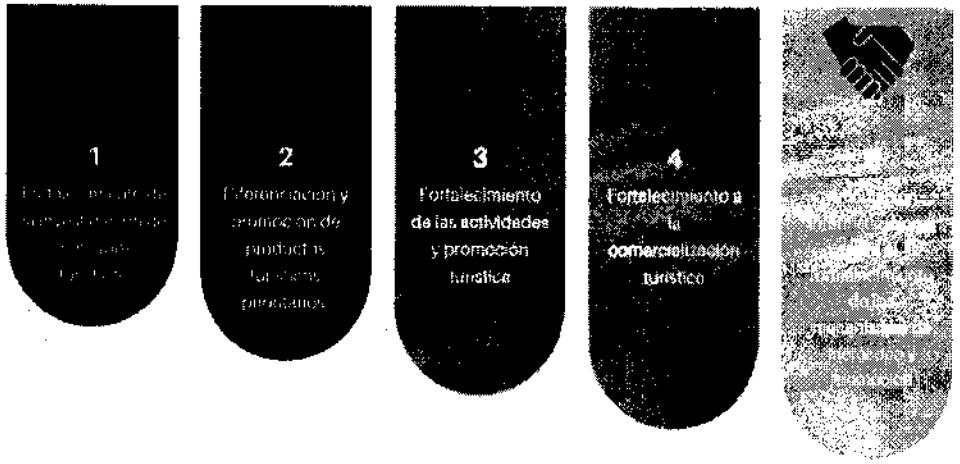


Figura 43 Resultados esperados
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.5 Plan de promoción

La intangibilidad del turismo y la capacidad de generar experiencias únicas en cada persona, hacen que la actividad turística se diferencie de otros sectores de la economía. Al ser una industria multisectorial y volátil requiere un manejo asertivo en cada momento, desde la planeación del espacio turístico hasta su promoción y comercialización. A continuación, se elabora la ruta de promoción para la Laguna del Silencio, esta se basa y adapta los 5 lineamientos propuestos en la política de mercadeo y promoción turística establecida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) en el año 2009, la cual tiene como objetivo principal la certeza y efectividad de los ejercicios de promoción que se lleven a cabo en el territorio nacional por parte de los destinos regionales e

internacional articulados con la marca país. En la siguiente figura se presentan dichos lineamientos.



Lineamientos política de comercialización y promoción turística Colombia

Figura 44 Lineamientos política de comercialización y promoción turística Colombia
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo basado en Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2009

En este entendido se presenta el plan o ruta de promoción turística para el atractivo Laguna del Silencio:

1. ***Suplir las necesidades de cada sector para la prestación de servicios y el desarrollo de las actividades turísticas.***

En el ejercicio diagnostico se identifican las necesidades generales y especificas relacionadas con el espacio turístico para el desarrollo de la actividad. En la propuesta de ordenamiento se plasman las acciones para fortalecer y diversificar la oferta turística actual, con esto se debe dar alcance a suplir dichas necesidades que permitan la prestación de servicios de calidad y posicionen la Laguna del Silencio como un destino competitivo.

Estos ejercicios deben priorizarse de acuerdo con el tipo de necesidad y el diseño de experiencia de visita a promocionar en marcado en un producto turístico, identificando aquellas que requieran fortalecimiento y dar alcance antes de iniciar los ejercicios de promoción. Esto debido a que:

- El desarrollo turístico de un territorio está ligado a la calidad en la prestación de sus servicios.
- Realizar ejercicios de promoción sin suplir las necesidades básicas para el desarrollo de la operación turística generara molestias en el visitante, lo que se traduce en malas experiencias y otorga una imagen negativa para el lugar.

- Los esfuerzos de promoción pueden convertirse en una amenaza para el desarrollo ordenado de la actividad turística
- Se evidenciarán incoherencias entre lo que se promociona y lo que se vive en el lugar.

2. ***Estudios de mercado previos a la promoción turística***

Es necesario realizar estudios de mercado previo a la promoción, en el que se identifiquen los comportamientos de la demanda, que oriente la conceptualización turística del lugar de acuerdo con las condiciones actuales del sitio, de esta manera optimizar los recursos destinados a mercadeo y promoción. De tal forma que el público objetivo al que se dirijan estas acciones este previamente identificado y analizado, así garantizar la efectividad de estos esfuerzos. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2009)

- Elaborar estudios de mercado enfocados en identificar la dinámica turística actual tanto local comparada con el destino Caño Cristales y nacional con destinos que presenten comportamientos similares a los de la Laguna del Silencio.
- Investigar detalladamente las diferentes estrategias generadas por otros destinos en términos de promoción turística de acuerdo con cada perfil de visita.
- Elaborar planes de mercadeo de acuerdo con el perfil de visita esperado e identificado.
- Generar herramientas para la toma de datos y análisis cualitativos y cuantitativos sobre el comportamiento del sector que apoye la toma de decisiones.

3. ***Desarrollo de productos***

- Crear productos acuerde con los DEV y las nuevas exigencias del mercado, conceptualizando cada uno de ellos, integrando momentos innovadores en los productos tradicionales.
- Articular los productos turísticos que se desarrollen entorno a la Laguna del Silencio, junto con otros destinos o atractivos que fortalezcan la oferta turística del lugar, ejemplo el Raudal, destino Guaviare, entre otros.
- Estructurar estándares y garantizar condiciones de calidad y sostenibilidad en cada sector de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Establecer prioridades canales y segmentos

- Desarrollar material de promoción, impactante y de alta calidad de acuerdo con el concepto otorgado a cada producto y en congruencia con los objetivos de conservación del área.
- Crear programas de promoción y comunicación que den relevancia a los buenos procesos y la importancia del turismo en la Laguna del Silencio

- Establecer los canales distribución y estrategias de promoción de acuerdo con el estudio de mercado realizado, como, por ejemplo, otras agencias de viajes locales, regionales, nacionales e internacional y algunas herramientas como página web.

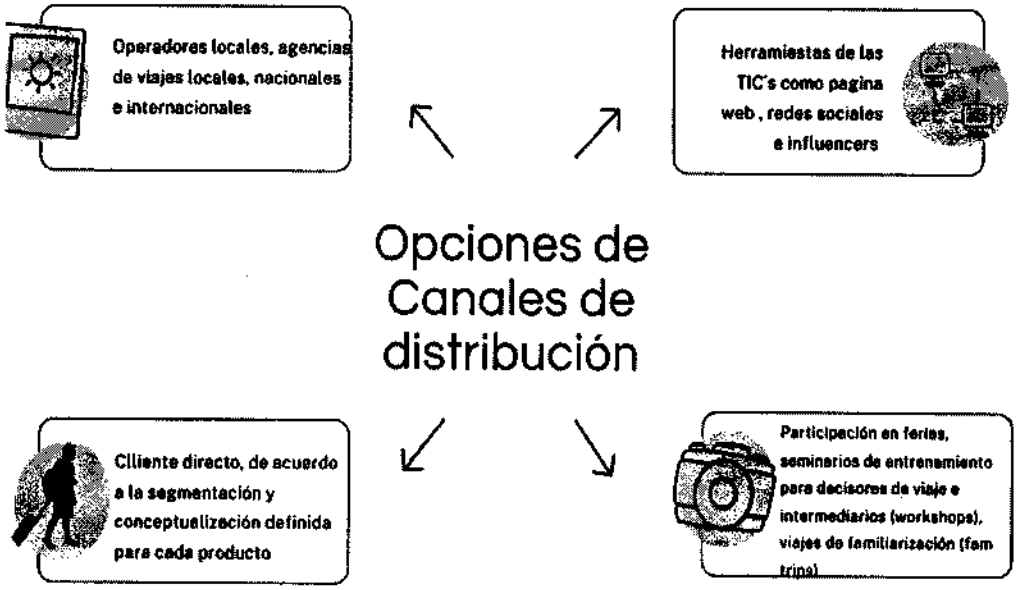


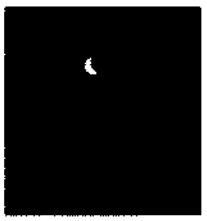
Figura 45 Opciones de distribución
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

5. ***Fortalecimiento a la comercialización turística***

- Monitorear los impactos de cada estrategia de promoción realizada, para crear estrategias futuras.
- Realizar fortalecimiento constante de las herramientas de promoción digital y creación de contenido para el posicionamiento web
- Participar en diferentes espacios de fortalecimiento de capacidades relacionados con la promoción y comercialización turística.

6. ***Articulación interinstitucional***

- Articularse con los esfuerzos de promoción del territorio y el país, tanto a nivel nacional como internacional, realizados por los diferentes actores institucionales, privados y cooperantes.



5. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ATRACTIVO

5.1 Buenas Prácticas socioculturales

- Tener los muelles de ingreso al atractivo Laguna del Silencio limpios y óptimas condiciones para la prestación de servicios ecoturísticos.
- Trasmitir y enseñar el proceso de turismo comunitario a los visitantes que ingresen al sector de Laguna del Silencio.
- Tener puntos de recolección de residuos en los establecimientos que prestan servicios turísticos.
- Cerrar broches y puertas que están en los senderos por donde se realiza la actividad turística.
- No fumar durante las actividades turísticas, ni en los senderos turísticos.
- No tomar durante las actividades turísticas, ni en los senderos turísticos.
- No dañar fauna y flora de que se encuentren en los senderos disponibles.
- Apoyar y respetar el proceso de conservación ambiental que se realiza en el aérea de estudio y generar un mensaje de sensibilización ambiental.
- Cuidar y respetar los 9 senderos turísticos.
- Respetar las culturas, religiones y tradiciones de los habitantes de la vereda La Cachivera. (Protección, 2014)
- Contratar personal que habite o viva en el aérea de estudio para generar empleo local.
- Fomentar actividades que involucren encuentros entre la comunidad local y los turistas. (Fundación CODESPA, 2010)
- Promover entre los turistas, la compra de artesanías, recuerdos, alimentos elaborados u ofrecidos por las comunidades.
- Motivar a los turistas para que visiten a las comunidades que desarrollan proyectos de turismo comunitario en el Municipio de La Macarena.

5.2 Buenas Prácticas empresariales

- Establecimientos que presten el servicio turístico en el escenario Laguna del Silencio deben tener certificado de existencia y representación legal.
- Establecimientos de alojamiento y alimentación deben contar con formulario del Registro Único Tributario (RUT) (Protección, 2014)
- Establecimientos comerciales deberán cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por el gobierno nacional.
- Establecimientos que presten el servicio turístico deben estar inscritos en la secretaria de Turismo y Cultura del municipio de La Macarena. (Protección, 2014)
- Presentar la tarjeta de operación turística cumpliendo con el acuerdo Municipal 027 del 2016.
- Los guías e intérpretes del patrimonio deben contar con los certificados de primeros auxilios y salvamento acuático.
- Los guías e intérpretes del patrimonio deben estar inscritos en una asociación legalmente constituida para prestar el servicio de guianza en el escenario Laguna del Silencio. (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019)
- Todos los prestadores de servicios turísticos que ejecuten actividades turísticas en el atractivo Laguna del Silencio deben portar el uniforme de su respectiva organización.
- Prohíba la Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA.
- Realizar acuerdo de trabajo que articulen alianzas con actores locales y regionales de la cadena valor de turismo del municipio de La Macarena.
- Promueva programas o paquetes turísticos que incentiven la educación ambiental y los procesos de conservación que se realizan en la zona.
- Prevención de tráfico del patrimonio natural y cultural.
- Prestar el servicio de forma responsable, higiénica, segura, cortés, rápida y oportuna.

5.3 Buenas Prácticas en la prestación del servicio

Posadas turísticas

- Cumplir con la norma de saneamiento básico en Colombia.
- Implementar que la infraestructura de los establecimientos sea con materiales amigables con el medio ambiente y que tengan relación con entorno en el que se encuentran ubicados.
- Instalar sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- No exceder o sobrecargar la ocupación de las posadas campesinas turísticas.
- Implementar fuentes de energía eficientes. (energía solar, energía eólica, energía hidráulica) (Protección, 2014)
- Sensibilizar a través de carteles informativos a los huéspedes e involucrarlos con las medidas de ahorro energético y del recurso hídrico.
- Iluminar los espacios de manera que no afecte e interrumpa la vida silvestre.
- Disponer de señalización visible y clara que garantice el fácil acceso o ubicación de los servicios disponibles en el alojamiento. (Habitaciones, cabañas, baños, zona de esparcimiento, zona de hamaca, zona de camping, etc.) (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2014)
- Ubicar visiblemente las salidas de emergencia y los puntos de primeros auxilios (botiquín, camillas y extinguidores).
- Promover mensajes de conservación ambiental a todos los huéspedes que se alojen en su posada o cabaña turística.
- Generar empleo e incentivar la contratación de la comunidad local.
- No promover Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA.
- Provea las cabañas o habitaciones con amenities biodegradables sostenibles y ecológicos.

- Decore las habitaciones o cabañas de su establecimiento en relación con el entorno en el que se encuentra ubicado.

- Informar de manera responsable a los huéspedes sobre los diferentes atractivos y actividades relacionadas con el patrimonio cultural del destino donde opere.

Servicio de cabalgatas:

- Cumplir con los requisitos de la *Norma* técnica *sectorial* NTS-AV 014.

- Contar con protección personal para los usuarios y el guía, requerido para la práctica segura de la actividad de cabalgata, debe ser revisado y verificado por parte de la agencia de viajes.

- Programar capacitación y actualización para el personal que dirige la actividad de cabalgata.

- Un guía de turismo especialista en cabalgata, que dirija la actividad.

- Contar con una tarjeta de asistencia médica y seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual

Para el cuidado del turista se recomienda:

• El turista deberá recibir por parte de colonos una charla informativa donde incluya instrucciones para la aproximación segura del caballo, indicaciones básicas para montar, charla introductoria de seguridad y explicación del itinerario o ruta a realizar.

• Proveer al montador el equipamiento básico y adecuado para montar (casco, botas, guantes, etc).

• Se sugiere el uso obligatorio de los cascos a menores de 18 años.

• Los guías llevaran en cada salida un máximo de 7 turistas a su cargo.

• Quien preste el servicio deberá tener un guía capacitado en primeros auxilios, conocimiento y manejo de caballos, conocimiento del lugar y manejo de grupos.

• Cumplir con la ruta o sendero para no abrir nuevos caminos, siempre cruzar y respetar la ruta establecida para la actividad de cabalgata.
• No cabalgar por trochas o senderos estrechos que afecten la seguridad del turista.

• No molestar el ganado cuando pases por zonas abiertas o potreros.

Para el cuidado del equino se recomienda:

- Tener cuenta la alimentación e hidratación del caballo, antes durante y después de la actividad.

- Seleccionar el caballo en proporción al peso del turista que realizará la cabalgata, así como también según la dificultad del sendero.

- Aplicar sanidad preventiva (desparasitar, vacunas, manejo para ensillar, cepillado, limpieza de cascos, etc).

5.4 Buenas prácticas para observación de fauna, flora y avifauna (mamíferos, reptiles y anfibios) nocturna y diurna

- Realizar la actividad de observación de fauna diurna y nocturna en silencio.

- La actividad de observación de fauna y flora nocturna será entre las 7: 30 pm y las 8: 30 pm.

- No interrumpir ni buscar los animales que duermen de noche o de día.

- No alumbrar por más de 1 minuto una especie ya que puede afectar su visión.

- Mantenerse en los senderos disponibles y autorizados para la observación de fauna y flora para evitar dañar la vegetación y otras especies.

- Cuidado por donde pisas, trata de permanecer en el sendero o caminos autorizado para realizar la observación de fauna y flora.

- Promover el buen uso del señalador, utilizarlo únicamente para ayudar a otras personas a identificar la ubicación de la especie.

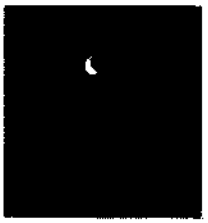
- Llevar ropa oscura que se camufle con el ambiente para realizar la actividad de fauna y flora diurna o nocturna.

- No utilizar flash a la hora de tomar fotografías ya que puede asustar y perturbar los animales.

- No capturar o manipular fauna ya que puede poner en riesgo su integridad física.

- No acceder a fincas o predios sin previa autorización de su dueño.

- No dejar basura en los senderos.



• Evitar ser ruidosos al caminar o hablar para no molestar a la fauna ni a otros observadores.

• No cortar, arrancar, ni mover ninguna especie de flora, respeta su ubicación natural.

Buenas prácticas para el Servicio de balsaje o potrillaje

• Ir sentados de forma recta y con rodillas dobladas para en ellas apoyar las manos.

• No poner las manos sobre el borde del potrillo o canoa ya que puede rozar con más embarcaciones y ocasionar accidentes.

• No generar movimientos bruscos durante el recorrido ya que desestabiliza la dirección de la embarcación.

• Utilizar siempre chaleco salvavidas durante el recorrido en el potrillo o canoa.

• Usar solo muelles habilitados para el ascenso y descenso de personal.

• Siempre realizar la actividad con una persona experta en manejar correctamente el potrillo.

5.5 Buenas Prácticas ambientales

- Botellas de un solo uso La Macarena es un destino certificado con la norma técnica NTS 001, y se prohíbe el uso de plástico de un solo uso, por lo tanto, se debe procurar regresar los residuos sólidos inorgánicos generados durante su estadía a su ciudad de origen. (CORMACARENA, 2021)

- Llevar zapatos cómodos y adaptados a la zona para evitar nuevos caminos traer zapatos adecuado para el desarrollo de actividad botas de plástico para evitar mojarse los pies con las escorrentías y anegamiento natural.

- La observación de fauna nocturna se realizará por máximo 1 hora para no dañar ni interrumpir los procesos naturales.

- Fomento de prácticas de reciclado y reutilización, promoviendo una gestión ambiental sostenible que conlleva el principio de las 3 "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar. (Protección, 2014)

- Instaurar un sistema de recogida selectiva en contenedores adecuados y compartimentalizados: envases de plástico y aluminio (papelera color amarillo), papel y cartón (color azul), vidrio (color verde) y desechos orgánicos (color marrón o negro). (Fundación CODESPA, 2010)

- Promover el uso de la bicicleta entre los empleados.
- Capacitar y sensibilizar a los empleados del establecimiento en las acciones de ahorro de energía.
- Desenchufar aparatos eléctricos que no se estén utilizando.
- Evitando el uso de leña de árboles nativos como el macano, cedro amargo y utilizar leña de ramas y no de árboles completos.
- Contribuir a la conservación y reforestación de los ecosistemas ya que son fuente de vida y corredor bilógico de fauna silvestre, como mamíferos, aves, reptiles e insectos.
- Difundir entre los visitantes, las normas vigentes para la conservación y manejo de la Laguna del Silencio su flora y fauna local.
- Capacitar e informar al personal sobre las medidas que se toman para manejo de los residuos.

5.6 Buenas prácticas agropecuarias

Control de productos químicos. Hacer procedimientos para garantizar la separación y el uso adecuado de productos químicos no alimenticios en el establecimiento, incluidos los productos de limpieza, los que se utilizan en el mantenimiento y calibrado de equipos, fumigantes, pesticidas o cebos empleados dentro o alrededor de las instalaciones. (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (958-8536), 2009)

Recepción, almacenamiento y envío de productos. Todas las materias primas y los productos no procesados deben ser almacenados en condiciones sanitarias y ambientales (como temperatura y humedad) apropiadas para garantizar su seguridad. La recepción debe asegurar que los productos recibidos atiendan a sus especificaciones y a las exigencias de transporte, acondicionamiento e higiene adecuados

Rastreabilidad/Trazabilidad. Todas las materias primas y los productos no procesados deben ser codificados por lote, y su distribución debe identificarse con el fin de poner en práctica un sistema de recolección. De esa manera, cuando sea necesario, pueden realizarse seguimientos y recolecciones del producto rápido y completo.

Manejo Integrado de Plagas. Deben establecerse programas eficientes de Manejo Integrado de Plagas que combatan insectos, roedores, pájaros y otros. Estos programas podrán ser elaborados e implementados por la misma industria productora de alimentos

(con personal capacitado) o tercerizados con una empresa especializada, a la vez que deberán estar autorizados.

Como ser un turista responsable

- Escoger e informarse muy bien antes de viajar al destino elegido y viajar en las temporadas correctas.
- Comprar y gestionar con anticipación los tours y actividades para no sobrecargar a última hora los escenarios turísticos.
- Como turista responsable ten en cuenta que no debes adquirir servicios y actividades con operadores o agencia informales, hacerlo desintegra la cadena de valor y el protocolo establecido por las entidades.
- Es importante llevar el documento de identidad y estar vacunado contra enfermedades tropicales como la fiebre amarilla.
- Contar con un seguro de accidentes el cual deberá estar incluido en el tours o actividad que adquieras.
- Llevar ropa para clima cálido y de secado rápido es indispensable que te protejas del sol.
- Cuida y respeta los entornos naturales en los que realces actividades, no dejes tu huella en la naturaleza.
- Respeta la cultura, religión o creencias locales intenta adaptarte en la medida de lo posible a sus costumbres y tradiciones locales.
- Consume y contribuye con la compra de productos locales hacerlo contribuye al crecimiento económico del territorio. (saoviajes.es, 2022)
- Siempre recoge tu basura y la que observes en los senderos que realices actividades.
- Al viajar piensa en los recursos naturales del territorio y consume lo que necesites sin excederte (agua, electricidad)
- Acata y escucha siempre todas las recomendaciones de los locales y difúndelas para que más turistas puedan tenerlas en cuenta.

6. PROTOCOLO DE OPERACIÓN TURISTICA

El protocolo de operación turística es un conjunto de procedimientos establecidos para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios turísticos en un determinado lugar. Su objetivo principal es garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en los diferentes procesos involucrados. El protocolo de operación turística se divide en diversas etapas, las cuales consideran diferentes aspectos según las condiciones particulares del lugar.

El protocolo de operación turística del escenario Laguna del Silencio se compone de 6 procesos principales, que en conjunto brindan las herramientas para garantizar la prestación de servicios turísticos competitivos y se conserven los valores naturales y culturales del territorio. Estos procesos se dividen de la siguiente forma:

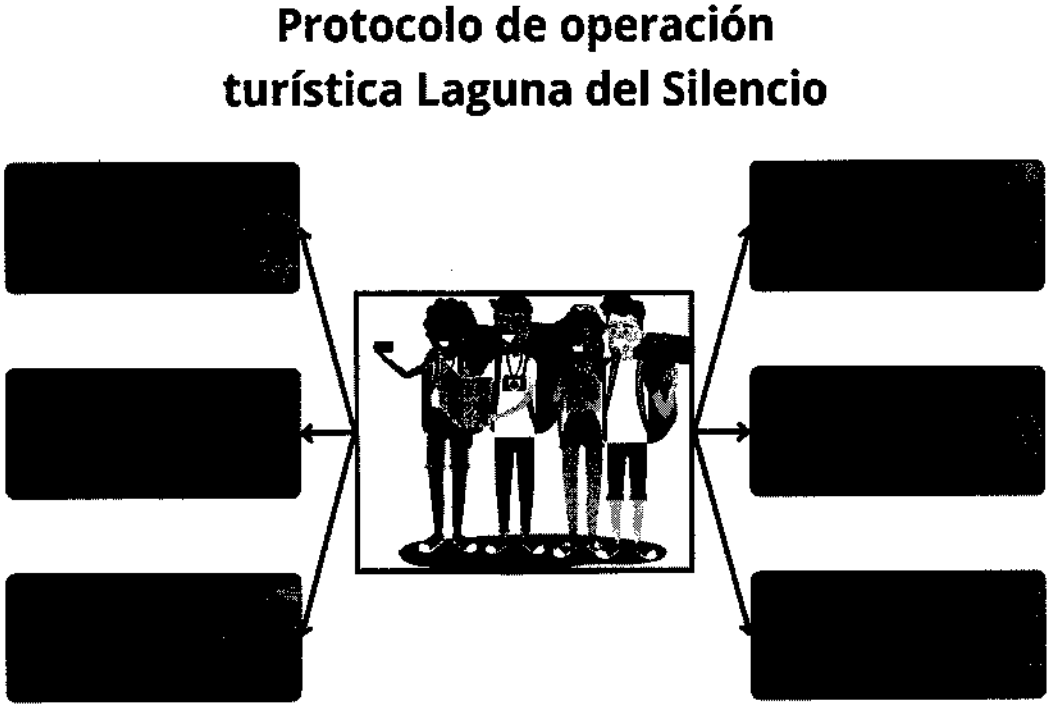


Figura 46 Protocolo de operación turística Laguna del Silencio
Fuente: *Equipo consorcio ecoturismo, 2023*

6.1 Sistema de reservas

El sistema de reservas responde a la necesidad llevar un control de flujo de visitantes en el escenario, para garantizar el cumplimiento de la capacidad de carga turística establecida para el lugar. Estructurando un sistema de reservas se busca generar una cultura turística responsable en las personas que frecuentan la región para disfrutar del atractivo Laguna del Silencio. De esta forma también se asegura la calidad en la prestación de los servicios turísticos.

Con el sistema de reservas se garantiza la prestación de servicios de calidad ya que los prestadores tienen la oportunidad de anticiparse al desarrollo de la operación turística, planificando y gestionando la prestación de servicios y las actividades. También se trasmite seguridad al visitante, brindando información de primera mano sobre la disponibilidad de los servicios, requisitos específicos y otras consideraciones, asi el turista podrá planificar su viaje y tener una buena experiencia. Además, al llevar un control de ingreso de visitantes se contribuye a la conservación del escenario natural disminuyendo las presiones ocasionadas por la actividad turística. Por último, al implementar un sistema de reservas, se pueden recopilar datos y estadísticas sobre la afluencia de visitantes, lo que facilita la toma de decisiones basadas en información precisa.

En la siguiente figura se plasma el esquema de reservas general, en el que se toma como eje principal el operador local, quien se encarga de la operación turística en el área de acuerdo a los productos ofertados. El operador local enlaza comunicación con los diferentes prestadores y empaqueta los diferentes servicios y actividades en un producto turístico. Asi mismo el operador tiene la oportunidad de vender estos productos al consumidor directamente o a través de agencias de viajes intermediadoras.

El realizar vetas directas al consumidor final el operador tiene la oportunidad de percibir más ingresos económicos por el desarrollo de la actividad, sin embargo, al hacerlo a través de un intermediario genera alianzas estratégicas con empresas que tienen una gran capacidad de venta y promoción.

Esquema de reservas Laguna del Silencio

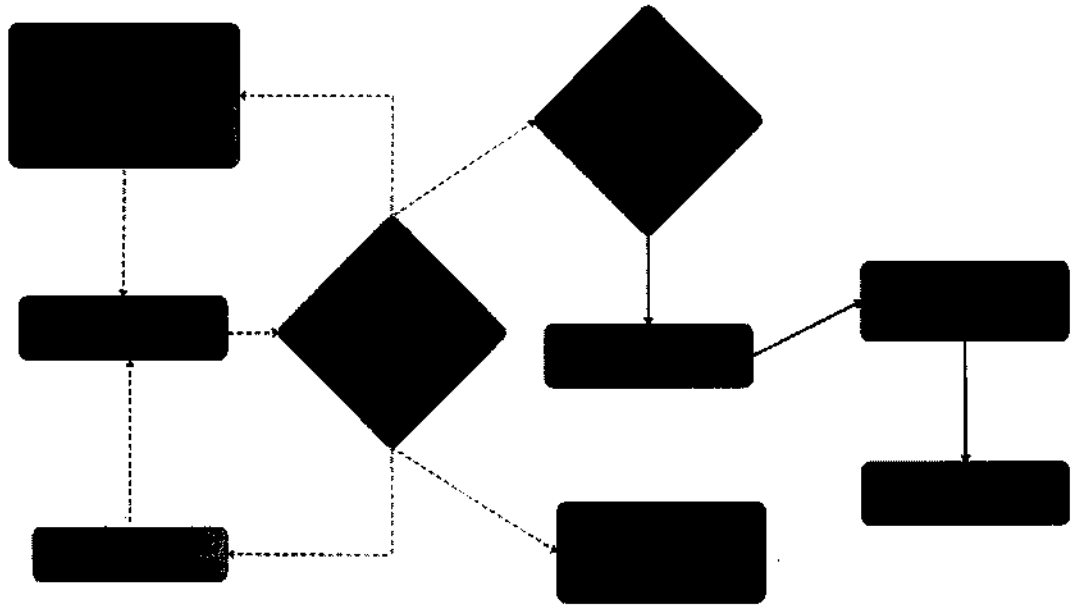


Figura 47 Esquema sistema de reservas
Fuente: *Equipo consorcio ecoturismo, 2023*

1. Cliente directo o agencia intermediaria realiza reserva mediante las plataformas establecidas por el operador local.
2. El cliente o agencia realiza el pago al operador, quien toma las especificaciones del programa, las necesidades del cliente y remite el brochure de servicios.
3. El operador se comunica con la JAC de la vereda quien distribuye los proveedores de servicio y realiza las reservas y abonos con antelación para garantizar el cupo en el servicio de acuerdo con el sistema rotativo.
4. El operador solicita el permiso a las entidades ambientales y condensa la información general de la reserva en una tabla y esta es remitida a la organización comunitaria, quienes se encarga de sistematizar la información para obtener datos estadísticos.
5. El operador mantiene comunicación con el cliente, para el seguimiento oportuno de la reserva.
6. Por último, el operador reporta finalización de la actividad a la organización comunitaria, aplica encuesta de satisfacción, digitaliza la información y la remite y realiza seguimiento post experiencia al cliente.

6.2 Protocolo de actividades

El protocolo de actividades es un conjunto de procedimientos y lineamientos establecidos para regular el desarrollo de la operación turística en el escenario. Su principal objetivo es garantizar la seguridad de los visitantes y proporcionar la información necesaria para gestionar adecuadamente la capacidad de carga turística del lugar. Para su desarrollo se toma en cuenta la Norma Técnica Sectorial de Agencia de Viajes 010 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo del 2019. En este protocolo se tienen en cuenta 3 criterios:

Seguridad del visitante: Se establecen pautas y recomendaciones para garantizar la seguridad de los visitantes durante su estadía en el escenario.

Proporcionar información: Se proporciona información detallada sobre el escenario, sus características, atractivos y tiempo establecido para su disfrute. Esto permite a los visitantes conocer las opciones disponibles, así como las limitaciones o requisitos especiales que deben tener en cuenta. (Puede variar de acuerdo a la temporada de lluvias).

Buenas prácticas ambientales: Se promueven prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno natural y cultural del escenario.

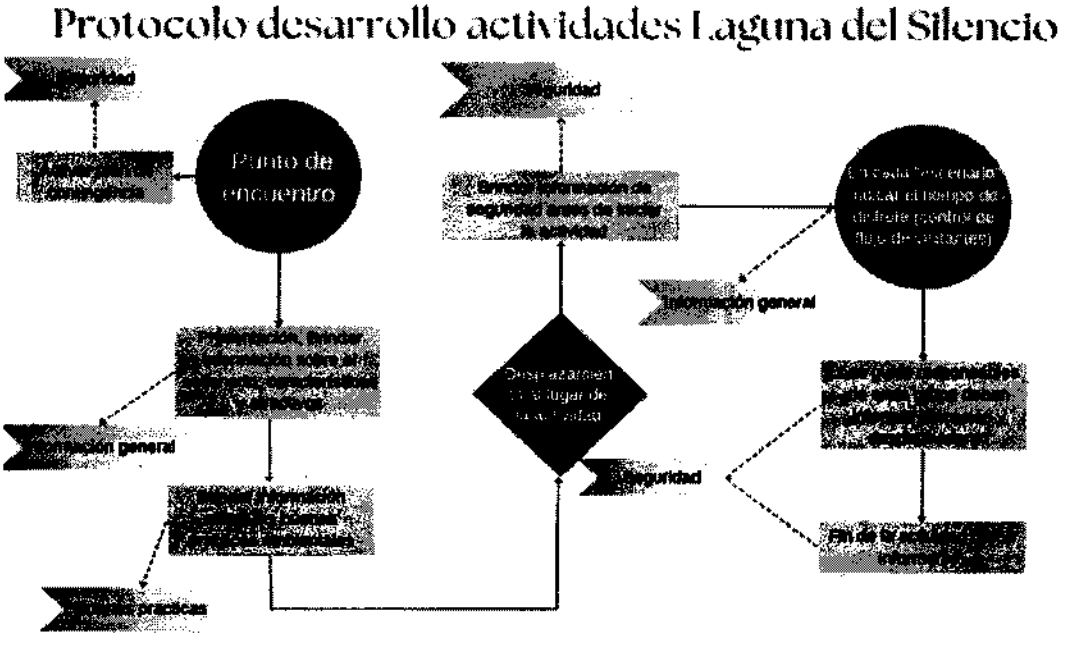


Figura 48 Protocolo desarrollo de actividades
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.3 Esquema comunitario

Una de las ventajas actuales del desarrollo turístico en el escenario Laguna del Silencio es el proceso organizativo que adelantan habitantes de la vereda La Cachivera. Se han organizado bajo un modelo de esquema comunitario manejado por la Junta de Acción Comunal (JAC), este esquema vincula a los siguientes prestadores (Transporte mular, potrillo, alimentación) la función principal del sistema comunitario es llevar un control de rotación para repartir equitativamente el trabajo entre las personas de la comunidad que prestan servicios turísticos en el atractivo Laguna del Silencio, además de llevar un informe manual de ingresos. Lo anterior es articulado con los operadores locales quienes ofertan los servicios turísticos y llevan control de ingreso de visitantes, pero también prestan servicios turísticos y realizan mantenimiento a los senderos.

Los prestadores de servicios turísticos como guías expertos locales y canoeros que pertenece a la vereda La Cachivera se encuentran vinculados a asociaciones diferentes donde solo hay guías y canoeros los cuales también funcionan bajo un esquema rotativo independiente ya que cada organización maneja su propio sistema.

En el caso del servicio de alojamiento estos son independientes y se manejan de acuerdo con la disponibilidad no están asociados ni manejan esquema rotativo, cada dueño de establecimientos es el encargado de buscar sus propios clientes.

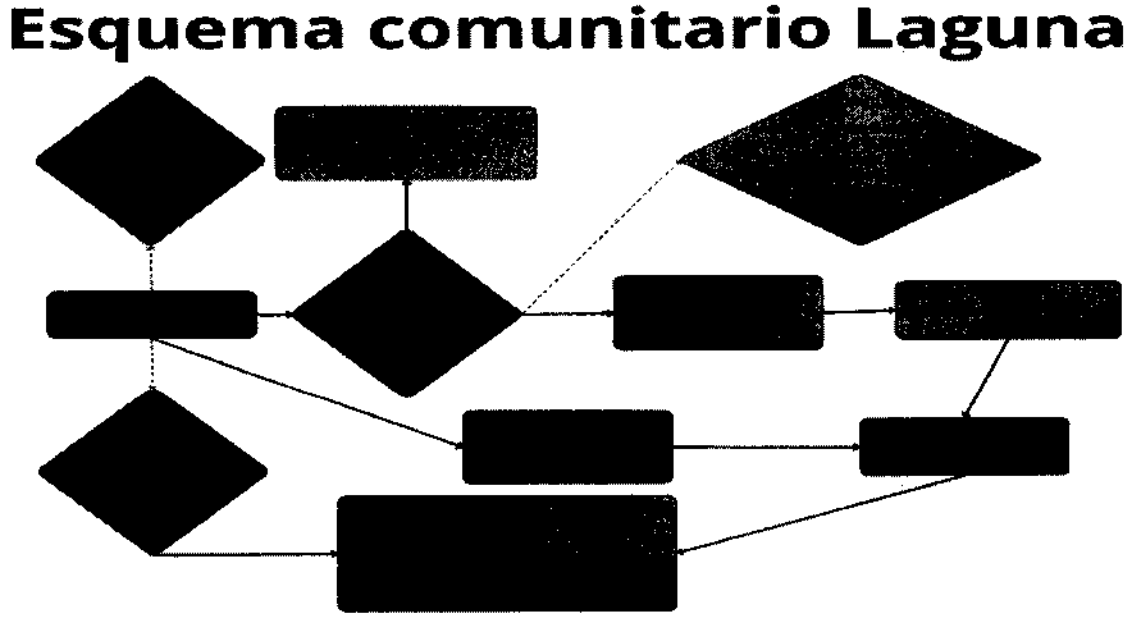


Figura 469 Esquema comunitario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

¿Cuáles son las tarifas de derechos de ingreso e impuestos para la visita en el municipio de La Macarena?

Tabla 21 Tarifas derechos de ingreso al municipio de La Macarena

	Niños (5-12 años) Nacionales o Extranjeros, estudiantes con Carnet o certificación de Matrícula $ 17.150	Adultos Nacionales y Extranjeros residentes en Colombia $ 36.000	Adulto Extranjeros $ 54.900
	Nacional o extranjero residente en Colombia o miembro de la CAN (Mayor de 5 años hasta los 25 años) $ 22.000	Adulto Nacional, miembro de la CAN o Extranjero Residente en Colombia (Mayor de 25 años) $ 41.000	Extranjeros $ 62.000
	Nacional 1 S.M.L.D.V $ 35.000		Extranjero 1.5 S.M.L.D.V $ 53.000

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.4 Formalización Turística

Teniendo en cuenta la normatividad vigente y la proyección turística del escenario los prestadores asociados a la organización comunitaria y los diferentes procesos que se adelantan en materia turística actualmente, se reconoce la necesidad de emprender diversas acciones para fomentar la formalización turística de acuerdo con la normativa establecida por el gobierno nacional.

1. Obtener RUT.
2. Registrarse ante la cámara de comercio.
3. Obtener Registro Nacional de Turismo (RNT).
4. Realizar actualizaciones de los registros anuales y pagos de impuestos de acuerdo con el calendario tributario.
5. Realizar los procesos de acuerdo con las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible.

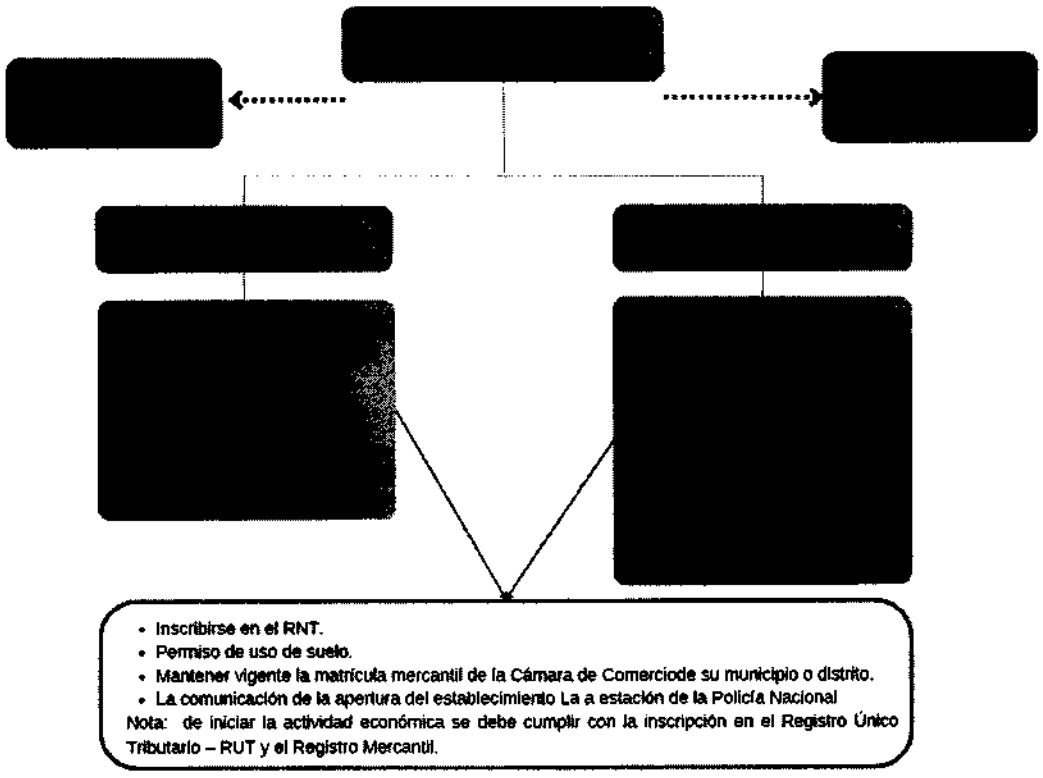


Figura 470 Formalización turística
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

En la figura anterior se relacionan las leyes y normas que rigen el sector de alojamiento y la agencia de viajes al igual que operadores locales en Colombia. Los prestadores de servicios turísticos deben contar con el Registro Nacional de Turismo (RNT), para obtenerlo es necesario contar con el Registro Único Tributario (RUT) y registrarse ante la cámara de comercio. Cabe resaltar que una de las problemáticas que enfrentan los emprendimientos y pequeños negocios es la desinformación entorno a la constitución de empresas en el País, por esta razón a continuación se relacionan algunos aspectos a considerar y recomendaciones:

1. Antes de adquirir el RNT los establecimientos deben obtener el RUT y Cámara de Comercio

2. Se recomienda para negocios pequeños conformase bajo una figura de persona natural, debido a que no cuenta con alta carga tributaria al igual que una persona jurídica.

 - Impuesto al municipio (ICA) - anual
 - Parafiscales de turismo (FONTUR) - trimestral
 - Cámara de comercio - anual
 - Registro Nacional de Turismo - anual
 - Declaración de renta (si se supera el monto establecido $140.000.000) – anual
 - IVA (Si se supera el monto de ventas de $150.000.000) – Trimestral

3. Se recomienda que para la operatividad de las empresas se tengan en cuenta los lineamientos establecidos en las NTS de calidad y de sostenibilidad acordes a cada sector. Cabe aclarar que obtener los certificados de calidad no es obligatorio, sin embargo, adoptar los criterios establecidos en estas normas garantiza la calidad en la prestación de los servicios.

6.5 Proceso de empaquetamiento

En la propuesta de ordenamiento turístico se establecen 4 diseños de experiencia de visita, orientados a segmentos crecientes e innovadores. Así mismo, se identifica la falta de innovación y la necesidad de diseñar producto turístico para poder acceder a este tipo de público. Por esta razón, en este protocolo se estructura la ruta para diseñar un producto turístico. Con esto se orientan las acciones de empaquetamiento se aumentan las posibilidades de diversificar la demanda en el área y de esta manera romper la estacionalidad.

En la siguiente figura se plasma la ruta de empaquetamiento tomando como base el "Manual Paso a paso para el Diseño de Productos Turísticos Integrados" del Servicio Nacional de Turismo de Chile:

DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO

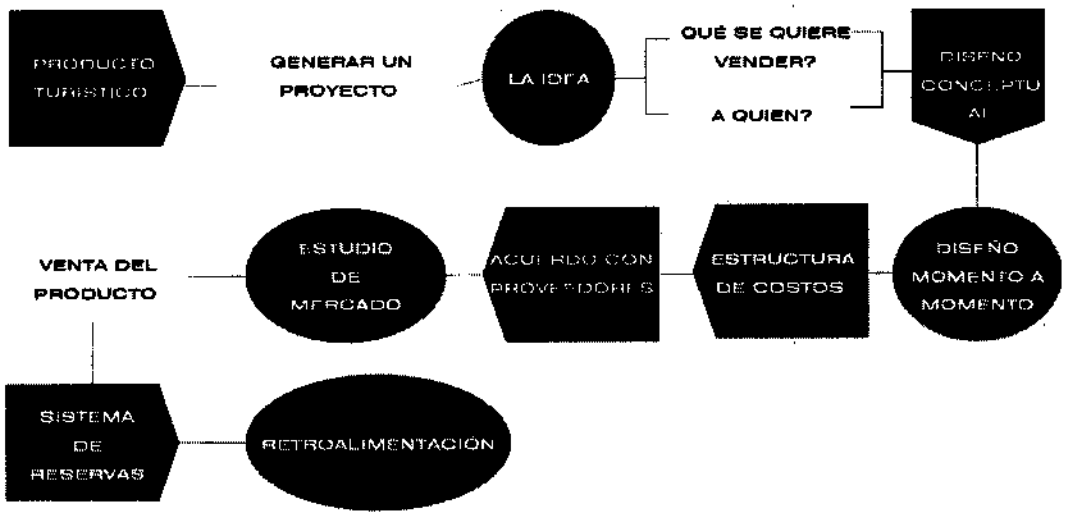


Figura 51 Proceso de empaquetamiento
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

1. **Definir la idea:** Definir cual es el producto principal a ofertar, sea este un servicio, un atractivo, una actividad turística, entre otros.

2. **Publico objetivo:** Definir a que tipo de publico se quiere orientar el producto. Para esto se deben tener en cuenta algunos aspectos como, rango etario, modo de viaje, gasto promedio, actividades preferenciales, necesidades, tipo de alimentación, procedencia, entre otros.

3. **Diseño conceptual:** Una vez definida la idea y establecido el publico objetivo se define el concepto del producto. Es decir se otorga la imagen al producto turístico, respondiendo las siguientes preguntas ¿Qué se quiere trasmitir con el producto? ¿Qué beneficios trael el producto a las personas que lo adquieren?. Cabe mencioar que estos conceptos son definidos por los DEV y se complenta en la ruta del diseño.

4. **Momento a momento:** Es necesario generar un cronograma del momento a momento del visitante en el destino durante la el desarrollo del producto. En el que se definen los servicios, actividades y otros elementos integradores del producto.

5. **Acuerdo con proveedores:** Realizar acuerdos con los proveedores antes de iniciar la venta de los productos asegura la calidad en la prestación de los servicios.

6. **Estructura de costos:** Cuando se realice la estructura del producto se definien los costos asociados a cada elmento de manera detallada. Otros aspectos a incorporarse en la estructura son impuestos, servicios publicos, pago de personal operativo y de planta, entre ortos.

7. **Estudio de mercado:** Es necesario indagar previamente en las cualidades del mercado al cual se va a dirigir el producto, con eso las estrategias de promoción que se realicen realmente lleguen al publico objetivo. Esto se puede hacer mediante las herramientas de segmentación de las redes sociales.

8. **Venta del producto:** Una vez realizado los pasos anteriores se realiza la venta del producto turísto, al consumidor final o a la agencia de viajes intermediaria.

9. **Sistema de reservas:** La informacion debe sistematizarse debidamente y ser trasnferida a los proveedores, con esto evitar algun tipo de contratiempo.

10. **Retroalimentación:** Es importante generar estrategias para reatroalimentar el proceso, con eso identificar las fallas y oportunidades del producto.

6.6 Acceso al escenario

Como llegar a La Macarena por vía aérea

Para llegar a La Macarena la ruta más rápida y efectiva es vía aérea, existen rutas directas desde las siguientes ciudades Bogotá, Medellín y Villavicencio, en vuelos charter o con las aerolíneas SATENA y EASYFLY, estas solo ingresan al municipio de La Macarena en la temporada de Caño Cristales (junio a noviembre), en temporada baja (diciembre a mayo) hay vuelos únicamente desde Villavicencio, desde esta ciudad operan todo el año, este servicio se presta en avionetas de 3, 4 y 5 pasajeros, la duración del recorrido es de aproximadamente una hora (1) hasta el casco urbano del municipio de La Macarena.

Los vuelos que operan desde Medellín están programados para salir entre 10:30 am y 12 del mediodía. La hora en la que deben presentarse en el Aeropuerto es

aproximadamente a las 9:00 am del día de salida. Así mismo, el día de regreso, el vuelo está programado sobre el mediodía.

Los vuelos que operan desde Bogotá las salidas son los lunes, jueves y sábados la citación es a las 5:00 am en la gasolinera Terpel del aeropuerto el Dorado, los vuelos son chárter se realizan en aviones Jet Stream de 19 pax y Embraer con capacidad para 30 pax.

Los vuelos que operan desde Villavicencio inician en el aeropuerto Vanguardia con salida todos los días, la citación es a la 7: 00 am. El pasajero tiene derecho a 10 kg de equipaje. Le recomendamos que llegue al

Como llegar a La Macarena por vía terrestre

Por vía terrestre La Macarena se conecta con el municipio de San Vicente del Caguán a través de un carreteable (destapado) con un tiempo promedio entre cada municipio de cinco (5) horas. Si viene del interior del país debe llegar primero a Neiva (Huila), luego a Florencia (Caquetá) y posteriormente a San Vicente del Caguán y de ahí por carretera destapada podrá tomar una camioneta 4x4 que lo llevará hasta el municipio de La Macarena.

Como llegar a Laguna del Silencio desde el municipio de La Macarena

Para acceder al atractivo Laguna del Silencio se inicia desde el casco urbano del municipio de La Macarena, se utilizan 3 medios de transporte: canoa, cabalgata o (caminata) y potrillo, de la siguiente forma; se desplazan por vía fluvial en canoa aguas abajo por el río Guayabero, durante 29 minutos (9.41 km) hasta llegar a la escuela de la Cachivera, posteriormente el traslado se realiza a caballo (30 minutos) o caminando (1 hora) durante 2.78 km, antes de iniciar la actividad se hace una caminata de 5 a 10 minutos hasta el punto de embarque. Por último, se utiliza el servicio de potrillo o canoa movida únicamente por la fuerza de remo, el recorrido en potrillo en la Laguna del Silencio tiene una duración de 1 h 30 minutos aproximadamente, estando allí se pueden tomar los diversos senderos diseñados con la comunidad a fin de disfrutar diferentes actividades en el sector y aportar con el turismo comunitario que realizan en el área.

CANOA (MOVIDA POR LA FUERZA DE UN MOTOR)

Este tipo de trasporte es una embarcación que puede variar de tamaño, movidas por la fuerza de un motor, son utilizadas para el traslado de visitantes desde el puerto del municipio de la macarena hasta la vereda La Cachivera y otras rutas adicionales.





CABALGATA

Son una representación de la cultura tradicional llanera, que consiste en montar a caballo y hacer un recorrido por senderos, caminos o trochas, se usa como medio de transporte en lugares donde el acceso es limitado y los caminos son difíciles

SENDERISMO

las personas al medio natural, esta actividad se realiza a pie utilizando especialmente senderos de tierra, antiguos, caminos de herradura etc. (FEM), actualmente se puede realizar en los siguientes senderos: Bocana, Lajas, Fauna y Flora, Caño Moriche, Bromelia, Marimbas son senderos poco intervenidos, algunos con bosque de galería, en su gran mayoría los senderos que tienen arboles con dosel de 15 a 30 metros de altura, son senderos naturales estrechos





POTRILLO(CANOA MOVIDA POR LA FUERZA DE REMO)

es un medio de transporte el cual tiene capacidad para 5 personas máximo, el cual es guiado por un conductor con remo, este tipo de servicio es utilizado para actividades turísticas en espejos de agua, donde no hay corrientes. Esta actividad es el ejercicio principal en el área de estudio.

Figura 52 Acceso a Laguna del Silencio desde La Macarena
Fuente: *Equipo consorcio ecoturismo, 2023*

7. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

El turismo de naturaleza es una estrategia de conservación de las áreas protegidas y espacios naturales, por lo es el propósito principal del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, el cual partió del reconocimiento del contexto regional y territorial que circunda el DMI Macarena Sur, las fortalezas en materia de conectividad con otras iniciativas de conservación y la posibilidad de fortalecer la oferta de turismo de naturaleza a través del diseño de diferentes experiencias de visita en el escenario Laguna del Silencio, que puedan ser articulados con los demás escenario turísticos del municipio de La Macarena para fortalecer e integrar una cadena de valor que aproveche el potencial de turistas regionales, nacionales y extranjeros.

De esta manera, a continuación, se detallan las medidas generales de adopción obligatoria para todos los prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes que ingresen al área protegida y seguido a esta, se plantean un conjunto de reglas específicas definidas por actividad, teniendo tanto el ámbito ambiental como el ámbito turístico. La elaboración de la reglamentación ha sido un ejercicio participativo y conjunto, con el equipo de trabajo de la entidad, los prestadores de servicios ecoturísticos y los diferentes tipos de visitantes del área protegida.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El área de influencia definida para el escenario ecoturístico se encuentra inmersa en su totalidad en una porción del área del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Macarena Sur, en una zona de Recuperación para la Preservación Sur. Teniendo en cuenta esto y con el fin de establecer una zonificación adecuada del escenario en la presente propuesta para régimen de uso, es importante resaltar que actualmente no existen instrumentos de planificación que traslapen con el área de interés en el escenario, por lo cual, no se obtiene información sobre los regímenes de uso establecidos por los instrumentos de planificación para esta zona.

En ese sentido y a nivel general es importante tener en cuenta que la **Resolución PS-GJ.1.2.6.18.2603** reglamenta algunos usos y actividades a desarrollar en los DMI pertenecientes al Área de Manejo Espacial de la Macarena hasta que elaboren y aprueben los respectivos Planes de Manejo Integral de dichos DMI. Adicionalmente, es importante que la presente propuesta de zonificación logre abarcar adecuadamente todos los componentes inherentes al ordenamiento ecoturistico que pertenecen al escenario y requieran de un régimen de uso especifico. Por esto, resulta relevante considerar la **Resolución PS.GJ.1.2.6.019.3125** mediante la cual se reglamentan los diferentes usos y

manejo de los recursos naturales renovables al interior de la cuenca del río guayabero, uno de los drenajes con gran influencia social y ambiental en la zona de estudio.

Bajo el contexto de la normatividad descrita, se logró definir y establecer una zonificación en el escenario que se articule con lo descrito en la norma, de manera que, el régimen de uso establecido permitirá la conservación ambiental de manera sostenible en la zona garantizando además alternativas económicas que permitan a la población local trabajar de manera armónica con la naturaleza.

En la siguiente figura se plasma la zonificación propuesta para el escenario ecoturístico.

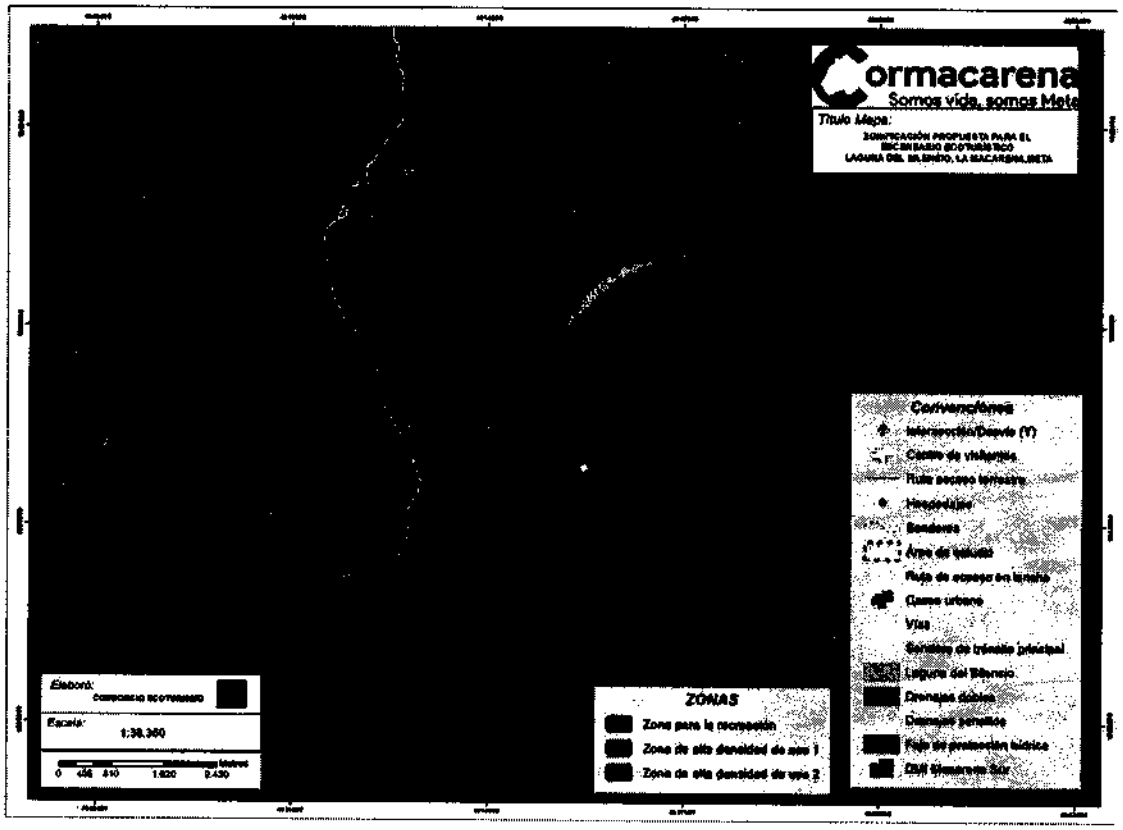


Figura 48. Zonificación propuesta para el escenario Laguna del Silencio.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

La zonificación definida para el escenario se determinó con base en el artículo 34 del Decreto 2372 del 2010, categorizando la misma en 3 zonas que se ajustan a las condiciones actuales del presente trabajo y se distribuyen en las diferentes actividades, servicios y/o componentes del escenario que requieran una zonificación de manejo especifica.

A continuación, se describen brevemente cada una de las zonas establecidas con sus actividades permitidas con el fin de esclarecer el régimen de uso para el escenario.

- **Zona para la recreación**

Área en la que se permite el acceso de visitantes y actividades compatibles con la conservación y preservación a través del desarrollo de infraestructura liviana con una densidad baja en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los 9 senderos definidos en la zona de influencia.

El buffer establecido para los senderos en esta zona fue de 15 metros a cada lado del eje central del camino, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras en el diseño de experiencias para el ordenamiento ecoturistico y no para otros fines distintos a este.

Actividades permitidas

- Actividades con fines de disfrute del entorno, senderismo, observación de fauna y flora, avistamiento de aves y otras inherentes al desarrollo del ecoturismo en la zona.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de los senderos y la infraestructura liviana ya existente y proyectada en el presente ejercicio de ordenamiento.

- **Zona de alta densidad de uso 1**

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura como lo son cabañas, adecuación del camino, tiendas y/o restaurantes que se encuentran bajo un riguroso control y se hayan definido en el presente trabajo de ordenamiento ecoturístico. Posee una densidad medianamente alta en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los prestadores de alojamiento actuales y proyectados, junto con el centro de visitantes que será el punto de llegada para los turistas. El buffer para estos puntos fue de 200 metros como promedio de intervención antrópica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el ordenamiento ecoturístico y los estipulados en la presente propuesta de zonificación.

Actividades permitidas

- Hospedaje y alojamiento de los visitantes con el fin de contribuir en la experiencia que se brinda.
- Mantenimiento, mejora y adecuación con infraestructura liviana al interior de los buffers establecidos para las zonas y cumpliendo con los parámetros establecido por la normatividad.
- Actividades para descanso, esparcimiento y disfrute del entorno que van relacionadas al desarrollo del ecoturismo.
- Hidratación, charlas introductorias y venta de souvenirs bajo el marco del cumplimiento establecido en el ordenamiento ecoturístico en el escenario.

- **Zona de alta densidad de uso 2**

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura. Utilizada principalmente como vía de acceso al escenario turístico y de movilización para los pobladores o turistas que pernotan al interior de la zona de influencia. Posee la mayor densidad de ocupación por el alto flujo de entrada y salida en la misma.

En esta categoría se incluye la vía que conduce a caño cristales que inicia desde el casco urbano de la Macarena hasta el centro de visitantes tomando el desvío o punto de intersección para entrar a la zona de influencia. Este tramo de la vía posee un buffer de 15 metros en cada costado, con un ancho de 3 metros en su eje central, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras y adecuaciones que sean permitidas en el recorrido y evitar el acceso de tráfico pesado como 4x4, camionetas u otros vehículos similares.

Se incluye también la ruta de tránsito principal o sendero comunitario del cual desprenden la mayoría de los senderos, iniciando desde el centro de visitantes hasta la primera zona boscosa que posee su recorrido. El buffer definido para esta ruta es de 15 metros en cada costado desde su eje principal, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras y adecuaciones para mejorar la experiencia de los visitantes.

Por último, dentro de esta categoría se encuentra la ruta de acceso en lancha al escenario turístico, dicha ruta se encuentra establecida en un tramo del río guayabero y fue definida con un buffer de 15 metros para otorgarle un uso adecuado bajo el marco de la **resolución PS.GJ.1.2.6.019.3125** mediante la cual se reglamentan los diferentes usos y manejo de los recursos naturales renovables al interior de la cuenca del río guayabero mencionados inicialmente en esta propuesta.

Actividades permitidas

- Recorrido alterno para la entrada o salida al escenario turístico en los medios transportes permitidos en el ordenamiento y la presente propuesta de zonificación para la ruta.
- Mantenimiento de infraestructura, puentes, señalización y/o similares que se encuentren permitidas en el ordenamiento ecoturístico o la normatividad en la zona.
- Actividades con fines de movilización entre los senderos y/o entrada y salida de los pobladores a sus viviendas.
- Recorrido en vehículo de motor (motocicleta o vehículo liviano) para transporte de turistas y/o pobladores.
- Recorrido en tracción mular cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad y en el ordenamiento turístico.
- Recorrido en lancha con fines de movilización para la entrada y salida de los pobladores y/o turistas.
- Actividad recreativa de kayak en el tramo correspondiente del río y con los debidos parámetros establecidos.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de las rutas con infraestructura permitida en el ordenamiento o la normatividad de la zona.

Teniendo en cuenta las actividades permitidas en cada una de las zonas, es importante resaltar que cualquier iniciativa para la implementación de infraestructura liviana o modificación del escenario, se podrá realizar siempre y cuando se establezca en común acuerdo con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA), cumpliendo con las especificaciones descritas en el presente régimen de uso y lo establecido en el Plan de Ordenamiento ecoturístico del escenario.

DEFINICIONES

Para efectos de la reglamentación se adoptan las siguientes definiciones:

Actividades deportivas sostenibles: Todo tipo de actividad deportiva encaminada a generar conciencia, educación y prevención en el impacto que dichas actividades puedan tener en el medio ambiente y como su práctica debe realizarse de forma responsable.

Actividades de mente y cuerpo: son sesiones dirigidas de diferentes disciplinas como el Pilates, el Yoga que permiten conocer nuestro **cuerpo** mediante movimientos y **ejercicios** que ayudan a mejorar la postura, la flexibilidad, el equilibrio y la fuerza.

Aduana ecológica: espacio de ingreso al área protegida donde se da alcance a la normatividad ambiental respecto al comportamiento y acceso/salida de elementos no permitidos a visitantes (ingreso de bebidas alcohólicas, plástico de un solo uso, material vegetal, entre otros).

BAÑO (NATACIÓN RECREATIVA): Se entiende la actividad que implica el disfrute y deleite en ecosistemas acuáticos, con fines netamente recreativos y conservando normas de precaución adecuadas para el desarrollo de la actividad en condiciones de seguridad. Esta Actividad de esparcimiento, debe contener unas condiciones obligatorias de seguridad para poderla realizar, que estarán orientados a minimizar los riesgos y evitar los daños al ecosistema, que pueda ser objeto de control.

BAÑO PASIVO FACULTATIVO: Actividad en la que los visitantes disfrutan de los recursos hídricos. Sea palpando, observando, refrescándose, hidratándose, entre otros, conservando normas de precaución en la que se definen la pertinencia de realizar o no dichas actividades de acuerdo con las condiciones específicas de cada lugar sin que esto implique zambullirse, nadar e inmersión completa y el uso de equipos para tal fin. (Guía de planificación PNNC)

Bicicleta de sabana: es una actividad que consiste en montar en bicicleta en zonas silvestres, en general sabana, aunque también puede ser campo. Se transita por rutas no asfaltadas, a menudo agrestes, con pendientes y se utiliza una bicicleta especialmente diseñada para ello.

Bicicleta de sabana modalidad Evento: Ingreso de ciclistas en el marco de competencias, fondos y eventos diseñados por empresarios y patrocinadores. Normalmente son masivos.

Bicicleta de sabana modalidad Recreativa: Ingreso de ciclistas de manera continua al área protegida, autónomos y con finalidad recreativa. Son grupos pequeños con requisitos.

Capacidad de carga turística: número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que defina parques nacionales naturales de Colombia (resolución 0531 del 2013).

Carreras de observación: Es un juego competitivo de pistas, de larga duración, que permite la participación masiva para el cumplimiento de tareas en pequeños grupos o en forma individual. Con este se pone a prueba la capacidad de observación, el trabajo entre compañeros y la agilidad mental.

Moto escoba: vehículo motorizado "Acompañante" el cual cierra al grupo de "Ciclistas" y el cual se encuentra ubicado tras el último integrante del grupo, estando presto a asistir al ciclista que considere pertinente abandonar la actividad en la bicicleta.

Centro o punto de atención al visitante: Espacio de apoyo institucional al visitante con fines de sensibilización, orientación e información relacionada con el área protegida.

Eventos culturales: Se refiere a aquellos eventos que involucran como temática principal alguna rama del arte o tradiciones y fiestas populares. Entre estos eventos pueden estar pintura, música, teatro, veladas, otros que consideren temas culturales.

Guía bicicleta de sabana: Guía especializado competente y "calificado" para guiar actividades en bicicleta de sabana.

Guía profesional de turismo: Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducir, instruir y asistir durante la ejecución del servicio contratado. Se conoce como profesional en el área de guionaje o guianza turística en cualquiera de sus modalidades, a la persona que esté inscrita en el Registro

Nacional de Turismo, previa obtención de la correspondiente tarjeta profesional como guía de turismo, otorgada por la entidad u organismo que el gobierno designe.

Inducción de visitantes: es la actividad introductoria a todo visitante que ingresa al parque nacional natural Chingaza, que se realiza en un puesto de registro y control; mediante la cual se informa al visitante las generalidades del sistema de parques nacionales de Colombia, los valores objeto de conservación y la importancia en la prestación de los servicios ecosistémicos para la región que presta el parque nacional natural Chingaza, además de brindar las recomendaciones de comportamiento y condiciones necesarias para hacer agradable la estadía del visitante sin generar alteraciones en la dinámica del área protegida.

Impacto ambiental: consecuencias, alteración, modificación o cambio en el ambiente, o en alguno de sus componentes de cierta magnitud y complejidad, originado o producido por los efectos de la acción o actividad humana

Intérprete del patrimonio natural y cultural: es la persona que nació en el territorio donde se ubica el área protegida o que ha desarrollado gran parte de su vida en ésta y por tanto conoce sus atractivos ecoturísticos y/o los de su zona de influencia, conoce y participa de su cultura, cuenta con experiencia en la conducción de grupos y con habilidades para comunicar su conocimiento sobre el territorio y los valores naturales y culturales del área protegida. Adicionalmente, tiene el potencial para adquirir un mejor manejo de las técnicas interpretativas necesarias para los propósitos de la interpretación en parques nacionales naturales de Colombia (Cubillos *et al.* 2013).

Observación de aves: Actividad que tiene como objetivo la observación de aves, en especial especies endémicas y migratorias. Ese tipo de actividad requiere de un soporte científico previo como la localización de las áreas, determinación de las épocas y, durante las visitas, de un guía de campo calificado.

Observación del espacio sideral: Esta actividad consiste en la observación o apreciación del espacio sideral (relativo a los astros) en noches despejadas para ampliar el conocimiento y admiración por la naturaleza.

Observación de fauna o flora: Actividad complementaria que puede realizarse como parte del senderismo. Esta actividad no contempla, en ningún sentido, la toma de datos biológicos, recolección de muestras biológicas, excretas, toma de huellas captura de individuos bajo ninguna metodología.

Pasadía: modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida dispone de unas horas del día para realizar alguna o varias actividades permitidas y no pernocta en el área.

Pernoctación: modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida está por lo menos una noche pernoctando o tomando servicios de alojamiento en el área.

Picnic: Excursión que se realiza para comer, merendar en el campo en circunstancias muy naturales y básicas respecto a los elementos utilizados. Normalmente sobre el suelo o una plataforma muy sencilla.

Pilates: Es una disciplina que se basa en el desarrollo de los músculos internos que ayuda a mantener el equilibrio corporal y que da firmeza y fortalece la columna vertebral.

Prácticas universitarias: Estrategia académica a través de la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica en cualquier tipo de escenario de práctica en el contexto de las áreas protegidas.

Prestador de servicios turísticos: entiéndase por prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley como guía turística, alimentación, hospedaje, transporte y tour operación y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo (artículo 76, ley 300 de 1996). Su prestación de servicios deberá ser acorde con las actividades permitidas por el área protegida.

Puesto de registro y control: lugar donde se realiza revisión de reserva, registro, inducción y aduana ecológica para cada uno de los visitantes que ingresan al área protegida. Normalmente estos puntos son también las sedes operativas de cada sector de manejo del área protegida.

REPSE: Registro de prestadores de servicios ecoturísticos que se encuentran dentro del directorio del área protegida.

Reserva: procedimiento anticipado realizado por el visitante donde acredita las condiciones para ingresar al área protegida por los sectores y accesos autorizados para la actividad ecoturística.

Rutas para ciclo montañismo: senderismo "carreteables" por los cuales es seguro y cómodo transitar sobre una bici BTT.

Sendero: Espacio regulado, señalizado y con las condiciones mínimas para el desarrollo de un itinerario de excursión diseñado y acompañado.

Senderismo: Actividad que consiste en realizar recorridos a pie, relativamente cortos, de grado medio de dificultad, en ecosistemas de gran riqueza interpretativa y por lo general también hasta los puntos de alta significación escénica.

Sentido de circulación: carriles o líneas de tránsito previamente establecidos en torno a un tramo de alta densidad o carreteable, para propiciar un comportamiento organizado y seguro de quienes por allí se desplacen los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Servicios ecoturísticos: son aquellos dirigidos a la atención del visitante que realiza actividades ecoturísticas en el área protegida, tales como alojamiento, transporte, alimentación, tienda, guía turística e interpretación del patrimonio natural.

Spa: Es un establecimiento de salud que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación, utilizando como base principal el agua.

Tai-Chi: El **tai chi**, también llamado **tai chi** chuan, es un sistema no competitivo de ejercicio físico suave y estiramiento que se practica al propio ritmo. Cada postura fluye

hacia la siguiente sin pausa, asegurando que el cuerpo esté en constante movimiento.

Toma de fotografías y filmaciones (o safari fotográfico): Actividad que consiste en realizar una salida a ambientes naturales y culturales de interés ecoturístico donde el atractivo principal es captar imágenes de la naturaleza y cultura del lugar visitado, ya sea de la flora, geografía, arquitectura o costumbres, plasmadas en fotografías o filmaciones en video. Puede incluir la grabación en audio de los sonidos del ambiente natural (arroyos y vientos).

Travesía en bicicleta: viaje o desplazamiento sobre una Bicicleta Todo Terreno en que se atraviesa una zona extensa, una región, ciudad, país, etc.

Trotar: Es el paso en el que una persona se desplaza con los pies a una velocidad prudente, en término medio. Por lo tanto, es más rápido que caminar, pero más lento que correr.

Visitante: persona autorizada por el área protegida para ingresar al área y realizar las actividades permitidas y reguladas por la normatividad vigente.

Vivencias místicas: Actividad que consiste en tener la oportunidad de vivir la experiencia de conocer y participar en la riqueza de las creencias, leyendas y rituales divinos de un pueblo heredados por sus antepasados.

Yoga: El yoga es una práctica que conecta el cuerpo, la respiración y la mente. Esta práctica utiliza posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación para mejorar la salud general. Se refiere a una tradicional disciplina física y mental que se originó en la India. Se asocia con prácticas de meditación en el hinduismo, el budismo y el jainismo, y busca la unión del alma individual con dios, la percepción de que el yo es espiritual y no material, y el bienestar físico y mental.

REQUISITOS PARA INGRESAR AL ESCENARIO LAGUNA DEL SILENCIO

- ***Vías de acceso y puestos de control***

Para acceder al escenario Laguna del Silencio se inicia desde el casco urbano del municipio de La Macarena, se utilizando 3 alternativas:

Tabla 4. *Puntos de atención e ingreso a visitantes.*

ACCESO	Descripción
Escuela La Cachivera	Desplazamiento por vía fluvial en canoa aguas abajo por el río Guayabero, durante 30 minutos (9.41 km) hasta llegar a la escuela de la Cachivera. Esta es la entrada principal al escenario.
Puerto los Mangos	Desplazamiento por la vía que conduce hacia Caño Cristales en vehículo no motorizado bicicleta o en moto taxi, con desvió contiguo a cruce de Caño Cristalitos por carreteable irregular hasta la escuela de la vereda La Cachivera.
Finca Don David	Desplazamiento por la vía que conduce hacia Caño Cristales hasta el predio denominado "Don David", con llegada en vehículo 4X4 hasta el centro de visitantes conocido como Caño Cajuche, posteriormente caminando por Sendero denominado Caño Moriche o Selva del Silencio.

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Proceso para ingresar al Escenario Laguna del Silencio***

Todos los visitantes en sus diferentes actividades o diseños de experiencia deberán realizar los siguientes pasos para ingresar al escenario Laguna del Silencio:

Paso 1. Realizar la Reserva de ingreso al escenario Laguna del Silencio debe realizar la respectiva reserva con los siguientes pasos:

a. Mínimo con 72 horas, previo a su visita, generar la solicitud de reserva a través del sistema dispuesto por la autoridad ambiental CORMACARENA.

b. Posteriormente recibirá un correo remitido desde CORMACARENA con respuesta de confirmación de la capacidad de carga de los senderos habilitados, datos de pago de la reserva (No de la reserva, Valor a cancelar, Cantidad de personas reservadas, sendero reservado, No de cuenta). Esta respuesta se brindará en máximo 48 horas a la emisión de la solicitud de reserva.

c. Para mayores informes consulte la página web institucional, correos electrónicos, o diríjase a las oficinas de CORMACARENA.

Paso 2. Pago del derecho de ingreso al escenario turístico y confirmación reserva.

Tenga en cuenta que después de haber efectuado la solicitud de reserva de ingreso y recibido el correo de confirmación de capacidad de carga para su visita, usted debe:

a. Realizar su pago a través de consignación o transferencia en un máximo de 24 horas en la cuenta que recibirá a través del correo electrónico.

b. Enviar el recibo de la consignación en máximo 24 horas, a través del correo electrónico dispuesto para tal fin.

Es importante tener en cuenta que en los centros de atención al visitante no se recibe dinero en efectivo, por lo tanto, se brinda acompañamiento de la reserva hasta su finalización vía correo electrónico o llamadas telefónicas. De manera complementaria y de acuerdo con el ejercicio de operación se adoptan medios para el pago electrónico, sin embargo, siempre será claro que la reserva previa es un requisito para el ingreso al área protegida

Paso 3. Contratación los servicios a través de Agencia Operadora Local.

Es un requisito para ingresar al escenario, la contratación de un guía o intérprete que haga parte de una de las agencias u organizaciones avaladas por CORMACARENA. Los demás servicios deben ser pactados entre el visitante y la agencia operadora.

Paso 4. Adquirir póliza de accidentes con asistencia a visitantes.

Todos los visitantes con fines turísticos deben adquirir una póliza de asistencia médica para estar en el escenario Laguna del Silencio.

a. Este proceso se realiza a través de las agencias operadoras de turismo locales.

Paso 5. Inducción al escenario

b. Los visitantes deberán realizar la inducción de ingreso en todos los casos por el sector de ingreso que realicen según la reserva realizada.
c. En el proceso de inducción los visitantes serán informados, se realizará el respectivo ingreso con comprobación de la documentación al día.
d. Se realizará la aduana ecológica para la verificación de ingreso de elementos no permitidos como plástico de un solo uso.
e. Se entregará la documentación básica para el ingreso sin dificultad al área protegida.

Paso 6. Encuesta de satisfacción de visitante (opcional).

a. Antes de retirarse del escenario, solicite si lo desea, la encuesta de satisfacción de visitantes para su respectivo diligenciamiento asistido o de manera independiente en forma física.
b. La cuenta de satisfacción de visitantes puede ser llenada en línea, si es de su preferencia solicítalo a los funcionarios presentes en el municipio.
c. Si considera aportar una PQRS favor acercarse a una de las sedes administrativas u operativas donde encontrará el buzón de sugerencia respecto y el formato de diligenciamiento según sistema de gestión de la calidad.

Parágrafo: Si considera algún tipo de solicitud diferente al procedimiento establecido, por motivos de exoneración, permiso de ingreso especial u otros, debe dirigir un oficio a la regional Macarena de CORMACARENA al correo vigente para ese momento con el suficiente tiempo de antelación según lo especifica la norma respecto a trámites de la entidad.

Parágrafo: Para las visitantes familiares o amigos que ingresen al escenario con fines turísticos deben ser reportados a CORMACARENA.

- ***Horarios de Ingreso al Escenario Laguna del Silencio***

Teniendo en cuenta las nuevas experiencias de visita y actividades proyectadas para ofertar a los visitantes, se establecen nuevos horarios de ingreso, el cual permitirán realizar las actividades en los tiempos indicados:

Horarios establecidos para la inducción al escenario:

- Lunes a domingo visitantes de pasadía: 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Lunes a domingo visitantes con reserva de pernoctación: 7:00 a.m. a 12:00 a.m.

Parágrafo: La observación de aves, con alojamiento en algunas de los predios realizarán la inducción el día anterior.

Horarios establecidos para el ingreso al escenario:

- Lunes a domingo visitantes de pasadía: 7:00 a.m. a 12:30 a.m.
- Lunes a domingo visitantes de pasadía con reserva de pernoctación: 7:00 am – 13:00
- Avistamiento de aves: 5:00 am con previa inducción.

Parágrafo 1: Horario de salida máxima por los centros de atención al visitante o puestos de control 16:00 de la tarde.

Parágrafo 2. Bajo condiciones especiales CORMACARENA podrá autorizar el desarrollo de actividades por fuera de los horarios habituales según sea el caso. No obstante, cada actividad dentro del escenario maneja unos horarios específicos.

CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DEL ESCENARIO LAGUNA DEL SILENCIO.

El número de personas al día que podrá ingresar al área protegida es la siguiente:

***Tabla 6.** Capacidad de Carga Ecoturística senderos del PNN Chingaza.*

LAGUNA DEL SILENCIO							
SENDERO	**OR**	**PR**	**ACT**	**CCF**	**CCR**	**CCM**	**CCE**
Tubing		X		1400	30	0.70	21
Ocarro		X		4000	24	0.70	17
Bromelias	X			3750	24	0.70	16

Lajas	X			6000	36	0.70	25
Marimba			X	12500	70	0.70	49
Fauna y Flora			X	16320	100	0.70	70
Bocana			X	17703	134	0.70	94
Charco Moriche	X			19500	60	0.70	42
Selva del silencio	X			20667	108	0.70	75
Total	4	2	3	101840	586	0.70	409

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Parágrafo 1. El equipo de CORMACARENA evaluará a través del monitoreo la pertinencia de modificar la capacidad de carga a fin de proteger los ecosistemas en los cuales se desarrolla la actividad turística. Esta información será informada con anticipación a la cadena de valor del turismo y visitantes respectivamente.

Parágrafo 2. El equipo de CORMACARENA podrá evaluar la capacidad de manejo del escenario de acuerdo con las diferentes mejorar o inversiones que se realicen para fortalecer el desarrollo de la actividad turística.

OBLIGACIONES DE VISITANTES

a. Realizar la reservación de acuerdo con el protocolo de operación del escenario turístico.
b. Traer los comprobantes de reserva y pago respectivo de acuerdo con el protocolo de operación del escenario turístico.
c. Deberá informar la ruta autorizada de ingreso, para facilitar labores de búsqueda y rescate, en caso necesario.
d. Exhibir ante los funcionarios y autoridades competentes, la autorización de ingreso e identificación cuando se les requiera.
e. Cumplir las normas contenidas en los reglamentos para el ecoturismo.
f. **El acompañamiento del guía profesional de turismo o intérprete del patrimonio es absolutamente obligatorio en todas las actividades reguladas. Salvo casos donde la entidad realice excepciones en el marco de programas de educación ambiental o sus programas especiales.**
g. Exhibir ante los funcionarios de CORMACANRENA y demás autoridades competentes, la identificación cuando se les requiera.
h. Retirar los residuos sólidos que se generen y regresar al casco urbano para su disposición final.

i. Someterse a la aduana ecológica al ingreso y salida del escenario turístico, la cual consiste en la revisión del equipaje de los visitantes al área en busca de bebidas embriagantes, sustancias psicotrópicas, armas de fuego, plástico de un solo uso. En caso de encontrarse estos elementos en el equipaje de un visitante, serán decomisados por la administración durante el tiempo que dure la permanencia en el área, y serán devueltos a la salida de este.
j. Transitar únicamente por los senderos autorizados.
k. Observar y respetar los horarios establecidos.
l. En caso de llevar los alimentos preparados empacados en elementos permitidos según resolución 1558 de 2020.
m. En el caso de presentarse alguna emergencia, anomalía y/o inconformidad, ponerse en contacto con el equipo del CORMACARENA o su guía de turismo o intérprete del patrimonio.
n. Atender las recomendaciones de los Guías profesionales de turismo, Intérpretes del Patrimonio, funcionarios de CORMACARENA y demás personas del escenario turístico.
o. No consumir bebidas embriagantes antes ni durante los recorridos. El estado de alicoramiento es causa de suspensión o retiro de las actividades programadas.
p. Permanecer y caminar en fila india en el sendero, para no hacerlo más amplio; no cortar camino, no tomar "desechos" o atajos.
q. Tratar la naturaleza con respeto, no tomar flores, plantas, rocas, y demás elementos del entorno
r. No introducir en las fuentes de agua recipientes sucios y con residuos de comida que las contamina.
s. Respetar la vida silvestre.
t. Deberán propender por el respeto a los funcionarios, guías y/o intérpretes, habitantes locales, otros visitantes, instalaciones y demás elementos dentro del escenario turístico.
u. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
v. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
w. No utilizar medios de transporte no contemplados dentro del escenario turístico.

PROHIBICIONES PARA LOS VISITANTES

a. Abandonar objetos o equipos.
b. Tomar fotografías, video y grabaciones de sonido con fines comerciales de los valores naturales sin previa autorización por CORMACARENA.
c. Realizar reuniones y actividades sociales no autorizadas expresamente, así como entrar fuera de horario o sin autorización.
d. Verter, introducir, distribuir, usar o abandonar sustancias tóxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños a ellos.
e. Utilizar cualquier producto químico de efectos residuales y explosivos,

f. Hacer cualquier clase de fuego en el área, realizar fogatas o preparar alimentos en sitios no permitidos.
g. Causar daño a las instalaciones, equipos y en general a los valores constitutivos del escenario turístico.
h. Realizar toda actividad que CORMACARENA determine que puede ser causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores naturales del área protegida.
i. Introducir transitoria o permanentemente animales, semillas, flores, propágulos de cualquier especie.
j. Arrojar, depositar o incinerar basuras, desechos o residuos.
k. Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural o incomoden a otros visitantes.
l. El uso del *playback*
m. Alterar, modificar o remover señales, avisos, vallas o mojones.
n. Ingresar mascotas, licores, bebidas embriagantes o sustancias sicotrópicas
o. Ingresar plásticos de un sólo dentro de áreas protegidas según resolución 1558 de 2019.
p. Ingresar a áreas e instalaciones no autorizadas de parques nacionales.
q. Vender, comercializar o distribuir productos de cualquier índole, dentro del área del área protegida, con excepción de aquellos previa y expresamente autorizados en el marco de los contratos a través de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos.
r. Todo menor de edad debe estar acompañado de un adulto responsable.

REQUISITOS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN EL ÁREA PROTEGIDA

Guías profesionales de turismo.

a. Estar inscrito, haber cursado los cursos de formación y tener la certificación exigidos por CORMACARENA.
b. Pertenecer a una agencia operadora de turismo u organización para tal fin con reconocimiento de la alcaldía municipal y CORMACARENA.
c. Ser mayor de edad.
d. Está afiliado al Sistema de salud subsidiado o particular.
e. Poseer Tarjeta Profesional de Guía de Turismo
f. Estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo y acatar las reglamentaciones que se expidan para tal fin.
g. Tener actualizado los procesos de formación realizado los entes competentes y CORMACARENA para el conocimiento in-situ del desarrollo de su actividad dentro de la misma.
h. Contar con certificación de curso en primeros auxilios y salvamento acuático expedida por una entidad competente y sus respectivas actualizaciones.

i. Participar en los espacios de planificación y fortalecimiento del turismo del área protegida cuando haya lugar.
j. Portar el uniforme y carné que lo identifica como Guía Profesional de Turismo.
k. Realizar la actividad de guianza únicamente en las rutas establecidas y el número de personas de acuerdo con los estudios de capacidad de carga turística.
l. Respetar las reglas dispuestas para cada actividad ecoturística dentro del área protegida.
m. Contar con la dotación mínima para desarrollar su actividad, la cual está compuesta por: Uniforme, morral, botiquín de primeros auxilios, linterna, cuerda, pito y elementos de señalización de emergencia, ayudas didácticas, libreta de apuntes, lapicero, teléfono celular en óptimo estado de funcionamiento, brújula, GPS y demás que amerite cada una de las actividades ecoturísticas.
n. No estar reportado en el Registro Único de Infracciones Ambientales.
o. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del área protegida.

OBLIGACIONES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

- **Intérpretes del Patrimonio**

En adelante a partir de la expedición de esta reglamentación, quienes aspiren a realizar el acompañamiento de grupos dentro de área protegida deberá estar certificados como Guías Profesionales de Turismo por una entidad competente y con su debida acreditación o encontrarse en proceso de formación. Esto no contradice la opción de ser guía profesional de turismo e intérprete del patrimonio de acuerdo con la oferta de capacitación institucional propia o demás aliados. Por la demanda actual de guías e intérpretes del patrimonio se otorgará un plazo de dos (2) años para que aquellos intérpretes, que no hayan iniciado el proceso de formación como guías profesionales de turismo lo puedan realizar, exceptuando algunas situaciones que CORMACARENA evaluará de manera detallada.

A continuación, se establecen los requisitos:

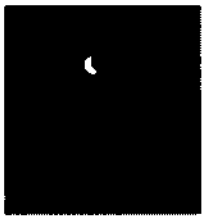
a. Estar inscrito, haber cursado los cursos de formación y tener la certificación exigidos por CORMACARENA.
b. Pertenecer a una agencia operadora de turismo u organización para tal fin con reconocimiento de la alcaldía municipal y CORMACARENA.
c. Ser mayor de edad.
d. Está afiliado al Sistema de salud subsidiado o particular.
e. Ser habitante del municipio de La Macarena (mínimo 10 años)
f. Contar con tres (3) años de experiencia en el ejercicio turístico.

g. Tener actualizado los procesos de formación realizado los entes competentes y CORMACARENA para el conocimiento in-situ del desarrollo de su actividad dentro de la misma.
h. Contar con certificación de curso en primeros auxilios y salvamento acuático expedida por una entidad competente y sus respectivas actualizaciones.
i. Participar en los espacios de planificación y fortalecimiento del turismo del municipio cuando haya lugar.
j. Portar el uniforme y carné que lo identifica como Guía Profesional de Turismo/interprete del patrimonio.
k. Realizar la actividad de acompañamiento de grupos únicamente en las rutas establecidas y el número de personas de acuerdo con los estudios de capacidad de carga turística.
l. Respetar las reglas dispuestas para cada actividad turística en el escenario.
m. Contar con la dotación mínima para desarrollar su actividad, la cual está compuesta por: Uniforme, morral, botiquín de primeros auxilios, linterna, cuerda, pito y elementos de señalización de emergencia, ayudas didácticas, libreta de apuntes, lapicero, teléfono celular en óptimo estado de funcionamiento, brújula, GPS.
n. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del escenario turístico.

- **Agencias Operadoras de Turismo**

Toda empresa que desarrolle actividades dentro del escenario turístico deberá acatar los siguientes prerrequisitos y disposiciones:

a. Estar inscrito, y disponer de la documentación y capacitaciones exigidas por CORMACARENA o entes componentes.
b. Estar legalmente constituida y contar el RNT actualizado.
c. Cumplir el protocolo de operación turística consignado en el ABC de vista al escenario turístico de acuerdo con su última versión publicada de manera formal por CORMACARENA.
d. Contar con los protocolos de bioseguridad exigidos por las entidades competentes en el caso que aplique.
e. Realizar el respectivo trámite de ingreso para sus visitantes y hacer el pago pertinente de acuerdo con normatividad vigente por parte de CORMACARENA.
f. Acatar los horarios, reglamentación y disposiciones de CORMACARENA.
g. Informar suficientemente a los visitantes, sobre las disposiciones y reglamentación existentes en el escenario turístico.
h. Verificar que los guías que prestan el servicio ecoturístico porten los permisos requeridos y los elementos básicos mínimos para el desarrollo de actividades.
i. Responder por las acciones que desarrollen los guías que se encuentren adscritos o prestando el servicio a visitantes que contratan los servicios con la empresa.
j. Velar por que los guías de turismo realicen sus actividades con la totalidad de los equipos exigidos en esta reglamentación.



k. Implementar el uso de recipientes reutilizables para la alimentación y la hidratación de los turistas durante los recorridos, con la finalidad de reducir la generación de desechos no biodegradables. No usar de ninguna forma empaques de polietileno expandido (eps - icopor).
l. Asumir y actuar bajo la orientación del Código de Ética y buenas prácticas para la operación turística.
m. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
n. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
o. Prestar los servicios ecoturísticos únicamente en los sitios autorizados.
p. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del del escenario turístico.

- **El Guía de Turismo o intérprete del patrimonio o agencia operadora de turismo deberá acatar las siguientes obligaciones:**

a. Acatar los horarios, reglamentación y disposiciones de CORMACARENA.
b. No consumir bebidas embriagantes 24 horas antes de realizar el trabajo.
c. Portar los documentos que acrediten la actividad que realiza y los distintivos que se acuerden (uniformes y carné).
d. Portar en todos los recorridos con los elementos mínimos requeridos.
e. No sobrepasar la capacidad de carga propuesta para cada sitio de interés ecoturístico.
f. Realizar una charla de inducción a los visitantes en donde se indague el estado de salud del visitante, advertir riesgos durante la visita, la reglamentación y restricciones dentro del escenario turístico.
g. Explicar las características de los recorridos a realizar, y hacer una descripción de la indumentaria, equipos y elementos necesarios que cada visitante debe llevar a fin de garantizar la seguridad en el recorrido y la satisfacción durante su estadía.
h. Verificar que los visitantes portan los permisos requeridos y los elementos básicos mínimos requeridos para el recorrido. No partir en caso de que los visitantes no acaten las recomendaciones generales advertidas previamente.
i. No conducir grupos con un número mayor de visitantes al establecido.
j. Durante el recorrido estar atento, mantener contacto visual y/o auditivo con el grupo.
k. Evitar que el grupo se fragmente.
l. En caso de extravío o pérdida, enfermedad o accidente de un visitante deberá colaborar con la emergencia presentada y dar aviso inmediato a las autoridades competentes en el municipio
m. Velar por la conservación de los recursos naturales, por la infraestructura instalada (vallas, mojones, etc.) en el marco del Decreto 622 de 1977.
n. Velar por la correcta y adecuada utilización de los implementos de seguridad.
o. Velar por que los visitantes cumplan con la reglamentación y por el aseo de los senderos y atractivos.

p. Velar por que los visitantes regresen todos los elementos ingresados al escenario turístico, particularmente envases y empaques de alimentos.
q. Conducir a los visitantes únicamente por los senderos establecidos, sin tomar atajos, desvíos o abrir caminos alternos.
r. No visitar sitios en los cuales no se haya determinado la capacidad de carga o se corra algún riesgo.
s. Conocer los riesgos y rutas de evacuación en caso de emergencia, inundación o incendio.
t. No permitir el ingreso de visitantes en estado de alicoramiento.
u. Constatar la adquisición de pólizas de accidentes y rescate para todos sus visitantes.
v. Tramitar todos los permisos necesarios para el desarrollo de eventos en el área protegida.
w. Ser respetuoso, vestir y expresarse adecuadamente teniendo en cuenta la dignidad de los visitantes.
x. Asumir y actuar bajo la orientación del Código de Ética de la profesión de Guionaje o guianza turística adoptado mediante Resolución 135 de 2016 o aquella que la modifique.
y. Vincularse a los acuerdos de reciprocidad y apoyo a la conservación que se pacten y trabajen con el área protegida a fin de mantener en óptimas condiciones senderos y demás escenarios turísticos.
z. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
aa. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
bb. Exonerar a la entidad de responsabilidades diligenciando los formatos de consentimientos requeridos según sea el caso.
cc. Contar o contratar con vehículos en buen estado y con el cumplimiento de las normas nacionales técnico mecánicas, así como su respectivo cupo permitido.

SANCIONES

- **<u>Sanciones a prestadores de servicios ecoturísticos</u>**

Son infracciones a las normas que regulan la actividad turística, las conductas contrarias a los deberes y obligaciones del Guía Profesional de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias Operadoras de turismo (en el sentido amplio de la palabra) que no cumplan con las disposiciones establecidas, se harán acreedores a una o varias de las siguientes sanciones, sin detrimento de las establecidas para los delitos ambientales en la Ley 1333 de 2009.

1. Amonestación escrita por parte del personal de CORMACARENA.
2. Tareas pedagógicas como: dictar capacitaciones y charlas de educación ambiental concerniente con la regla infringida a estudiantes, visitantes y comunidad en general; recolección y clasificación de basuras, siembra de árboles, elaboración de vallas y señalizaciones, mantenimiento de senderos, entre otras.
3. Suspensión del permiso para la prestación del servicio ecoturístico en el escenario turístico que puede ir desde una semana hasta un año dependiendo de la gravedad de los hechos.
4. Suspensión definitiva del permiso para la prestación del servicio en el escenario turístico.
5. Multas y sanciones en los términos previstos por la Ley 1333 de 2009.
6. Multas y sanciones en el marco de la normatividad turística del país ley 2068 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

- **Sanciones a visitantes al escenario turístico**

Los visitantes, locales o foráneos, que ingresen al escenario y que no cumplan con las disposiciones establecidas en los reglamentos y en el protocolo de operación turística, se harán acreedores a una o varias de las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal o escrita por parte de funcionarios de Parques Nacionales.
2. Decomiso temporal y/o definitivo de elementos que sean causantes de incumplimiento de la presente resolución.
3. Expulsión del área protegida.
4. Prohibición de acceso al área protegida; que puede ir de seis meses hasta por tiempo indefinido.
5. Inicio de procesos sancionatorios que pueden terminar en multas acordes con los términos definidos en la Ley 1333 de 2009.
6. Multas y sanciones en el marco de la normatividad turística del país ley 2068 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

- **Cierre del escenario para el turismo.**

El escenario no contempla cierres programados, no obstante, por situaciones que pueden salirse de las manos del equipo como amenazas naturales, terrorismo, mantenimientos de accesos, deterioro excesivo, pandemia, eventos especiales o por disposición de la entidad contemplará la opción de cierre la cual será informada de manera oportuna a la ciudadanía utilizando los medios oficiales para tal fin. Lo anterior no compromete a la entidad en indemnizaciones a prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes más allá de la normatividad misma que aplica para estos casos.

Por disposiciones reflejadas en el monitoreo de impactos de la actividad turística el equipo de CORMACARENA podrá incidir en la capacidad de carga turística del escenario a fin de conservar los ecosistemas que soportan dicha actividad. Estos cambios serán ajustados en el sistema de reservas y será informado con previa anticipación a los prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes en general a través de los medios oficiales.

Anexo 4. Documento componente ordenamiento Piscinas del Guejar y anexos digitales.

Cormacarena

CONSULTORÍA No
PS-GCT 2.7.22-1159

PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DEL ESCENARIO PISCINAS DEL GÜEJAR EN EL MUNICIPIO DE LEJANÍAS- META

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO

DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO (DMI) ARIARI GUAYABERO EN UNA ZONA PARA LA PRODUCCIÓN

CONSULTORÍA NO
PS-GCT 2.7.22-1159

CONSORCIO ECOTURISMO
NIT 901.660.874-7

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA
CORMACARENA

2023

Cormacarena

CONSULTORÍA No
PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

EQUIPO DE CORMACARENA

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES
DIRECTOR GENERAL CORMACARENA

LINA ROCÍO RODRÍGUEZ BELTRÁN
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

EFRAÍN ANTONIO DUARTE VALENCIA
LÍDER GRUPO ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

LIGIA ANGELICA GARZÓN GÓMEZ
SUPERVISORA

EQUIPO TECNICO CORMACARENA

JULIO CÉSAR RUEDA VILLEGAS
REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

KATY JOHANA AGUILLÓN MONTES
REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

EMILIO JOSÉ NAVARRO ÁLVAREZ
REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

LUIS ALFREDO MATEUS PARDO
REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE CIVIL

EMELYN MARÍA NOVOA FLÓREZ
REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE SIG

Cormacarena

CONSULTORÍA No
PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

EQUIPO CONSULTOR

JOHN FABER RAMOS TORRES
DIRECTOR EQUIPO TECNICO
JAIVER DANILO PATIÑO BENAVIDES
PROFESIONAL BIÓLOGO
MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
PROFESIONAL SOCIAL
JHON JAIME ÁLVAREZ GARCIA
PROFESIONAL SOCIAL
DIANA MERCEDES MOLINA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL TURISMO
JENNIFER PAOLA MONDRAGÓN PACHÓN
TÉCNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVO
MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO
PROFESIONAL BIÓLOGA
FABIAN CARO PEÑA
PROFESIONAL SOCIAL
BÁRBARA IVONNE LINARES RODRÍGUEZ
PROFESIONAL TURISMO
NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
PROFESIONAL TURISMO
DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO
PROFESIONAL SIG
MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN
PROFESIONAL INGENIERO CIVIL
JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA
PROFESIONAL DIRECTOR CREATIVO
ANDRÉS FELIPE RUEDA VILLEGAS
APOYO TÉCNICO SIG
MAIRA ALEJANDRA HOLGUÍN RUIZ
APOYO TÉCNICO BIÓLOGA
ERCI MIREY CUBILLOS TORRES
APOYO TÉCNICO TURISMO
MARÍA FERNANDA GALINDO LÓPEZ
APOYO TÉCNICO BIÓLOGA
BLANCA IVÓN BAZURTO DELGADO
APOYO TÉCNICO TURISMO

Cormacarena

CONSULTORÍA No
PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

FOTOGRAFÍA
EQUIPO CONSULTOR, COMUNIDAD DE PISCINAS DEL GÜEJAR, CORMACARENA
2023

AGRADECIMIENTOS

ESPECIAL AGRADECIMIENTO A TODA LA COMUNIDAD DE LAS VEREDAS MIRAVALLES DEL GÜEJAR, ALTO LEJANÍAS, LA FLORESTA Y BELLA VISTA POR SU APOYO INCONDICIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIVERSOS MOMENTOS DE TRABAJO, A LOS ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE LEJANÍAS Y AL EQUIPO TÉCNICO DE ECOTURISMO DE CORMACARENA POR SU TIEMPO, EXPERIENCIA Y PERSEVERANCIA.

Contenido

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO 8
1. ZONIFICACION ARMONIZADA 8
1.1 Zona para la recreación 10
1.2 Zona de alta densidad de uso 1 10
1.3 Zona de alta densidad de uso 2 11
2. DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA 13
2.1 Definición de rutas, senderos y circuitos 13
2.2 Necesidades de infraestructura en los senderos ecoturísticos 16
2.3 Determinación de capacidad de carga turística 25
2.3.1 Metodología 26
2.3.2 Reordenamiento de senderos y actualización de estudio de capacidad de carga ecoturística 29
2.3.3 Criterios para determinar la viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Piscinas del Güejar 30
2.3.4 Determinación de la Capacidad de Carga Ecoturística 32
2.3.5 Niveles de Capacidad de Carga 33
2.3.6 Capacidad de Carga de los senderos actuales 37
2.4 Determinación de la Oferta hídrica 38
3. PROTOCOLO DE MONITOREO DE IMPACTOS 39
3.1 Identificación y análisis de impactos 40
3.2 Priorización de impactos 44
3.3 Acciones de manejo para los impactos priorizados 51
3.4 Batería de monitoreo de impactos: Indicadores 56
3.5 Desarrollo de los indicadores 58
3.5.1 N° DE VISITANTES POR SENDERO O ZONA CON CCT QUE INGRESEN AL ESCENARIO TURÍSTICO 58
3.5.2 CANTIDAD DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA CON PERMANENCIA O USO AL INTERIOR DE LOS HOGARES DE LA COMUNIDAD LOCAL 60

3.5.3 CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL ESCENARIO TURÍSTICO 61
3.5.4 VARIACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL VISITANTE 63
3.5.5 INGRESO ECONÓMICO PROMEDIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA DEL ECOTURISMO EN EL ESCENARIO 65
3.5.6 ANEGAMIENTOS 66
3.5.7 TIGRILLOS (Leopardus pardalis y Leopardus wiedii) 68
3.5.8 CONTROL DE CALIDAD DE LAS FUENTES HÍDRICAS ALEDAÑAS A LOS SENDEROS ECOTURÍSTICOS 71
3.5.9 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA VEGETAL 75
4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS 78
4.1 Base de la experiencia marco interpretativo 78
4.2 Definición de acciones y roles 78
4.2.1 Propósito del marco interpretativo 78
4.2.2 Estructura del marco interpretativo 79
4.3 Diseño de lugares, relatos y demás elementos 82
4.4 Desarrollo de la propuesta de experiencias de visita 85
4.5 Plan de promoción 96
5. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ATRACTIVO 99
Objetivos 100
Objetivo General 100
Objetivos específicos 101
5.1 Buenas prácticas legales 101
5.2 Buenas Prácticas empresariales 102
5.3 Buenas Prácticas socioculturales 103
5.4 Buenas Prácticas ambientales 103
5.5 Buenas Prácticas en la prestación del servicio: 105
Agencias de viajes y operadores 105
Servicio de alojamiento 105
Servicio de alimentación 106
Servicio de transporte 107

Servicio de Guianza 107
5.6 Buenas prácticas agropecuarias 108
5.7 Buenas prácticas para ser un turista responsable 108
6. PROTOCOLO DE OPERACIÓN TURISTICA 109
6.1 Sistema de reservas 111
6.2 Protocolo de actividades 114
6.3 Esquema comunitario 116
6.4 Formalización Turística 117
6.5 Proceso de empaquetamiento 118
6.6 Acceso al escenario 121
7. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DEA ACTIVIDADES Y SERVICIOS 122

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO

1. ZONIFICACION ARMONIZADA

La zona de influencia definida para el escenario turístico Piscinas de Güejar se determinó en común acuerdo con la comunidad local, teniendo en cuenta los límites prediales en el área rural del municipio. Esto con el fin de contribuir exitosamente con la fase de ordenamiento para el desarrollo del ecoturismo en el escenario, el cual se ubica en el municipio de Lejanías, Meta, y se distribuye imparcialmente en las veredas Bella Vista, Maravillas del Güejar, La Floresta y Alto Lejanías. Además, el área de estudio se encuentra inmersa en su totalidad en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ariari Guayabero en una zona para la producción. Teniendo en cuenta esto y con el fin de establecer una zonificación adecuada del escenario en la presente propuesta para régimen de uso, es importante resaltar que actualmente no existen instrumentos de planificación que traslapen con el área de interés en el escenario, por lo cual, no se obtiene información sobre los regímenes de uso establecidos por los instrumentos de planificación para esta zona.

En ese sentido, a nivel general, es importante considerar que la Resolución **PS-GJ.1.2.6.18.2603** reglamenta algunos usos y actividades a desarrollar en los Distritos de Manejo Integrado (DMI) pertenecientes al Área de Manejo Espacial de la Macarena hasta que se elaboren y aprueben los respectivos Planes de Manejo Integral de dichos DMI. Asimismo, en su artículo tercero, especifica cuatro zonas pertenecientes al AMEM, dentro de las cuales se encuentra la zona de producción que coincide con la presente propuesta de zonificación. Bajo esta zona, la misma resolución estipula que: *"se podrán llevar a cabo sin Plan Integral de Manejo, aquellas actividades de bajo impacto, como la agricultura de pancoger, el mantenimiento de infraestructura y obras existentes, la titulación de predios que presten servicios institucionales y/o de servicios solicitados por entidades públicas del Orden Territorial o Nacional, así como la titulación de tierras según la Unidad Agrícola Familiar establecida para la zona de acuerdo con la normatividad existente, previo a la expedición de determinantes ambientales y/o Concepto Técnico por parte de Cormacarena, de acuerdo con lo establecido en la ley 160 de 1994".*

Bajo el contexto de esta resolución, se logró definir y establecer una zonificación en el escenario que se articule con lo descrito en la norma. De esta manera, el régimen de uso establecido permitirá la conservación ambiental de forma sostenible en la zona, al tiempo que se plantean propuestas de ordenamiento del escenario en ámbitos ambientales, sociales y turísticos. Además, se busca garantizar alternativas económicas que permitan a la población local trabajar de manera armoniosa con la naturaleza.

A continuación, se presenta la figura que refleja la zonificación propuesta para el escenario ecoturístico.

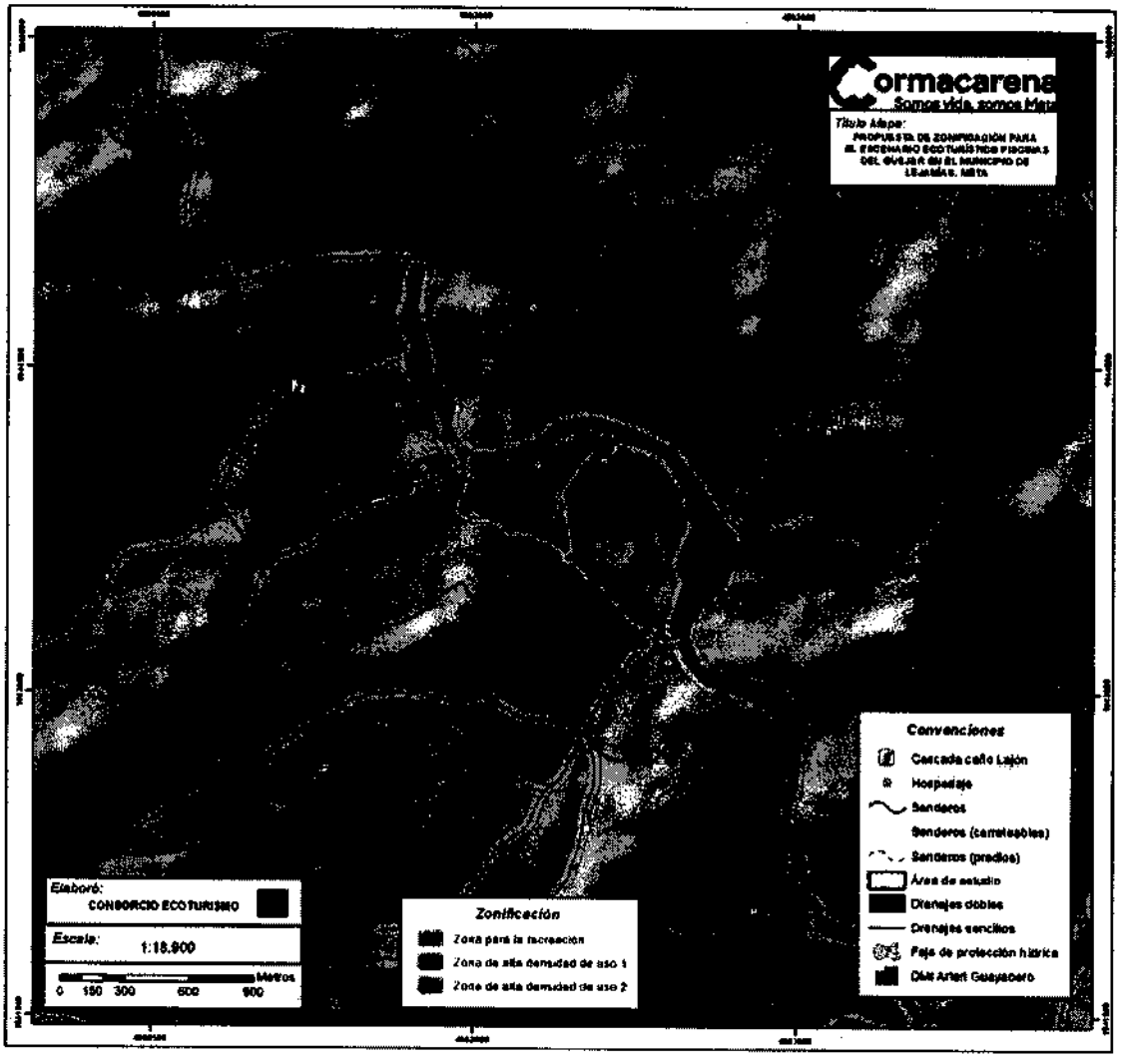


Figura 1. Zonificación propuesta para el escenario Piscinas del Güejar.

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

La zonificación del escenario se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 34 del Decreto 2372 de 2010, donde se categorizaron las áreas en tres zonas que se adaptan a las condiciones actuales del presente trabajo. Estas zonas están diseñadas para acomodar las diferentes actividades, servicios y componentes del escenario que requieren una zonificación de manejo específica.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las zonas establecidas, junto con las actividades permitidas, con el propósito de clarificar el régimen de uso del escenario.

1.1 Zona para la recreación

Área en la que se permite el acceso de visitantes y actividades compatibles con la conservación y preservación a través del desarrollo de infraestructura liviana con una densidad baja en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los senderos definidos en la zona de influencia, lo cuales poseen un mayor uso destinado al senderismo y paso de personas sin ningún tipo de vehículo.

El buffer establecido para los senderos en esta zona fue de 15 metros a cada lado del eje central del camino, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras en el diseño de experiencias para el ordenamiento ecoturístico y no para otros fines distintos a este.

Actividades permitidas

- Actividades con fines de disfrute del entorno, senderismo, observación de fauna y flora, avistamiento de aves y otras inherentes al desarrollo del ecoturismo en la zona.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de los senderos y la infraestructura liviana ya existente y proyectada en el presente ejercicio de ordenamiento.

1.2 Zona de alta densidad de uso 1

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura como lo son cabañas, adecuación del camino, tiendas y/o restaurantes que se encuentran bajo un riguroso control y se hayan definido en el presente trabajo de ordenamiento ecoturístico. Posee una densidad medianamente alta en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los prestadores de alojamiento actuales y proyectados. El buffer para estos puntos fue de 50 metros como promedio de intervención antrópica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el ordenamiento ecoturístico y los estipulados en la presente propuesta de zonificación para que esta amplitud medida en metros se articule y sea acorde con la capacidad de carga turística del escenario.

Actividades permitidas

- Hospedaje y alojamiento de los visitantes con el fin de contribuir en la experiencia que se brinda.
- Mantenimiento, mejora y adecuación con infraestructura liviana al interior de los buffers establecidos para las zonas y cumpliendo con los parámetros establecido por la normatividad.
- Actividades para descanso, esparcimiento y disfrute del entrono que van relacionadas al desarrollo del ecoturismo.
- Hidratación, charlas introductorias y venta de souvenirs bajo el marco del cumplimiento establecido en el ordenamiento ecoturístico en el escenario.

1.3 Zona de alta densidad de uso 2

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura. Utilizada principalmente como rutas que complementan y los senderos del escenario y que fueron medidas respectivamente para la determinación de la capacidad de carta turística. Posee la mayor densidad de ocupación por el alto flujo de entrada y salida en las mismas.

En esta categoría se encuentran las rutas definidas como "senderos carreteables" y "senderos (predios)", ambas se conectan con la actividad de senderismo, pero se les otorga un uso diferente debido a que una de ellas es utilizada principalmente por los pobladores para el ingreso y salida de sus predios, y la otra hace parte primordial de los senderos pero son caminos carreteables, por lo tanto son utilizados para el paso de vehículos motorizados y/o de tracción humana, generando una mayor impacto en la misma y un uso con mayor densidad que los senderos pertenecientes a las zonas para la recreación.

Estas rutas o senderos cuentan con un buffer de 15 metros a cada costado, considerando la reglamentación vial y la experiencia de visita en el escenario. Esto se realiza con el único propósito de permitir posibles mejoras y adecuaciones en el recorrido y evitar el acceso de tráfico pesado, como vehículos todo terreno, camionetas u otros similares. De esta manera, se busca preservar el entorno natural y garantizar una experiencia segura y sostenible para los visitantes.

Actividades permitidas

- Recorridos por parte de los pobladores y turistas en el escenario turístico bajo los medios transportes permitidos en el ordenamiento y la presente propuesta de zonificación para estas rutas.
- Mantenimiento de infraestructura, puentes, señalización y/o similares que se encuentren permitidas en el ordenamiento ecoturístico o la normatividad en la zona.
- Actividades con fines de movilización entre los senderos y/o entrada y salida de los pobladores a sus viviendas.
- Recorrido en vehículo de motor (motocicleta o vehículo liviano) para transporte de turistas y/o pobladores.
- Recorrido en tracción mular cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad y en el ordenamiento turístico.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de las rutas con infraestructura permitida en el ordenamiento o la normatividad de la zona.

En cada una de las zonas definidas en el presente régimen de uso, se estableció una faja de protección hídrica para los drenajes que intervienen directa e indirectamente, con una amplitud de 30 metros en cada costado del cauce. Esta determinación se plasmó bajo el marco de lo estipulado en el Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" (Decreto 2811 de 1974, 1975).

Finalmente, es importante destacar que cualquier iniciativa para implementar infraestructura liviana o realizar modificaciones en el escenario deberá acordarse previamente con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA), cumpliendo con las especificaciones descritas en el presente régimen de uso y en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del área. Esta coordinación asegura una gestión sostenible y armoniosa con el entorno natural, garantizando la conservación y preservación del escenario para las generaciones futuras.

2. DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA

2.1 Definición de rutas, senderos y circuitos

Con el trabajo realizado en campo en la presente fase de ordenamiento, se lograron actualizar los senderos existentes en el escenario para establecer 2 senderos que se utilizan con fines de recreación y en común acuerdo con la comunidad local han sido definidos y georreferenciados bajo el marco principal de la sostenibilidad del escenario y el fortalecimiento en el diseño de experiencias para los visitantes.

Es importante resaltar que los senderos que fueron definidos en el trabajo de campo son los que únicamente están destinados para la actividad de senderismo en el escenario, esto con el firme propósito de que eventualmente no se sigan abriendo nuevos caminos o tránsito alterno de visitantes fuera de los senderos ya establecidos, de esta forma, se contribuye a la conservación del entorno natural.

En el siguiente mapa se plasman cada uno de los senderos al interior de la zona de influencia, con su respectivo nombre y longitud. Así mismo, se establecen cada una de las rutas y/o circuitos que hacen parte del escenario y contribuyen a mejorar la experiencia que se brinda, así como la accesibilidad al mismo.

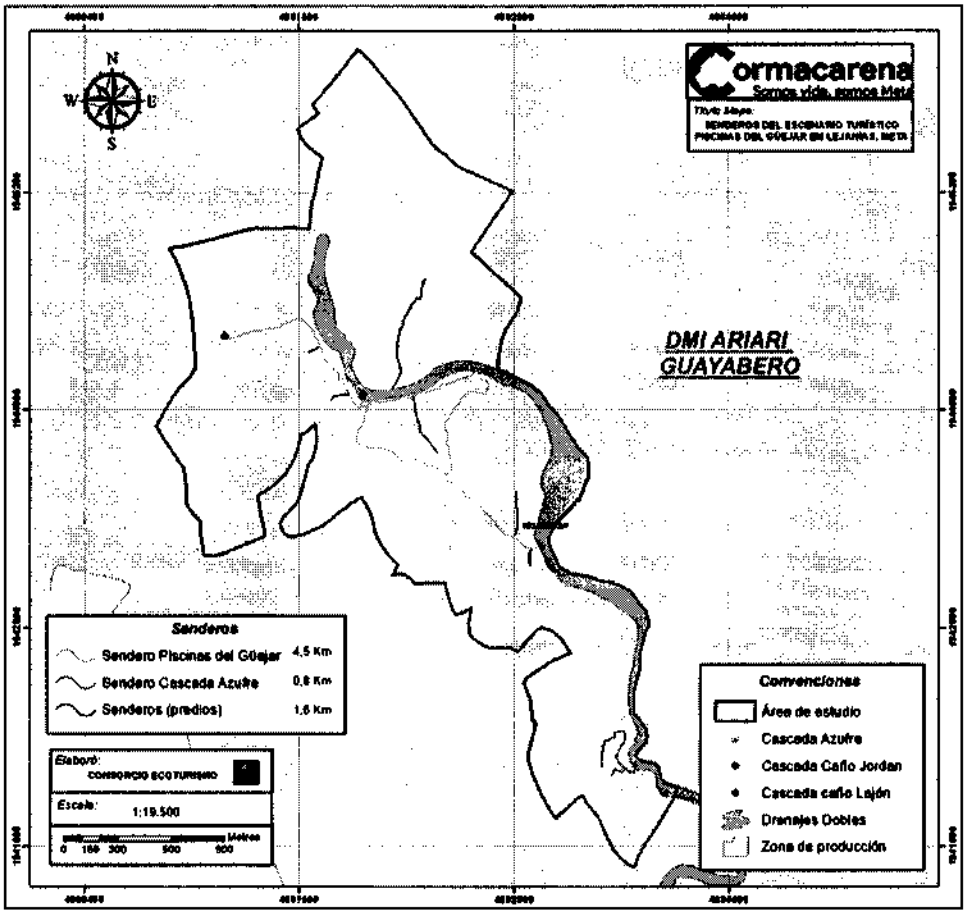


Figura 2. Actualización de los senderos en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Con los senderos ya definidos en común acuerdo con los pobladores y demás actores que se encuentran relacionados con el ecoturismo en la zona, se realizó la medición de los mojones en cada uno de los senderos. Para los senderos con una extensión mayor igual a 5 kilómetros, se establecieron transectos de 100 metros entre un mojón y otro. Mientras que los senderos con una longitud inferior a 5 kilómetros poseen transectos de 50 metros entre un mojón y otro. Para el caso de este escenario, los dos senderos que se definieron son inferiores a los 5 kilómetros de longitud, por lo tanto, los intervalos de medición entre los mojones son de 50 metros.

Medición de la CCT por sendero

En los siguientes mapas se visualizan los puntos (mojones) georreferenciados por cada sendero de acuerdo con la información levantada en campo junto con su respectivo perfil topográfico de elevación.

- ***Sendero Piscinas del Güejar (SPG)***

Este sendero posee una extensión de 4,5 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones). Es importante resaltar que este sendero se compone de tramos carreteables que, a pesar de ser parte del sendero, se les otorga un uso diferente (revisar propuesta de *zonificación*).

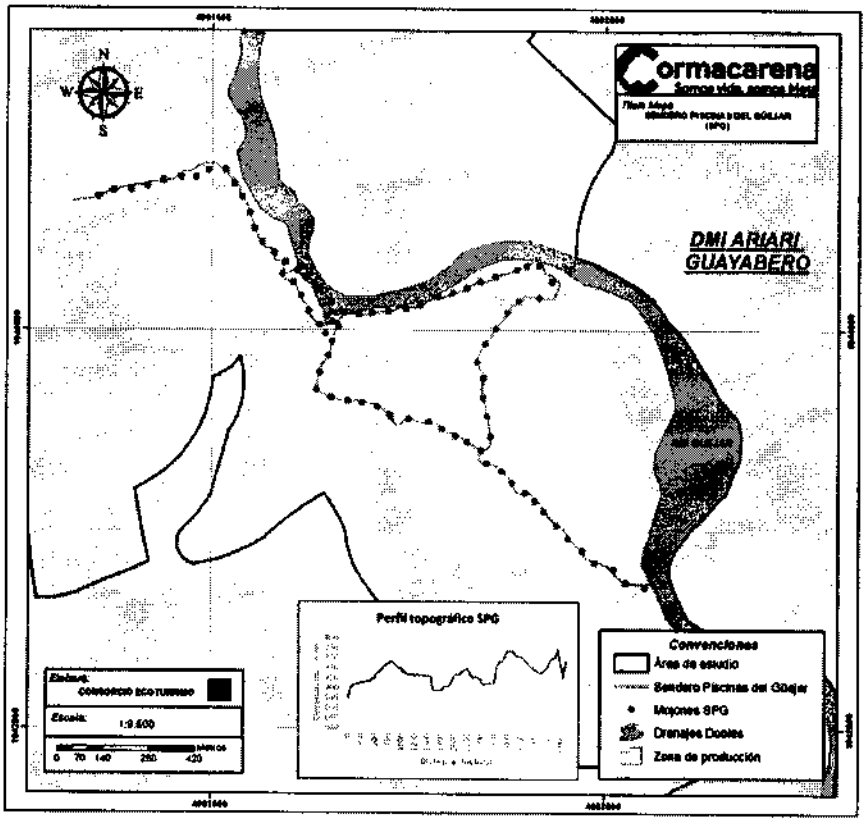


Figura 3. CCT del sendero Piscinas del Güejar (SPG)
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- ***Sendero Cascada Azufre (SCA)***

Este sendero posee una longitud de 0,8 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones).

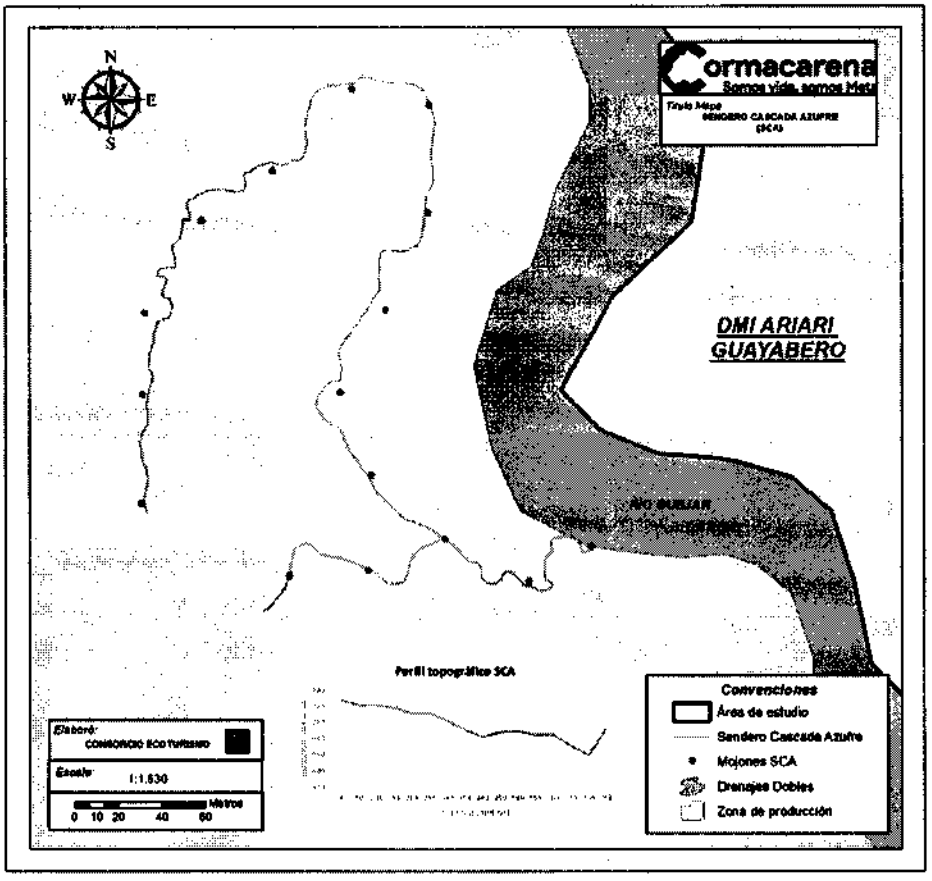


Figura 4. CCT del sendero Cascada Azufre
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

2.2 Necesidades de infraestructura en los senderos ecoturísticos

Con el trabajo de campo realizado tanto en la fase diagnostica como en la presente fase de ordenamiento, se logró definir las necesidades de infraestructura que requiere el escenario turístico y al interior de la zona de influencia para contribuir en el ordenamiento turístico y mejorar el diseño de experiencia para los visitantes, todo bajo el marco del cuidado y conservación de los espacios naturales que el escenario nos ofrece.

En las siguientes tablas se muestran las necesidades de infraestructura que se requieren en los senderos y fincas de los prestadores de servicio del escenario ecoturístico.

Obras establecidas para el Sendero Piscinas del Güejar (SPG):

Tabla 1. Necesidades de infraestructura para el Sendero Piscinas del Güejar

SENDERO	OBRA	NOMENCLATURA	OBSERVACION	MEDICIÓN
SPG	Baranda	BAR	-	20 mts
	Escalera - pasamanos	ESC-PAS	-	Escalera 7 mts - Pasarela 6 mts
	Baranda	BAR	-	15 mts
	Drenaje	DR	-	2 mts
	Baranda	BAR	-	35 mts
	Escalera	ESC	-	Escalera 15 mts - descansos (2) 7 mts
	Baranda	BAR	-	10 mts
	Escalera	ESC	-	Escalera 10 mts - descansos (2) 7 mts
	Puente con baranda	PT	-	6 mts
	Baranda	BAR	-	23 mts
	Pasarela sin baranda	PAS	-	20 mts
	Baranda	BAR	-	5 mts
	Pasarela con baranda	PAS	-	15 mts

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

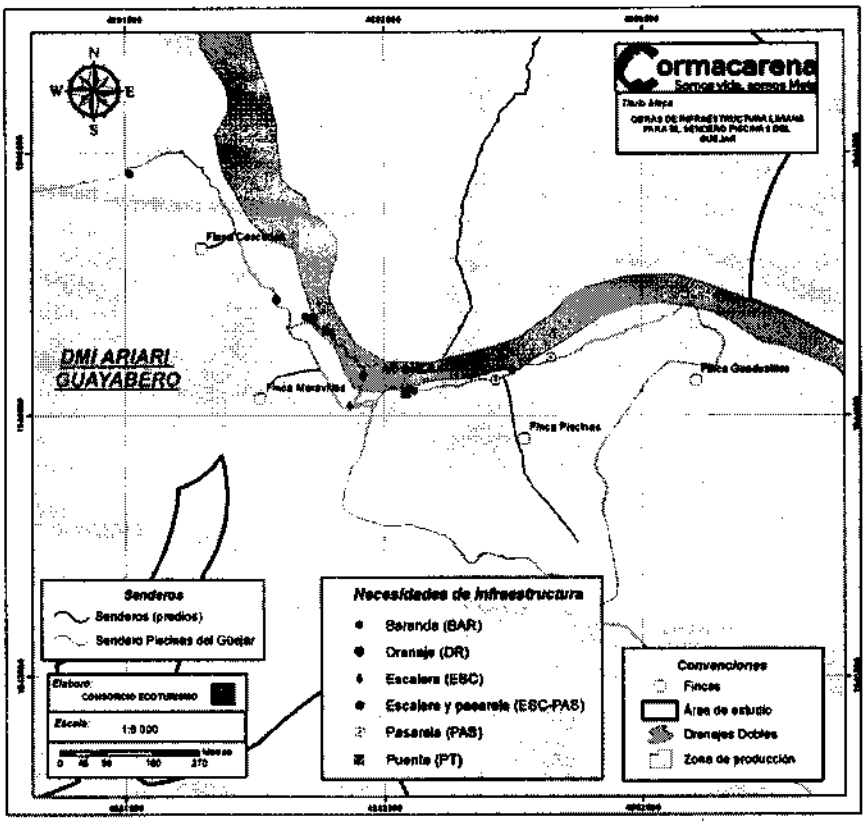


Figura 5. Representación cartográfica de las obras establecidas para el SPG
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Obras establecidas para el Sendero Cascada Azufre (SCA):

Tabla 2. Necesidades de infraestructura para el Sendero Cascada Azufre

SENDERO	OBRA	NOMENCLATURA	OBSERVACION	MEDICIÓN
SCA	Baranda	BAR	-	6 mts
	Escalera	ESC	-	7 mts
	Escalera	ESC	-	8 mts
	Baranda	BAR	-	4 mts
	Escalera	ESC	-	Escalera 5 mts - descansos (1) 3 mts
	Escalera	ESC	-	Escalera 5.30 mts - descansos (1) 3 mts
	Escalera	ESC	-	Escalera 5.20 mts - descansos (1) 3 mts
	Puente	PT	-	3.50 mts
	Escalera	ESC	-	3 mts
	Escalera	ESC	-	25 mts
	Mirador	MIR	-	largo 3 mts - ancho 3 mts

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

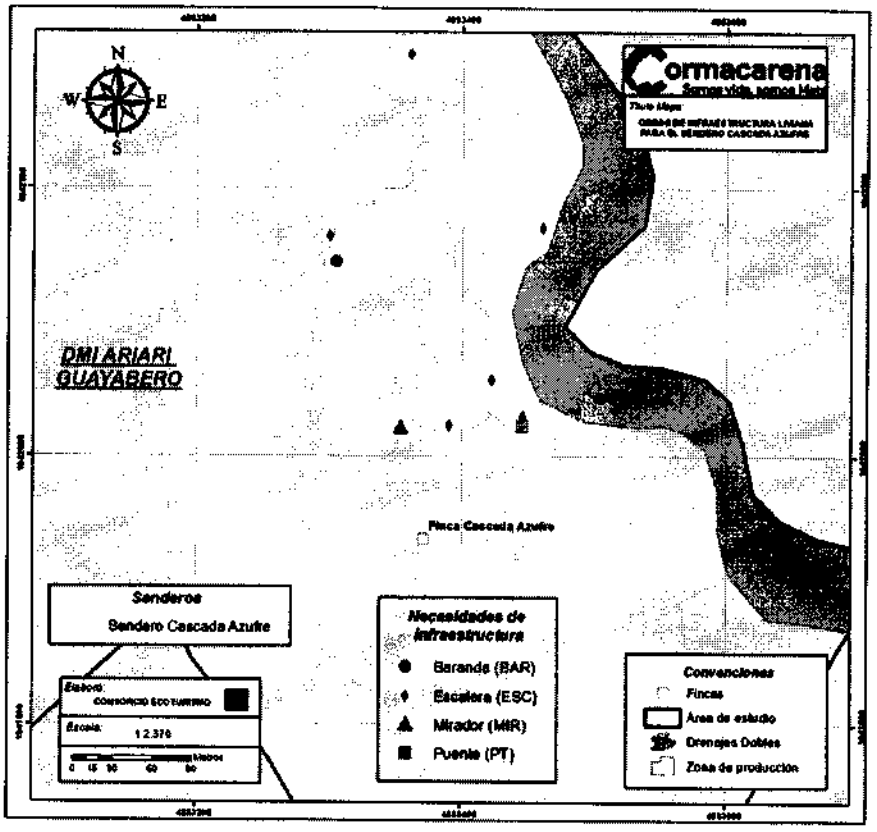


Figura 6. Representación cartográfica de las obras establecidas para el SCA.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

Por último, se definieron los requerimientos de infraestructura para algunos de las fincas que prestan servicios turísticos en el escenario.

Tabla 3. Obras de infraestructura establecidas para las fincas

FINCA	OBRA	NOMENCLATURA	OBSERVACION	MEDICIÓN
CASCADAS	Batería de baños	BAT		
	Batería de baños complementaria Restaurante	BATRES		
	Plataforma para actividades de pesca	DECKPES		

PISCINAS	Parqueadero (100 VH)	PAR	-	-
	Cabaña familiar de 3 a 6 PAX	CABFAM	-	-
	Kiosco para venta de productos	KIO	-	-
GUADUALITOS	Zona de camping	CAM	-	-
	Batería de baños para camping	BATCAMP	-	-
	Hotel para 80 personas	HOT	-	-
	Zona de juegos extremos	ZONJ	-	-
PORTAL	Batería de baños para restaurante (Taberna)	BATPORT	-	-
	Parqueadero (45 VH)	PAR	-	-
	Zona de camping 1	CAM1	-	-
	Zona de Camping 2	CAM2	-	-

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

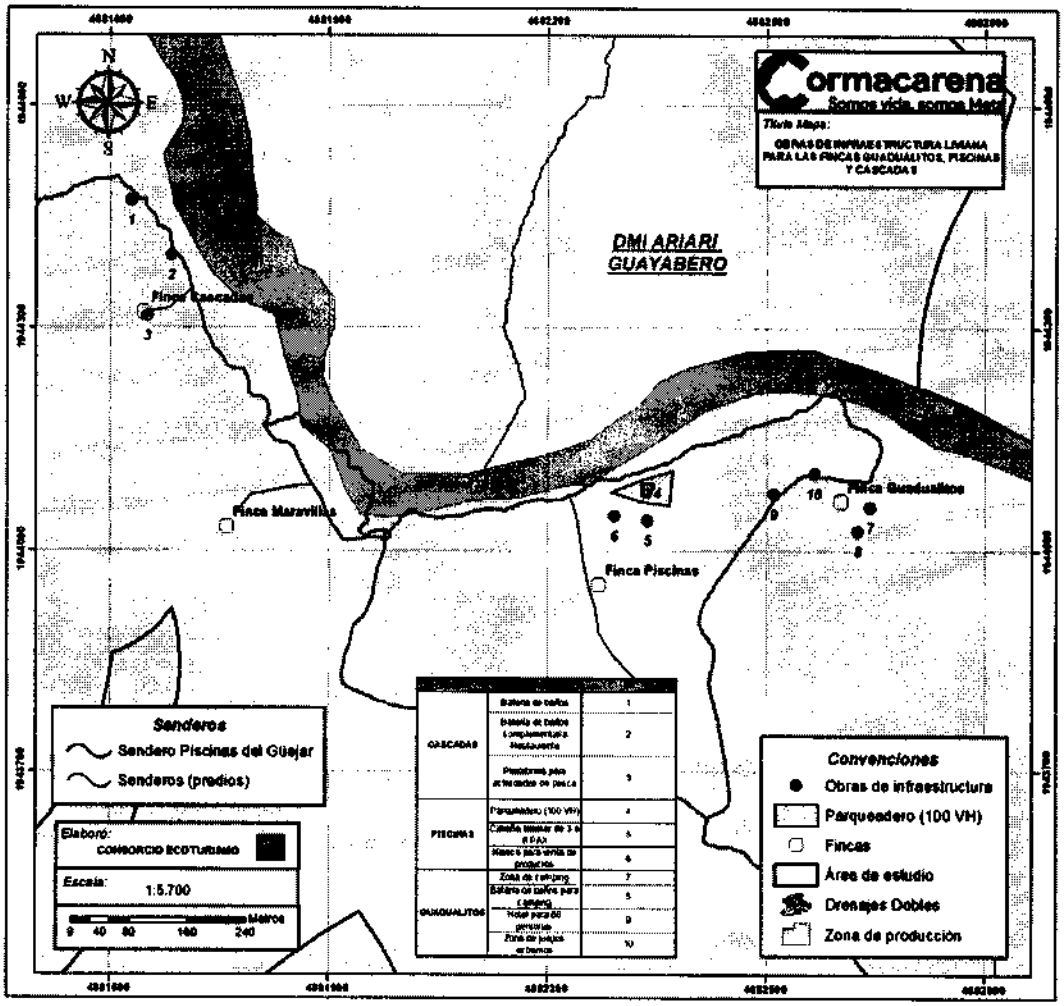


Figura 7. Representación cartográfica de las obras establecidas para las fincas Cascada, Piscinas y Guadualitos.

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

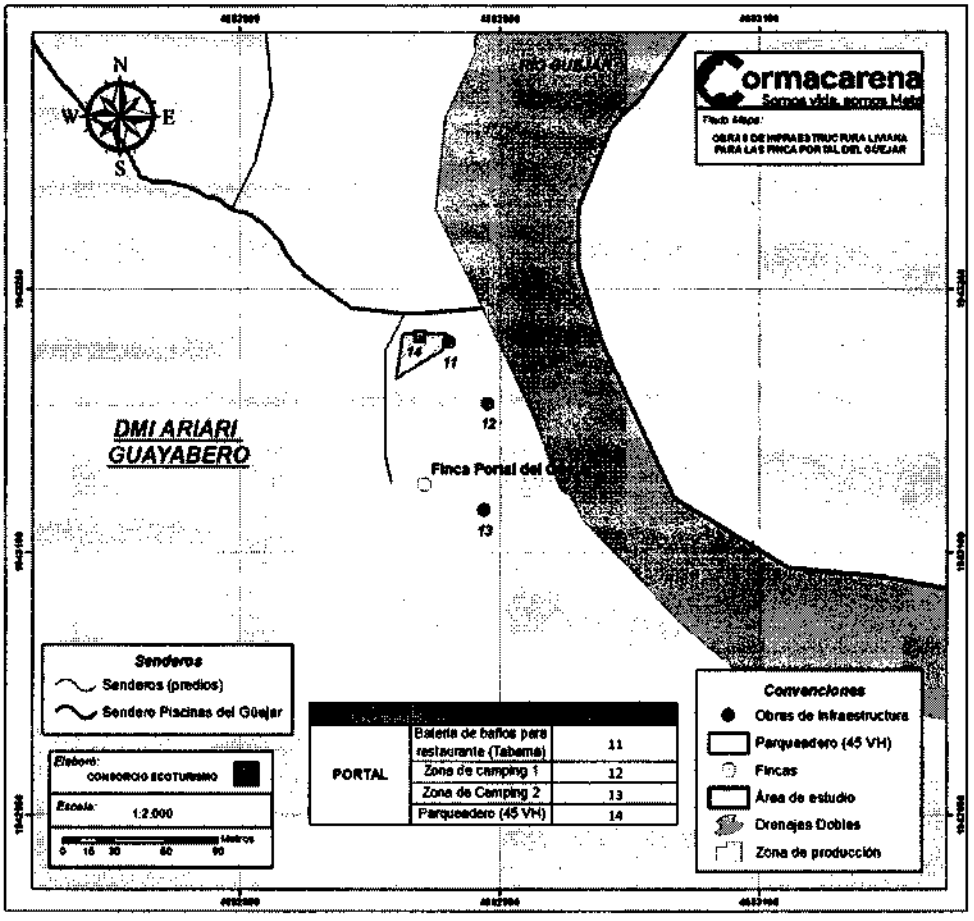


Figura 8. Representación cartográfica de las obras establecidas para la finca portal.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- **Actividades proyectadas en el escenario**

Con el trabajo realizado en la fase diagnostica y en la presente fase de ordenamiento, se lograron identificar en común acuerdo con los prestadores de servicios y los pobladores, diferentes actividades turísticas que se proyectan en el escenario. Cada una de estas actividades se realizan con el fin de mejorar la experiencia de visita sin afectar la conservación y preservación del escenario ecoturístico.

En el siguiente mapa se muestran las actividades potenciales en el escenario.

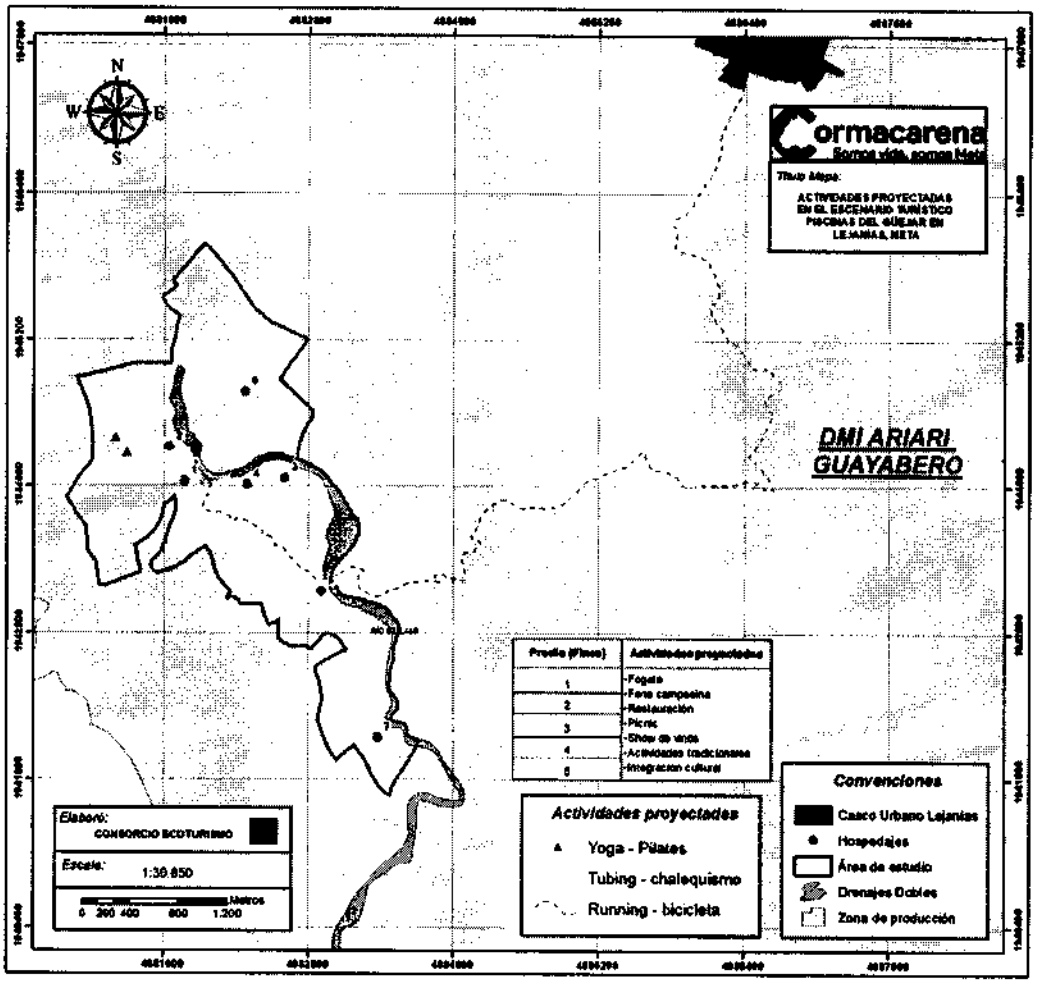


Figura 9. Actividades potenciales en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- **Prestadores y servicios turísticos**

Actualmente el escenario ecoturístico cuenta con un total de 7 prestadores de servicio de alojamiento, que se distribuyen aleatoriamente a lo largo de todo el escenario. Es importante mencionar que, a través de la información levantada en campo, no se concretó la proyección de hospedajes adicionales a los que ya están, por tal motivo, se logra determinar que los hospedajes potenciales en el escenario corresponden a los mismos prestadores de alojamiento actuales, tal y como se muestra en el siguiente mapa.

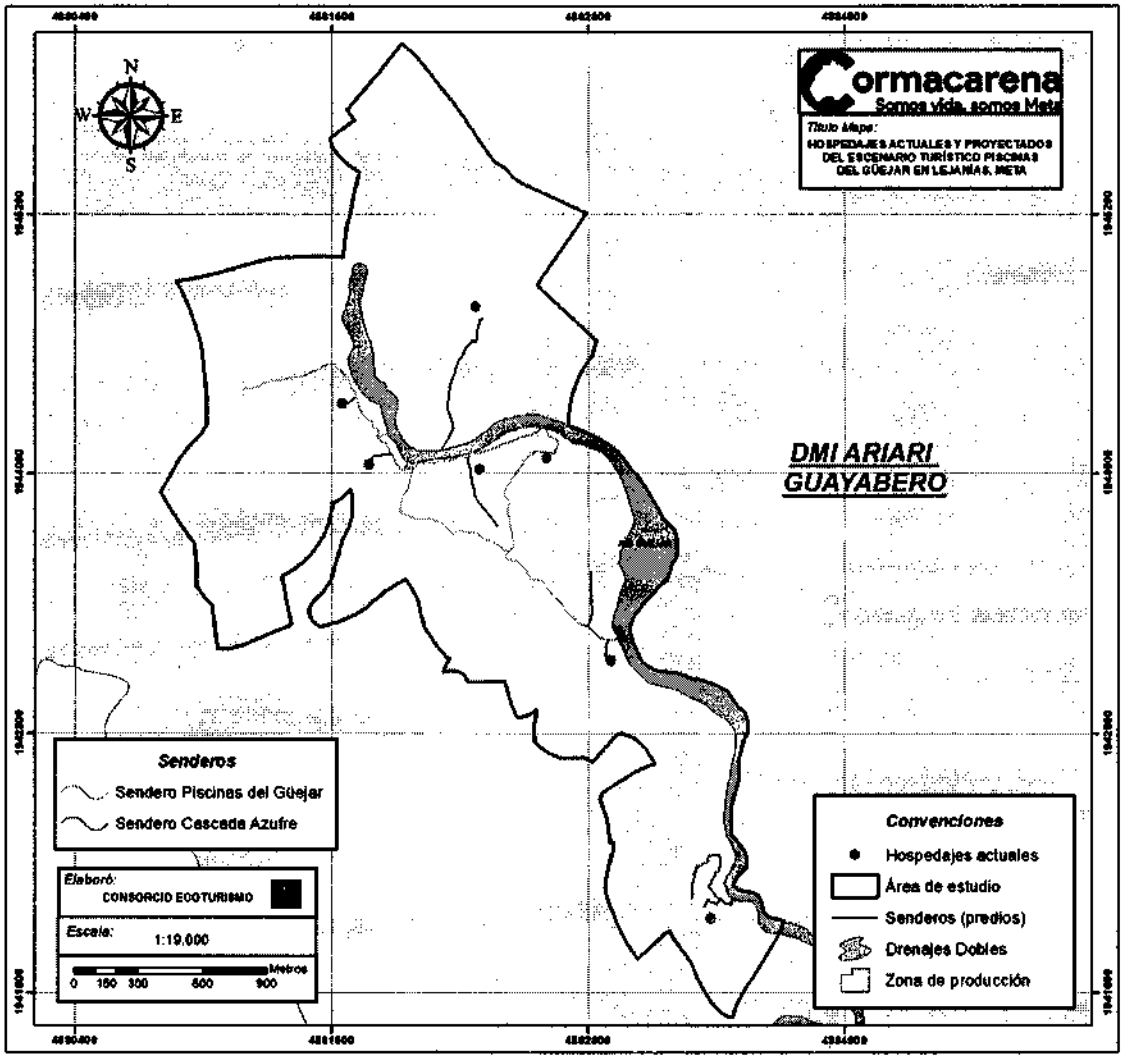


Figura 10. Prestadores de alojamiento actuales y proyectados
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Adicionalmente, el escenario cuenta con 7 puntos que ofrecen el servicio de restaurante y venta de productos alimenticios (tiendas) que corresponder a los 7 prestadores del servicio de alojamiento, tal como se representa en el siguiente mapa.

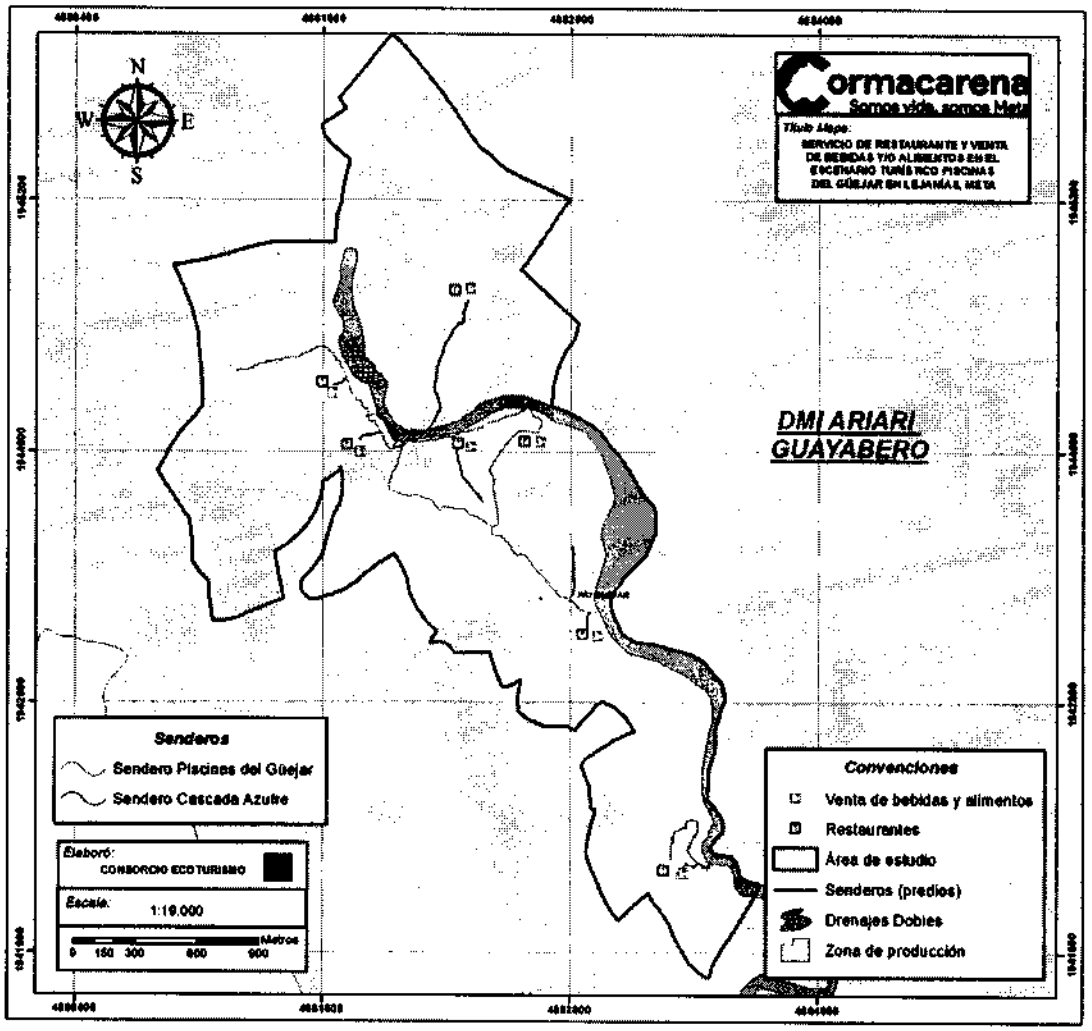


Figura 11. Servicio de restaurante y venta de alimentos
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

2.3 Determinación de capacidad de carga turística

Se realizó la actualización de la capacidad de carga turística del sendero Piscinas del Güejar. De igual manera, se contribuye a la planificación, el ordenamiento y proyección del ecoturismo como una estrategia de conservación que promueva los valores naturales y

culturales en el marco de una integración regional para ampliar la oferta de servicios turísticos.

2.3.1 Metodología

Con el fin de aportar al cumplimento de la misión institucional de la corporación y al objetivo del estudio, la metodología para la formulación del estudio de capacidad de carga turística se realizó en cuatro momentos: 1 Aprestamiento, 2 Ejecución, 3 Procesamiento y análisis, 4 Presentación de resultados, las cuales se observan en la siguiente figura.



Figura 12 Momentos del desarrollo metodológico de la CCT del escenario Piscinas del Güejar
Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

Para aplicar los diferentes instrumentos en la toma de datos, generar la información necesaria y pertinente para cumplir con la meta propuesta. A continuación, se describen los momentos en los que se realiza la capacidad de carga ecoturística.

Tabla 4 Momentos en los que se realiza la capacidad de carga ecoturística en el escenario Piscinas del Güejar.

OBJETIVO						
Actualizar la Capacidad de Carga Turística (CCT) del escenario Piscinas del Güejar de la zona de la producción, municipio de Lejanías, Meta.						
		CUÁNDO				
MOMENTOS		**Previa fase**	**En fase**	**Posterior fase**	**ACTORES**	**PRODUCTO**

	ACTIVIDADES	de campo	de campo	de campo		
I. Aprestamiento	Definir alcance del estudio Revisión propuesta metodológica y estudios de CCT. Definición formato de campo. Propuesta factor de corrección flora y fauna	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	Documento CCT. Talleres equipo de trabajo
	Conformación equipo de trabajo y definición de funciones. Diseño plan de trabajo. Recopilación y análisis de información y estudios existentes	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	
	Construcción de herramientas para el levantamiento de información en campo.	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	Formatos de campo

	Preparación y prueba de equipos de campo					
II.Ejecución	Preparación y realización de talleres: Socialización con la comunidad de la vereda Miravalles del Güejar de la fase de diagnóstico. Socialización de la metodología de actualización de capacidad de carga del escenario Piscinas del Güejar. Taller de diseño de experiencia. Taller capacidad de manejo. Taller reglamentación turística.	X	X		CORMACARENA, Consorcio Ecoturismo, comunidad de la vereda Miravalles del Güejar.	Cartografía social. Productos de los talleres. Informe de campo. Actas de reunión. Listados de asistencia.
	Levantamiento de información		X		Consorcio Ecoturismo, Comunidad de	Formatos diligenciados

					la vereda Miravalles del Güejar	
III.Procesamiento y análisis de información	Tabulación y análisis de la información			X	Consorcio Ecoturismo	Formatos sistematizados. Propuesta de fase de ordenamiento.
IV.Presentación de resultados	Documento final. Taller de cierre con actores locales.			X	CORMACARENA, Consorcio Ecoturismo, comunidad de la vereda La Miravalles del Güejar.	Documento técnico. Acta de reunión. Listados de asistencia.

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.2 Reordenamiento de senderos y actualización de estudio de capacidad de carga ecoturística

En relación con la actualización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) de Piscinas del Güejar (Fase de ordenamiento), se ha llevado a cabo un proceso de reordenamiento y actualización del estudio de capacidad de carga en los diferentes escenarios actuales, identificados de manera participativa y teniendo en cuenta un nivel de integración local. Asimismo, es importante considerar el fortalecimiento de la cadena de valor del turismo, analizar el funcionamiento actual y proyectar la oferta ecoturística por sectores, para desarrollar nuevos diseños de experiencias de visita y explorar el potencial interpretativo del entorno.

Gracias a los talleres realizados con enfoque en las proyecciones de infraestructura para el área, se ha logrado un avance significativo en la adecuación y mantenimiento, tomando en cuenta criterios como la infraestructura liviana, la inversión e implementación a corto, mediano y largo plazo, y la disponibilidad de los recursos existentes.

Se clasificaron los senderos en tres formas, descritas de la siguiente manera:

- **Trazado proyectado:** Se realiza el reconocimiento de nuevos espacios para la proyección de nuevos senderos en donde se incluyen trazos y rutas e incluso otros atractivos.
- **Reordenado:** Se ajusta el sendero existente en cuanto al trazo y ruta incluyendo otros atractivos.
- **Actualizado:** Se actualizan los datos de la capacidad de carga ecoturística de los senderos existentes.

En este sentido, se realizó el estudio en el escenario Piscinas del Güejar en dos senderos. Esto se realizó con base de los análisis de distintos aspectos espaciales y de manejo turísticos del escenario.

2.3.3 Criterios para determinar la viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Piscinas del Güejar

Para evaluar la viabilidad de los senderos existentes, se utiliza como referencia la ficha técnica propuesta en la metodología de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según se describe en el libro "Planificación del Ecoturismo en Áreas Protegidas" (Cubillos, González C, Diaz, Ruiz, & Jiménez, 2013). Estas fichas contienen información general sobre cada sendero. En total, se elaboraron dos (2) fichas, donde se realizó un análisis integral de los criterios, utilizando una calificación cualitativa basada en las características definidas, con el objetivo de determinar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística. Los tres niveles de valoración son:

1. Condición Favorable: Son aquellas que aportan de manera positiva al desarrollo de la actividad turística.

2. Condición Indefinida: Son aquellas que afectan el desarrollo de la actividad turística, pero se pueden realizar adaptaciones, modificación o control y por medio de estas mejoras cambiar su condición.

3. Condición desfavorable: Son aquellas que afectan el desarrollo de la actividad turística.

Tabla 5 Criterios de viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Piscinas del Güejar.

Criterios	Descripción
Fragilidad ambiental	Se analiza de qué forma el ecoturismo afectaría de forma evidente el valor objeto de conservación (VOC) asociado al atractivo.
Estado de la propiedad	Se analiza si los predios en donde se ubica el atractivo, o aquellos por medio de los cuales se

	accede al mismo, corresponden a predios privados o públicos. Un atractivo tendrá mayor viabilidad cuando los predios sean del municipio, del área protegida, servidumbres o baldíos de la Nación.
Acceso a diversidad de público	Se analiza la posibilidad física que ofrece el lugar para que una amplia variedad de público lo visite. Si un atractivo brinda las posibilidades de acceso a la mayor cantidad de públicos, se sugiere que sea priorizado
Demanda	Es la capacidad del atractivo para despertar la curiosidad y el interés del público medida por el ingreso de visitantes que se concentran o reúnen actual o anteriormente en el atractivo o en sus alrededores.
Posibilidad de reducir presiones	Se analiza la existencia de comunidades locales que estén ejerciendo presiones sobre los VOC o sobre los valores naturales del área de influencia y que puedan estar interesadas en prestar servicios ecoturísticos asociados a este atractivo a cambio de disminuir la presión. También es importante identificar la presencia de proyectos productivos sostenibles y tradicionales en las zonas de influencia que puedan potencializarse a través de su integración a la cadena de valor del ecoturismo.
Singularidad del atractivo	Se analiza que tan particular, diferente, único, o raro es el atractivo en relación con otros atractivos presentes dentro del área protegida como en la zona de influencia. Busca diversificar y complementar la oferta existente en el destino para evitar la duplicidad de atractivos de similares características.
Capacidad de manejo y control	Se analizan los requerimientos de manejo que exige el atractivo en relación con la capacidad de manejo del área. Para evaluar la capacidad de manejo se debe tener en cuenta la disponibilidad de infraestructura, personal y equipos necesarios para ejercer las labores de manejo y control, como el registro de ingreso, control de capacidad de carga aceptable, adecuaciones de infraestructura, monitoreo de impactos, control, vigilancia, seguimiento al

	cumplimiento de la reglamentación de actividades o capacitaciones a prestadores de servicios.
Manejo del riesgo	Es necesario identificar si el atractivo o en general el área presenta riesgos para la seguridad y la integridad física del visitante (por ejemplo, deslizamientos, volcanismo, accidentes ofídicos, tsunamis, huracanes, etc.). Un escenario favorable consiste en que el área tenga identificados los riesgos, pueda realizar acciones para manejarlos y en consecuencia los tenga incluidos dentro de su plan de emergencias y contingencias

Fuente: Adaptado de (Cifuentes Arias et al., 1999)

2.3.4 Determinación de la Capacidad de Carga Ecoturística

El estudio de la capacidad de carga ecoturística del escenario de Piscinas del Güejar se basó en los parámetros técnicos establecidos en la metodología desarrollada por Cifuentes et al. (1992), Cifuentes (1999) y la Guía Metodológica para el Monitoreo de Impactos del Ecoturismo y Determinación de la Capacidad de Carga Aceptable en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. A partir de estas fuentes, se utilizaron los procedimientos necesarios para calcular la Capacidad de Carga Física (CCF), Capacidad de Carga Real (CCR) y Capacidad de Carga Efectiva (CCE) de los senderos existentes y proyectados.

Una vez establecida la metodología, se definió el alcance del estudio y los procedimientos necesarios para su ejecución. Los cálculos de los datos se realizaron utilizando las fórmulas propuestas en la metodología mencionada. A continuación, se describen los elementos definidos y acordados para determinar la capacidad de carga de los escenarios ecoturísticos existentes en el escenario Piscinas del Güejar.

Tabla 6 Factores definidos y acordados para determinar la capacidad de carga ecoturística

Elemento	Descripción	Actores para el consenso
Metros lineales del sendero	Para la medición en campo se utilizó elementos como: cinta métrica, GPS y formatos de registro. Los senderos con	Equipo de trabajo capacidad de carga

	longitud total mayor a 5 Km lineales se miden cada 100 m y los sederos de menor longitud se miden cada 50 m.	Consorcio Ecoturismo.
Superficie usada por persona	Para la cantidad de metros que una persona necesita para desplazarse en un sendero, se determina que una persona requiere normalmente de 1.5 m para caminar con su debida indumentaria y equipos en senderos con bajas pendientes o dificultad baja.	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Número de horas al día que el sendero está abierto al público para el ingreso y la visita	Se determinó de acuerdo con el protocolo de operación de actividades ecoturísticas generado para el escenario: • Sendero Piscinas del Güejar y sendero Cascada Azufre: Hora de ingreso: 5 a.m. Hora de salida: 5 pm	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo, guías y actores locales escenario Piscinas del Güejar
Identificación de coberturas	La identificación de las unidades de cobertura de la tierra se realiza en la fase de campo y se confirma la información por medio de imágenes satelitales. Las coberturas encontradas se nombran a continuación conforme la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM).	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Puntos clave para infraestructura liviana	Se identifica en un formato de campo los datos de las necesidades de infraestructura, teniendo como línea base: Tracks del sendero con su respectivo abscisado, impactos relacionados con anegamiento, erosión, pasos con dificultad o potencial de riesgo	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo e infraestructura.

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.5 Niveles de Capacidad de Carga

El ejercicio para ordenar, reordenar y actualizar la capacidad de carga en los senderos vigentes se desarrolló bajo lo establecido en la metodología de Cifuentes et al., 1992; Cifuentes, 1999, la Guía Metodológica para el monitoreo de impactos

del ecoturismo y determinar la capacidad de carga aceptable en la unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el libro Determinación de Capacidad de Carga Turística en área protegidas, y el documento de "Determinación del estudio de capacidad de carga turística de 2 sitios naturales ubicados en el cañón del Güéjar, que comprende los municipios de Lejanías y San Juan de Arama del departamento del Meta, como instrumento de ordenación de la actividad turística" A continuación, se describe el procedimiento para determinar el número máximo de visitantes por día en los senderos identificados dentro del polígono del área de estudio.

Cálculo de capacidad de carga física (CCF): "Es el límite máximo de visitas que puede recibir un sitio con un espacio definido en un período de tiempo" (Cifuentes, 1992).

Para calcular la CCF se identificó en cada uno de los senderos, los siguientes datos:

S = superficie disponible en metros lineales.

SP = superficie usada por persona expresada en metros lineales

NV = número de veces que el sitio puede ser visitado por la misma persona en un día.

Para calcular NV se divide: Número de horas abierto al público / tiempo de visita.

$$CCF = \left(\frac{S * NV}{SP}\right)$$

Cálculo de capacidad de carga real (CCR): Es el límite máximo de visitas determinado a partir de la CCF de un sitio, luego de someterlo a los factores de corrección definidos en función de las características particulares del sitio (Cifuentes, 1992)

A continuación, se describen los factores de corrección utilizados para calcular la CCR en cada uno de los senderos.

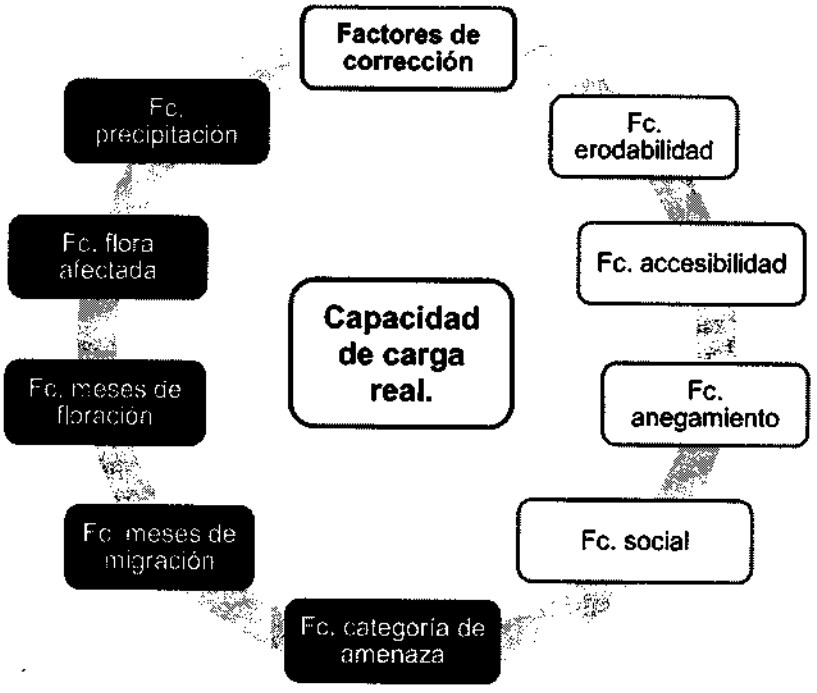


Figura 13 Factores de corrección y variables de investigación para determinar la capacidad de carga real.

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo

Se tuvo en cuenta los siguientes factores de corrección definidos por el equipo de trabajo, los evaluados en estudios previos de capacidad de carga y según lo sugerido en la literatura mencionada:

Tabla 7 Factores de corrección definidos para la capacidad de carga ecoturística del escenario Piscinas del Güejar

Factores de corrección definidos	
Factor de corrección erodabilidad	Este factor expresa la susceptibilidad o el riesgo que puede tener un sitio a erosionarse. Para esto se tomaron dos variables: pendiente y textura del suelo. $Fco\ ero = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ erodabilidad\ media\ y\ alta}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección accesibilidad	Mide el grado de dificultad que podrían tener los visitantes para desplazarse por el sendero, debido a la pendiente. $Fco\ acce = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ dificultad\ alta\ y\ muy\ alta}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección precipitación	El factor de corrección precipitación se considera como el impedimento que siente el visitante para desplazarse por el sendero en presencia de lluvia (Cifuentes 1992).

	$Fco\ prebaja = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Días\ de\ lluvias}{Días\ de\ los\ meses\ de\ lluvias}\right)$
Factor de corrección anegamiento	Este factor permite determinar los metros que se encuentran en procesos de encharcamiento, pantano, humedad por diferentes agentes del clima y/o por presencia de vegetación o paso permanente de personas o semovientes. $Fco\ ane = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ anegamiento}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección flora	Se determinó medir este factor de dos momentos: a) determinar el disturbio los meses de floración de las especies con valor maderable y cultural por la comunidad del escenario. $Fco\ flor = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{meses\ de\ floración}{24}\right)$ b) determinar el disturbio a partir de los metros de afectación por los anegamientos registrados en cada sendero. $Fco\ veg = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ anegamiento}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección fauna	Se determinó medir este factor de dos formas: a) determinar el disturbio de los meses de migración de las especies migratorias registradas en el escenario. $Fco\ fauna2 = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Meses\ de\ migración}{36}\right)$ b) determinar el disturbio a especies amenazadas a partir del valor de ponderación de la categoría de amenaza de cada especie. $Fco\ fauna1 = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Poderación\ total}{Máxima\ ponderación}\right)$
Factor de corrección social	Para determinar el factor social se consideran algunos datos referentes a la calidad del servicio que se ofrece al visitante, se determina la conformación de grupos con un número específico de acuerdo con el desarrollo de las siguientes actividades; senderismo, avistamiento de aves y avistamiento de fauna nocturna, entre otros. Así mismo, se define las distancias requeridas entre grupos y la obligatoriedad del acompañamiento de un guía.

	$Fco\ soc = 1 - \frac{ML}{MT}$ $= 1\ \frac{metros\ o\ porción\ del\ sendero\ que\ no\ puede\ ser\ utilizada\ para\ mantener\ el\ espacio\ entre\ grupos}{Longitud\ del\ sendero}$

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.6 Capacidad de Carga de los senderos actuales

El estudio de capacidad de carga para el escenario de Piscinas del Güejar se realizó en 2 senderos ubicados en el área de estudio, los cuales, son actualizados.

Con motivo de dar más detalles y exponer datos técnicos de los senderos, a continuación, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones que se podrán observar en la siguiente tabla:

Tabla 8 Capacidad de carga efectiva de los senderos de Piscinas del Güejar. OR: ordenado, PR: proyectado, ACT: actualizado, CCF: capacidad de carga física, CCR: capacidad de carga real, CCM: capacidad de carga de manejo, CCE: capacidad de carga efectiva

ESCENARIO PISCINAS DEL GÜEJAR							
SENDERO	**OR**	**PR**	**ACT**	**CCF**	**CCR**	**CCM**	**CCE**
Sendero Piscinas del Güejar	X		X	25,556	472	0.85	401
Cascada Azufre			X	4,722	42	0.70	29
Total	4	2	3	30,278	514	-	430

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

Considerando la información obtenida en campo a través de talleres, observación directa y registros, se han identificado temporadas específicas, como fin de año, Semana Santa, puentes festivos y recesos escolares, donde la capacidad de carga actual del escenario se ve superada. En este sentido, siguiendo las recomendaciones de Parques Nacionales Naturales (PNN) 2023, se sugiere implementar medidas de manejo adaptativo que se ajusten a los picos de alta temporada, con el objetivo de evitar poner en riesgo la naturaleza y flexibilizar el número de visitantes. Estas medidas incluyen establecer rangos para aumentar el número de visitantes, siempre y cuando se realice un monitoreo constante de los impactos, se garantice una buena señalización, se brinde información de calidad a

los visitantes, se establezcan acuerdos con la cadena de valor para aplicar las regulaciones establecidas, se realicen obras de adecuación en senderos y atractivos, se esté preparado para aplicar el plan de emergencias y contingencias, entre otras actividades.

2.4 Determinación de la Oferta hídrica

La oferta de servicios del escenario Piscinas del Güejar se basa en un sistema de abastecimiento de agua que aprovecha de fuentes superficiales. Este enfoque se emplea para adaptarse de manera eficiente a la disponibilidad y accesibilidad del recurso hídrico en la zona. Las fuentes de captación de agua utilizada por el 100% de los prestadores de servicios turísticos en el escenario son los nacederos, también conocidos como manantiales o fuentes. Estos nacederos pueden ser tanto superficiales como subterráneos, dependiendo de su origen y características específicas, para el presente análisis se consideran de origen superficial.

Tras realizar el cálculo de la oferta hídrica en el escenario Piscinas del Güejar, considerando tanto las fuentes superficiales como los caudales disponibles, se procedió a proyectar la demanda hídrica estimada durante períodos de alta afluencia turística, en los cuales se espera la visita diaria de 401 turistas, de acuerdo con el cálculo de la capacidad de carga efectiva turística. Este análisis permitió evaluar la capacidad del sistema hídrico actual en el escenario para satisfacer las necesidades de agua durante las épocas de mayor afluencia turística. Los resultados obtenidos revelaron la importancia de gestionar de manera adecuada el recurso hídrico, puesto que, se identificó un desajuste entre la oferta del escenario (0,71 L/s) y la demanda para la capacidad de carga proyectada (0,89 L/s). Este desequilibrio plantea desafíos significativos en términos de asegurar un abastecimiento suficiente de agua para el correcto funcionamiento de las instalaciones turísticas y para satisfacer las necesidades básicas de los visitantes.

En este sentido, al realizar una revisión detallada de la oferta y demanda de agua por cada predio, se identificó que, el caudal de agua disponible es inferior al caudal medio diario requerido para atender a una capacidad de 74 personas en la finca Guadalitos. Ante esta situación, se hacen necesarias recomendaciones y estrategias para abordar tal situación. Por tanto, se plantea un enfoque de doble vía para abordar la situación de déficit hídrico en la finca Guadalitos. Esto implica tanto la gestión de la demanda, a través de medidas de uso eficiente y ahorro de agua, como la gestión de la oferta, mediante la búsqueda de fuentes alternativas de

abastecimiento. Con estas estrategias, se espera mejorar la disponibilidad y el uso sostenible del agua en la finca, asegurando así una gestión hídrica adecuada y reduciendo los impactos negativos en el entorno.

Considerando la dinámica real del escenario, se reconoce la presencia de picos de visitantes durante períodos como año nuevo (1-14 de enero), semana santa, receso escolar y los puentes festivos de agosto y noviembre. En respuesta a esto, se sugiere la posibilidad de aplicar una capacidad de carga dinámica mediante solicitud y evaluación por parte de la autoridad ambiental. Esta flexibilización del valor de capacidad de carga se aplicaría únicamente durante los periodos mencionados anteriormente. Sin embargo, es importante destacar que hasta que no haya un nuevo informe que confirme que la oferta hídrica del escenario puede soportar esta flexibilidad, se mantendrá el valor de 401 personas por día como capacidad de carga establecida.

3. PROTOCOLO DE MONITOREO DE IMPACTOS

Las diferentes actividades que se llevan a cabo para el desarrollo del ecoturismo en las áreas protegidas, generalmente presentan una serie de impactos negativos que son inherentes al hospedaje, restaurantes, uso de recursos paisajísticos y la movilidad al interior del escenario turístico (Lopez, 2011), ocasionados por diferentes aspectos en la prestación de estos servicios, por parte de algunas organizaciones comunitarias o empresas turísticas que ofrecen servicios ecoturísticos y turismo convencional que, pueden llegar a reprimir en cierto grado la sostenibilidad de los recursos.

Por esto, es de gran importancia otorgar respuestas a los impactos producidos por la actividad ecoturística, en este caso para el escenario Piscinas del Güejar y, resulta necesario la implementación de medidas metodológicas para la valoración de dichos impactos negativos y la capacidad de carga turística (CCT) prevista para los senderos y el escenario. Con este seguimiento establecido para los impactos, se logra identificar y analizar los cambios en los ámbitos económicos, sociales y ambientales con el fin de establecer la toma de decisiones más adecuadas y lograr la minoración de los impactos negativos (García , Aguirre, Ramos, & Muñoz, 2020). De esta forma, el presente protocolo de monitoreo de impactos adopta enfoques hacía la sostenibilidad para el desarrollo de actividades ecoturísticas que, permitan la evaluación de impactos y el fortalecimiento del escenario turístico, desarrollado bajo el marco de la metodología establecida por Miguel Cifuentes, 1992 para la

determinación de la capacidad de carga, cuyo objetivo es calcular la cantidad de visitantes por día en una zona turística.

3.1 Identificación y análisis de impactos

Con la información levantada en campo en la fase diagnostica del presente trabajo de ordenamiento, se procede a identificar y analizar los impactos negativos de tipo ambiental, cultural y social, así como también lo impactos positivos que se generan en el escenario. Las siguientes definiciones contribuyen a la identificación y análisis adecuado de los impactos:

Impacto ambiental: efectos que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente y sus valores naturales. Estos efectos pueden ser negativos, si van en contra de los procesos naturales produciendo destrucción, deterioro y desintegración, o positivos, si favorecen y benefician a quienes promueven la actuación.

Presiones: son las acciones o actividades provocadas por los turistas o los fenómenos naturales que pueden llegar a causar la pérdida, destrucción o degradación de los valores naturales del área (tránsito de visitantes, el ruido, generación de residuos, entre otros).

Valores naturales: son todos aquellos elementos biofísicos constituyentes del paisaje (suelo, agua, aire, ecosistemas, poblaciones, especies, etc.) presentes en el escenario y que pueden verse afectados negativamente por el desarrollo del ecoturismo.

En la siguiente tabla, se presenta la identificación de componentes y elementos ambientales que pueden ser alterados por impactos negativos y positivos al momento de llevar a cabo la operación turística. Así mismo, se realiza la relación causa e impacto de las presiones derivadas por ecoturismo:

- **Impactos negativos**

Tabla 9. Impactos ambientales negativos asociados al escenario Piscinas del Güejar.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS ASOCIADOS EL PROYECTO ECOTURÍSTICO			
COMPONENTE AMBIENTAL	**ELEMENTO**	**CAUSA (PRESIONES)**	**IMPACTO NEGATIVO**
Abiótico	Aire		Alteración de niveles de ruido

	Utilización de reproductores musicales de manera desmedida	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies.
	Uso de combustibles sólidos como la madera	Contaminación atmosférica
Suelo	Desplazamiento del turista en rutas no elaboradas	Contaminación del suelo
	Inadecuada disposición de los residuos sólidos por malos hábitos de los visitantes o por carencia de puntos de almacenamiento de residuos	
	Tránsito y concentración de visitantes	
	Incumplimiento de la capacidad de carga turística	Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal
	Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero	
Agua	Inadecuados hábitos del turista (inadecuada disposición de residuos)	Contaminación hídrica, afectaciones de las especies acuáticas y disminución en la calidad de la prestación de los servicios turísticos
	Déficit de agua principalmente en época seca	
	Baja optimización del sistema de manejo y distribución del recurso hídrico	
	Inadecuado vertimiento de aguas negras y grises	
	Uso desmedido del recurso hídrico (captaciones)	
Paisaje	Inadecuado manejo de la actividad turística /desbordamiento de la capacidad de carga turística	Contaminación visual y cambios en la calidad perceptual del paisaje
	Tala de árboles	

		Infraestructura construida inadecuadamente	
Biótico	Fauna y flora	Interacción fauna silvestre-humano	Afectaciones y pérdida de fauna y flora Pérdida de la cobertura vegetal Presión sobre la ronda hídrica
		Extracción de material vegetal	
		Generación de ruido excesivo durante los recorridos	
		Apertura de nuevos caminos	
		Prácticas de quemas a cielo abierto	
		Incumplimiento con los límites de la CCT	
		Caza y consumo de fauna	
		Impronta por alimentación de fauna silvestre	
Socioeconómico	Infraestructura	Construcción de infraestructura inadecuadamente	Afectación a la cobertura vegetal y afectación a predios aledaños
	Economía	Modificación de la dinámica de la actividad principal	Contaminación del suelo y perdida de cobertura vegetal
		Expansión de la frontera productiva (ganadería) y su uso insostenible del suelo	
	Sociocultural	Procesos de concertación fallidos con la comunidad	Conflicto por uso del agua
		Carencia de cadena de valor turística	Conflictos comunitarios
		Falta de trabajo en equipo	
	Turístico	Incumplimiento de la capacidad de carga turística	Turismo desordenado
		Incumplimiento al manual de buenas prácticas	
		Carencia de ordenamiento turístico	
		Falta de un adecuado diseño de experiencia	Inadecuada prestación del servicio turístico
		Escasez de capacitaciones para guías y pobladores	

		Falta de fortalecimiento de la cadena de valor turística	
		Carencia de mesas de diálogo	

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Impactos positivos**

Tabla 10. Impactos ambientales positivos asociados al escenario Piscinas del Güejar.

IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO ECOTURÍSTICO			
COMPONENTE AMBIENTAL	**ELEMENTO**	**CAUSA (PRESIONES**	**IMPACTO POSITIVO**
Abiótico	Aire	Reforestación con especies nativas	Mejoramiento de la calidad del aire
		Construcción del ordenamiento turístico en la zona	
		Control en el escenario respecto a los espacios libres de humo	Buenas prácticas de espacios al aire libre
	Suelo	Alternativa de fuente de ingresos por el turismo para disminuir la ganadería	Restauración y recuperación del suelo
		Construcción del ordenamiento turístico en la zona	
		Liberación de presión por paso del turista	
	Agua	Construcción del ordenamiento turístico en la zona	Protección y conservación del recurso hídrico
		Campañas de educación ambiental	
		Jornadas de limpieza	
Biótico	Fauna y flora	Crecimiento en la sensibilización ambiental por parte de los pobladores y visitantes	Recuperación y preservación ecosistémica
		Empoderamiento comunitario y buenas prácticas ambientales	
		Proyectos de siembra	
		Control y seguimiento al aprovechamiento de los recursos naturales	Uso sostenible de servicios ecosistémicos

		Implementación de buenas practicas	
		Estructuración del monitoreo de impactos negativos ambientales	Recuperación y preservación ecosistémica
		Implementación de acciones de restauración	
Socioeconómico	Infraestructura	Construcción y mejora de infraestructura actual y potencial	Mejoras en la experiencia de los turistas y mayor facilidad de acceso a las actividades
	Economía	Empoderamiento comunitario y buenas prácticas ambientales	Procesos de reconversión productiva
		Fortalecimiento a la cadena de valor turística	Generación de ingresos por concepto de turismo de naturaleza y turismo comunitario
		Articulación comunitaria con el escenario turístico	
		Incremento de la actividad turística / contratación de personal	Demanda de servicios y nuevas fuentes de ingresos
	Sociocultural	Campañas de educación ambiental	Concientización ambiental y mejoras en la interpretación y guianza
		Capacitaciones turísticas y ambientales	
		Articulación comunitaria con el escenario turístico	Apropiación del territorio
	Turístico	Fortalecimiento por medio de canales de difusión	Mejoras en la experiencia de visita y mayor reconocimiento del escenario
		Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico	
		Firma del Acuerdo de Gobernanza	
		Actualización de la determinación de la capacidad de carga para el escenario	

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.2 Priorización de impactos

Teniendo en cuenta que la actividad de ecoturismo genera impactos negativos de tipo ambiental, cultural y social, la presente priorización de impactos y la posterior definición de

acciones de manejo se centran en los impactos de tipo ambiental, de tal manera que, los impactos culturales y sociales a pesar de haber sido identificados, no se tendrán en cuenta para una evaluación sistemática de los mismos que permita priorizarlos, debido a su complejidad.

Teniendo en cuenta la identificación de impactos previamente definida, se realizará una evaluación de cada uno de los senderos establecidos para el escenario, con base en los siguientes criterios:

- Deterioro ambiental
- Otras presiones antrópicas
- Satisfacción del visitante
- Viabilidad del manejo del impacto
- Salud pública
- Seguridad.

A continuación, se describen cada uno de estos criterios y la manera de asignar su evaluación cuantitativa:

Deterioro ambiental: Hace referencia al daño evidente a simple vista, de uno o varios de los valores naturales del área protegida representado en el sitio de visita evaluado, constituidos por elementos físicos, biológicos, ecológicos, paisajísticos, entre otros. Se puede evaluar por alguna de las siguientes características: ***irreversibilidad, severidad o alcance del impacto.***

- **Irreversibilidad:** Hace referencia a la imposibilidad del valor natural de volver al estado o condición inicial en la que se encontraba antes de ser afectado por el ecoturismo.

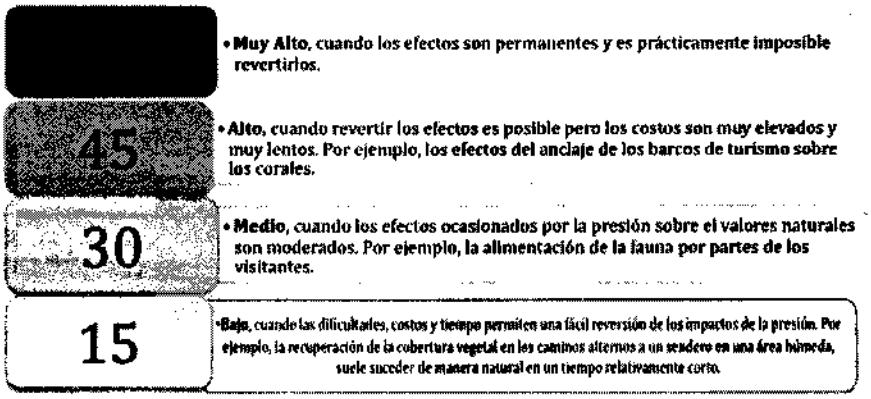


Figura 14. Escala para evaluar la irreversibilidad de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

- **Severidad:** grado o intensidad del daño que se está produciendo sobre el valor natural en el lugar evaluado.

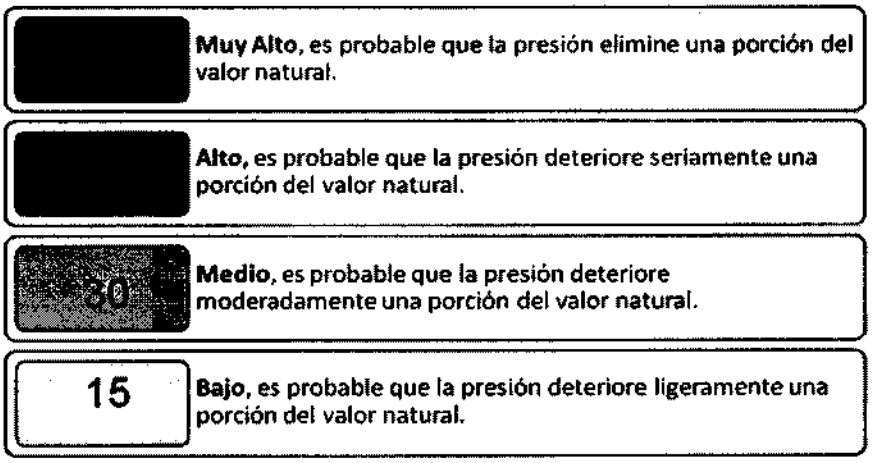


Figura 15. Escala para evaluar severidad de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

- **Alcance:** es la extensión geográfica del daño del valor natural, es calificado según al área o superficie afectada por el impacto.

[redacted] **Muy Alto**, es probable que el efecto este ampliamente distribuido y ha afectado todos los sitios donde se encuentre el valores naturales (Mas del 75%).

[redacted] **Alto**, es probable que el efecto tenga una amplia distribución y ha afectado mucho sitios (50 - 75%).

[redacted] **Medio**, es probable que el efecto tenga un alcance local y ha afectado solo algunos sitios (25 – 50%).

15 **Bajo**, es probable que el efecto tenga un alcance limitado y ha afectado pocos sitios (menos del 25%).

Figura 16. Escala para evaluar el alcance de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Una vez se determine el criterio de deterioro ambiental de un impacto en un sitio de visita, se completa el análisis evaluando los criterios que se definen a continuación:

Otras presiones antrópicas: se refiere a que el impacto evaluado se potencialice por la presencia de otras presiones antrópicas diferentes a las derivadas por el ecoturismo.
Satisfacción del visitante: se refiere a la posibilidad de que un impacto determinado pueda afectar la calidad de la experiencia de los visitantes.
Viabilidad del manejo del impacto: se refiere a la capacidad que tiene el área protegida de realizar acciones directas para el manejo del impacto, medidas en función de los costos y los requerimientos de personal, infraestructura y/o equipos.
Salud pública: se refiere a los impactos que afecten la salud de la población principalmente desde aspectos sanitarios, ya sean visitantes, comunidad local o regional. Por ejemplo, la contaminación de cuerpos de agua empleadas para el consumo de una comunidad, por el mal manejo de las aguas residuales procedentes de la actividad ecoturística.
Seguridad: se refiere a aquellos impactos que pueden afectar la seguridad e integridad física del visitante, aumentado la posibilidad de ocurrencia de accidentes.
Para asignar los valores de calificación a cada uno de los anteriores criterios, se emplean las escalas que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Escala de evaluación para los criterios de priorización de impactos del ecoturismo.

CRITERIO		NIVEL	CALIFICACIÓN
Deterioro ambiental	**Irreversibilidad**	Muy alto	60
		Alto	45

		Medio	30
		Bajo	15
	Severidad	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30
		Bajo	15
	Alcance	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30
		Bajo	15
Otras presiones antrópicas sobre el valor natural evaluado		El valor natural no tiene otra u otras presiones antrópicas	0
		El valor natural tiene otra u otras presiones antrópicas	8
Satisfacción del visitante		No tiene efecto	0
		Efecto indirecto sobre la satisfacción del visitante	4
		Efecto directo sobre la satisfacción del visitante	8
Viabilidad del manejo del impacto		Viabilidad baja	0
		Viabilidad media	4
		Viabilidad alta	8
Salud pública		No tiene efecto	0
		Efecto indirecto	4
		Efecto directo	8
Seguridad		No tiene efecto	0
		Efecto indirecto	4
		Efecto directo	8

Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

De acuerdo con el valor obtenido, se tiene un acercamiento que clasifica los impactos en tres niveles de prioridad en el sitio evaluado, de acuerdo a la escala que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Nivel de priorización de impactos de acuerdo a la evaluación de los criterios.

NIVEL DE PRIORIDAD	PUNTUACIÓN
Media	44-72

Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Una vez obtenidos los resultados cuantitativos en la medición de los impactos, es relevante tener en cuenta los impactos que se repiten pero que tienen causas diferentes, ya que pueden arrojar, por separado, niveles de prioridad bajos, pero que sumados ameriten ser priorizados dentro de las acciones de manejo a realizar.

Es importante resaltar que, en el desarrollo de las siguientes tablas para la priorización de impactos, la columna para la evaluación del criterio de deterioro ambiental estará constituida por la letra que indica la característica con la cual fue evaluado (irreversibilidad (I), severidad (S) o alcance (A) y el valor cuantitativo asignado a la misma.

- **Sendero Piscinas del Güejar (SPG).**

Tabla 13. Priorización de impactos del ecoturismo Sendero Piscinas del Güejar (SPG).

Sitio de visita	Impactos	Causa	Deterioro ambiental	Otras presiones	Satisfacción del visitante	Viabilidad del manejo	Salud pública	Seguridad del visitante	Calificación	Nivel de priorización
Sendero Piscinas del Güejar (SPG)	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies y, pérdida de flora y fauna	Ruido producido por los visitantes / Interacción inadecuada con fauna y flora / Extracción de especies de flora maderables/ Impronta por alimentación de fauna silvestre	(I)30	8	4	4	4	8	58	**Media**

	Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito y concentración desmedida de visitantes	(I)45	8	8	4	4	8	77
	Contaminación hídrica	Inadecuada disposición de los residuos sólidos sobre las fuentes hídricas /usos inadecuados y excesivos / Vertimiento inadecuado de aguas negras y grises	(I)45	8	8	4	4	8	77
	Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal	Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero / tránsito por fuera del sendero	(I)45	8	8	4	4	8	77

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Sendero Cascada Caño Azufre (SCA)**

Tabla 14. Priorización de impactos del ecoturismo Sendero Cascada Caño Azufre (SCA).

Sitio de visita	Impactos	Causa	Deterioro ambiental	Otras presiones	Satisfacción del visitante	Viabilidad del manejo	Salud pública	Seguridad del visitante	Calificación	Nivel de priorización
Sendero Cascada Caño Azufre (SCA)	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies y, pérdida de flora y fauna	Ruido producido por los visitantes / Interacción inadecuada con fauna y flora / Extracción de especies de flora maderables/ Impronta por alimentación de fauna silvestre	(I)30	8	4	4	4	8	58	**Media**

	Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito y concentración desmedida de visitantes	(I)45	8	8	4	4	8	77
	Contaminación hídrica	Inadecuada disposición de los residuos sólidos sobre las fuentes hídricas /usos inadecuados y excesivos / Vertimiento inadecuado de aguas negras y grises	(I)45	8	8	4	4	8	77
	Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal	Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero / tránsito por fuera del sendero	(I)45	8	8	4	4	8	77

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.3 Acciones de manejo para los impactos priorizados

Una vez priorizados los impactos en cada uno de los senderos y en las zonas donde se concentran los servicios ecoturísticos, se procede a definir las acciones de manejo para estos impactos, con el principal objetivo de controlarlos o minimizarlos. Para esto, es relevante tener presente las causas o presiones establecidas previamente en la identificación de impactos, ya que, con base en éstas, se logran establecer las posibles acciones de manejo que se pueden implementar para controlar o minimizar el impacto.

Con el nivel de priorización de los impactos se logra establecer el tipo de manejo que se le otorgará, el cual se divide en 3 medidas de acción:

- **Alto:** manejo en el corto plazo (hasta 1 año) y monitoreo.
- **Medio:** manejo en el mediano plazo (entre 1 y 3 años) y monitoreo.
- **Bajo:** únicamente requieren de monitoreo.

A continuación, se expresa en un gráfico con las acciones a desarrollar de acuerdo con el nivel de prioridad:

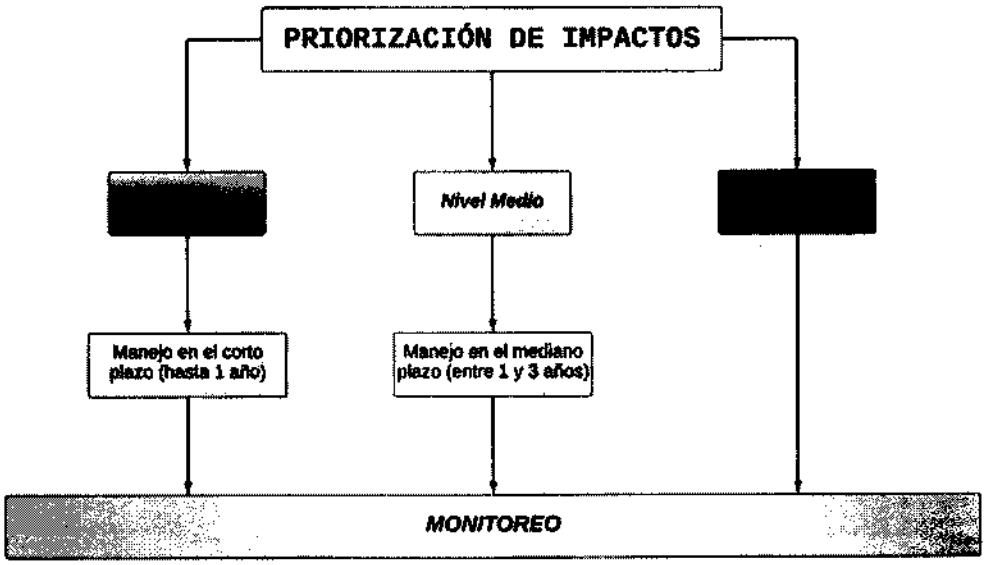


Figura 17. Esquema de medidas de manejo frente al nivel de priorización de impactos obtenidos. **Fuente:** (Cubillos & Jimenez, 2011).

Cabe mencionar que, el proceso de manejo ambiental es definido según el artículo 1 del Decreto 2041 de 2014 como "el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014). Teniendo en cuenta esto y según la naturaleza de las actividades y los impactos asociados a estas, las medidas de manejo ambiental clasifican en (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014):

- **Medidas de prevención:** acciones dirigidas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **Medidas de mitigación:** acciones encaminadas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **Medidas de corrección:** acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
- **Medidas de compensación:** acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014).

A continuación, se presentan las acciones de manejo teniendo en cuenta el previo análisis realizado en la identificación y priorización de impactos:

Tabla 15. Matriz de las acciones de manejo de impactos priorizados.

	Impactos	Causa (presiones)	Calificación total	Nivel de priorización	Acción para mitigar el impacto	Tiempo		
							Mediano plazo	
Sendero Piscinas del Guejar (SPG)	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies y, pérdida de flora y fauna	Ruido producido por los visitantes / Interacción inadecuada con fauna y flora / Extracción de especies de flora maderables/ Impronta por alimentación de fauna silvestre	58	**Media**	-Establecer información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de las especies en el ecosistema -Presentación y charla introductoria al escenario especificando el comportamiento a desarrollar en presencia de fauna o flora		X	
	Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito y concentración desmedida de visitantes	77		-Instalación de puntos ecológicos durante los recorridos para almacenamiento de residuos sólidos -Capacitaciones sobre el adecuado uso y disposición de los residuos sólidos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan se supervisados fácilmente por el guía a cargo	X		

				-Desarrollar un Plan de Ordenamiento para el escenario con el fin de potenciar el turismo como principal fuente de ingresos para los pobladores			
Contaminación hídrica	Inadecuada disposición de los residuos sólidos sobre las fuentes hídricas /usos inadecuados y excesivos / Vertimiento inadecuado de aguas negras y grises	77		-Capacitaciones a los pobladores enfocadas en el manejo de las aguas contaminantes y el impacto generadas por las mismas -Instalación de puntos ecológicos durante los recorridos para almacenamiento de residuos sólidos -Establecer jornadas de recolección de residuos sólidos en el trayecto de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo	X		
Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal	Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero / tránsito por fuera del sendero	77		-Determinar los puntos y obras para el desarrollo de infraestructura liviana en el sendero -Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de mantenerse según la señalización establecida de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo	X		

Sendero Cascada Caño Azufre (SCA)	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies y, pérdida de flora y fauna	Ruido producido por los visitantes / Interacción inadecuada con fauna y flora / Extracción de especies de flora maderables/ Impronta por alimentación de fauna silvestre	58	**Media**	-Capacitaciones a los visitantes sobre el adecuado manejo de reproductores musicales y el volumen de la voz en la zona -Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de las especies en el ecosistema -Presentación y charla introductoria al escenario especificando el comportamiento a desarrollar en presencia de fauna o flora -Capacitaciones a los pobladores sobre los efectos negativos generados por la impronta de fauna silvestre		X	
	Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito y concentración desmedida de visitantes	77	[redacted]	-Capacitaciones a los pobladores sobre el adecuado manejo de reproductores musicales en la zona -Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de mantenerse en la marcación establecida de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo		X	
	Contaminación hídrica	Inadecuada disposición de los residuos sólidos sobre las fuentes hídricas /usos inadecuados y excesivos / Vertimiento	77		-Capacitaciones a los pobladores enfocadas en el manejo de las aguas contaminantes y el impacto generadas por las mismas -Instalación de puntos ecológicos durante los recorridos para almacenamiento de residuos sólidos	X		

		inadecuado de aguas negras y grises		[redacted]	-Desarrollar jornadas de recolección de residuos sólidos en el trayecto de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo -Establecer un ordenamiento para el uso adecuado del atractivo			
	Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal	Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero / tránsito por fuera del sendero	77		-Determinar los puntos y obras para el desarrollo de infraestructura liviana en el sendero Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de mantenerse según la señalización establecida de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo	X		

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.4 Batería de monitoreo de impactos: Indicadores

Con la capacidad de carga calculada para cada sendero y la identificación de medidas de manejo para los impactos priorizados, se procede a establecer una selección de indicadores de monitoreo de impactos que permitan realizar con éxito el seguimiento de las acciones de manejo para la mitigación de los impactos y contribuir al alcance de las condiciones proyectadas para el ecoturismo en Piscinas del Güejar.

Es importante tener en cuenta que, un indicador se define como "una característica medible de un valor natural, una presión, aspecto cultural, social, un evento o proceso, que ofrece una medida de su condición general, y que

permite en el tiempo observar y evaluar un fenómeno en diferentes tiempos y espacios" (Cubillos & Jimenez, 2011). Cada indicador debe poseer un umbral, este valor determinará la aceptabilidad del efecto a medir. De esta forma, mediante los indicadores se podrán generar alertas en el escenario turístico sobre el deterioro de los valores naturales y la satisfacción de los visitantes o los pobladores locales, antes de llegar a un nivel de calificación inaceptable.

Pueden existir 3 tipos de indicadores:

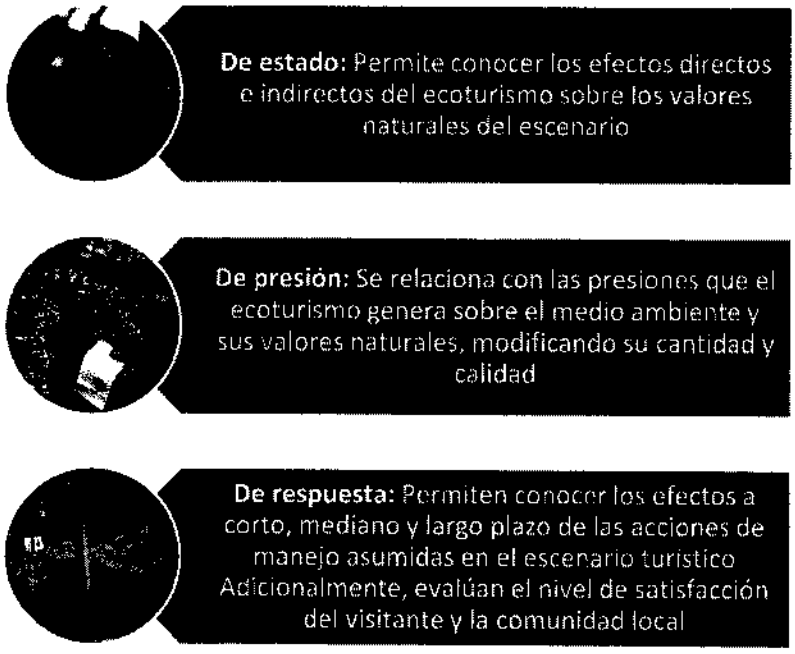


Figura 14. Tipos de indicadores
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Teniendo en cuenta los 3 tipos de indicadores que existen, se establece la batería de indicadores que funcionen de manera articulada con los procesos previos de identificación, priorización y acciones de manejo para cada impacto encontrado:

Tabla 9. Batería de indicadores en el escenario.

BATERÍA DE INDICADORES		
Indicador	**Tipo de Indicador**	**Periodicidad**
N° de visitantes por sendero o zona con CCT que ingresen al escenario turístico	Presión	Mensual

Cantidad de especies de fauna y flora con permanencia o uso al interior de los hogares de la comunidad local	Presión	Trimestral
Cantidad de residuos sólidos generados en el escenario turístico	Presión	Trimestral
Variación en el nivel de satisfacción del visitante	Respuesta	Trimestral
Ingreso económico promedio por la prestación del servicio de guianza del ecoturismo en el escenario	Respuesta	Trimestral
Anegamientos	Presión	Trimestral
Estudios de densidad de dos especies de tigrillos importantes para la zona (*Leopardus pardalis* y *Leopardus wiedii*)	Presión	Semestral
Control de calidad de las fuentes hídricas aledañas a los senderos ecoturísticos	Presión	Anual
Análisis de la variación multitemporal de la cobertura vegetal	Presión	Anual

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5 Desarrollo de los indicadores

Una vez establecida la batería de indicadores, se elabora una hoja metodológica para cada indicador, descripción de los datos que se van a tomar, descripción de la recolección de la información, lugar, número de sitios, cantidad, materiales que se utilizan y, de qué forma se van a registrar y organizar los datos para su procesamiento, análisis y presentación. Esto con el fin de sintetizar la información que se estipula en el presente documento y, potencializar la eficiencia para que la medición de los indicadores pueda ser más ágil y elemental.

3.5.1 N° DE VISITANTES POR SENDERO O ZONA CON CCT QUE INGRESEN AL ESCENARIO TURÍSTICO

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 1

- **Descripción del indicador**

Conocer el número de visitantes que ingresan al escenario ecoturístico, permitiendo observar las tendencias en el crecimiento de dicha afluencia, y establecer su relación con la capacidad de carga. Con esta información, se espera tomar decisiones que faciliten el manejo y regulación del ecoturismo.

Periodicidad del indicador: Mensual

- **Metodología**

Se debe realizar diariamente el registro de visitantes en la base de datos o formato de ingreso por parte de la persona o prestador que se elige en común acuerdo entre la comunidad, con el fin de liderar el seguimiento de la actividad turística durante la temporada (últimos 6 meses del año). Esto con el fin de registrar la información relacionada con el indicador, la aplicación de la fórmula y su respectiva comparación con la capacidad de carga definida para el lugar (umbral).

- **Presentación de resultados**

Se representan en gráfico de barras donde se pueda observar la tendencia en el ingreso de visitantes. En el eje X el tiempo y en el eje Y el número de visitantes. Se deberá incluir la referencia de capacidad de carga con el fin de visualizar el comportamiento frente al umbral.

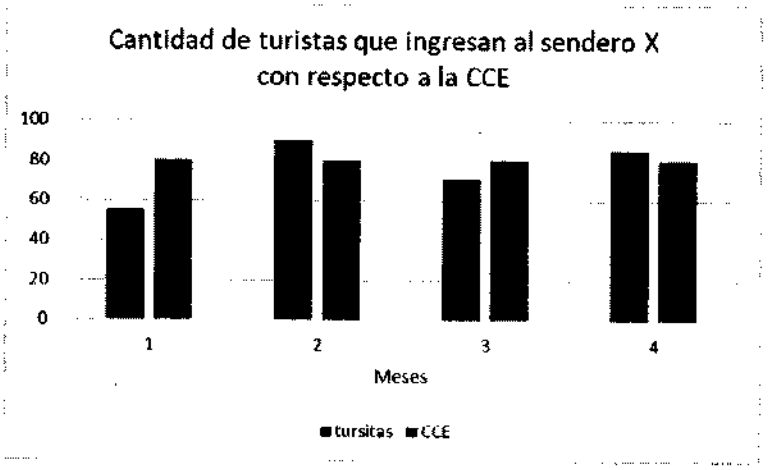


Figura 19. Gráfico para los resultados del indicador del N° de visitantes
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Fórmula del indicador y umbral**

***NTm** = NTd1 + NTd2 + NTd3 + NTdn…*

NTm = Número de turistas mensuales
NTd = Número de turistas diarios

El rango de gestión para el presente indicador se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Rangos de gestión para el N° de visitantes en el escenario.

	Aceptable	
Mayor a capacidad de carga efectiva establecida	Igual a capacidad de carga efectiva establecida	Menor a capacidad de carga efectiva establecida

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5.2 CANTIDAD DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA CON PERMANENCIA O USO AL INTERIOR DE LOS HOGARES DE LA COMUNIDAD LOCAL

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 2

- **Descripción del indicador**

Determinar la cantidad de especies tanto de fauna y flora que usan algunos de los pobladores locales.

Periodicidad del indicador: Trimestral

- **Metodología**

Se recolectará información mensualmente de la cantidad de especies de fauna y flora que se encuentren presentes en los hogares de los pobladores por acciones antrópicas. La información será recolectada mediante un formato específico para lograr determinar el aumento o disminución en la extracción de especies mes a mes.

Para el adecuado desarrollo del presente indicador, se deberá realizar una primera identificación de la cantidad de especies extraídas, esto funcionará como línea base para establecer o asignar el respectivo umbral del indicador.

- **Presentación de resultados**

Se representan en gráfico de barras donde se pueda observar la tendencia en la cantidad de especies extraídas. En el eje X los trimestres y en el eje Y la cantidad de especies.

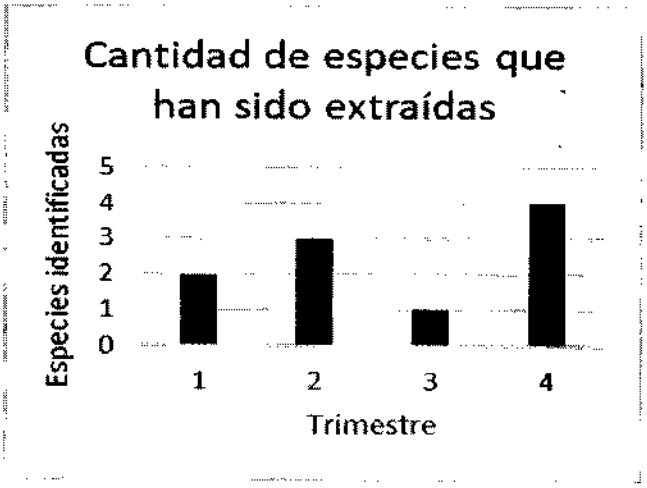


Figura 20. Gráfico para los resultados del indicador de especies extraídas.
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Fórmula del indicador y umbral**

CEIt = *CEIm1 + CEIm2 + CEIm3*

CEIt = Cantidad de especies identificadas trimestralmente
CEIm = Cantidad de especies identificadas mensualmente

Tabla 17. Rangos de gestión para la cantidad de especies extraídas en el escenario.

	Aceptable	
Mayor cantidad de especies con respecto a la última medición	Igual a la cantidad de especies con respecto a la última medición	Menor cantidad de especies con respecto a la última medición

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5.3 CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL ESCENARIO TURÍSTICO

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 3

- **Descripción del indicador**

Identificar y evaluar la cantidad residuos sólidos generados en el escenario, con el fin de establecer medidas de información y sensibilización enfocadas a los visitantes, prestadoras de servicios, y operarios para un adecuado manejo y poder disminuir la cantidad de los mismos.

Periodicidad del indicador: Trimestral

- **Metodología**

Se deberán realizar jornadas de recolección de residuos sólidos trimestralmente en los senderos. Estos residuos se clasificarán en dos bolsas o recipientes, una para aprovechables y otra para no aprovechables. Posterior a las jornadas se diligenciará un formato que indique el tipo de residuo y el peso generado por los mismos.

Para el adecuado desarrollo del presente indicador, se deberá realizar una primera identificación de la cantidad de residuos sólidos encontrados en los senderos, esto funcionará como línea base para establecer o asignar el respectivo umbral del indicador.

- **Presentación de resultados**

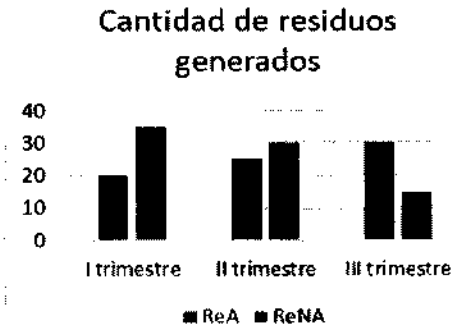


Figura 21. Gráfico para los resultados del indicador de residuos sólidos.
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Fórmula del indicador y umbral**

ReT = ReNA + ReA

ReT= Residuos totales

ReNA= Residuos No Aprovechables
ReA= Residuos Aprovechados

Tabla 18. Rangos de gestión para la cantidad de residuos sólidos en el escenario.

	Aceptable	
Mayor cantidad de residuos con respecto a la última medición	Igual a la cantidad de residuos con respecto a la última medición	Menor cantidad de residuos con respecto a la última medición

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5.4 VARIACIÓN EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL VISITANTE

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 4

- **Descripción del Indicador**

Hacer y evidenciar el seguimiento a las percepciones de los visitantes respecto a los atractivos ecoturísticos, actividades y servicios ofrecidos en el escenario que, definen la calidad de la experiencia del visitante. Adicionalmente, permite evaluar la gestión del escenario en diferentes aspectos del manejo del ecoturismo, así como la de los prestadores de servicios que operan en la misma; es útil para establecer estándares de calidad en la organización de la actividad ecoturística.

Periodicidad del indicador: Trimestral

- **Metodología**

Los fines de semana, los cuales son los días de mayor flujo de turistas, se tomará una muestra aleatoria de los visitantes y se les realizará una encuesta de satisfacción. Cada fin de semana deben estar las encuestas realizadas y almacenadas para posteriormente analizarlas trimestralmente. Estas encuestas estarán compuestas por 8 ítems (Señalización, estado de los senderos, accesibilidad, puntos de interpretación, baños, observación de fauna y flora, prestación de servicios y guianza), cada uno de ellos tendrá un valor cuantitativo de la siguiente forma: Excelente=4, Bueno=3, Regular=2, Deficiente=1.

Con la calificación cuantitativa, los ítems de la encuesta se clasificarán en 3 características: (A)=Generales, (B)=Actividades, (C)=Servicios ecoturísticos.

- **Presentación de resultados**

Para este caso se utilizó el Sendero Piscinas del Güejar (SPG) a manera de ejemplo en donde se utiliza un gráfico de barras para representar en el eje X la característica que se está evaluando y en el eje Y el porcentaje adquirido aplicando la fórmula correspondiente.

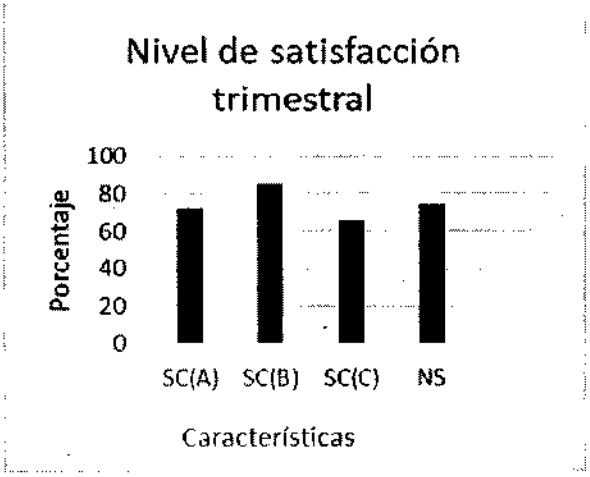


Figura 22. Gráfico para los resultados del indicador de nivel de satisfacción del visitante.
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Fórmula del indicador y umbral**

$$SC(A) = \frac{VI1 + VI2 + VI3 \ldots}{N° \, de \, ítems \, de \, C(A)}$$

$$SC(B) = \frac{VI1 + VI2 + VI3 \ldots}{N° \, de \, ítems \, de \, C(B)}$$

$$SC(C) = \frac{VI1 + VI2 + VI3 \ldots}{N° \, de \, ítems \, de \, C(C)}$$

$$NS = \frac{SC\,(A) + SC(B) + SC(C)}{3}$$

VI = Valor del ítem
SC(A) = Satisfacción promedio de la característica (A)
SC(B) = Satisfacción promedio de la característica (B)
SC(C) = Satisfacción promedio de la característica (C)
NS = Nivel de satisfacción

Tabla 19. Rangos de gestión para la variación del nivel de satisfacción de los visitantes.

	Aceptable	
NS < 55%	55%≤ **NS** ≤75%	**NS** ≥ 55%

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5.5 INGRESO ECONÓMICO PROMEDIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA DEL ECOTURISMO EN EL ESCENARIO

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 5

- **Descripción del indicador**

Identificar y conocer el promedio de ingresos mensual generado por la actividad de guianza en el escenario ecoturístico y lograr evaluar su evolución en el tiempo, que servirá para toma de decisiones sobre el estado del ecoturismo en el escenario.

Periodicidad del indicador: Trimestral

- **Metodología**

Se llevará a cabo el control y registro de los senderos realizados por los guías y se diligenciará el formato en físico o digital de ingresos de visitantes con el nombre del respectivo guía, la empresa prestadora de servicios ecoturísticos y el tiempo de estadía.

- **Presentación de resultados**

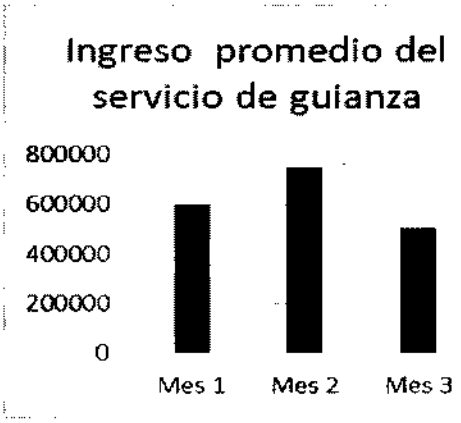


Figura 23. Gráfico para los resultados del indicador del ingreso promedio por servicio de guianza.
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Fórmula del indicador y umbral**

$$PGm = \frac{Csg * Vpg}{Ngm}$$

Csg= Cantidad de servicios de guías realizados
Vpg= Valor promedio del servicio de guía o interprete ambiental
Ngm= Numero de guías que operaron en el mes
Pgm= Promedio de ganancias mensuales por guía en el escenario

Tabla 20. Rangos de gestión para el nivel de ingresos promedio por el servicio de guianza.

	Aceptable	
Mayor cantidad de ingresos promedio con respecto a la última medición	Igual cantidad de ingresos promedio con respecto a la última medición	Menor cantidad de ingresos promedio con respecto a la última medición

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5.6 ANEGAMIENTOS

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 6

- **Descripción del Indicador**

Evaluar el aumento o reducción del anegamiento de los senderos ecoturísticos que puede afectar la cobertura vegetal circundante o reducir el paso satisfactorio y provocar la generación de nuevos caminos.

Periodicidad del indicador: Trimestral

- **Metodología**

Se debe realizar el recorrido a lo largo de cada uno de los senderos y cuando se identifique una zona con anegamiento (punto crítico) registrar los datos requeridos en el formato específico.

Registrar coordenadas de cada punto crítico identificado y determinar el área afectada en metros cuadrados. Para esto se debe medir la longitud del anegamiento en el sentido de la dirección del uso del sendero

- **Presentación de resultados**

Utilizando como ejemplo el Sendero Piscinas del Güejar (SPG), en el siguiente gráfico de líneas de plasma la representación para el indicador. En el eje X se encuentran los puntos críticos o anegamiento encontrados a lo largo del sendero durante cada trimestre, teniendo como referencia la línea base y, en el eje Y, se estabiece el área correspondiente a dicho anegamiento.

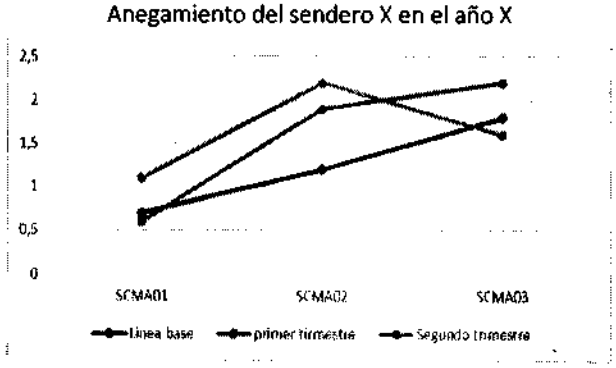


Figura 24. Gráfico para los resultados del indicador de anegamientos
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Fórmula del indicador y umbral**

<u>Cálculo por cada anegamiento (punto crítico):</u>

$$CAP1 = AAP1 - LAAP1$$

$$\%AP1 = \left(\frac{\sum CAP1}{LAAP1}\right) * 100$$

CAP1 = Diferencia del área en el punto 1 de anegamiento
AAP1 = Área con anegamiento en punto 1
LAAP1 = Línea base del área con presencia de anegamiento en el punto 1
%AP1 = Porcentaje de cambio del área con presencia de anegamiento en el punto 1

Cálculo por cada sendero:

$$CAS1 = \sum CAP1 + CAP2 \ldots CAPN$$

$$\%CAS1 = \left(\frac{CAS1}{\sum LAAS1}\right)$$

CAS1 = Sumatoria del cambio del área con presencia de anegamiento en el sendero 1
∑LAAS1 = Sumatoria de línea base del área con anegamiento en el sendero 1
%CAS1 = Porcentaje de cambio de área con presencia de anegamiento en sendero 1

Tabla 21. Rangos de gestión para la cantidad de anegamientos.

	Aceptable	
Mayor cantidad de anegamientos con respecto a la última medición	Igual cantidad de anegamientos con respecto a la última medición	Menor cantidad de anegamientos con respecto a la última medición

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5.7 TIGRILLOS (Leopardus pardalis y Leopardus wiedii)

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 7

- **Descripción del indicador**

La ecología de poblaciones de tigrillos que viven en sabanas de inundaciones estacionales es desconocida, especialmente las poblaciones de los llanos colombianos, al ser consideradas como especie sombrilla, es de vital importancia estimar las densidades de las

especies y, por medio de las cámaras trampa se puede realizar, además, es un método no invasivo y de bajo costo (Díaz-Pulido & Payán, 2011).

La metodología a desarrollar para el presente indicador se basa en el estudio realizado en los Llanos Colombianos: DENSIDAD DE OCELOTES (*Leopardus pardalis)* EN LOS LLANOS COLOMBIANOS (Díaz-Pulido & Payán, 2011).

Periodicidad del indicador: Semestral

- **Metodología**

Delimitar el área de estudio: colocar al menos 21 estaciones a una distancia promedio entre ellas de 1.2 km (rango 0.7 - 1.8 km) en las zonas de bosque, procurando que cada una de las estaciones tenga una cámara digital y una análoga. Es importante predecir el paso de los felinos con ayuda de huellas y de los locales para aumentar la probabilidad de capturas fotográficas (Díaz-Pulido & Payán, 2011).

Las cámaras deben operar las 24 horas del día y ser revisadas cada 15-20 días para verificar su funcionamiento y realizar los cambios de baterías o tarjetas.
Según Carbone *et al.* (2001), el tiempo de muestreo debe oscilar alrededor de 97 días para presencia/ausencia de tigres en hábitat de bosques densos y bajas densidades poblacionales, superando las 1000 trampas-noche recomendadas.

En el mejor escenario, los tigrillos (n=500) requieren de un área conservada de 4570 km^2 para su supervivencia a largo plazo (Díaz-Pulido & Payán, 2011), por lo que se debe hacer una relación al total del área en el área de estudio para estimar la población de tigrillos de la zona.

La estimación de las densidades de tigrillos se debe realizar en forma independiente para las fotografías obtenidas por cada flanco (izquierdo y derecho) de los individuos. Luego, se seleccionan las abundancias obtenidas en el programa CAPTURE para el modelo M(h) y se dividen por el área efectiva de muestreo (½ MMDM y MMDM). Se emplea la densidad estimada de ocelotes por km^2 bajo el área efectiva de muestreo tradicional de ½ MMDM para determinar el área de llanos necesaria para conservar 500 ocelotes a largo plazo. Esa cifra es comúnmente usada como el tamaño mínimo de una población para su conservación a largo plazo (Díaz-Pulido & Payán, 2011).

- **Presentación de resultados**

Para este indicador, la representación del resultado se proyecta en la siguiente tabla, donde se evidencian las abundancias estimadas por CAPTURA para cada flanco evaluado y por modelo (Díaz-Pulido & Payán, 2011).

Tabla 22. Población estimada por el programa CAPTURE (p= probabilidad de captura, I.C. = intervalo de confianza, $\hat{N}$= abundancia, E.E.=error estándar).

	Modelo	Número de Fotografías	$\hat{p}$	I. C.	$\hat{N}$	E.E.
Flanco derecho	M(h)	11	0.11	6 - 15	7	1.97
Flanco izquierdo	M(h)	13	0.12	7 - 19	7	2.44
Flanco derecho	M(o)	11	0.15	5 - 11	5	1.02
Flanco izquierdo	M(o)	13	0.09	8 - 22	9	2.88

Fuente: (Díaz-Pulido & Payán, 2011).

Una vez aplicada la metodología anterior, se procede a realizar una revisión de los resultados con respecto a las mediciones de la última medición y se clasifica cualitativamente en los siguientes rangos de gestión.

Tabla 23. Rangos de gestión.

	Aceptable	
Menor densidad de tigrillos con respecto a la última medición	Igual densidad de tigrillos con respecto a la última medición	Mayor densidad de tigrillos con respecto a la última medición

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

Estudios preliminares en la zona de estudio: cámara trampa instalada por CORMACARENA en el sendero de la Finca Maravillas del Güejar, Lejanías, Meta:



Figura *25.* Avistamiento de una especie de ocelote (*Leopardus pardalis*). Fecha: 29 de marzo de 2021. Hora: 10:11 pm
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

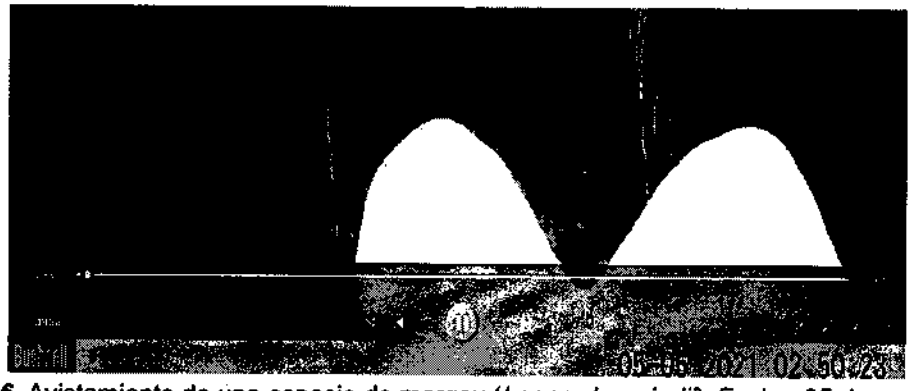


Figura *26.* Avistamiento de una especie de margay (*Leopardus wiedii*). Fecha: 05 de mayo 2021. Hora: 02:50 am
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

3.5.8 CONTROL DE CALIDAD DE LAS FUENTES HÍDRICAS ALEDAÑAS A LOS SENDEROS ECOTURÍSTICOS

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 8

- **Descripción del indicador**

El indicador refleja las condiciones fisicoquímicas generales de la calidad de una corriente de agua, y en alguna medida permite reconocer problemas de contaminación, de manera ágil, en un punto determinado, en un intervalo de tiempo específico.

La metodología y desarrollo del presente indicador se realiza con base en la hoja metodológica del índice de calidad del agua (ICA), propuesta por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). La toma de datos y medición del presente indicador deberá ser realizada por CORMACARENA, debido a la complejidad del mismo.

Periodicidad del indicador: Trimestral

- **Metodología**

El indicador se calcula a partir de los datos de concentración de un conjunto de 5 variables que determinan, en gran parte, la calidad de las aguas corrientes superficiales. Las variables a calcular son: Oxígeno Disuelto (OD), Sólidos Suspendidos Totales (STT), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Conductividad Eléctrica (CE), y pH.

- **Presentación de resultados**

Se realizará un gráfico de barras en el cual se represente en el eje X la temporalidad y, en el eje Y el índice de calidad del agua determinado, mediante la aplicación de fórmulas correspondientes a cada una de las variables mencionadas anteriormente.

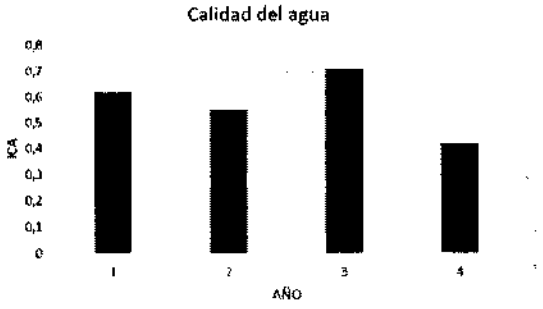


Figura 27. Gráfico para los resultados del indicador de la calidad del agua.
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

- **Fórmula del indicador y umbral**

Índice de calidad del agua (ICA)

$$ICA = (\sum_{i=1}^{n} Wi * I)$$

ICA = Índice de calidad del agua de una determinada corriente superficial
Wi = Es el ponderador o peso relativo asignado a la variable de calidad i
I = Valor calculado de la variable i
n = Es el número de variables de calidad involucradas en el cálculo del indicador (n=5)

El procedimiento general consiste en ingresar el valor que, en una determinada medición haya registrado la variable de calidad x, en la curva funcional correspondiente y estimar el valor *(I)*.
A continuación, se presentan las fórmulas y cálculos para cada una de las 5 variables que se tienen en cuenta para medir el índice de calidad del agua.

Tabla 24. Variables y unidades de medida de los parámetros para el ICA.

Variable	Unidad de medida
Oxígeno Disuelto (OD)	% Saturación
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/l
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L
Conductividad Eléctrica (CE)	µS/cm
pH	Unidades de pH

Fuente: *(IDEAM)*

Oxígeno disuelto (OD)

Esta variable tiene el papel biológico fundamental de definir la presencia o ausencia potencial de especies acuáticas.

$$PS_{OD} = \frac{OX * 100}{C_p}$$

$$I_{OD} = 1 - (1 - 0{,}01 * PS_{OD})$$

Cuando el porcentaje de saturación de oxígeno disuelto es mayor al 100%:

$$I_{OD} = 1 - (0{,}01 * PS_{OD} - 1)$$

Ox = Oxígeno disuelto medido en campo (mg/l) asociado a la elevación, caudal y capacidad de re-oxigenación.
Cp = Concentración de equilibrio de oxígeno (mg/l), a la presión no estándar, es decir, oxígeno de saturación.

Sólidos suspendidos totales

La presencia de sólidos en suspensión en los cuerpos de agua indica cambio en el estado de las condiciones hidrológicas de la corriente. Dicha presencia puede estar relacionada con procesos erosivos, vertimientos industriales, extracción de materiales y disposición de escombros.

$$I_{SST} = 1 - (-0{,}02 + 0{,}003 * SST)$$

- Si SST ≤ 4,5 entonces, I_{SST} = 1
- Si SST ≥ 320 entonces, I_{SST} = 0

Demanda química de oxígeno (DQO)

Refleja la presencia de sustancias químicas susceptibles de ser oxidadas a condiciones fuertemente ácidas y alta temperatura, como la materia orgánica, ya sea biodegradable o no, y la materia inorgánica.

Esta variable se rige bajo clasificaciones de acuerdo a los resultados adquiridos en la toma de datos.

- Si DQO ≤ 20, entonces I_{DQO} =0,91
- Si 20 < DQO ≤ 25, entonces I_{DQO} =0,71
- Si 25 < DQO ≤ 40, entonces I_{DQO} =0,51
- Si 40 < DQO ≤ 80, entonces I_{DQO} =0,26
- Si DQO > 80, entonces I_{DQO} =0,125

Conductividad eléctrica

Este parámetro está ampliamente relacionado con la suma de cationes y aniones determinada en forma química, esto permite que pueda reflejar la mineralización.

$$I_{CE} = 1 - 10^{(-3.26+1.34Log10\ C.E)}$$

- Cuando $I_{CE} < 0$, entonces $I_{CE} = 0$

pH

Mide la acidez en el recurso hídrico, esto en niveles no permisibles puede afectar la flora y fauna acuáticas.

Esta variable se rige bajo clasificaciones de acuerdo a los resultados adquiridos en la toma de datos.

- Si pH < 4, entonces $I_{pH} = 0{,}1$
- Si 4 ≤ pH ≤ 7, entonces $I_{pH} = 0{,}02628419 * e^{(pH*0{,}520025)}$
- Si 7 < pH ≤ 8, entonces $I_{pH} = 1$
- Si 8 < pH ≤ 11, entonces $I_{pH} = 1 * e^{[(pH-8)-5187742]}$
- Si pH > 11, entonces $I_{pH} = 0{,}1$

Una vez aplicadas las respectivas fórmulas de cada variable, se procede a desarrollar la fórmula principal para el índice de calidad del agua descrita inicialmente. Con el resultado obtenido se clasifica el recurso hídrico en diferentes rangos de gestión que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 25. Rangos de gestión para el ICA

		Regular		
ICA 0,00 – 0,25	ICA 0,26 – 0,50	ICA 0,51 – 0,70	ICA 0,71 – 0,90	ICA 0,91 – 1,00

Fuente: (IDEAM)

3.5.9 ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA VEGETAL

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 9

- **Descripción del indicador**

Este indicador tiene como principal propósito analizar la variación multitemporal de la cobertura vegetal año a año en el escenario, con el fin de conocer lo cambios del ecosistema en el espacio y tiempo, junto con la valoración de los recursos del bosque, este análisis es de tipo espacial y se realiza mediante la comparación de las coberturas interpretadas en dos o varias imágenes de satélite / mapas del mismo lugar en diferentes fechas, con el fin de mejorar la capacidad productiva de los terrenos y ayudar a disminuir la erosión del suelo (Córdova & Sánchez, 2020).

La metodología a desarrollar para el presente indicador se basa en el documento "Análisis de la variación multitemporal de la cobertura vegetal entre los años 2010-2018, en la cuenca del río Neshuya, Ucayali, Perú" (Córdova & Sánchez, 2020).

Periodicidad del indicador: Anual

- **Metodología**

La metodología CORINE Land Cover permite la inclusión de todas las áreas principales y funciones inherentes a los usos concretos que se encuentren en campo, contando con el Software Envi 5.3, se puede desarrollar la clasificación máxima verisimilitud de las imágenes de satelitales, teniendo la funcionabilidad de combinar las bandas, dando como resultado la identificación de las coberturas (Córdova & Sánchez, 2020).

El mapa de muestreo se realiza para la previa validación de información *in situ*. Luego, se sistematiza en base de datos de tipo personal Geodatabase (Córdova & Sánchez, 2020). Se deben muestrear al menos 50 puntos por unidad del estudio; si el área de la unidad supera las 50 000 ha o 500 km^2, se deben tomar mínimo de 75 a 100 puntos por unidad (Córdova & Sánchez, 2020).

Se procede a clasificar áreas de bosque, no bosque y áreas deforestadas a través de una comparación multitemporal. En este proceso se requiere de puntos de validación, por medio del software ArcGIS para la distribución de los puntos, utilizando la red vial como criterio de accesibilidad para su distribución, y a través de la verificación *in situ* mediante el uso de GPS y drones (Córdova & Sánchez, 2020).

Posteriormente a la fase de validación en campo, se procede a validar los puntos de campo con la clasificación en el software ENVI 5.3, y luego se procede a elaborar los mapas de variación de cobertura vegetal con el uso del software ArcGIS, para tener como producto los mapas de comparación de las superficies (Córdova & Sánchez, 2020).

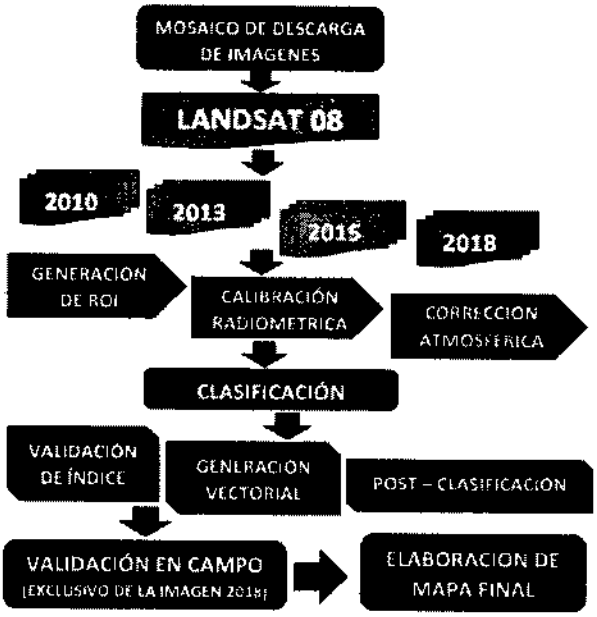


Figura 28. Metodología para el indicador de variación multitemporal de la cobertura vegetal.
Fuente: (Córdova & Sánchez, 2020).

- **Presentación de resultados**

Los resultados deben mostrar cómo las coberturas vegetales sufren variaciones en los periodos de evaluación de varios años, causada por la agricultura, ganadería y/o procesos antrópicos, entre otros (Córdova & Sánchez, 2020). Además, se deben comparar los mapas con las variaciones de las coberturas (Córdova & Sánchez, 2020).

ÁREAS DE LA COBERTURA VEGETAL					
LEYENDA	**NIVEL III**	**2010 ha**	**2013 ha**	**2015 ha**	**2018 ha**
1.1	Áreas urbanizadas	147	168	217	411
1.2.1	Red vial	366	366	366	366
2.2.3.2	Palma aceitera	31032	50415	67407	78431
2.3	Pastos	1162	2281	7065	10139
3.1	Bosques	59826	2281	25612	19993
3.4.3	Tierras desnudas	21343	32071	11848	2942
3.4.4	Área quemada	451	862	1805	2063
5	Superficie de Agua	185	185	185	161

Figura 29. Gráfico para los resultados del indicador de variación multitemporal de la cobertura vegetal.
Fuente: (Córdova & Sánchez, 2020).

Una vez aplicada la metodología anterior, se procede a realizar una revisión de los resultados con respecto a las mediciones de la última medición y se clasifica cualitativamente en los siguientes rangos de gestión.

Tabla 26. Rangos de gestión para el indicador de parcelas permanentes.

	Aceptable	
Menor cobertura vegetal con respecto a la última medición	Igual menor cobertura vegetal con respecto a la última medición	Mayor cobertura vegetal con respecto a la última medición

Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo, 2023.

4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS

4.1 Base de la experiencia marco interpretativo

La interpretación según (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2017) es una conjugación de dos dimensiones la comunicación y la educación, como estrategia para la conservación, que busca fortalecer las relaciones entre las personas y el patrimonio natural y cultural, en la que se trasmiten mensajes que resaltan los valores del territorio, entendiendo las zonas de protección como centros de vida. También a través de esta estrategia se pretende generar apropiación de estos valores tanto en las comunidades locales como al visitante, vinculando a las personas trasmitiendo conocimientos, generando experiencias transformadoras, estimulando sentimientos de aprecio, respeto y corresponsabilidad.

4.2 Definición de acciones y roles

4.2.1 Propósito del marco interpretativo

El marco interpretativo y los diseños de experiencia de visita persiguen los siguientes cuatro propósitos:

1. Promover la conservación y valoración de los servicios ecosistémicos que se proveen en el escenario Piscinas del Güejar, mediante el diseño de experiencias de visita con enfoque educativo, de conexión y aventura, que influya positivamente tanto en las comunidades locales como en los visitantes.

2. Diseñar mensajes que den sentido a la información que se quiere trasmitir en el desarrollo de la operación turística en las Piscinas del Güejar. De esta manera unificar el lenguaje y que sen trasmitan temas que representen los valores naturales y culturales del territorio, que conecten de forma sensorial a las personas con el territorio.

3. Generar experiencias transformadoras e innovadoras que vinculen a las personas con el territorio, en el que el visitante se integre de una forma autentica con la comunidad local, creando vínculos sensoriales con el entorno, de esta manera dinamizar la oferta turística del lugar e incentivando el desplazamiento de las personas Piscinas del Güejar en cualquier temporada del año, potenciando el gasto en el territorio.

4. Involucrar a más personas de la comunidad de manera efectiva en el desarrollo de la operación turística como alternativa laboral, disminuyendo actividades tradicionales que generar presiones e incentivando la apropiación por parte de los habitantes sobre la conservación y restauración del entorno.

4.2.2 Estructura del marco interpretativo

En la construcción de este marco interpretativo se toma como cimiento la cultura, la conservación, la restauración, las tradiciones de la comunidad y la belleza natural que alberga y confluyen alrededor del escenario Piscinas del Güejar. Con estos insumos se define la esencia del lugar, se establecen los temas principales que se quieren trasmitir y se relacionan los procesos de orden biológico o cultural que dan vida a estos mensajes.

Tabla 10 Estructura marco interpretativo Piscinas del Güejar

ESENCIA DE PISCINAS DEL GÜEJAR
En un rincón del departamento del Meta en uno de los países más biodiversos del mundo se encuentra un escenario natural conocido como las Piscinas del Güejar bañado por las aguas color verde esmeralda del Río Güejar que nace en el páramo más grande del mundo el Sumapaz, un lugar de belleza singular, con fascinantes formaciones rocosas rodeadas por un paisaje inspiradora. Este sitio se ubica en la vereda Maravillas del Güejar una zona habitada por gente resiliente quienes con amor y cariño procuran la salvaguarda de estos recursos naturales e invitan a los turistas a disfrutar de este territorio con respeto y conciencia tambien a que interactúen con sus tradiciones y vivan momentos transformadores.
TEMAS
Bienestar natural \| **Aventura y diversión**

"Pies sobre la tierra"	"Diversión al natural"
Un territorio con paisajes inspiradores, escenarios naturales ideales para meditar, vivir momentos de relajación y conectarse con la tierra. Un destino con sabores y tradiciones campesinas. Un escenario para conservar y restaurar.	Caminos por andar y rodar, montañas desafiantes, corrientes de agua retadoras y lugares por descubrir. Un territorio para explorar y vivir momentos de aventura y diversión. Una región de gente cálida y comprometida con la conservación de estas bellezas naturales.
Procesos (fuerzas)	
* Hábitat para especies de aves y mamíferos * Transición de ecosistemas. * Bosques en procesos de restauración. * Condiciones meteorológicas o climáticas (lluvia, humedad, crecientes y vientos fuertes) han modificado el paisaje. * Formaciones rocosas singulares * Flujos de agua: superficiales ecosistemas (escorrentía), subterránea (infiltración) * Floración y estacionalidad. * Procesos de polinización. * Tradiciones campesinas * Cultura llanera * Paisajes montañosos * Zona protegida	* Hábitat para especies de aves y mamíferos * Transición de ecosistemas. * Bosques en procesos de restauración. * Condiciones meteorológicas o climáticas (lluvia, humedad, crecientes y vientos fuertes) han modificado el paisaje. * Formaciones rocosas singulares * Flujos de agua: superficiales ecosistemas (escorrentía), subterránea (infiltración) * Floración y estacionalidad. * Procesos de polinización. * Tradiciones campesinas * Cultura llanera * Paisajes montañosos * Zona protegida * Carreteras adecuadas * Fuertes corrientes de agua
Atributos	
* Diversidad de aves y monos * Emprendimientos comunitarios * Paisajes montañosos * Agroecosistemas * Reconversión de actividades. * Disminución deforestación. * Formaciones rocosas singulares * Cultura llanera * Tradiciones campesinas * Turismo como estrategia de reconversión * Planta turística en buen estado	* Diversidad de aves y monos * Emprendimientos comunitarios * Paisajes montañosos * Agroecosistemas * Reconversión de actividades. * Disminución deforestación. * Formaciones rocosas singulares * Cultura llanera * Tradiciones campesinas * Turismo como estrategia de reconversión * Planta turística en buen estado * Organización comunitaria

* Organización comunitaria * Historia postconflicto	* Historia postconflicto

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Como se menciona anteriormente en este marco interpretativo se plasman dos mensajes principales los cuales se transforman en diseños de experiencia de visita, el primero relacionado con el bienestar natural "Pies sobre la tierra y el segundo asociado a la diversión y la aventura "Diversión al Natural" en el que se muestran dos formas diferentes de disfrutar y vivir el escenario y el territorio, con atributos y procesos similares. Estos DEV tienen como ejes trasversales la conservación y restauración, las tradiciones y la cultura y la organización comunitaria, insumos que son relevantes para el desarrollo de la operación turística en el área.



Figura 15 Resumen marco interpretativo

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.3 Diseño de lugares, relatos y demás elementos

Caracterización actual y potencial de los lugares y elementos interpretativos de los senderos

De acuerdo con el inventario de atractivos y recursos ecoturísticos potenciales y actuales identificados durante el trabajo diagnóstico realizado, a continuación, se define el potencial interpretativo para cada uno de ellos de acuerdo con los temas que hacen parte de este marco.

Tabla 11 Caracterización actual y potencial de los elementos interpretativos de los senderos

Caracterización actual y potencial de los elementos interpretativos de los senderos					
Lugar o Sendero	**Actual**	**Potenci**	**Elementos interpretativos**	**Tema interpretativo**	**Potencial actividades**
Sendero Piscinas del Güejar	X		-Procesos de restauración -Agroecosistemas -Formaciones rocosas -Recurso hídrico -Paisaje -Aves -Primates	-Bienestar Natural -Diversión y aventura	Tubing Chalequismo Pilates Senderismo Yoga Fotografía Baño recreativo Avistamiento de fauna Contemplación
Árbol Shippo		X	- Paisaje - Agroecosistemas - Árbol Shippo - Procesos de restauración - Espacio para meditación	-Bienestar Natural	Yoga Pilates Fotografía Contemplación Senderismo
Predios asociados a Güejar Park	X		- Prácticas tradicionales - Presentación culturales - Agroecosistemas - Historias - Procesos de restauración	-Bienestar Natural -Diversión y aventura	Fotografía Baño recreativo Contemplación Integración cultural Picnic

			- Emprendimientos comunitarios		Siembra de arboles
Sendero carretera		x	- Paisaje - Formaciones rocosas - Cuerpos de agua	-Diversión y aventura	Ciclismo Trail Running Contemplación Fotografía

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

En el siguiente mapa se ubican los puntos actuales para el desarrollo de las diferentes actividades enmarcadas en los diseños de experiencia de visita, cabe mencionar que las actividades relacionadas en el cuadro "fincas" se pueden llevar a cabo en los 5 predios asociados a la organización Güejar Park.

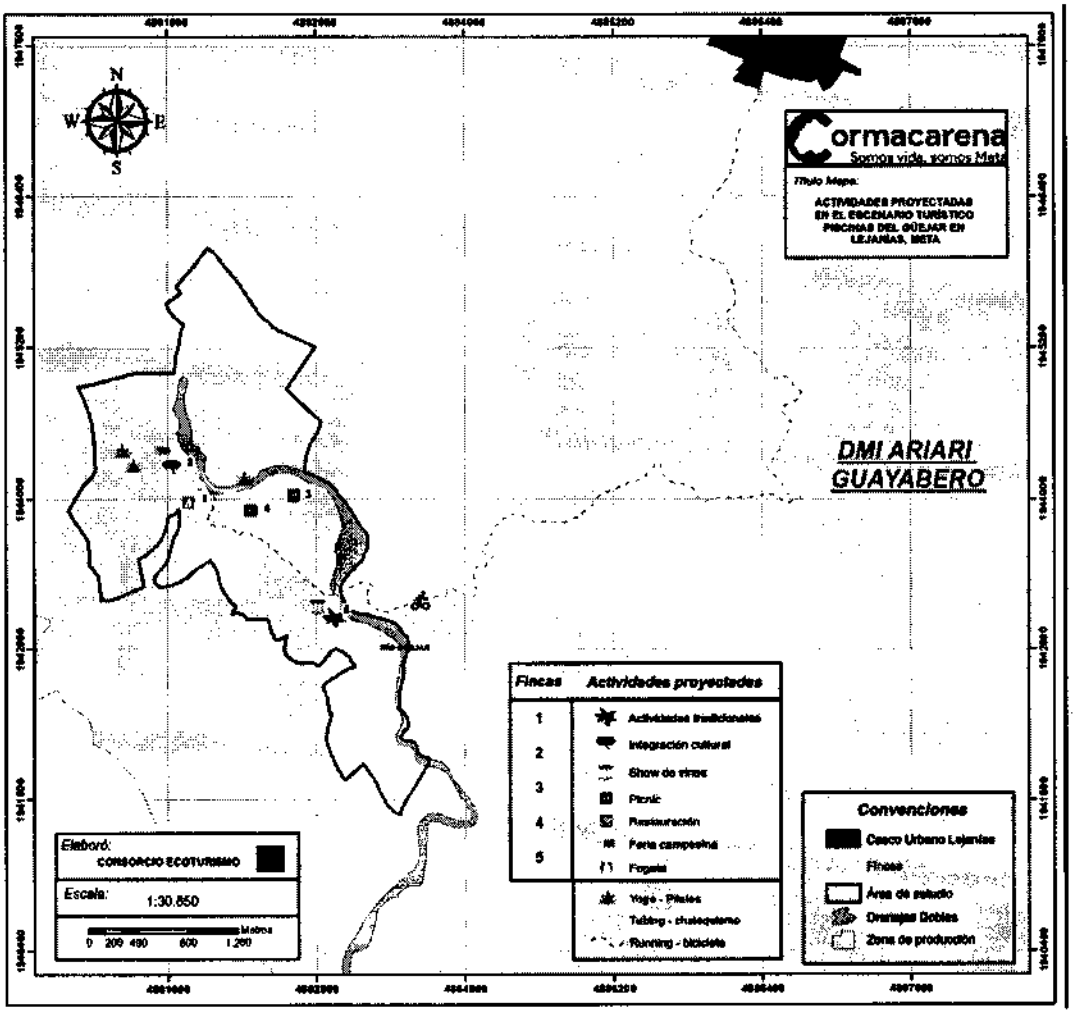


Figura 16 Mapa actividades DEV Piscinas del Güejar
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Relatos

Los relatos corresponden a aquellos subtemas que complementan y dan sentido a los mensajes que se quieren trasmitir mediante los diseños de experiencia de visita. A continuación, se relacionan los relatos o subtemas correspondientes a cada tema.

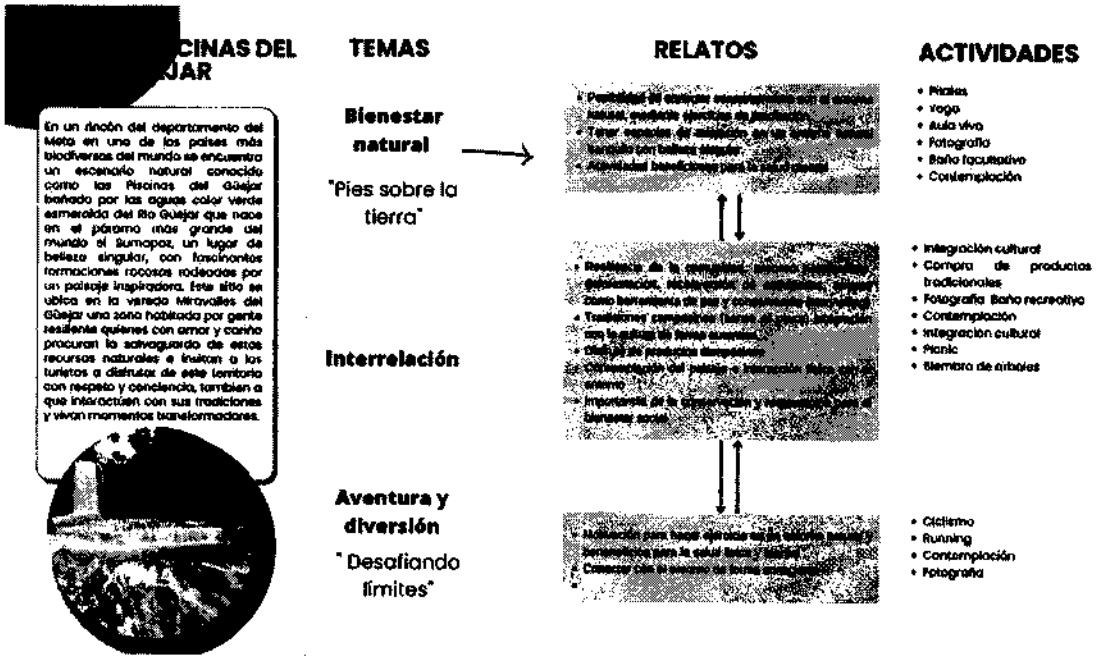


Figura 17 Relatos DEV Piscinas del Güejar
Fuente: Consorcio ecoturismo, 2023

4.4 Desarrollo de la propuesta de experiencias de visita

Para las Piscinas Güejar se estructuran dos diseños de experiencias de visitas (DEV), las actividades principales definidas para cada DEV se basan en los niveles de profundidad de los procesos educativos e interpretación como lo plantea Parques Nacionales Naturales de Colombia ver (figura 29), motivación, sensibilización, concienciación e información.

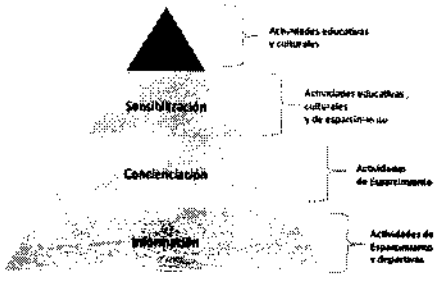


Figura 18 Niveles de profundidad de los procesos educativos y de interpretación.
Fuente: (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2017)

Con estos dos diseños de experiencia de visita se busca orientar las acciones relacionadas con el producto turístico de las Piscinas Güejar y que en el desarrollo de la operación

turística los prestadores, operadores y otras organizaciones trasmitan al visitante los mensajes que representan a la comunidad de la vereda Maravillas del Güejar, cultura, recuperación para la conservación, articulación comunitaria, bienestar, diversión, aventura y riqueza natural. En la siguiente figura se relacionan los temas, actividades y en que DEV estan integrados.

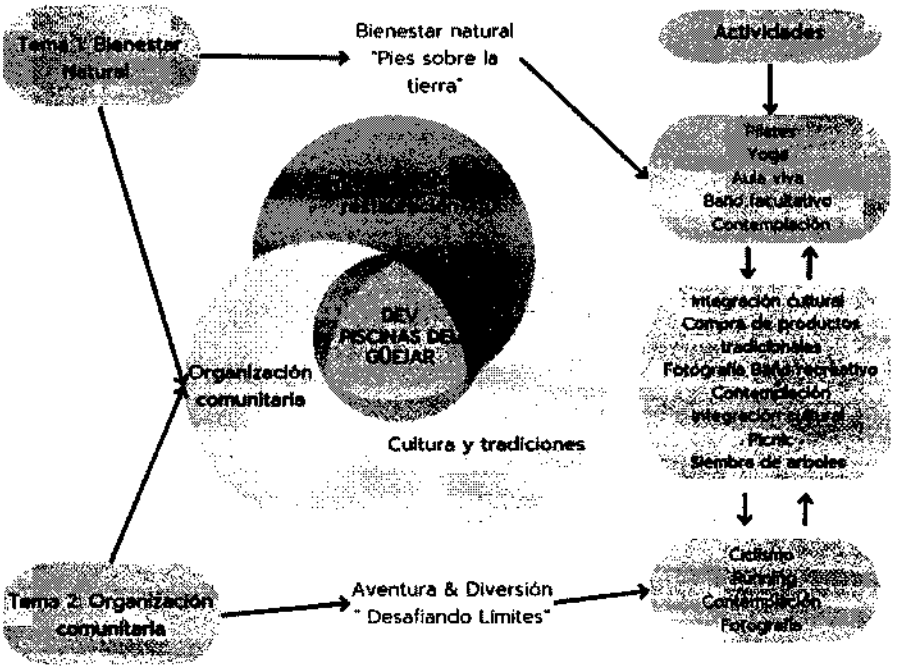


Figura 19 DEV Piscinas del Güejar y actividades
Fuente: Consorcio ecoturismo, 2023

Justificación General diseños de experiencia de visita

Las prácticas tradicionales asociadas a la agricultura como el uso de agroquímicos, la deforestación extensiva, la casería, uso no racionado del recurso hídrico, y otros como tala para uso doméstico y construcción, quema de residuos sólidos, falta de saneamiento básico, han causado graves daños en los ecosistemas, que han sido transformados y degradados, esto ha ocasionado la perdida de la biodiversidad, afectación a la calidad del agua, degradación de los suelos, disminución del recurso hídrico y ha deteriorado la calidad de vida de las comunidades humanas (MINAMBIENTE, 2015)

Por lo anterior, la sostenibilidad del entorno debe asegurarse, por esta razón debe existir un equilibrio entre los procesos productivos y el recurso natural, tambien es imperante recuperar lo perdido, generando acciones que contrarresten los efectos negativos causados

en los ecosistemas por estas prácticas sin manejo. En este sentido el turismo se convierte en una estrategia gradual de reconversión de actividades. El desarrollo de las actividades turísticas debe tener un propósito en el que el visitante valore y sea consciente de la importancia de los servicios ecosistémicos, pero que tambien vivan momentos transformadores en el territorio.

En este entendido el turismo debe contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad local, generar conciencia en el visitante mientras viven momentos únicos con los elementos auténticos de la región, por esta razón se construyen dos diseños de experiencia de visita para el escenario natural Piscinas del Güejar. Como se observa en la figura 30 y se expresa anteriormente estos DEV tienen como eje trasversal los temas conservación y restauración, cultura y tradiciones campesinas y organización comunitaria. Este eje se interrelaciona con cada DEV, es decir que las actividades que se plasman aquí se pueden efectuar en el desarrollo de las dos experiencias de visitas sin que afecte su objetivo principal, al contrario, dinamiza la oferta turística, potencia el gasto en el escenario y se integran estos temas principales.

Bienestar Natural "Pies sobre la tierra"

Justificación

Las cualidades del paisaje del área presentan una oportunidad para el desarrollo de actividades enfocadas en el bienestar físico y mental. Realizar este tipo de prácticas en escenarios al aire libre trae consigo diferentes beneficios para la salud mental y física de las personas; algunos que se resaltan son:

1. Se logra una estimulación sensorial; los colores, olores, sonidos, y texturas de la naturaleza enriquecen la experiencia y permite la conexión con el entorno y el ser.

2. La tranquilidad y la belleza natural de estos lugares inspiran a las personas, lo que ayuda a la disminución del estrés, mejora la calidad del sueño y asi aumenta la claridad mental.

3. Se fomenta la conexión social en un entorno diferente y de paz.

4. Se incentiva la práctica de actividades físicas contribuyendo a la disminución de enfermedades causadas por el sedentarismo. (Castell, 2019)

El creciente interés de las personas por cuidar de su salud física y mental se traduce en el aumento exponencial de visitantes a estos entornos, es decir, una demanda creciente de

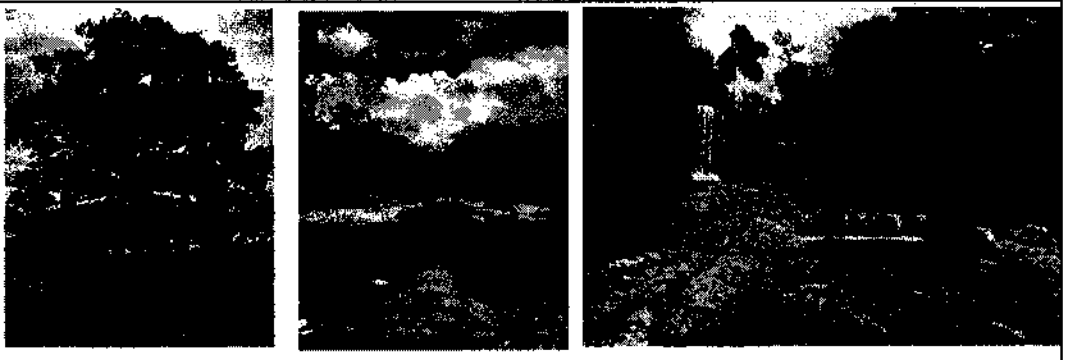
viajes con propósito, por esta razón generar experiencias enfocadas en el bienestar social representan una oportunidad para el desarrollo turístico del área, lo que permite crear una cadena de valor entorno a este diseño de experiencia de visita. (Global Wellness Institute, 2018)

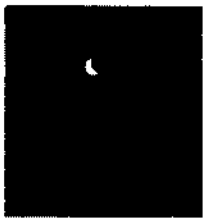
Las personas que viajan con este tipo de propósitos son conscientes y buscan generar conexión con el entorno, lo que permite trasmitir mensajes de conservación y sensibilización acerca de los diferentes procesos y esfuerzos que se llevan a cabo en el territorio para la protección del patrimonio natural y cultural.



Figura 20 DEV Bienestar natural
Fuente: Consorcio ecoturismo, 2023

Tabla 12 DEV Bienestar Natural

Bienestar natural: Pies sobre la tierra	
	
Tema	**Bienestar natural**
Relato	Un escenario tranquilo con sonidos naturales que inspiran. Un lugar para reconectar con el ser y la naturaleza.



Sub-experiencia	N/A	
Especificaciones técnicas	Descripción experiencia	Pies sobre la tierra como se denomina este diseño de experiencia de visita se enfoca en el desarrollo de actividades para el bienestar físico y mental. En este DEV se reconoce el entorno tranquilo y la belleza escénica del lugar como una ventaja para realizar 3 tipos de actividades; La primera se trata del yoga una práctica de meditación "conexión mente-cuerpo". La segunda actividad que se enmarca en este diseño de experiencia de visita es el desarrollo de ejercicios de pilates una práctica enfocada en ganar fuerza y flexibilidad centrada en los músculos profundos del abdomen. Las actividades yoga y pilates tienen características similares y una de estas es que las personas que realizan dichas prácticas buscan tranquilidad, vivir momentos de relajación y aliviar el estrés. En este entendido la tercera actividad que se propone para este DEV de bienestar es la práctica de masajes relajantes, que busca complementar la oferta relacionada con esta experiencia de visita con la intención de mejorar la calidad de los servicios y que se integren más personas de la comunidad en su desarrollo.
	Elementos	- Paisaje - Recurso hídrico - Formaciones rocosas - Sonidos de la naturaleza - Procesos de restauración
	Actividades	- Yoga - Pilates - Aula viva - Picnic - Contemplación del paisaje - Masajes - Fotografía - Baño facultativo - Senderismo

	Beneficios	• Diversificación de la oferta turística del territorio e incremento de llegada de visitantes. • Generar alternativas económicas asociadas con la actividad turística. • Concienciación sobre la conservación a visitantes mediante actividades de meditación. • Contribuir a la salud física y mental de los visitantes.
	Objetivos	**Objetivo general** Brindar al visitante una experiencia autentica y transformadora mediante actividades de meditación y conexión con la naturaleza en las que se integren los valores naturales, culturales y comunitarios de la región. ***Objetivos específicos:*** - Integrar al visitante de forma sensorial e íntima con las tradiciones locales - Diversificar la oferta turística del área - Involucrar a más actores de la comunidad en el desarrollo de las actividades turísticas - Trasmitir mensajes de concienciación sobre conservación a través de prácticas relacionadas con el turismo de bienestar
	Perfil del visitante	• Grupos de practicantes de yoga • Grupos de practicantes de pilates • Personas desde los 25 en adelante • Grupos de amigos

		• Personas con alimentación consiente y saludable • Parejas • Grupos de familia • Personas de estrato 3 en adelante • Mujeres viajeras
	Lugares potenciales	- Árbol Shippo - Predios asociados a Güejar Park - Laja Caño Lajon - Laja Piscinas de Güejar
Necesidades	- Instalación de infraestructura para el desarrollo de las diferentes actividades - Fortalecimiento de capacidades en diseño de producto turístico - Cursos en masajes y bienestar - Fortalecimiento en preparación de alimentos - Indumentaria para la actividad de masajes - Capacidad de manejo de un segundo idioma - Fortalecimiento de capacidades en servicio al cliente - Indumentaria para el desarrollo de actividades	

Fuente: Consorcio ecoturismo, 2023

Aventura y diversión "Desafiando límites"

Justificación de la experiencia

En cuanto al factor social, realizar este tipo de prácticas deportivas al aire libre contribuye al mejoramiento de la salud integral de las personas. Ayuda a mejorar la salud cardiovascular, apoya el control de peso corporal, fortalece el sistema óseo y muscular, aumenta la energía y la resistencia. Al interactuar con la naturaleza fortalece la salud mental de las personas liberando factores de estrés, mejora la calidad del sueño y reduce el riesgo de sufrir enfermedades crónicas. (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2017)

Las cualidades del paisaje del área presentan una oportunidad para el desarrollo de actividades deportivas. El creciente interés de las personas por cuidar de su salud física y mental se traduce en el aumento exponencial de visitantes a estos entornos. Es decir, una demanda creciente de viajes con propósito. Por esta razón generar experiencias enfocadas en el bienestar social representan una oportunidad para el desarrollo turistico del área, lo que a su vez permite crear una cadena de valor entorno a este diseño de experiencia de visita. (Global Wellness Institute, 2018)

Al diversificar la oferta turística del área, se aumenta la posibilidad de romper la estacionalidad del escenario, evitando la concentración de visitantes en temporadas específicas. Con esto, se generan nuevas oportunidades de empleo, se estimula la economía local, se mejora la calidad de vida de la comunidad, al crear nuevas oportunidades para el desarrollo profesional y la adquisición de nuevas habilidades. Esto puede resultar en la mejora de infraestructura de servicios básicos y atención médica en la región.

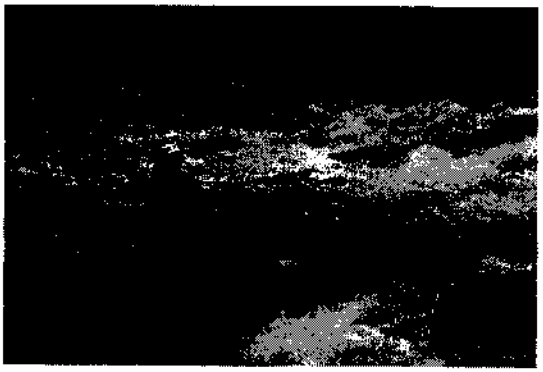
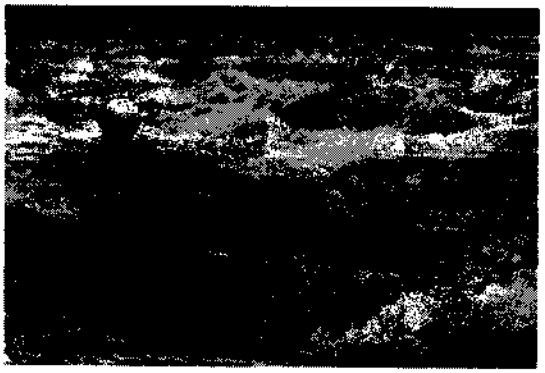
El desarrollo de estas prácticas en estos entornos singulares también busca generar conciencia ambiental en las personas. Cuando los visitantes interactúan con estos escenarios se generan conexiones emocionales y sensoriales, brindándoles la oportunidad de observar de primeras manos las diferentes realidades y desafíos asociados a la conservación. Además comprenden la relación existente entre los ecosistemas y la humanidad, así como la importancia de su protección.

DEV AVENTURA & DIVERSIÓN



Figura 21 DEV aventura y diversión
Fuente: Consorcio ecoturismo, 2023

Tabla 13 DEV Aventura y Diversión

Aventura y diversión: Desafiando límites		
 		
Tema	**Aventura y diversión**	
Relato	Aguas desafiantes de color esmeralda. Montañas retadoras y con belleza singular.	
Sub-experiencia	N/A	
Especificaciones técnicas	Descripción experiencia	El diseño de experiencia de visita aventura y diversión "Aventura al natural" reconoce y fortalece la vocación de la actividad turística de las Piscinas del Güejar y es que en esencia los visitantes que frecuentan este lugar lo hacen en busca de vivir momentos de recreación. Para este DEV se propone el desarrollo de 4 actividades. La primera es el ciclismo de montaña o "mountain bike", una práctica deportiva-recreativa que se desarrolla en la naturaleza, especialmente en terrenos rurales. La segunda es el trailrunning o "Running de montaña" una actividad cardiovascular que se realiza al aire libre y consiste en correr a un ritmo constante y al igual que el ciclismo de montaña se lleva a cabo en terrenos agrestes con paisajes singulares, se puede realizar individual o en grupo.

		Por último, para complementar es diseño de experiencia de visita se encuentran las actividades de tubing y Chalequismo que actualmente se realizan en coordinación con los guías del escenario. El tubing consiste en navegar las corrientes de agua utilizando un neumático y el Chalequismo se realiza en el mismo tramo solo utilizando el chaleco, estas prácticas estan asociadas directamente con la aventura y diversión.
	Elementos	- Cuerpos de agua - Montañas - Formaciones rocosas - Procesos de restauración
	Actividades	- Running en montaña - Ciclo montañismo - Tubing - Chalequismo - Contemplación del paisaje - Fotografía - Baño recreativo
	Beneficios	- Promover el desarrollo social y sostenible de la comunidad - Concientizar al visitante - Diversificación de la oferta turística del territorio
	Objetivos	**Objetivo general** Proporcionar al visitante momentos de diversión y aventura en los que se trasmitan los mensajes de conservación y restauración. **Objetivos específicos** - Diversificar la oferta turística en el área - Dinamizar la economía local involucrando a más actores de la comunidad en el desarrollo de la operación turística del área - Trasmitir mensajes de conservación a los participantes

		- Incrementar la llegada de visitantes al área en temporadas bajas - Incentivar el desarrollo de actividades físicas al aire libre
	Perfil del visitante	- Grupos de practicantes de ciclo montañismo - Grupos de practicantes de running en montaña - Personas desde los 25 a 50 años - Grupos de amigos - Grupos grandes de personas (eventos) - Parejas - Personas de estrato 2 en adelante - Mujeres viajeras - Visitantes regionales, nacionales y extranjeros
	Lugares potenciales	- Sendero vehicular (Desde el casco urbano hasta la finca Maravillas del Güejar) - Tramo escenario Jacuzzi – Piscinas del Güejar
Necesidades	- Capacitación y certificación en rescate acuático - Capacitación y certificación en primeros auxilios - Plan de contingencia - Capacitación en diseño de producto turístico - Producto turístico diseñado	

Fuente: Consorcio ecoturismo, 2023

Resultados esperados

Con estos diseños de experiencia de visita se busca obtener 4 resultados principales, primero, generar programas de restauración apropiando a la comunidad para que estos ejercicios perduren. Segundo, incentivar la llegada de visitantes diversificando la oferta turística del área enfocada en transmitir mensajes de conservación y concienciación. Tercero, involucrar más personas de la comunidad en el desarrollo de las actividades asociadas a la operación turística y generar nuevos medios de ingresos económicos, que permitan la diminución de actividades perjudiciales para el ecosistema e incentiven la conservación y restauración del territorio. Por último, recuperar lo perdido durante estos años de uso sin control de los servicios ecosistémicos del área y promover su protección y aprovechamiento consiente.

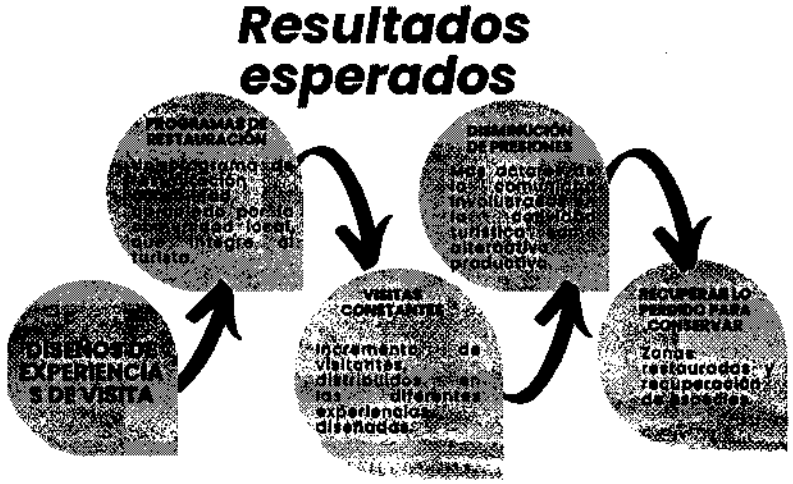


Figura 22 Resultados esperados
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.5 Plan de promoción

La intangibilidad del turismo y la capacidad de generar experiencias únicas en cada persona, hacen que la actividad turística se diferencie de otros sectores de la economía. Al ser una industria multisectorial y volátil requiere un manejo asertivo en cada momento, desde la planeación del espacio turístico hasta su promoción y comercialización. A continuación, se elabora la ruta de promoción para las Piscinas del Güejar, esta se basa y adapta los 5 lineamientos propuestos en la política de mercadeo y promoción turística establecida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) en el año 2009, la cual tiene como objetivo principal la certeza y efectividad de los ejercicios de promoción que se lleven a cabo en el territorio nacional por parte de los destinos regionales e internacional articulados con la marca país. En la siguiente figura se presentan dichos lineamientos.

- Establecer los canales distribución y estrategias de promoción de acuerdo con el estudio de mercado realizado, como, por ejemplo, otras agencias de viajes locales, regionales, nacionales e internacional y algunas herramientas como página web.

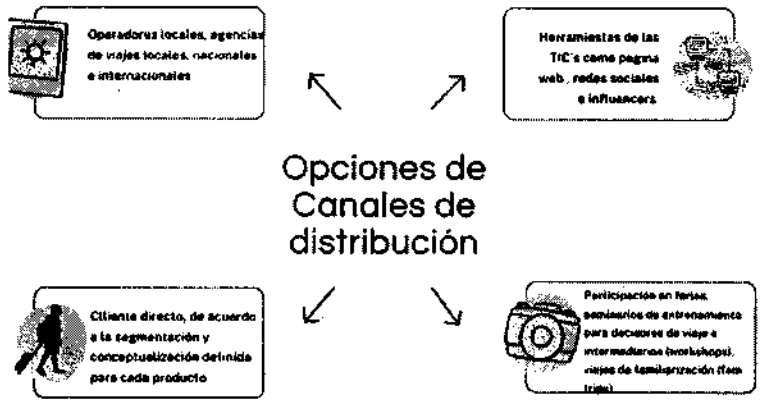


Figura 24 Opciones de distribución
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

5. ***Fortalecimiento a la comercialización turística***

- Monitorear los impactos de cada estrategia de promoción realizada, para crear estrategias futuras.
- Realizar fortalecimiento constante de las herramientas de promoción digital y creación de contenido para el posicionamiento web
- Participar en diferentes espacios de fortalecimiento de capacidades relacionados con la promoción y comercialización turística.

6. ***Articulación interinstitucional***

- Articularse con los esfuerzos de promoción del territorio y el país, tanto a nivel nacional como internacional, realizados por los diferentes actores institucionales, privados y cooperantes.

5. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ATRACTIVO

Las buenas prácticas turísticas son las acciones y comportamientos que deben ser implementados por los actores de la cadena de valor turística de un lugar determinado. Estas buenas prácticas son de carácter voluntario, aunque algunas están incluidas en la reglamentación turística establecida para el área. La inclusión de buenas prácticas en la operatividad garantiza la prestación de servicios de calidad, la conservación del patrimonio

natural y cultural mejora la calidad de vida de las personas involucradas en las actividades turísticas, fortalece la imagen del lugar y contribuye a que se convierta en un destino competitivo, entre otros beneficios. (Fundación CODESPA, 2010)

En este documento se establecen las buenas prácticas dirigidas a la cadena de valor asociada al escenario Piscinas del Güejar. Este documento abarca diversos ámbitos de aplicación de las buenas prácticas, incluyendo aspectos ambientales, sociales, culturales, legales, empresariales y de servicio. El desarrollo de esta práctica se lleva a cabo en conformidad con las leyes turísticas vigentes en Colombia y las Normas Técnicas Sectoriales de Calidad y Sostenibilidad.

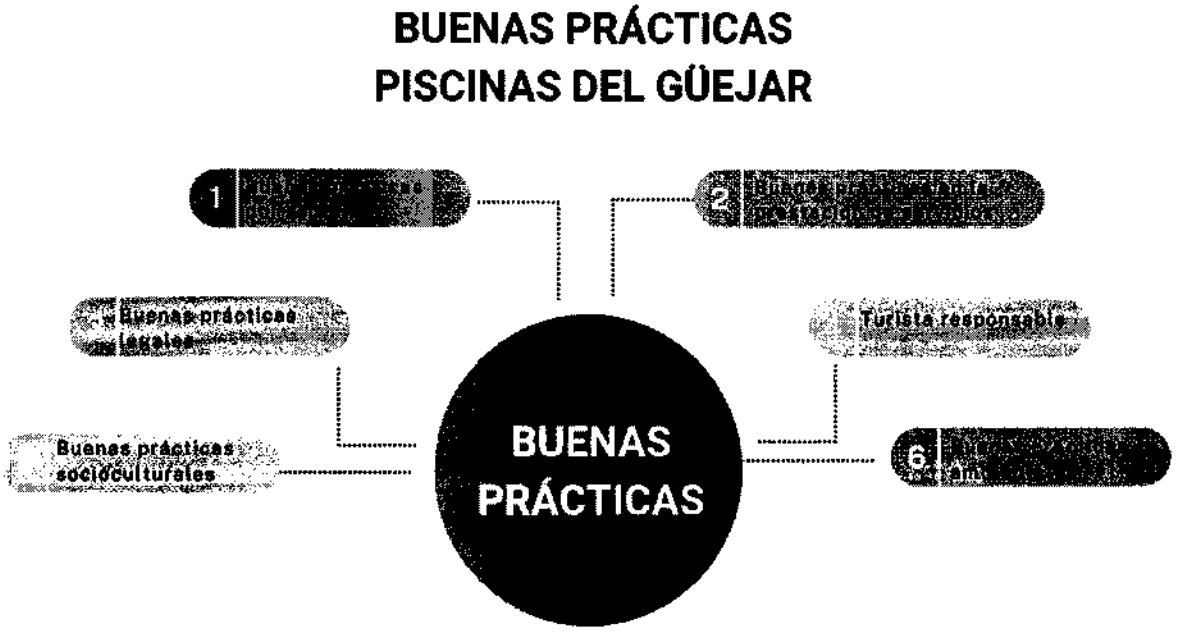
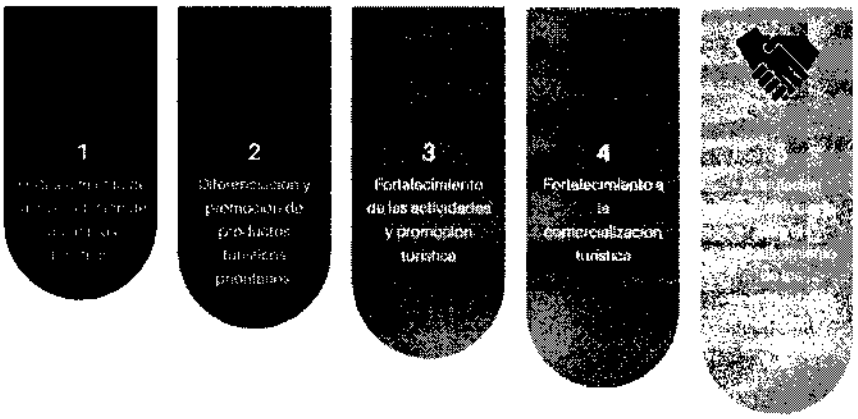


Figura 25 Buenas prácticas
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Objetivos

Objetivo General

Generar un programa de buenas prácticas en el que se sensibilice y se oriente a los actores de la cadena de valor asociados al turismo en el atractivo Piscinas del Güejar sobre las acciones y comportamientos para promover el desarrollo sostenible y de calidad de la actividad turística del escenario.



Lineamientos política de comercialización y promoción turística Colombia

Figura 23 Lineamientos política de comercialización y promoción turística Colombia
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo basado en Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2009

En este entendido se presenta el plan o ruta de promoción turística para el atractivo Piscinas del Güejar:

1. ***Suplir las necesidades de cada sector para la prestación de servicios y el desarrollo de las actividades turísticas.***

En el ejercicio diagnostico se identifican las necesidades generales y especificas relacionadas con el espacio turistico para el desarrollo de la actividad. En la propuesta de ordenamiento se plasman las acciones para fortalecer y diversificar la oferta turística actual, con esto se debe dar alcance a suplir dichas necesidades que permitan la prestación de servicios de calidad y posicionen el escenario Piscina del Güejar como un destino competitivo.
Estos ejercicios deben priorizarse de acuerdo con el tipo de necesidad y el diseño de experiencia de visita a promocionar en marcado en un producto turistico, identificando aquellas que requieran fortalecimiento y dar alcance antes de iniciar los ejercicios de promoción. Esto debido a que:

- El desarrollo turistico de un territorio está ligado a la calidad en la prestación de sus servicios.
- Realizar ejercicios de promoción sin suplir las necesidades básicas para el desarrollo de la operación turística generara molestias en el visitante, lo que se traduce en malas experiencias y otorga una imagen negativa para el lugar.

- Los esfuerzos de promoción pueden convertirse en una amenaza para el desarrollo ordenado de la actividad turística
- Se evidenciarán incoherencias entre lo que se promociona y lo que se vive en el lugar.

2. *Estudios de mercado previos a la promoción turística*

Es necesario realizar estudios de mercado previo a la promoción, en el que se identifiquen los comportamientos de la demanda, que oriente la conceptualización turística del lugar de acuerdo con las condiciones actuales del sitio, de esta manera optimizar los recursos destinados a mercadeo y promoción. De tal forma que el público objetivo al que se dirijan estas acciones este previamente identificado y analizado, así garantizar la efectividad de estos esfuerzos. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2009)

- Elaborar estudios de mercado enfocados en identificar la dinámica turística actual tanto local comparada con otros escenarios de la ruta Sierra de La Macarena y nacionales con destinos que presenten comportamientos similares a los de las Piscinas del Güejar.
- Investigar detalladamente las diferentes estrategias generadas por otros destinos en términos de promoción turística de acuerdo con cada perfil de visita.
- Elaborar planes de mercadeo de acuerdo con el perfil de visita esperado e identificado.
- Generar herramientas para la toma de datos y análisis cualitativos y cuantitativos sobre el comportamiento del sector que apoye la toma de decisiones.

3. *Desarrollo de productos*

- Crear productos acuerde con los DEV y las nuevas exigencias del mercado, conceptualizando cada uno de ellos, integrando momentos innovadores en los productos tradicionales.
- Articular los productos turísticos que se desarrollen entorno a las Piscinas del Güjear, junto con otros destinos o atractivos que fortalezcan la oferta turística del lugar, ejemplo destino Guaviare, Cañon del Güejar, entre otros.
- Estructurar estándares y garantizar condiciones de calidad y sostenibilidad en cada sector de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Establecer prioridades canales y segmentos

- Desarrollar material de promoción, impactante y de alta calidad de acuerdo con el concepto otorgado a cada producto y en congruencia con los objetivos de conservación del área.
- Crear programas de promoción y comunicación que den relevancia a los buenos procesos y la importancia del turismo en las Piscinas del Güejar

- Prestar el servicio de forma responsable, higiénica, segura, cortés, rápida y oportuna.

- Definir y estructurar la imagen territorial que represente a la comunidad y el escenario Piscinas del Güejar.

- Los guías e intérpretes del patrimonio deben organizarse bajo una figura asociativa en una organización legalmente constituida para prestar el servicio de guianza en el escenario.

- No hacer sobre ventas ni exceder la capacidad de carga del establecimiento.

- Informar al visitante de forma detallada las generalidades del escenario y el paquete turístico que adquiera.

5.3 Buenas Prácticas socioculturales

- Trasmitir y enseñar el proceso de turismo comunitario a los visitantes que ingresen al sector de Piscinas del Güejar

- Promover las tradiciones culturales con respeto y orgullo

- Contratar personal que habite o viva en el aérea de estudio para generar empleo local.

- Fomentar actividades que involucren encuentros entre la comunidad local y los turistas. (Fundación CODESPA, 2010)

- Promover entre los turistas, la compra de artesanías, alimentos elaborados u ofrecidos por las comunidades.

5.4 Buenas Prácticas ambientales

- Implementar que la infraestructura de los establecimientos sea con materiales amigables con el medio ambiente y que tengan relación con entorno en el que se encuentran ubicados.

- Promueva programas o paquetes turísticos que incentiven la educación ambiental y los procesos de conservación que se realizan en la zona.

- Tener puntos de recolección de residuos en los establecimientos que prestan servicios turísticos.
- Cumplir con la norma de saneamiento básico en Colombia.
- Los prestadores de servicios turísticos deben contare con un sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Velar y monitorear la capacidad de carga turística del escenario Piscinas del Güejar.
- Fomentar la disminución del uso de plásticos de un solo uso
- Fomento de prácticas de reciclado y reutilización, promoviendo una gestión ambiental sostenible que conlleva el principio de las 3 "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar. (Protección, 2014)
- Instaurar un sistema de recogida selectiva en contenedores adecuados: envases de plástico y aluminio (papelera color amarillo), papel y cartón (color azul), vidrio (color verde) y desechos orgánicos (color marrón o negro). (Fundación CODESPA, 2010)
- Capacitar y sensibilizar a los empleados del establecimiento en las acciones de ahorro de energía.
- Desenchufar aparatos eléctricos que no se estén utilizando.
- Evitando el uso de leña de árboles nativos como el macano, cedro amargo y utilizar leña de ramas y no de árboles completos.
- Contribuir a la conservación y reforestación de los ecosistemas ya que son fuente de vida y corredor bilógico de fauna silvestre, como mamíferos, aves, reptiles e insectos.
- Difundir entre los visitantes, las normas vigentes para la conservación y manejo del escenario Piscinas del Güejar
- Capacitar e informar al personal sobre las medidas que se toman para manejo de los residuos.
- Apoyar y respetar el proceso de conservación ambiental que se realiza en el aérea de estudio y generar un mensaje de sensibilización ambiental.

Objetivos específicos

- Promover buenas prácticas ambientales y culturales para el desarrollo de la actividad turística en los actores de la cadena de valor del escenario Piscinas del Güejar.
- Promover buenas prácticas legales y empresariales para el desarrollo de la actividad turística en los actores de la cadena de valor del escenario Piscinas del Güejar.
- Promover buenas prácticas de servicios para el desarrollo de la actividad turística en los actores de la cadena de valor del escenario Piscinas del Güejar.

A continuación, se presentan las buenas prácticas por ámbito según aspectos ambientales, sociales, culturales, legales, empresariales y de servicio. Estas prácticas se dirigen a los diferentes actores de la cadena de valor turística asociada al escenario.



Figura 26 Cadena de valor y ámbitos buenas practicas
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

5.1 Buenas prácticas legales

- Los prestadores de los predios asociados a Güejar Park y otras empresas que empaqueten servicios y actividades turísticas deben formalizarse bajo la figura de un operador.

- Hacer los pagos correspondientes al personal colaborador en el desarrollo de la operación turística de cada empresa.

- Asegurar a los visitantes con tarjetas de asistencia médica, a través de empresas calificadas.

- Estructurar plan de contingencia para garantizar la seguridad del visitante

- Los guías e intérpretes del patrimonio deben contar con los certificados de primeros auxilios y salvamento acuático.

- Los prestadores de servicio de alimentación deben aplicar las buenas prácticas de manufactura de acuerdo con lo indicado en la legislación nacional vigente. (Ministero de Comecio Industria y Turismo (MinCIT), 2015)

- Los operadores, agencias de viajes, guías, establecimientos de hospedajes deben contar con el registro nacional de turismo (RNT)

- Los establecimientos deben contar con Registro mercantil y Registro Único Tributario (RUT)

- Los establecimientos deben estar al día con el pago de los impuestos correspondientes.

5.2 Buenas Prácticas empresariales

- Las agencias de viajes y operadores externos deberán adquirir los paquetes turísticos con operadores locales.

- Los operadores locales deben unificar tarifas, así como diseñar producto turístico y estructurar precios para acuerdos comerciales.

- La información relacionada a las reservas debe condensarse en un sistema de información, posteriormente ser enviada a la organización Güejar Park, quienes serán responsables de unificarla.

- Los prestadores de servicios turísticos deben establecer una política de sostenibilidad en la que se incluyan ámbitos, ambientales, socioculturales y económicos. Esta política debe exhibirse en los diferentes instrumentos de divulgación de los prestadores.

- Implementar fuentes de energía eficientes. (energía solar, energía eólica, energía hidráulica) (Protección, 2014)

- Provea las cabañas o habitaciones con amenities biodegradables sostenibles y ecológicos.

5.5 Buenas Prácticas en la prestación del servicio:

Agencias de viajes y operadores

- Reportar las reservas y necesidades de los clientes a los diferentes prestadores.

- Informar al visitante acerca de las generalidades del lugar y brindar la información necesaria para la preparación de su viaje.

- Estar atento a todo el proceso de operación de cada reserva. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), 2014)

- Realizar seguimiento de los visitantes una vez se termina la actividad turística en el lugar.

- Sistematizar la información correspondiente y relevante a cada reserva y enviarla a la persona asignada por la organización comunitaria para su debido manejo.

- Diseñar productos innovadores y que brinden experiencias únicas al visitante.

- Generar acuerdos comerciales con otros agentes comerciales.

Servicio de alojamiento

- No exceder o sobrecargar la ocupación del establecimiento

- Sensibilizar a través de carteles informativos a los huéspedes e involucrarlos con las medidas de ahorro energético y del recurso hídrico.

- Iluminar los espacios de manera que no afecte e interrumpa la vida silvestre.

- Disponer de señalización visible y clara que garantice el fácil acceso o ubicación de los servicios disponibles en el alojamiento. (Habitaciones, cabañas, baños, zona de esparcimiento, zona de hamaca, zona de camping, etc.) (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2014)

- Ubicar visiblemente las salidas de emergencia y los puntos de primeros auxilios (botiquín, camillas y extinguidores).

- Promover mensajes de conservación ambiental a todos los huéspedes que se alojen en su posada o cabaña turística.

- Generar empleo e incentivar la contratación de la comunidad local.

- Decore las habitaciones o cabañas de su establecimiento en relación con el entorno en el que se encuentra ubicado.

- Informar de manera responsable a los huéspedes sobre los diferentes atractivos y actividades relacionadas con el patrimonio cultural del destino donde opere.

Servicio de alimentación

- Preparar platos calientes cumpliendo con los requerimientos del servicio

- Mantener el área de trabajo en orden e higiene

- Hace que los elementos y suministros de servicio sean inventariados en los formatos y en el periodo establecido. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), 2015)

- Debe conocer con anticipación las necesidades alimenticias de cada visitante.

- Contar con los utensilios necesarios para la prestación del servicio (Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT), 2012)

- Los colaboradores deben capacitare en técnicas de atención y servicio al cliente.

- Los colaboradores deben contar con una muy buena presentación personal.

- Hacer limpieza de las áreas cada vez que se termina un servicio.

- Estar atento a las necesidades del visitante durante el servicio.

Servicio de transporte

- Estar atento a las necesidades del visitante durante el servicio.
- Hacer chequeos y mantenimientos constantes del automotor.
- Establecer un plan de contingencia que garantice la operación del servicio.
- El automotor debe estar en muy buenas condiciones de higiene (Ministerio de Comercio Industria y Turismo MinCIT, 2007)
- La indumentaria dentro del automotor debe estar en buenas condiciones.
- El prestador debe contar con kit de carreteras y equipo de primeros auxilios.
- El prestador debe transportar a los visitantes con seguridad, cumpliendo las normas de carreteras y respetando los límites de velocidad.

Servicio de Guianza

- Conocer detalladamente las cualidades del lugar.
- Brindar información real, coherente y de seguridad al visitante durante el desarrollo de la operación turística. (USAID, 2021)
- Contar con el equipo necesario para realizar la actividad.
- Capacitarse en diferentes temas como: Servicio al cliente, rescate acuático, primeros auxilios, inglés, entre otros.
- Contar con un botiquín tipo a para realizar primera atención en caso de accidente.
- Promover el respeto y cuidado por el medio ambiente y las comunidades locales.

5.6 Buenas prácticas agropecuarias

- **Control de productos químicos**. Hacer procedimientos para garantizar la separación y el uso adecuado de productos químicos no alimenticios en el establecimiento, incluidos los productos de limpieza, los que se utilizan en el mantenimiento y calibrado de equipos, fumigantes, pesticidas o cebos empleados dentro o alrededor de las instalaciones. (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (958-8536), 2009)

- **Recepción, almacenamiento y envío de productos.** Todas las materias primas y los productos no procesados deben ser almacenados en condiciones sanitarias y ambientales (como temperatura y humedad) apropiadas para garantizar su seguridad. La recepción debe asegurar que los productos recibidos atiendan a sus especificaciones y a las exigencias de transporte, acondicionamiento e higiene adecuados

- **Rastreabilidad/Trazabilidad.** Todas las materias primas y los productos no procesados deben ser codificados por lote, y su distribución debe identificarse con el fin de poner en práctica un sistema de recolección. De esa manera, cuando sea necesario, pueden realizarse seguimientos y recolecciones del producto rápido y completo.

- **Manejo Integrado de Plagas.** Deben establecerse programas eficientes de Manejo Integrado de Plagas que combatan insectos, roedores, pájaros y otros. Estos programas podrán ser elaborados e implementados por la misma industria productora de alimentos (con personal capacitado) o tercerizados con una empresa especializada, a la vez que deberán estar autorizados.

5.7 Buenas prácticas para ser un turista responsable

- Escoger e informarse muy bien antes de viajar al destino elegido y viajar en las temporadas correctas.

- Comprar y gestionar con anticipación los tours y actividades para no sobrecargar a última hora los escenarios turísticos.

- Como turista responsable tener en cuenta que no debes adquirir servicios y actividades con operadores o agencia informales, hacerlo desintegra la cadena de valor y el protocolo establecido por las entidades.

- Es importante llevar el documento de identidad y estar vacunado contra enfermedades tropicales como la fiebre amarilla.

- Contar con un seguro de accidentes el cual deberá estar incluido en el tours o actividad que se adquiera.

- Llevar ropa para clima cálido de secado rápido y protector solar.

- Cuidar y respetar los entornos naturales en los que realiza actividades, no dejar huella en la naturaleza.

- Respeta la cultura, religión o creencias locales intenta comprender sus costumbres y tradiciones locales.

- Consumir y contribuir con la compra de productos locales, hacerlo contribuye al crecimiento económico del territorio. (saoviajes.es, 2022)

- Siempre recoger la basura, todo lo que lleva el visitante debe regresarlo a su ciudad de origen.

- Al viajar pensar en los recursos naturales del territorio y consumir lo que se necesita sin excederse (agua, electricidad)

- Acatar y escuchar siempre todas las recomendaciones de los locales y difundirlas para que más turistas puedan tenerlas en cuenta. (Organización Mundial del Turismo (OMT))

- No fumar durante las actividades turísticas, ni en los senderos turísticos.

- No tomar durante las actividades turísticas, ni en los senderos turísticos.

- No dañar fauna y flora de que se encuentren en los senderos disponibles.

6. PROTOCOLO DE OPERACIÓN TURISTICA

El protocolo de operación turística es un conjunto de procedimientos establecidos para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios turísticos en un determinado lugar. Su objetivo principal es garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en los diferentes procesos involucrados. El protocolo de operación turística se divide en diversas etapas, las cuales consideran diferentes aspectos según las condiciones particulares del lugar.

El protocolo de operación turística para el escenario Piscinas del Güejar fue estructurado teniendo en cuenta diversos aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad en el sector. Se consideraron el esquema de organización comunitaria, los servicios turísticos disponibles, las actividades ofrecidas, los actores involucrados en la cadena de valor que convergen en el lugar, así como algunas necesidades específicas.

El protocolo de operación turística del escenario Piscinas del Güejar se compone de 6 procesos principales, que en conjunto brindan las herramientas para garantizar la prestación de servicios turísticos competitivos y se conserven los valores naturales y culturales del territorio. Estos procesos se dividen de la siguiente forma:

1. **Sistema de reservas:** Se establece el esquema de reservas que permita al cliente reservar con antelación para acceder al escenario, garantizando así un control adecuado de la capacidad de carga turística.

2. **Protocolo de actividades:** Se definirán los procedimientos y lineamientos para el desarrollo de las actividades turísticas que se ofrecen en el lugar, asegurando la seguridad de los visitantes y la protección del entorno natural.

3. **Esquema comunitario:** Se trabaja el esquema comunitario actual de la organización Güejar Park para la gestión del escenario Piscinas del Güejar.

4. **Formalización:** Se estructuran los procesos de formalización de los actores turísticos que operan en el escenario, para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normas vigentes, lo cual contribuirá a elevar la calidad de los servicios ofrecidos.

5. **Proceso de empaquetamiento:** Se plasman las consideraciones necesarias para realizar procesos de empaquetamiento servicios y actividades turística. En busca de potenciar el gasto en la región y bridar experiencias transformadoras.

6. **Acceso al escenario:** Se establecerán las medidas y condiciones para el acceso al escenario, incluyendo los puntos de entrada y salida y los horarios de operación.

Protocolo de operación turística Piscinas del Güejar

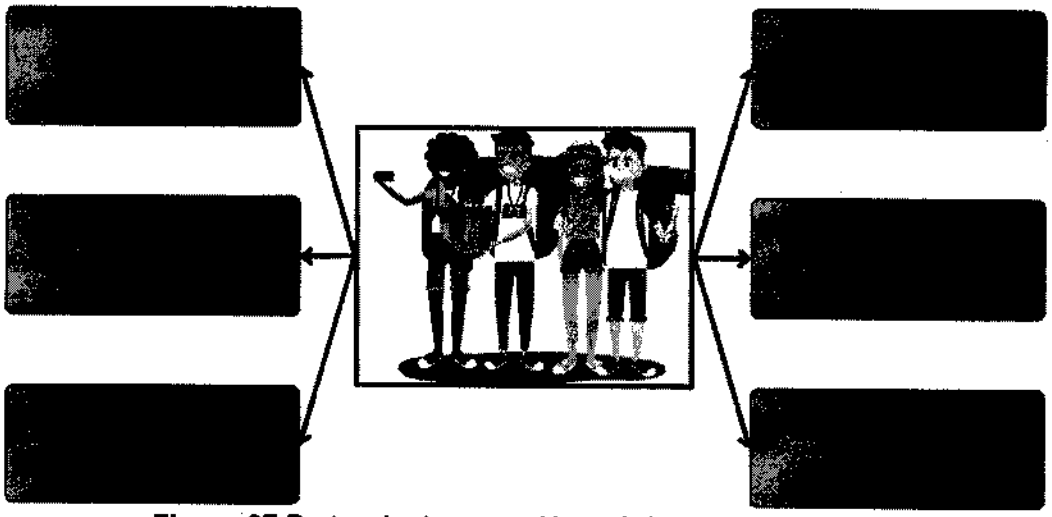


Figura 27 Protocolo de operación turística Piscinas del Güejar

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.1 Sistema de reservas

El sistema de reservas responde a la necesidad del control de flujo de visitantes en el escenario, para garantizar el control de la capacidad de carga turística establecida para el lugar. Estructurando un sistema de reservas se busca generar una cultura turística responsable en las personas que frecuentan la región para disfrutar del atractivo Piscinas del Güejar, disminuyendo los conflictos actuales por ingreso (prestador – turista).

Con el sistema de reservas se garantiza la prestación de servicios de calidad ya que los prestadores tienen la oportunidad de anticiparse al desarrollo de la operación turística, planificando y gestionando la prestación de servicios y las actividades. También se trasmite seguridad al visitante, brindando información de primera mano sobre la disponibilidad de los servicios, requisitos específicos y otras consideraciones, así el turista podrá planificar su viaje y tener una buena experiencia. Además, al llevar un control de ingreso de visitantes se contribuye a la

conservación del escenario natural disminuyendo las presiones ocasionadas por la actividad turística.

Por último, al implementar un sistema de reservas, se pueden recopilar datos y estadísticas sobre la afluencia de visitantes, lo que facilita la toma de decisiones basadas en información precisa.

En la siguiente figura se plasma el esquema de reservas general, en el que se toma como eje principal el operador local, quien se encarga de la operación turística en el área de acuerdo con los productos ofertados. El operador local enlaza comunicación con los diferentes prestadores y empaqueta los diferentes servicios y actividades en un producto turístico. Así mismo el operador tiene la oportunidad de vender estos productos al consumidor directamente o a través de agencias de viajes intermediadoras.

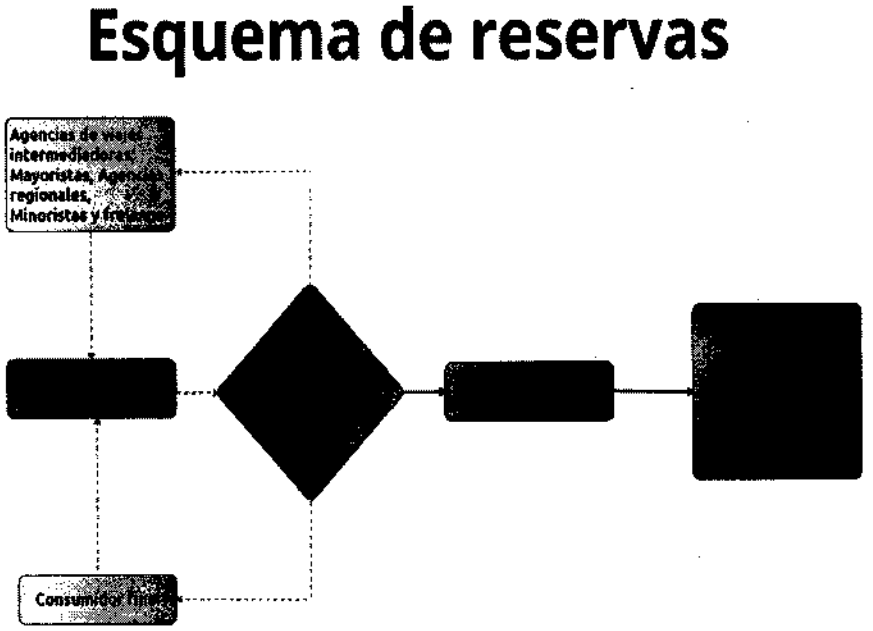


Figura 28 Esquema sistema de reservas
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

El realizar vetas directas al consumidor final el operador tiene la oportunidad de percibir más ingresos económicos por el desarrollo de la actividad, sin embargo, al hacerlo a través de un intermediario genera alianzas estratégicas con empresas que tienen una gran capacidad de venta y promoción.

En la siguiente figura se presenta el sistema de reservas para el escenario piscinas del Güejar. Para elaborar este sistema se tomó como base las consideraciones definidas en la Norma Técnica Sectorial Agencias de Viajes 01 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo del año 2002.

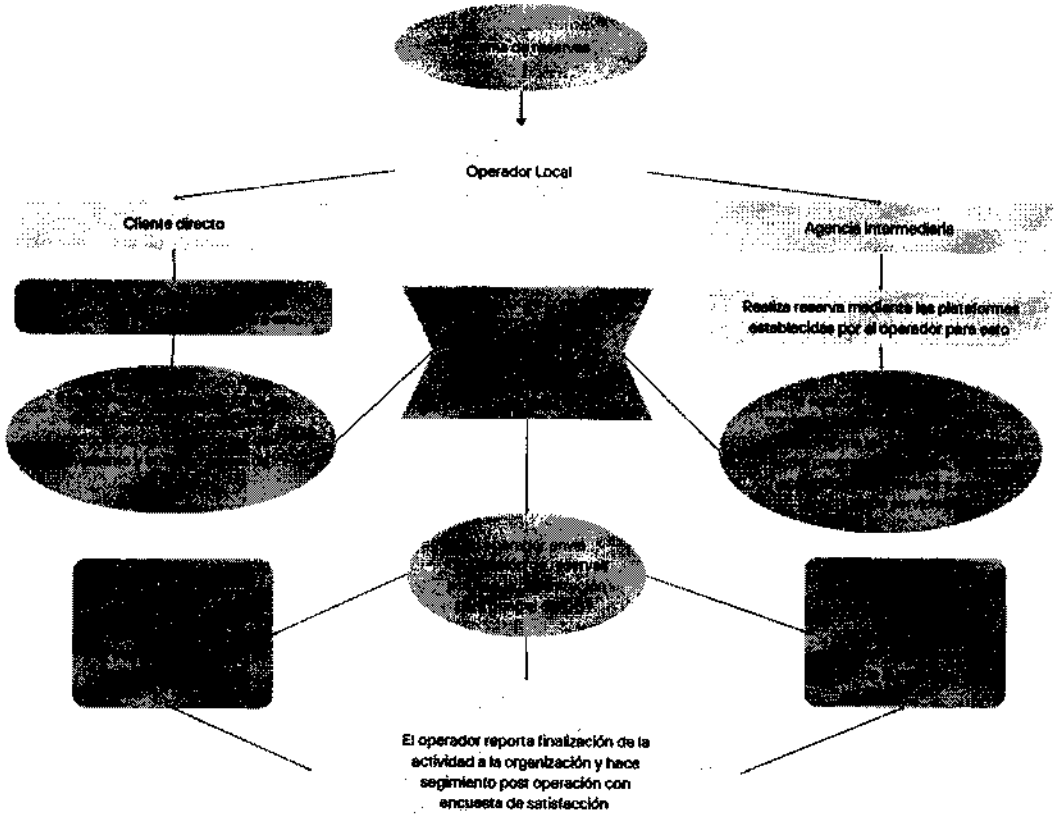


Figura 29 Esquema sistema de reservas
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Necesidades:

1. Como ejercicio de corresponsabilidad La organización Güejar Park como gestor del desarrollo de la actividad turística del escenario Piscinas del Güejar debe implementar un sistema en el que se condense la información de reservas y graficar para obtener estadísticas de la dinámica de la demanda. Para tal fin es importante que cada operador local tenga una ficha de reservas tomando como ejemplo la que se muestra a continuación.

Fecha de la reserva	Se especifica las fechas de ingreso y salida de los visitantes
Tipo de programa	Especificaciones del programa
Nombre del cliente	Nombre del cliente principal
Documento de identidad	ID
Edad	Rango etario
Cantidad de personas	Total de acompañantes
Procedencia	Nacional o extranjero y de que ciudad o país
Profesión	Actividad económica
Nombre del cliente	
Documento de identidad	
Procedencia	Nacional o extranjero y de que ciudad o país
Profesión	
Edad	
Observaciones: Aquí se escriben datos relevantes de los visitantes como, alergias, condiciones de salud, restricciones alimenticias, entre otros.	

Figura 30 Ejemplo tabla sistematización información de reservas
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Nota: La información específica de acompañantes se diligencia por cada persona.

2. La organización comunitaria debe diseñar una encuesta de satisfacción, para que esta sea enviada por los operadores a sus clientes posterior a la operación turística. Esta encuesta se sistematiza por la organización comunitaria.

3. Realizar acuerdos de comisiones entre los prestadores de servicios para dinamizar la oferta turística del área.

6.2 Protocolo de actividades

El protocolo de actividades es un conjunto de procedimientos y lineamientos establecidos para regular el desarrollo de la operación turística en el escenario. Su principal objetivo es garantizar la seguridad de los visitantes y proporcionar la información necesaria para gestionar adecuadamente la capacidad de carga turística del lugar. Para su desarrollo se toma en cuenta la Norma Técnica Sectorial de Agencia de Viajes 010 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo del 2019.

1. **Seguridad del visitante:** Se establecen pautas y recomendaciones para garantizar la seguridad de los visitantes durante su estadía en el escenario. Esto puede incluir normas de comportamiento, uso adecuado de equipos de protección, indicaciones sobre zonas peligrosas o restricciones en determinadas áreas. (Puede variar de acuerdo a la temporada de lluvias)

2. **Proporcionar información**: Se proporciona información detallada sobre el escenario, sus características, atractivos y tiempo establecido para su disfrute. Esto permite a los visitantes conocer las opciones disponibles, así como las limitaciones o requisitos especiales que deben tener en cuenta. (Puede variar de acuerdo a la temporada de lluvias) HABLAR CCT

3. **Buenas prácticas ambientales:** Se promueven prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno natural y cultural del escenario. Esto puede incluir recomendaciones sobre la disposición adecuada de residuos, el respeto a la flora y fauna local, y la conservación de recursos naturales.

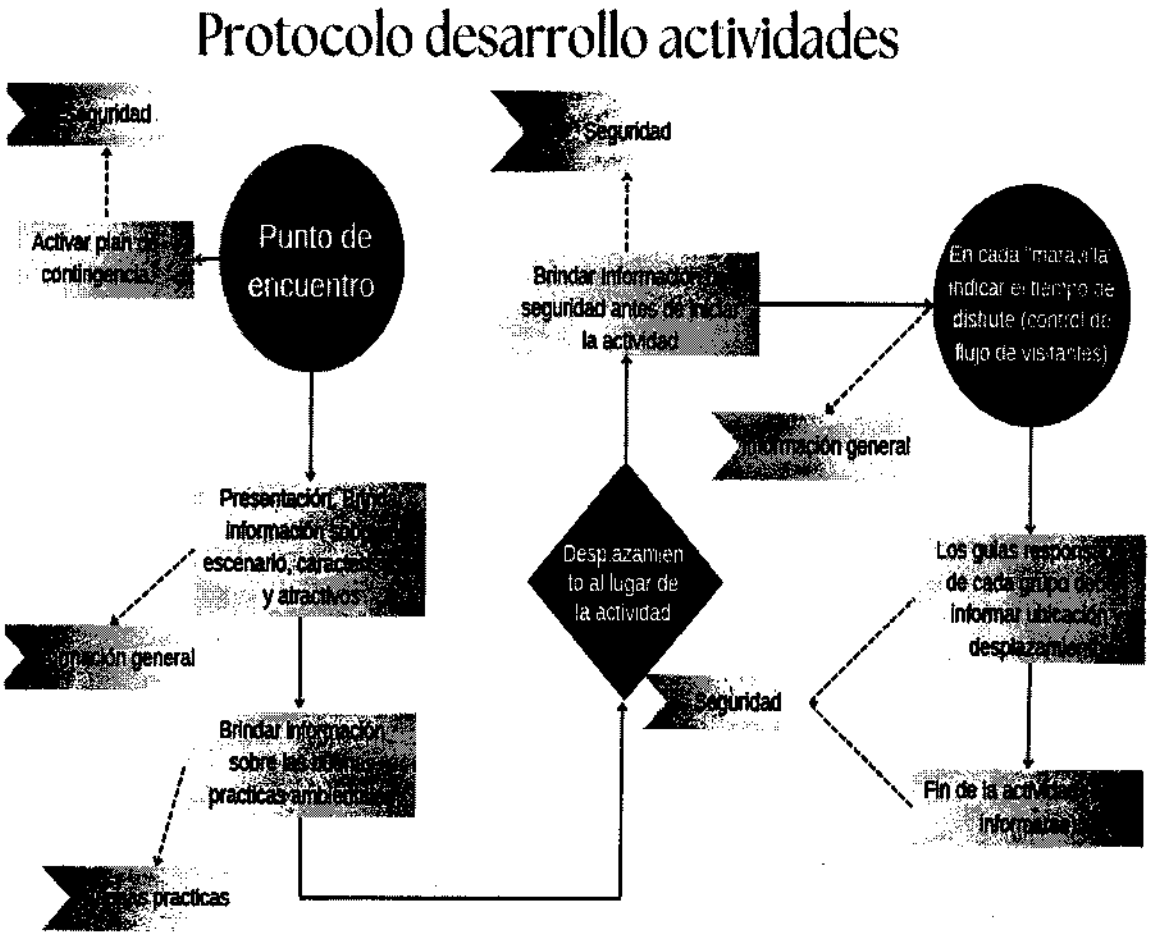


Figura 31 Protocolo desarrollo de actividades
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.3 Esquema comunitario

Una de las ventajas actuales del desarrollo turístico en el escenario Piscinas del Güejar es el proceso organizativo que adelantan los predios que albergan senderos para el ingreso al atractivo. Los propietarios se han organizado bajo un modelo asociativo conocido como Güejar Park, quienes actualmente ejercen control de ingreso de visitantes, pero también prestan servicios turísticos y realizan mantenimiento a los senderos.

En el mes de mayo los propietarios en concordancia con la corporación autónoma CORMACARENA, han firmado el acuerdo de gobernanza como una herramienta de corresponsabilidad para la conservación del atractivo Piscinas del Güejar. En este acuerdo se reconocen las familias asociadas a la organización comunitaria, como gestores de la actividad turística en el escenario, quienes pueden percibir beneficios económicos del turismo en el lugar siempre y cuando se cumpla con las disposiciones establecidas en dicho documento. Teniendo en cuenta estos antecedentes se toma el modelo original de la organización Güejar Park y suman algunas actividades necesarias para el cumplimiento de los acuerdos pactados y garantizar la conservación de los servicios ecosistémicos que otorga el escenario.

Esquema comunitario

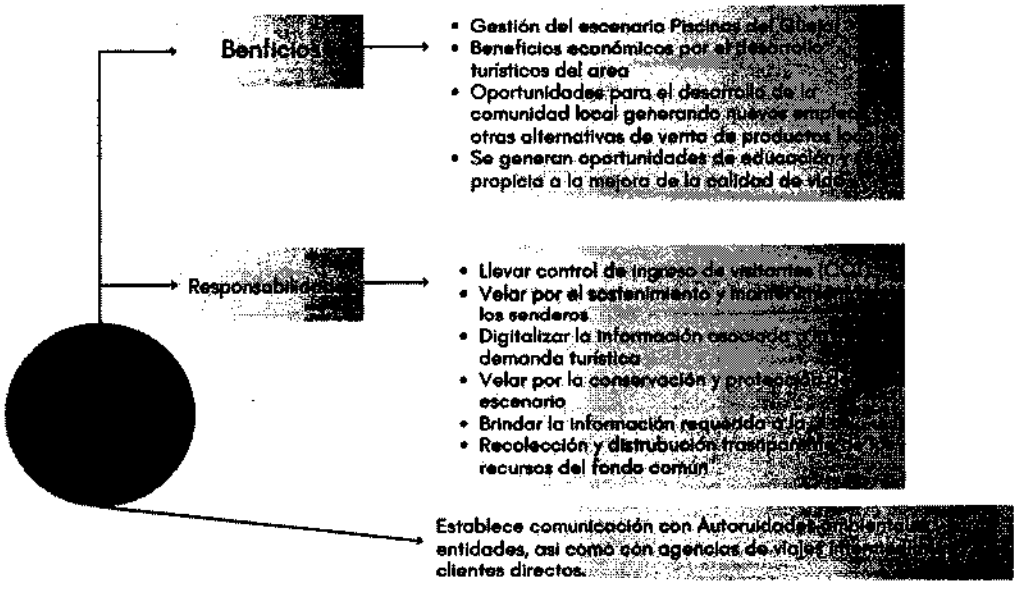


Figura 32 Protocolo desarrollo de actividades
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.4 Formalización Turística

Teniendo en cuenta la proyección turística de los prestadores asociados a la organización Güejar Park y los diferentes procesos que se adelantan en materia turística actualmente, se reconoce la necesidad de emprender diversas acciones para fomentar la formalización turística de acuerdo con la normativa establecida por el gobierno nacional.

Es de resaltar que los prestadores de servicios de la organización Güejar Park ofrecen paquetes turísticos, lo que hace necesario que se formalicen como operadores locales, por esta razón se hace especial énfasis en el proceso de la constitución de un operador turístico. Para este esquema se tiene como base las guías legales por sector del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

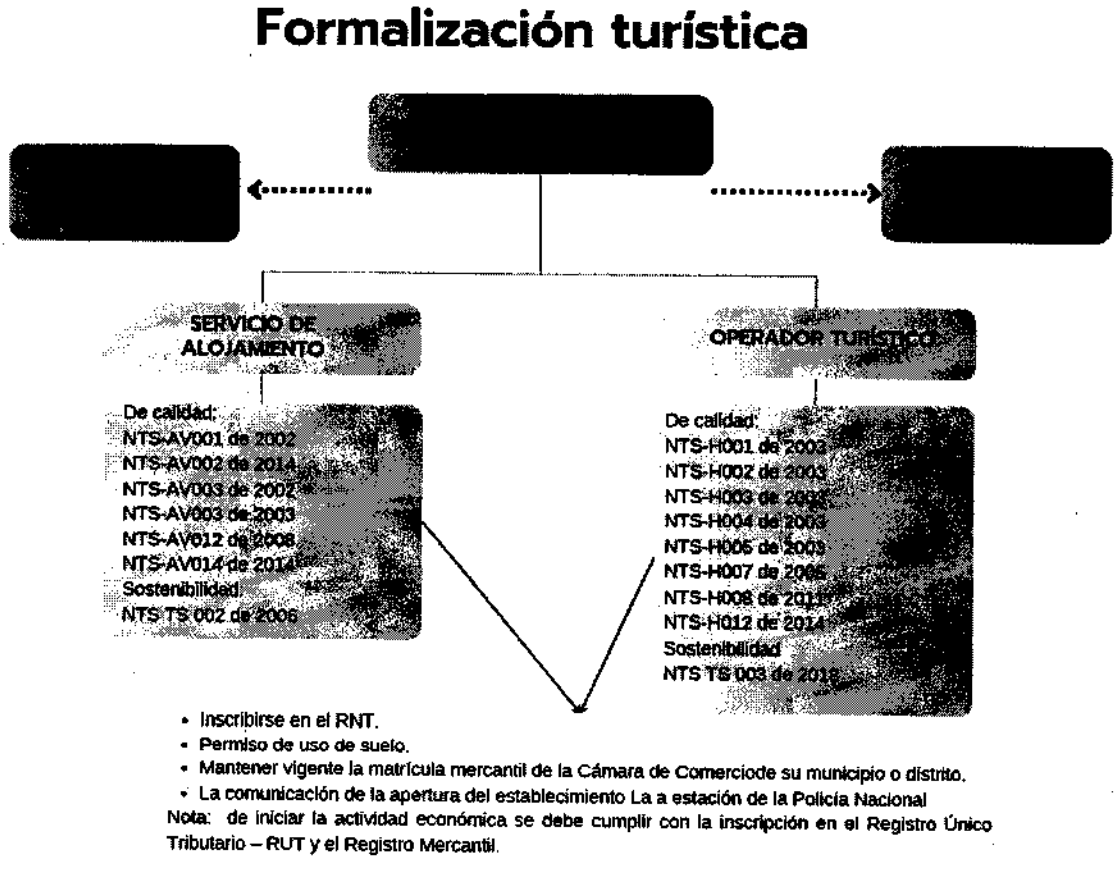


Figura 33 Formalización turística
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

En la figura anterior se relacionan las leyes y normas que rigen el sector de alojamiento y las agencias de viajes al igual que operadores locales en Colombia. Los prestadores de servicios turísticos deben contar con el Registro Nacional de Turismo (RNT), para obtenerlo es necesario contar con el Registro Único Tributario (RUT) y registrarse ante la cámara de comercio. Cabe resaltar que una de las problemáticas que enfrentan los emprendimientos y pequeños negocios es la desinformación entorno a la constitución de empresas en el País, por esta razón a continuación se relacionan algunos aspectos a considerar y recomendaciones:

1. Antes de adquirir el RNT los establecimientos deben obtener el RUT y Cámara de Comercio

2. Se recomienda para negocios pequeños conformase bajo una figura de persona natural, debido a que no cuenta con alta carga tributaria al igual que una persona jurídica.

 - Impuesto al municipio (ICA) - anual
 - Parafiscales de turismo (FONTUR) - trimestral
 - Cámara de comercio - anual
 - Registro Nacional de Turismo - anual
 - Declaración de renta (si se supera el monto establecido $140.000.000) – anual
 - IVA (Si se supera el monto de ventas de $150.000.000) – Trimestral

3. Se recomienda que para la operatividad de las empresas se tengan en cuenta los lineamientos establecidos en las NTS de calidad y de sostenibilidad acordes a cada sector. Cabe aclarar que obtener los certificados de calidad no es obligatorio, sin embargo, adoptar los criterios establecidos en estas normas garantiza la calidad en la prestación de los servicios.

6.5 Proceso de empaquetamiento

En la propuesta de ordenamiento turístico se establecen 2 diseños de experiencia de visita, orientados a segmentos crecientes e innovadores. Así mismo, se identifica la falta de innovación y la necesidad de diseñar producto turístico para poder acceder a este tipo de público. Por esta razón, en este protocolo se estructura la ruta para diseñar un producto turístico.

Con esto se orientan las acciones de empaquetamiento, se disminuyen los conflictos existentes con visitantes que llegan al sector sin programas preestablecidos, se aumentan las posibilidades de diversificar la demanda en el área y de esta manera romper la estacionalidad.

En la siguiente figura se plasma la ruta de empaquetamiento tomando como base el "Manual Paso a paso para el Diseño de Productos Turísticos Integrados" del Servicio Nacional de Turismo de Chile:

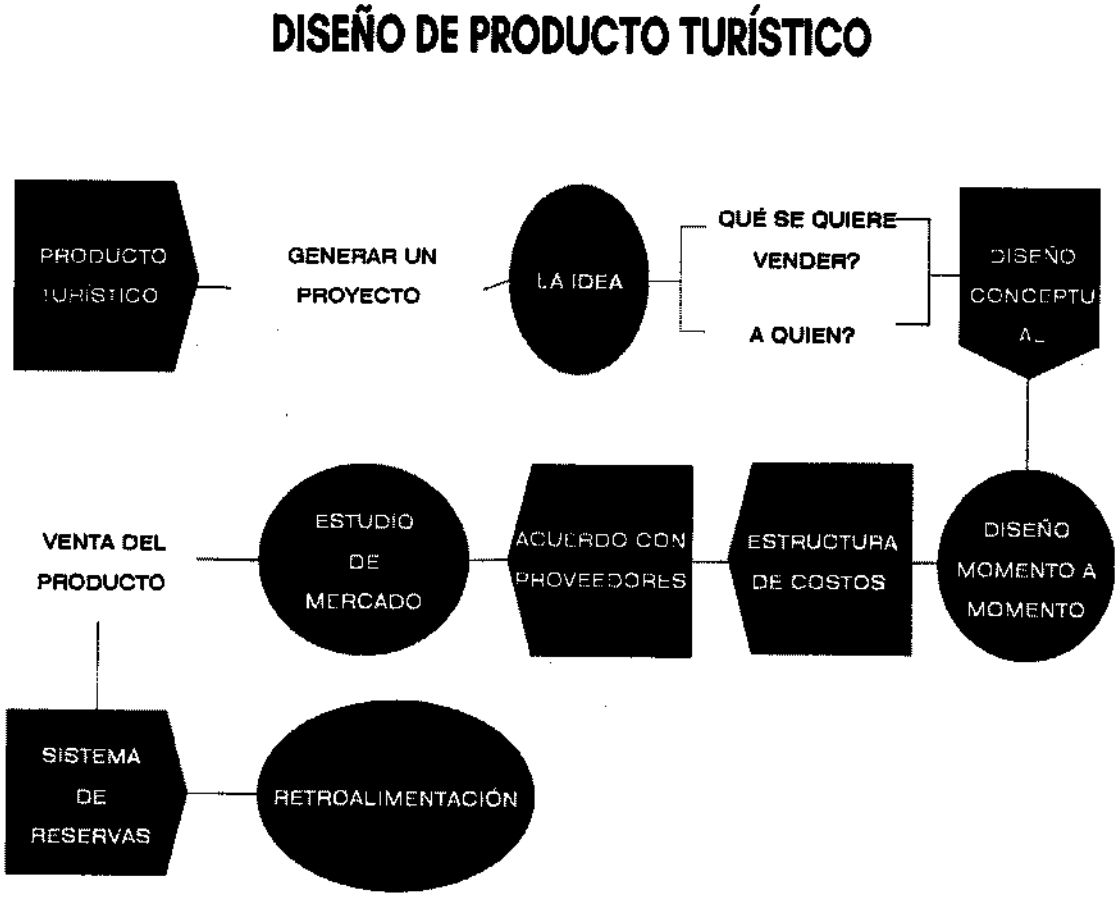


Figura 34 Diseño de producto turístico
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

1. **Definir la idea:** Definir cual es el producto principal a ofertar, sea este un servicio, un atractivo, una actividad turística, entre otros.

2. **Publico objetivo:** Definir a que tipo de publico se quiere orientar el producto. Para esto se deben tener en cuenta algunos aspectos como, rango etario, modo de viaje, gasto promedio, actividades preferenciales, necesidades, tipo de alimentación, procedencia, entre otros.

3. **Diseño conceptual:** Una vez definida la idea y establecido el publico objetivo se define el concepto del producto. Es decir se otorga la imagen al producto turístico, respondiendo las siguientes preguntas ¿Qué se quiere trasmitir con el producto? ¿Qué beneficios trael el producto a las personas que lo adquieren?. Cabe mencioar que estos conceptos son definidos por los DEV y se complenta en la ruta del diseño.

4. **Momento a momento:** Es necesario generar un cronograma del momento a momento del visitante en el destino durante la el desarrollo del producto. En el que se definen los servicios, actividades y otros elementos integradores del producto.

5. **Acuerdo con proveedores:** Realizar acuerdos con los proveedores antes de iniciar la venta de los productos asegura la calidad en la prestación de los servicios.

6. **Estructura de costos:** Cuando se realice la estructura del producto se definien los costos asociados a cada elmento de manera detallada. Otros aspectos a incorporarse en la estructura son impuestos, servicios publicos, pago de personal operativo y de planta, entre ortos.

7. **Estudio de mercado:** Es necesario indagar previamente en las cualidades del mercado al cual se va a dirigir el producto, con eso las estrategias de promoción que se realicen realmente lleguen al publico objetivo. Esto se puede hacer mediante las herramientas de segmentación de las redes sociales.

8. **Venta del producto:** Una vez realizado los pasos anteriores se realiza la venta del producto turísto, al consumidor final o a la agencia de viajes intermediaria.

9. **Sistema de reservas:** La informacion debe sistematizarse debidamente y ser trasnferida a los proveedores, con esto evitar algun tipo de contratiempo.

10. **Retroalimentación:** Es importante generar estrategias para reatroalimentar el proceso, con eso identificar las fallas y oportunidades del producto.

6.6 Acceso al escenario

Para acceder a este icónico lugar del departamento del Meta existen diferentes alternativas, tomando como punto de partida la capital del país Bogotá trasladándose hasta Villavicencio, en avión o vía terrestre, una vez en esta ciudad es posible viajar hasta el municipio de granda y tomar otro carro hasta lejanías en transporte público.

Una vez en el municipio de lejanías el turista debe ubicarse en el parque central, allí se encuentran los transportadores locales que prestan el servicio de carro 4x4 o moto hasta la vereda Miravalles, también es posible llegar en transporte privado o adquirir el servicio directamente con un operador local o agencia de viajes. Cabe aclarar que en todo caso antes de iniciar la operación turística el visitante debe obtener un paquete turístico.

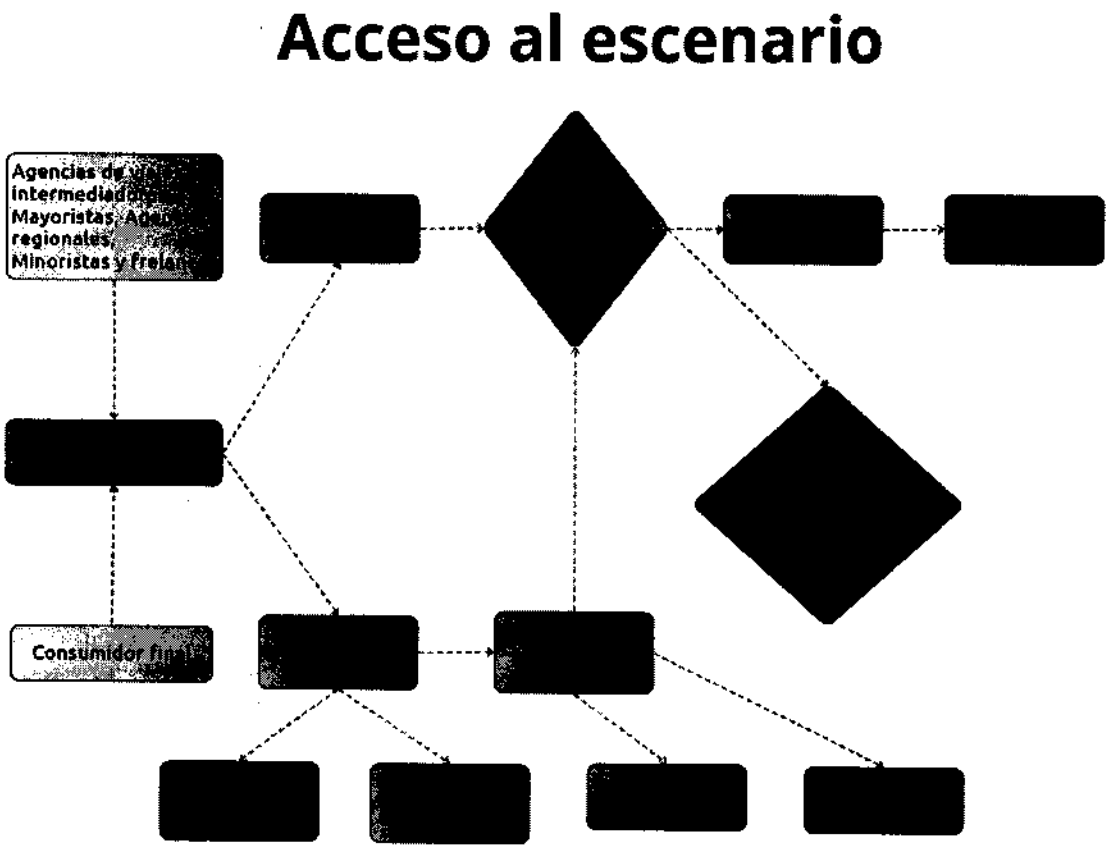


Figura 35 acceso al escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

7. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DEA ACTIVIDADES Y SERVICIOS

El turismo de naturaleza es una estrategia de conservación de las áreas protegidas y espacios naturales, por lo es el propósito principal del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, el cual partió del reconocimiento del contexto regional y territorial que circunda el DMI Ariari-Guayabero, las fortalezas en materia de conectividad con otras iniciativas de conservación y la posibilidad de fortalecer la oferta de turismo de naturaleza a través del diseño de diferentes experiencias de visita en el escenario Laguna del Silencio, que puedan ser articulados con los demás escenario turísticos del municipio de La Macarena para fortalecer e integrar una cadena de valor que aproveche el potencial de turistas regionales, nacionales y extranjeros.

De esta manera, a continuación, se detallan las medidas generales de adopción obligatoria para todos los prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes que ingresen al área protegida y seguido a esta, se plantean un conjunto de reglas específicas definidas por actividad, teniendo tanto el ámbito ambiental como el ámbito turístico. La elaboración de la reglamentación ha sido un ejercicio participativo y conjunto, con el equipo de trabajo de la entidad, los prestadores de servicios ecoturísticos y los diferentes tipos de visitantes del área protegida.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La zona de influencia definida para el escenario turístico Piscinas de Güejar se determinó en común acuerdo con la comunidad local, teniendo en cuenta los límites prediales en el área rural del municipio. Esto con el fin de contribuir exitosamente con la fase de ordenamiento para el desarrollo del ecoturismo en el escenario, el cual se ubica en el municipio de Lejanías, Meta, y se distribuye imparcialmente en las veredas Bella Vista, Maravillas del Güejar, La Floresta y Alto Lejanías. Además, el área de estudio se encuentra inmersa en su totalidad en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ariari Guayabero en una zona para la producción. Teniendo en cuenta esto y con el fin de establecer una zonificación adecuada del escenario en la presente propuesta para régimen de uso, es importante resaltar que actualmente no existen instrumentos de planificación que traslapen con el área de interés en el escenario, por lo cual, no se obtiene información sobre los regímenes de uso establecidos por los instrumentos de planificación para esta zona.

En ese sentido, a nivel general, es importante considerar que la Resolución **PS-GJ.1.2.6.18.2603** reglamenta algunos usos y actividades a desarrollar en los Distritos de Manejo Integrado (DMI) pertenecientes al Área de Manejo Espacial de la Macarena hasta que se elaboren y aprueben los respectivos Planes de Manejo Integral de dichos DMI. Asimismo, en su artículo tercero, especifica cuatro zonas pertenecientes al AMEM, dentro de las cuales se encuentra la zona de producción que coincide con la presente propuesta

de zonificación. Bajo esta zona, la misma resolución estipula que: *"se podrán llevar a cabo sin Plan Integral de Manejo, aquellas actividades de bajo impacto, como la agricultura de pancoger, el mantenimiento de infraestructura y obras existentes, la titulación de predios que presten servicios institucionales y/o de servicios solicitados por entidades públicas del Orden Territorial o Nacional, así como la titulación de tierras según la Unidad Agrícola Familiar establecida para la zona de acuerdo con la normatividad existente, previo a la expedición de determinantes ambientales y/o Concepto Técnico por parte de Cormacarena, de acuerdo con lo establecido en la ley 160 de 1994".*

Bajo el contexto de esta resolución, se logró definir y establecer una zonificación en el escenario que se articule con lo descrito en la norma. De esta manera, el régimen de uso establecido permitirá la conservación ambiental de forma sostenible en la zona, al tiempo que se plantean propuestas de ordenamiento del escenario en ámbitos ambientales, sociales y turísticos. Además, se busca garantizar alternativas económicas que permitan a la población local trabajar de manera armoniosa con la naturaleza.

A continuación, se presenta la figura que refleja la zonificación propuesta para el escenario ecoturístico:

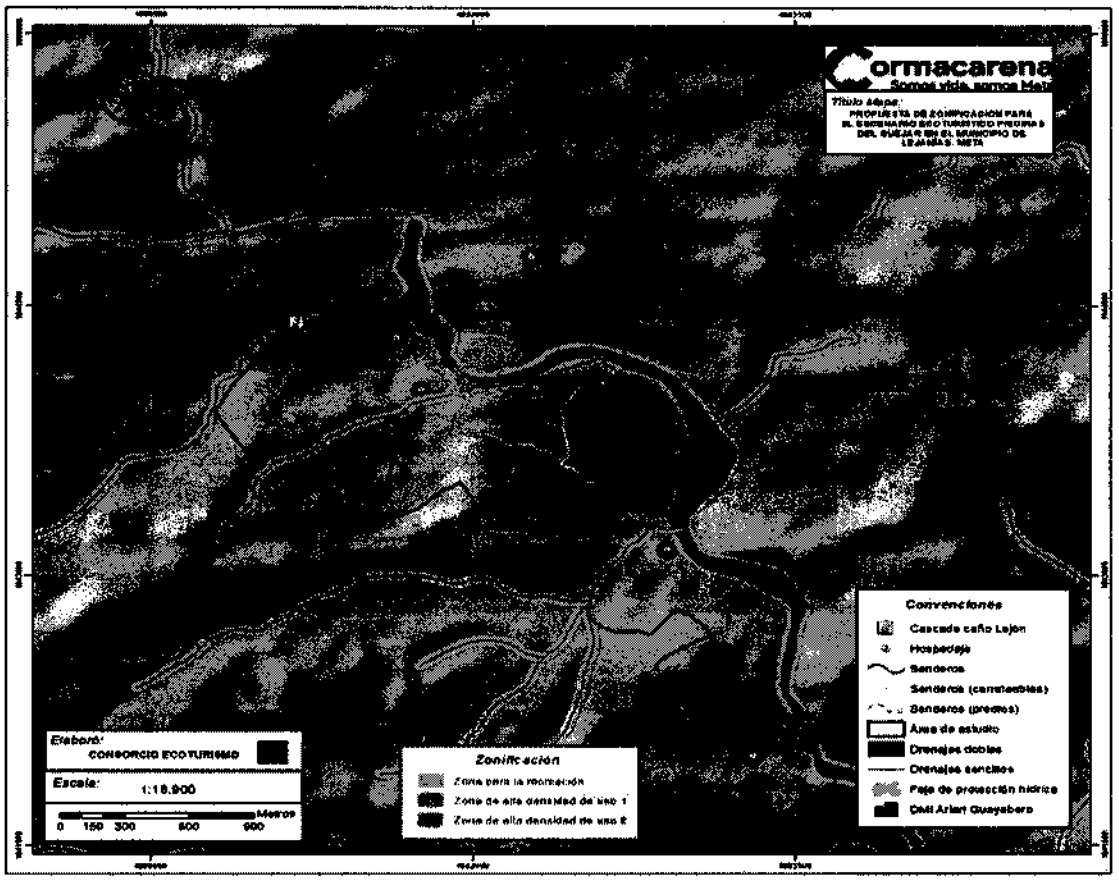


Figura 36. Zonificación propuesta para el escenario Piscinas del Güejar.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

La zonificación del escenario se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 34 del Decreto 2372 de 2010, donde se categorizaron las áreas en tres zonas que se adaptan a las condiciones actuales del presente trabajo. Estas zonas están diseñadas para acomodar las diferentes actividades, servicios y componentes del escenario que requieren una zonificación de manejo específica.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las zonas establecidas, junto con las actividades permitidas, con el propósito de clarificar el régimen de uso del escenario.

4.1 Zona para la recreación

Área en la que se permite el acceso de visitantes y actividades compatibles con la conservación y preservación a través del desarrollo de infraestructura liviana con una densidad baja en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los senderos definidos en la zona de influencia, lo cuales poseen un mayor uso destinado al senderismo y paso de personas sin ningún tipo de vehículo.

El buffer establecido para los senderos en esta zona fue de 15 metros a cada lado del eje central del camino, esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras en el diseño de experiencias para el ordenamiento ecoturístico y no para otros fines distintos a este.

Actividades permitidas

- Actividades con fines de disfrute del entorno, senderismo, observación de fauna y flora, avistamiento de aves y otras inherentes al desarrollo del ecoturismo en la zona.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de los senderos y la infraestructura liviana ya existente y proyectada en el presente ejercicio de ordenamiento.

4.2 Zona de alta densidad de uso 1

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura como lo son cabañas, adecuación del camino, tiendas y/o restaurantes que se encuentran bajo un riguroso control y se hayan definido en el presente trabajo de ordenamiento ecoturístico. Posee una densidad medianamente alta en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los prestadores de alojamiento actuales y proyectados. El buffer para estos puntos fue de 50 metros como promedio de intervención antrópica, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el ordenamiento ecoturístico y los estipulados en la presente propuesta de zonificación para que esta amplitud medida en metros se articule y sea acorde con la capacidad de carga turística del escenario.

Actividades permitidas

- Hospedaje y alojamiento de los visitantes con el fin de contribuir en la experiencia que se brinda.
- Mantenimiento, mejora y adecuación con infraestructura liviana al interior de los buffers establecidos para las zonas y cumpliendo con los parámetros establecido por la normatividad.
- Actividades para descanso, esparcimiento y disfrute del entrono que van relacionadas al desarrollo del ecoturismo.

- Hidratación, charlas introductorias y venta de souvenirs bajo el marco del cumplimiento establecido en el ordenamiento ecoturístico en el escenario.

4.3 Zona de alta densidad de uso 2

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura. Utilizada principalmente como rutas que complementan y los senderos del escenario y que fueron medidas respectivamente para la determinación de la capacidad de carta turística. Posee la mayor densidad de ocupación por el alto flujo de entrada y salida en las mismas.

En esta categoría se encuentran las rutas definidas como "senderos carreteables" y "senderos (predios)", ambas se conectan con la actividad de senderismo, pero se les otorga un uso diferente debido a que una de ellas es utilizada principalmente por los pobladores para el ingreso y salida de sus predios, y la otra hace parte primordial de los senderos pero son caminos carreteables, por lo tanto son utilizados para el paso de vehículos motorizados y/o de tracción humana, generando una mayor impacto en la misma y un uso con mayor densidad que los senderos pertenecientes a las zonas para la recreación.

Estas rutas o senderos cuentan con un buffer de 15 metros a cada costado, considerando la reglamentación vial y la experiencia de visita en el escenario. Esto se realiza con el único propósito de permitir posibles mejoras y adecuaciones en el recorrido y evitar el acceso de tráfico pesado, como vehículos todo terreno, camionetas u otros similares. De esta manera, se busca preservar el entorno natural y garantizar una experiencia segura y sostenible para los visitantes.

Actividades permitidas

- Recorridos por parte de los pobladores y turistas en el escenario turístico bajo los medios transportes permitidos en el ordenamiento y la presente propuesta de zonificación para estas rutas.
- Mantenimiento de infraestructura, puentes, señalización y/o similares que se encuentren permitidas en el ordenamiento ecoturístico o la normatividad en la zona.
- Actividades con fines de movilización entre los senderos y/o entrada y salida de los pobladores a sus viviendas.
- Recorrido en vehículo de motor (motocicleta o vehículo liviano) para transporte de turistas y/o pobladores.
- Recorrido en tracción mular cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad y en el ordenamiento turístico.
- Mantenimiento, mejora y adecuación de las rutas con infraestructura permitida en el ordenamiento o la normatividad de la zona.

En cada una de las zonas definidas en el presente régimen de uso, se estableció una faja de protección hídrica para los drenajes que intervienen directa e indirectamente, con una amplitud de 30 metros en cada costado del cauce. Esta determinación se plasmó bajo el marco de lo estipulado en el Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" (Decreto 2811 de 1974, 1975).

Finalmente, es importante destacar que cualquier iniciativa para implementar infraestructura liviana o realizar modificaciones en el escenario deberá acordarse previamente con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA), cumpliendo con las especificaciones descritas en el presente régimen de uso y en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del área. Esta coordinación asegura una gestión sostenible y armoniosa con el entorno natural, garantizando la conservación y preservación del escenario para las generaciones futuras.

DEFINICIONES

Para efectos de la reglamentación se adoptan las siguientes definiciones:

Actividades deportivas sostenibles: Todo tipo de actividad deportiva encaminada a generar conciencia, educación y prevención en el impacto que dichas actividades puedan tener en el medio ambiente y como su práctica debe realizarse de forma responsable.

Actividades de mente y cuerpo: son sesiones dirigidas de diferentes disciplinas como el Pilates, el Yoga que permiten conocer nuestro **cuerpo** mediante movimientos y **ejercicios** que ayudan a mejorar la postura, la flexibilidad, el equilibrio y la fuerza.

Aduana ecológica: espacio de ingreso al área protegida donde se da alcance a la normatividad ambiental respecto al comportamiento y acceso/salida de elementos no permitidos a visitantes (ingreso de bebidas alcohólicas, plástico de un solo uso, material vegetal, entre otros).

Baño (natación recreativa): Se entiende la actividad que implica el disfrute y deleite en ecosistemas acuáticos, con fines netamente recreativos y conservando normas de precaución adecuadas para el desarrollo de la actividad en condiciones de seguridad. Esta Actividad de esparcimiento, debe contener unas condiciones obligatorias de seguridad para poderla realizar, que estarán orientados a minimizar los riesgos y evitar los daños al ecosistema, que pueda ser objeto de control.

Baño pasivo facultativo: Actividad en la que los visitantes disfrutan de los recursos hídricos. Sea palpando, observando, refrescándose, hidratándose, entre otros, conservando normas de precaución en la que se definen la pertinencia de realizar o no dichas actividades de acuerdo con las condiciones específicas de cada lugar sin que esto implique zambullirse, nadar e inmersión completa y el uso de equipos para tal fin. (Guía de planificación PNNC).

Bicicleta de sabana: es una actividad que consiste en montar en bicicleta en zonas silvestres, en general sabana, aunque también puede ser campo. Se transita por rutas no asfaltadas, a menudo agrestes, con pendientes y se utiliza una bicicleta especialmente diseñada para ello.

Bicicleta de sabana modalidad Evento: Ingreso de ciclistas en el marco de competencias, fondos y eventos diseñados por empresarios y patrocinadores. Normalmente son masivos.

Bicicleta de sabana modalidad Recreativa: Ingreso de ciclistas de manera continua al área protegida, autónomos y con finalidad recreativa. Son grupos pequeños con requisitos.

Capacidad de carga turística: número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que defina parques nacionales naturales de Colombia (resolución 0531 del 2013).

Carreras de observación: Es un juego competitivo de pistas, de larga duración, que permite la participación masiva para el cumplimiento de tareas en pequeños grupos o en forma individual. Con este se pone a prueba la capacidad de observación, el trabajo entre compañeros y la agilidad mental.

Moto escoba: vehículo motorizado "Acompañante" el cual cierra al grupo de "Ciclistas" y el cual se encuentra ubicado tras el último integrante del grupo, estando presto a asistir al ciclista que considere pertinente abandonar la actividad en la bicicleta.

Centro o punto de atención al visitante: Espacio de apoyo institucional al visitante con fines de sensibilización, orientación e información relacionada con el área protegida.

Eventos culturales: Se refiere a aquellos eventos que involucran como temática principal alguna rama del arte o tradiciones y fiestas populares. Entre estos eventos pueden estar pintura, música, teatro, veladas, otros que consideren temas culturales.

Guía bicicleta de sabana: Guía especializado competente y "calificado" para guiar actividades en bicicleta de sabana.

Guía profesional de turismo: Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducir, instruir y asistir durante la ejecución del servicio contratado. Se conoce como profesional en el área de guionaje o guianza turística en cualquiera de sus modalidades, a la persona que esté inscrita en el Registro Nacional de Turismo, previa obtención de la correspondiente tarjeta profesional como guía de turismo, otorgada por la entidad u organismo que el gobierno designe.

Inducción de visitantes: es la actividad introductoria a todo visitante que ingresa al parque nacional natural Chingaza, que se realiza en un puesto de registro y control; mediante la cual se informa al visitante las generalidades del sistema de parques nacionales de Colombia, los valores objeto de conservación y la importancia en la prestación de los servicios ecosistémicos para la región que presta el parque nacional natural Chingaza, además de brindar las recomendaciones de comportamiento y condiciones necesarias para hacer agradable la estadía del visitante sin generar alteraciones en la dinámica del área protegida.

Impacto ambiental: consecuencias, alteración, modificación o cambio en el ambiente, o en alguno de sus componentes de cierta magnitud y complejidad, originado o producido por los efectos de la acción o actividad humana

Intérprete del patrimonio natural y cultural: es la persona que nació en el territorio donde se ubica el área protegida o que ha desarrollado gran parte de su vida en ésta y por tanto conoce sus atractivos ecoturísticos y/o los de su zona de influencia, conoce y participa de su cultura, cuenta con experiencia en la conducción de grupos y con habilidades para comunicar su conocimiento sobre el territorio y los valores naturales y culturales del área protegida. Adicionalmente, tiene el potencial para adquirir un mejor manejo de las técnicas interpretativas necesarias para los propósitos de la interpretación en parques nacionales naturales de Colombia (Cubillos *et al.* 2013).

Observación de aves: Actividad que tiene como objetivo la observación de aves, en especial especies endémicas y migratorias. Ese tipo de actividad requiere de un soporte científico previo como la localización de las áreas, determinación de las épocas y, durante las visitas, de un guía de campo calificado.

Observación del espacio sideral: Esta actividad consiste en la observación o apreciación del espacio sideral (relativo a los astros) en noches despejadas para ampliar el conocimiento y admiración por la naturaleza.

Observación de fauna o flora: Actividad complementaria que puede realizarse como parte del senderismo. Esta actividad no contempla, en ningún sentido, la toma de datos biológicos, recolección de muestras biológicas, excretas, toma de huellas captura de individuos bajo ninguna metodología.

Pasadía: modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida dispone de unas horas del día para realizar alguna o varias actividades permitidas y no pernocta en el área.

Pernoctación: modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida está por lo menos una noche pernoctando o tomando servicios de alojamiento en el área.

Picnic: Excursión que se realiza para comer, merendar en el campo en circunstancias muy naturales y básicas respecto a los elementos utilizados. Normalmente sobre el suelo o una plataforma muy sencilla.

Pilates: Es una disciplina que se basa en el desarrollo de los músculos internos que ayuda a mantener el equilibrio corporal y que da firmeza y fortalece la columna vertebral.

Prácticas universitarias: Estrategia académica a través de la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica en cualquier tipo de escenario de práctica en el contexto de las áreas protegidas.

Prestador de servicios turísticos: entiéndase por prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley como guía turística, alimentación, hospedaje, transporte y tour operación y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo (artículo 76, ley 300 de 1996). Su prestación de servicios deberá ser acorde con las actividades permitidas por el área protegida.

Puesto de registro y control: lugar donde se realiza revisión de reserva, registro, inducción y aduana ecológica para cada uno de los visitantes que ingresan al área protegida. Normalmente estos puntos son también las sedes operativas de cada sector de manejo del área protegida.

REPSE: Registro de prestadores de servicios ecoturísticos que se encuentran dentro del directorio del área protegida.

Reserva: procedimiento anticipado realizado por el visitante donde acredita las condiciones para ingresar al área protegida por los sectores y accesos autorizados para la actividad ecoturística.

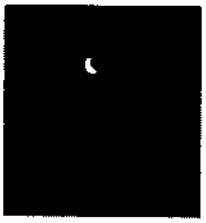
Rutas para ciclo montañismo: senderismo "carreteables" por los cuales es seguro y cómodo transitar sobre una bici BTT.

Sendero: Espacio regulado, señalizado y con las condiciones mínimas para el desarrollo de un itinerario de excursión diseñado y acompañado.

Senderismo: Actividad que consiste en realizar recorridos a pie, relativamente cortos, de grado medio de dificultad, en ecosistemas de gran riqueza interpretativa y por lo general también hasta los puntos de alta significación escénica.

Sentido de circulación: carriles o líneas de tránsito previamente establecidos en torno a un tramo de alta densidad o carreteable, para propiciar un comportamiento organizado y seguro de quienes por allí se desplacen los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Servicios ecoturísticos: son aquellos dirigidos a la atención del visitante que realiza actividades ecoturísticas en el área protegida, tales como alojamiento, transporte, alimentación, tienda, guía turística e interpretación del patrimonio natural.



Spa: Es un establecimiento de salud que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación, utilizando como base principal el agua.

Tai-Chi: El **tai chi**, también llamado **tai chi** chuan, es un sistema no competitivo de ejercicio físico suave y estiramiento que se practica al propio ritmo. Cada postura fluye hacia la siguiente sin pausa, asegurando que el cuerpo esté en constante movimiento.

Toma de fotografías y filmaciones (o safari fotográfico): Actividad que consiste en realizar una salida a ambientes naturales y culturales de interés ecoturístico donde el atractivo principal es captar imágenes de la naturaleza y cultura del lugar visitado, ya sea de la flora, geografía, arquitectura o costumbres, plasmadas en fotografías o filmaciones en video. Puede incluir la grabación en audio de los sonidos del ambiente natural (arroyos y vientos).

Travesía en bicicleta: viaje o desplazamiento sobre una Bicicleta Todo Terreno en que se atraviesa una zona extensa, una región, ciudad, país, etc.

Trotar: Es el paso en el que una persona se desplaza con los pies a una velocidad prudente, en término medio. Por lo tanto, es más rápido que caminar, pero más lento que correr.

Visitante: persona autorizada por el área protegida para ingresar al área y realizar las actividades permitidas y reguladas por la normatividad vigente.

Vivencias místicas: Actividad que consiste en tener la oportunidad de vivir la experiencia de conocer y participar en la riqueza de las creencias, leyendas y rituales divinos de un pueblo heredados por sus antepasados.

Yoga: El yoga es una práctica que conecta el cuerpo, la respiración y la mente. Esta práctica utiliza posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación para mejorar la salud general. Se refiere a una tradicional disciplina física y mental que se originó en la India. Se asocia con prácticas de meditación en el hinduismo, el budismo y el jainismo, y busca la unión del alma individual con dios, la percepción de que el yo es espiritual y no material, y el bienestar físico y mental.

CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DEL ESCENARIO PISCINAS DEL GUEJAR

El número de personas al día que podrá ingresar al área protegida es la siguiente:

Tabla 20. Capacidad de Carga Ecoturística senderos ecoturísticos escenario Piscinas del Güejar.

ESCENARIO PISCINAS DEL GÜEJAR							
SENDERO	OR	PR	ACT	CCF	CCR	CCM	CCE

Sendero Piscinas del Güejar	X		X	25,556	472	0.85	401
Cascada Azufre			X	4,722	42	0.70	29
Total	4	2	3	30,278	514	-	430

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Parágrafo 1. El equipo de CORMACARENA evaluará a través del monitoreo la pertinencia de modificar la capacidad de carga a fin de proteger los ecosistemas en los cuales se desarrolla la actividad turística. Esta información será informada con anticipación a la cadena de valor del turismo y visitantes respectivamente.

Parágrafo 2. El equipo de CORMACARENA podrá evaluar la capacidad de manejo del escenario de acuerdo con las diferentes mejorar o inversiones que se realicen para fortalecer el desarrollo de la actividad turística.

OBLIGACIONES DE VISITANTES

a. Realizar la reservación de acuerdo con el protocolo de operación del escenario turístico.
b. Traer los comprobantes de reserva y pago respectivo de acuerdo con el protocolo de operación del escenario turístico.
c. Deberá informar la ruta autorizada de ingreso, para facilitar labores de búsqueda y rescate, en caso necesario.
d. Exhibir ante los funcionarios y autoridades competentes, la autorización de ingreso e identificación cuando se les requiera.
e. Cumplir las normas contenidas en los reglamentos para el ecoturismo.
f. **El acompañamiento del guía profesional de turismo o intérprete del patrimonio es absolutamente obligatorio en todas las actividades reguladas. Salvo casos donde la entidad realice excepciones en el marco de programas de educación ambiental o sus programas especiales.**
g. Exhibir ante los funcionarios de CORMACANRENA y demás autoridades competentes, la identificación cuando se les requiera.
h. Retirar los residuos sólidos que se generen y regresar al casco urbano para su disposición final.
i. Someterse a la aduana ecológica al ingreso y salida del escenario turístico, la cual consiste en la revisión del equipaje de los visitantes al área en busca de bebidas embriagantes, sustancias psicotrópicas, armas de fuego, plástico de un solo uso. En caso de encontrarse estos elementos en el equipaje de un visitante, serán decomisados por la administración durante el tiempo que dure la permanencia en el área, y serán devueltos a la salida de este.
j. Transitar únicamente por los senderos autorizados.
k. Observar y respetar los horarios establecidos.
l. En caso de llevar los alimentos preparados empacados en elementos permitidos según resolución 1558 de 2020.

m. En el caso de presentarse alguna emergencia, anomalía y/o inconformidad, ponerse en contacto con el equipo del CORMACARENA o su guía de turismo o intérprete del patrimonio.
n. Atender las recomendaciones de los Guías profesionales de turismo, Intérpretes del Patrimonio, funcionarios de CORMACARENA y demás personas del escenario turístico.
o. No consumir bebidas embriagantes antes ni durante los recorridos. El estado de alicoramiento es causa de suspensión o retiro de las actividades programadas.
p. Permanecer y caminar en fila india en el sendero, para no hacerlo más amplio; no cortar camino, no tomar "desechos" o atajos.
q. Tratar la naturaleza con respeto, no tomar flores, plantas, rocas, y demás elementos del entorno
r. No introducir en las fuentes de agua recipientes sucios y con residuos de comida que las contamina.
s. Respetar la vida silvestre.
t. Deberán propender por el respeto a los funcionarios, guías y/o intérpretes, habitantes locales, otros visitantes, instalaciones y demás elementos dentro del escenario turístico.
u. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
v. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
w. No utilizar medios de transporte no contemplados dentro del escenario turístico.

PROHIBICIONES PARA LOS VISITANTES

a. Abandonar objetos o equipos.
b. Tomar fotografías, video y grabaciones de sonido con fines comerciales de los valores naturales sin previa autorización por CORMACARENA.
c. Realizar reuniones y actividades sociales no autorizadas expresamente, así como entrar fuera de horario o sin autorización.
d. Verter, introducir, distribuir, usar o abandonar sustancias tóxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños a ellos.
e. Utilizar cualquier producto químico de efectos residuales y explosivos,
f. Hacer cualquier clase de fuego en el área, realizar fogatas o preparar alimentos en sitios no permitidos.
g. Causar daño a las instalaciones, equipos y en general a los valores constitutivos del escenario turístico.
h. Realizar toda actividad que CORMACARENA determine que puede ser causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores naturales del área protegida.
i. Introducir transitoria o permanentemente animales, semillas, flores, propágulos de cualquier especie.
j. Arrojar, depositar o incinerar basuras, desechos o residuos.
k. Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural o incomoden a otros visitantes.

l. El uso del *playback*
m. Alterar, modificar o remover señales, avisos, vallas o mojones.
n. Ingresar mascotas, licores, bebidas embriagantes o sustancias sicotrópicas
o. Ingresar plásticos de un sólo dentro de áreas protegidas según resolución 1558 de 2019.
p. Ingresar a áreas e instalaciones no autorizadas de parques nacionales.
q. Vender, comercializar o distribuir productos de cualquier índole, dentro del área del área protegida, con excepción de aquellos previa y expresamente autorizados en el marco de los contratos a través de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos.
r. Todo menor de edad debe estar acompañado de un adulto responsable.

REQUISITOS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN EL ÁREA PROTEGIDA

Guías profesionales de turismo.

a. Estar inscrito, haber cursado los cursos de formación y tener la certificación exigidos por CORMACARENA.
b. Pertenecer a una agencia operadora de turismo u organización para tal fin con reconocimiento de la alcaldía municipal y CORMACARENA.
c. Ser mayor de edad.
d. Está afiliado al Sistema de salud subsidiado o particular.
e. Poseer Tarjeta Profesional de Guía de Turismo
f. Estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo y acatar las reglamentaciones que se expidan para tal fin.
g. Tener actualizado los procesos de formación realizado los entes competentes y CORMACARENA para el conocimiento in-situ del desarrollo de su actividad dentro de la misma.
h. Contar con certificación de curso en primeros auxilios y salvamento acuático expedida por una entidad competente y sus respectivas actualizaciones.
i. Participar en los espacios de planificación y fortalecimiento del turismo del área protegida cuando haya lugar.
j. Portar el uniforme y carné que lo identifica como Guía Profesional de Turismo.
k. Realizar la actividad de guianza únicamente en las rutas establecidas y el número de personas de acuerdo con los estudios de capacidad de carga turística.
l. Respetar las reglas dispuestas para cada actividad ecoturística dentro del área protegida.
m. Contar con la dotación mínima para desarrollar su actividad, la cual está compuesta por: Uniforme, morral, botiquín de primeros auxilios, linterna, cuerda, pito y elementos de señalización de emergencia, ayudas didácticas, libreta de apuntes, lapicero, teléfono celular en óptimo estado de funcionamiento, brújula, GPS y demás que amerite cada una de las actividades ecoturísticas.
n. No estar reportado en el Registro Único de Infracciones Ambientales.
o. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del área protegida.

OBLIGACIONES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

- **Intérpretes del Patrimonio**

En adelante a partir de la expedición de esta reglamentación, quienes aspiren a realizar el acompañamiento de grupos dentro de área protegida deberá estar certificados como Guías Profesionales de Turismo por una entidad competente y con su debida acreditación o encontrarse en proceso de formación. Esto no contradice la opción de ser guía profesional de turismo e intérprete del patrimonio de acuerdo con la oferta de capacitación institucional propia o demás aliados. Por la demanda actual de guías e intérpretes del patrimonio se otorgará un plazo de dos (2) años para que aquellos intérpretes, que no hayan iniciado el proceso de formación como guías profesionales de turismo lo puedan realizar, exceptuando algunas situaciones que CORMACARENA evaluará de manera detallada.

A continuación, se establecen los requisitos:

a. Estar inscrito, haber cursado los cursos de formación y tener la certificación exigidos por CORMACARENA.
b. Pertenecer a una agencia operadora de turismo u organización para tal fin con reconocimiento de la alcaldía municipal y CORMACARENA.
c. Ser mayor de edad.
d. Está afiliado al Sistema de salud subsidiado o particular.
e. Ser habitante del municipio de La Macarena (mínimo 10 años)
f. Contar con tres (3) años de experiencia en el ejercicio turístico.
g. Tener actualizado los procesos de formación realizado los entes competentes y CORMACARENA para el conocimiento in-situ del desarrollo de su actividad dentro de la misma.
h. Contar con certificación de curso en primeros auxilios y salvamento acuático expedida por una entidad competente y sus respectivas actualizaciones.
i. Participar en los espacios de planificación y fortalecimiento del turismo del municipio cuando haya lugar.
j. Portar el uniforme y carné que lo identifica como Guía Profesional de Turismo/interprete del patrimonio.
k. Realizar la actividad de acompañamiento de grupos únicamente en las rutas establecidas y el número de personas de acuerdo con los estudios de capacidad de carga turística.
l. Respetar las reglas dispuestas para cada actividad turística en el escenario.
m. Contar con la dotación mínima para desarrollar su actividad, la cual está compuesta por: Uniforme, morral, botiquín de primeros auxilios, linterna, cuerda, pito y elementos de señalización de emergencia, ayudas didácticas, libreta de apuntes, lapicero, teléfono celular en óptimo estado de funcionamiento, brújula, GPS.
n. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del escenario turístico.

- **Agencias Operadoras de Turismo**

Toda empresa que desarrolle actividades dentro del escenario turístico deberá acatar los siguientes prerrequisitos y disposiciones:

a. Estar inscrito, y disponer de la documentación y capacitaciones exigidas por CORMACARENA o entes componentes.
b. Estar legalmente constituida y contar el RNT actualizado.
c. Cumplir el protocolo de operación turística consignado en el ABC de vista al escenario turístico de acuerdo con su última versión publicada de manera formal por CORMACARENA.
d. Contar con los protocolos de bioseguridad exigidos por las entidades competentes en el caso que aplique.
e. Realizar el respectivo trámite de ingreso para sus visitantes y hacer el pago pertinente de acuerdo con normatividad vigente por parte de CORMACARENA.
f. Acatar los horarios, reglamentación y disposiciones de CORMACARENA.
g. Informar suficientemente a los visitantes, sobre las disposiciones y reglamentación existentes en el escenario turístico.
h. Verificar que los guías que prestan el servicio ecoturístico porten los permisos requeridos y los elementos básicos mínimos para el desarrollo de actividades.
i. Responder por las acciones que desarrollen los guías que se encuentren adscritos o prestando el servicio a visitantes que contratan los servicios con la empresa.
j. Velar por que los guías de turismo realicen sus actividades con la totalidad de los equipos exigidos en esta reglamentación.
k. Implementar el uso de recipientes reutilizables para la alimentación y la hidratación de los turistas durante los recorridos, con la finalidad de reducir la generación de desechos no biodegradables. No usar de ninguna forma empaques de polietileno expandido (eps - icopor).
l. Asumir y actuar bajo la orientación del Código de Ética y buenas prácticas para la operación turística.
m. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
n. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
o. Prestar los servicios ecoturísticos únicamente en los sitios autorizados.
p. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del del escenario turístico.

- **El Guía de Turismo o intérprete del patrimonio o agencia operadora de turismo deberá acatar las siguientes obligaciones:**

a. Acatar los horarios, reglamentación y disposiciones de CORMACARENA.
b. No consumir bebidas embriagantes 24 horas antes de realizar el trabajo.
c. Portar los documentos que acrediten la actividad que realiza y los distintivos que se acuerden (uniformes y carné).
d. Portar en todos los recorridos con los elementos mínimos requeridos.
e. No sobrepasar la capacidad de carga propuesta para cada sitio de interés ecoturístico.

f. Realizar una charla de inducción a los visitantes en donde se indague el estado de salud del visitante, advertir riesgos durante la visita, la reglamentación y restricciones dentro del escenario turístico.
g. Explicar las características de los recorridos a realizar, y hacer una descripción de la indumentaria, equipos y elementos necesarios que cada visitante debe llevar a fin de garantizar la seguridad en el recorrido y la satisfacción durante su estadía.
h. Verificar que los visitantes portan los permisos requeridos y los elementos básicos mínimos requeridos para el recorrido. No partir en caso de que los visitantes no acaten las recomendaciones generales advertidas previamente.
i. No conducir grupos con un número mayor de visitantes al establecido.
j. Durante el recorrido estar atento, mantener contacto visual y/o auditivo con el grupo.
k. Evitar que el grupo se fragmente.
l. En caso de extravío o pérdida, enfermedad o accidente de un visitante deberá colaborar con la emergencia presentada y dar aviso inmediato a las autoridades competentes en el municipio
m. Velar por la conservación de los recursos naturales, por la infraestructura instalada (vallas, mojones, etc.) en el marco del Decreto 622 de 1977.
n. Velar por la correcta y adecuada utilización de los implementos de seguridad.
o. Velar por que los visitantes cumplan con la reglamentación y por el aseo de los senderos y atractivos.
p. Velar por que los visitantes regresen todos los elementos ingresados al escenario turístico, particularmente envases y empaques de alimentos.
q. Conducir a los visitantes únicamente por los senderos establecidos, sin tomar atajos, desvíos o abrir caminos alternos.
r. No visitar sitios en los cuales no se haya determinado la capacidad de carga o se corra algún riesgo.
s. Conocer los riesgos y rutas de evacuación en caso de emergencia, inundación o incendio.
t. No permitir el ingreso de visitantes en estado de alicoramiento.
u. Constatar la adquisición de pólizas de accidentes y rescate para todos sus visitantes.
v. Tramitar todos los permisos necesarios para el desarrollo de eventos en el área protegida.
w. Ser respetuoso, vestir y expresarse adecuadamente teniendo en cuenta la dignidad de los visitantes.
x. Asumir y actuar bajo la orientación del Código de Ética de la profesión de Guionaje o guianza turística adoptado mediante Resolución 135 de 2016 o aquella que la modifique.
y. Vincularse a los acuerdos de reciprocidad y apoyo a la conservación que se pacten y trabajen con el área protegida a fin de mantener en óptimas condiciones senderos y demás escenarios turísticos.
z. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
aa. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.

bb. Exonerar a la entidad de responsabilidades diligenciando los formatos de consentimientos requeridos según sea el caso.
cc. Contar o contratar con vehículos en buen estado y con el cumplimiento de las normas nacionales técnico mecánicas, así como su respectivo cupo permitido.

SANCIONES

- **Sanciones a prestadores de servicios ecoturísticos**

Son infracciones a las normas que regulan la actividad turística, las conductas contrarias a los deberes y obligaciones del Guía Profesional de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias Operadoras de turismo (en el sentido amplio de la palabra) que no cumplan con las disposiciones establecidas, se harán acreedores a una o varias de las siguientes sanciones, sin detrimento de las establecidas para los delitos ambientales en la Ley 1333 de 2009.

1. Amonestación escrita por parte del personal de CORMACARENA.
2. Tareas pedagógicas como: dictar capacitaciones y charlas de educación ambiental concerniente con la regla infringida a estudiantes, visitantes y comunidad en general; recolección y clasificación de basuras, siembra de árboles, elaboración de vallas y señalizaciones, mantenimiento de senderos, entre otras.
3. Suspensión del permiso para la prestación del servicio ecoturístico en el escenario turístico que puede ir desde una semana hasta un año dependiendo de la gravedad de los hechos.
4. Suspensión definitiva del permiso para la prestación del servicio en el escenario turístico.
5. Multas y sanciones en los términos previstos por la Ley 1333 de 2009.
6. Multas y sanciones en el marco de la normatividad turística del país ley 2068 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

- **Sanciones a visitantes al escenario turístico**

Los visitantes, locales o foráneos, que ingresen al escenario y que no cumplan con las disposiciones establecidas en los reglamentos y en el protocolo de operación turística, se harán acreedores a una o varias de las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal o escrita por parte de funcionarios de Parques Nacionales.
2. Decomiso temporal y/o definitivo de elementos que sean causantes de incumplimiento de la presente resolución.
3. Expulsión del área protegida.
4. Prohibición de acceso al área protegida; que puede ir de seis meses hasta por tiempo indefinido.
5. Inicio de procesos sancionatorios que pueden terminar en multas acordes con los términos definidos en la Ley 1333 de 2009.

6. Multas y sanciones en el marco de la normatividad turística del país ley 2068 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

- **Cierre del escenario para el turismo.**

El escenario no contempla cierres programados, no obstante, por situaciones que pueden salirse de las manos de CORMACARENA, como amenazas naturales, terrorismo, mantenimientos de accesos, deterioro excesivo, pandemia, eventos especiales o por disposición de la entidad contemplará la opción de cierre la cual será informada de manera oportuna a la ciudadanía utilizando los medios oficiales para tal fin. Lo anterior no compromete a la entidad en indemnizaciones a prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes más allá de la normatividad misma que aplica para estos casos.

Por disposiciones reflejadas en el monitoreo de impactos de la actividad turística el equipo de CORMACARENA podrá incidir en la capacidad de carga turística del escenario a fin de conservar los ecosistemas que soportan dicha actividad. Estos cambios serán ajustados en el sistema de reservas y será informado con previa anticipación a los prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes en general a través de los medios oficiales.

Anexo 6. Documento componente ordenamiento Cascada Caño Unión y anexos digitales.

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DEL ESCENARIO CASCADA CAÑO UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA-META

COMPONENTE DE ORDENAMIENTO

DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO MACARENA SUR RECUPERACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN

CONSULTORÍA No.

PS-GCT 2.7.22-1159

CONSORCIO ECOTURISMO

NIT 901.660.874-7

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA

CORMACARENA

2023

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

EQUIPO DE CORMACARENA

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES

DIRECTOR GENERAL CORMACARENA

LINA ROCÍO RODRÍGUEZ BELTRÁN

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

EFRAÍN ANTONIO DUARTE VALENCIA

LÍDER GRUPO ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

LIGIA ANGELICA GARZÓN GÓMEZ

SUPERVISORA

EQUIPO TECNICO CORMACARENA

JULIO CÉSAR RUEDA VILLEGAS

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

KATY JOHANA AGUILLÓN MONTES

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

EMILIO JOSÉ NAVARRO ÁLVAREZ

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE TURÍSTICO

LUIS ALFREDO MATEUS PARDO

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE CIVIL

EMELYN MARÍA NOVOA FLÓREZ

REVISIÓN TÉCNICA COMPONENTE SIG

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

EQUIPO CONSULTOR

JOHN FABER RAMOS TORRES
DIRECTOR EQUIPO TECNICO
JAIVER DANILO PATIÑO BENAVIDES
PROFESIONAL BIÓLOGO
MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
PROFESIONAL SOCIAL
JHON JAIME ÁLVAREZ GARCIA
PROFESIONAL SOCIAL
DIANA MERCEDES MOLINA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL TURISMO
JENNIFER PAOLA MONDRAGÓN PACHÓN
TÉCNICO EN COMPONENTE PLAN OPERATIVO
MARTHA CAROLINA CASANOVA ROSERO
PROFESIONAL BIÓLOGA
FABIAN CARO PEÑA
PROFESIONAL SOCIAL
BÁRBARA IVONNE LINARES RODRÍGUEZ
PROFESIONAL TURISMO
NIDIA ESPERANZA LEAL ACEVEDO
PROFESIONAL TURISMO
DIEGO ALEJANDRO AGUIRRE BUITRAGO
PROFESIONAL SIG
MARTHA YORLENY JIMENEZ ARANGUREN
PROFESIONAL INGENIERO CIVIL
JHAIR FERNANDO JOYA ARIZA
PROFESIONAL DIRECTOR CREATIVO
ANDRÉS FELIPE RUEDA VILLEGAS
APOYO TÉCNICO SIG
MAIRA ALEJANDRA HOLGUÍN RUIZ
APOYO TÉCNICO BIÓLOGA
ERCI MIREY CUBILLOS TORRES
APOYO TÉCNICO TURISMO
MARÍA FERNANDA GALINDO LÓPEZ
APOYO TÉCNICO BIÓLOGA
BLANCA IVÓN BAZURTO DELGADO
APOYO TÉCNICO TURISMO

Cormacarena

CONSULTORÍA No

PS-GCT 2.7.22-1159

[redacted]

FOTOGRAFÍA

EQUIPO CONSULTOR, CORMACARENA

2023

AGRADECIMIENTOS

ESPECIAL AGRADECIMIENTO A TODA LA COMUNIDAD DE LA TIERRA DEL ZOCAY POR SU APOYO INCONDICIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIVERSOS MOMENTOS DE TRABAJO, A LOS ACTORES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE MARACAIBO Y AL EQUIPO TÉCNICO DE ECOTURISMO DE CORMACARENA POR SU TIEMPO, EXPERIENCIA Y PERSEVERANCIA.

Contenido

1. ZONIFICACION ARMONIZADA 7

1.1 Zona para la recreación 9

1.2 Zona de alta densidad de uso 1 9

1.3 Zona de alta densidad de uso 2 9

2. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA 10

2.1 Definición de rutas, senderos y circuitos 10

2.2 Necesidades de infraestructura en los senderos ecoturísticos 12

2.3 Determinación de capacidad de carga turística 16

2.3.1 Metodología 16

2.3.2 Reordenamiento de senderos y actualización de estudio de capacidad de carga ecoturística 20

2.3.3 Criterios para determinar la viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Cascada caño Unión 20

2.3.4 Determinación de la Capacidad de Carga Ecoturística 22

2.3.5 Niveles de Capacidad de Carga 23

2.3.6 Capacidad de Carga de los senderos actuales y proyectados 26

2.4 Determinación de la Oferta hídrica 27

3. PROTOCOLO DE MONITOREO DE IMPACTOS 28

3.1 Identificación y análisis de impactos 28

3.2 Priorización de impactos 33

3.3 Acciones de manejo para los impactos priorizados 38

3.4 Batería de monitoreo de impactos: Indicadores 41

3.5 Desarrollo de los indicadores 43

3.5.1 N° de visitantes por sendero o zona con CCT que ingresen al escenario turístico 43

3.5.2 Cantidad de residuos sólidos generados en el escenario turístico 44

3.5.3 Variación en el nivel de satisfacción del visitante 45

3.5.4 Ingreso económico promedio por la prestación del servicio de guianza del ecoturismo en el escenario 45
3.5.5 Anegamientos 46
3.5.6 Densidad de primates en el escenario 47
3.5.7 Control de calidad de las fuentes hídricas aledañas a los senderos ecoturísticos 48
3.5.8 Variación multitemporal de la cobertura vegetal 49
4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS 50
4.1 Base de la experiencia marco interpretativo 50
4.2 Definición de acciones y roles 50
4.2.1 Propósito del marco interpretativo 50
4.2.2 Estructura del marco interpretativo 51
4.3 Diseño de lugares, relatos y demás elementos 54
4.4 Desarrollo de la propuesta de experiencias de visita 56
4.5 Plan de promoción 67
5. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ATRACTIVO 71
5.1 Buenas Prácticas de gestión empresarial 71
5.2 Buenas Prácticas sociales y económicas 72
5.3 Buenas Prácticas ambientales 73
5.4 Buenas prácticas para observación diurna de aves y fauna silvestre (aves y pequeños y medianos mamíferos) 75
5.5 Buenas Prácticas en la prestación del servicio: 75
5.6 Buenas prácticas para el visitante responsable 78
6. PROTOCOLO DE OPERACIÓN TURISTICA 80
6.1 Sistema de reservas 81
6.2 Protocolo de actividades 83
6.3 Esquema comunitario 84
6.4 Formalización Turística 85
6.5 Proceso de empaquetamiento 87
6.6 Acceso al escenario 89
7. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DEA ACTIVIDADES Y SERVICIOS 91

7.1 Zona para la recreación 93

7.2 Zona de alta densidad de uso 1 94

7.3 Zona de alta densidad de uso 2 94

1. ZONIFICACION ARMONIZADA

La zona de influencia definida para el escenario turístico Cascada Caño Unión, se determinó en común acuerdo con la comunidad local, teniendo como guía los limites definidos para el Área de Manejo Especial La Macarena (AMEM) y los linderos prediales en el área rural del municipio, establecidos en la capa "Base catastral nacional" del Instituto Geográfico Agustín Codazzi con su última actualización el 31 de mayo del 2023. Esto con el fin de contribuir exitosamente con la fase de ordenamiento para el desarrollo del Ecoturismo en el escenario, el cual se ubica en el municipio de Vista Hermosa, Meta, y se distribuye imparcialmente en las veredas Borroscosa y Lealtad. Adicional a esto, el área de estudio se encuentra inmersa en su totalidad en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Macarena Norte, en la zona de recuperación para la producción norte. Esta zona y en general todo el DMI, se rige bajo la **resolución No. PS.GJ.1.2.6.15.0596** del 30 de abril de 2015, mediante la cual se adopta el Plan Integral de Manejo Ambiental (PIMA) del Distrito de Manejo Integrado Macarena Norte.

Teniendo en cuenta lo establecido en el PIMA del DMI Macarena Note, la zona de recuperación para la producción norte se divide en 4 subzonas[1]. Una de estas es la subzona para el aprovechamiento sostenible, la cual abarca la mayor parte del área de estudio definida para el escenario Cascada Caño Unión en la presente propuesta de zonificación y además de esto posee una descripción de las actividades que se pueden realizar en este espacio, clasificadas en usos principales, compatibles, condicionados y sostenibles de acuerdo con el PIMA.

Bajo el contexto de este instrumento de planificación, se logró definir y establecer una zonificación en el escenario que se articule con lo descrito en el mismo y se acoja a los usos permitidos, de manera que, el régimen de uso establecido permitirá la conservación ambiental de manera sostenible en la zona, junto con propuestas de ordenamiento del escenario en ámbitos ambientales, sociales y turísticos, garantizando además alternativas económicas que permitan a la población local trabajar de manera armónica con la naturaleza.

Por otra parte, es importante que la presente propuesta de zonificación logre abarcar adecuadamente todos los componentes inherentes al ordenamiento ecoturístico que

[1] Subzona de desarrollo sostenible, Subzona de aprovechamiento sostenible, Subzona de preservación, y Subzona de restauración.

pertenecen al escenario y requieran de un régimen de uso especifico. Por esto, resulta relevante considerar las fajas de protección hídricas de los drenajes dobles y sencillos que intervienen directa e indirectamente en el escenario. Por tal motivo, a estas fajas de protección hídrica se les estableció una amplitud de 30 metros en cada costado del cauce, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 83 del Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" (Decreto 2811 de 1974, 1975).

En la siguiente figura se plasma la zonificación propuesta para el escenario ecoturístico.

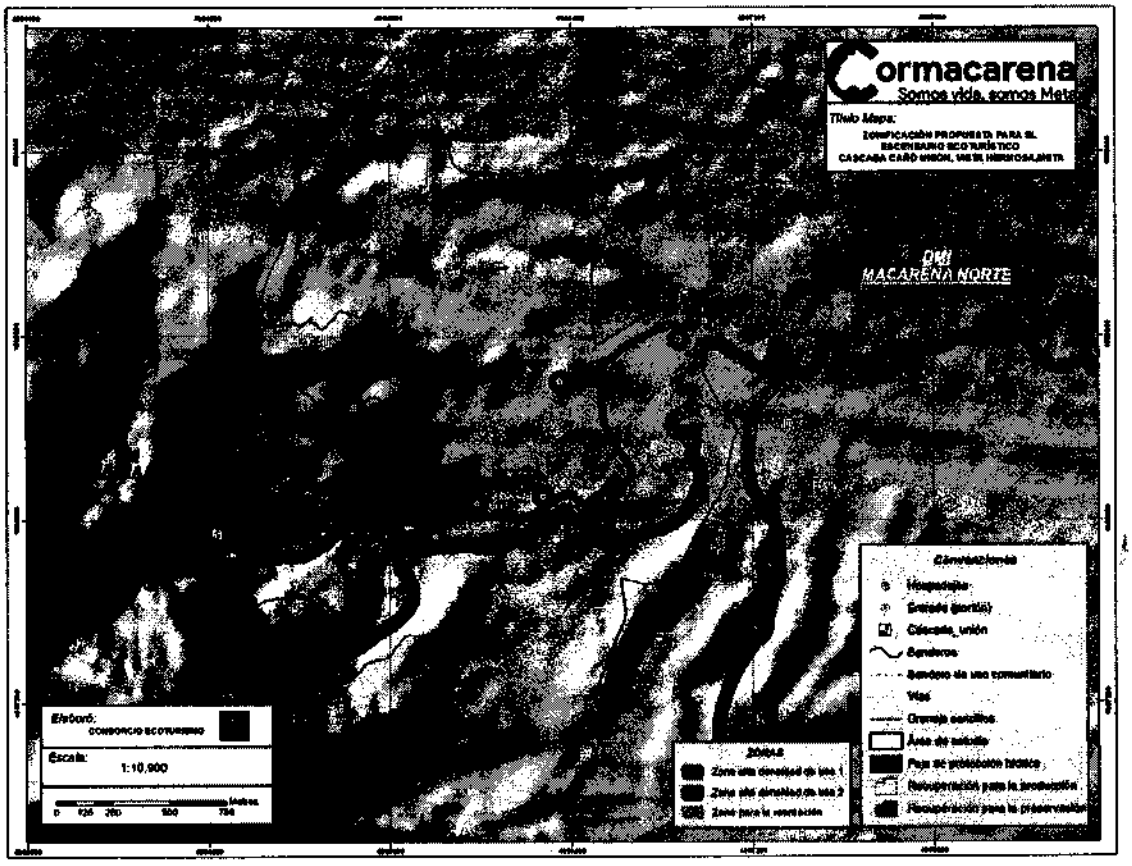


Figura 1. Zonificación propuesta para el escenario Cascada Caño Unión.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

La zonificación definida para el escenario se determinó con base en el PIMA del DMI Macarena Norte emitido por la resolución **resolución No. PS.GJ.1.2.6.15.0596** y el artículo 34 del Decreto 2372 del 2010, categorizando la misma en 3 zonas que se ajustan a las condiciones actuales del presente trabajo y se distribuyen en las diferentes actividades,

servicios y/o componentes del escenario que requieran una zonificación de manejo especifica.

A continuación, se describen brevemente cada una de las zonas establecidas.

1.1 Zona para la recreación

Área en la que se permite el acceso de visitantes y actividades compatibles con la conservación y preservación a través del desarrollo de infraestructura liviana con una densidad baja en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los senderos definidos en la zona de influencia, lo cuales poseen un mayor uso destinado al senderismo y paso de personas sin ningún tipo de vehículo.

El buffer establecido para los senderos en esta zona fue de 15 metros a cada costado del eje central del camino, sin afectar la faja de protección hídrica establecida para los drenajes aledaños y con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras en el diseño de experiencias para el ordenamiento ecoturístico y no para otros fines distintos a este.

1.2 Zona de alta densidad de uso 1

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura como lo son cabañas, adecuación del camino, tiendas y/o restaurantes que se encuentran bajo un riguroso control y se hayan definido en el presente trabajo de ordenamiento ecoturístico. Posee una densidad medianamente alta en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los prestadores de alojamiento actuales y proyectados. El buffer para estos puntos fue de 50 metros como promedio de intervención antrópica, sin afectar la faja de protección hídrica establecida para los drenajes aledaños, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el ordenamiento ecoturístico y los estipulados en la presente propuesta de zonificación para que esta amplitud medida en metros se articule y sea acorde con la capacidad de carga turística del escenario.

1.3 Zona de alta densidad de uso 2

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura. Utilizada principalmente como rutas que complementan y los senderos del escenario y que fueron medidas respectivamente para la determinación de la capacidad de carta turística. Posee la mayor densidad de ocupación por el alto flujo de entrada y salida en las mismas.

En esta categoría se encuentra la ruta definida como "sendero comunitario" y se le otorga un uso diferente a la zona para la recreación debido a que es un camino carreteable y es utilizada principalmente por los pobladores para el ingreso y salida de sus predios, por lo tanto, se genera el paso de vehículos motorizados y/o de tracción humana, provocando un mayor impacto en la misma y un uso con mayor densidad que los senderos pertenecientes a las zonas para la recreación. Estas ruta o sendero posee un buffer de 15 metros en cada costado teniendo en cuenta la reglamentación vial y la experiencia de visita en el escenario. Esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras y adecuaciones que sean permitidas en el recorrido y evitar el acceso de tráfico pesado como 4x4, camionetas u otros vehículos similares.

2. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA

2.1 Definición de rutas, senderos y circuitos

Con el trabajo realizado en campo en la presente fase de ordenamiento se logró determinar y actualizar un solo sendero, denominado como Sendero Cascada Caño Unión (SCCU), el cual posee una longitud de 3,27 Km y conduce directamente a la cascada. Por otra parte, se estableció también un "carreteable" o sendero comunitario que funciona principalmente para la entrada y salida de los pobladores, transporte del abastecimiento para las fincas y un uso con mayor densidad que el SCCU debido al paso de motos y/o vehículos de tracción humana. Este sendero comunitario posee una longitud de 1,52 Km, iniciando en el límite occidental del área de estudio y finaliza al conectar con el SCCU para iniciar la actividad netamente de senderismo en el escenario y las demás inherentes al mismo. Cabe resaltar que la actualización y establecimiento de estas rutas o senderos se realizado en común acuerdo con la comunidad local han sido definidos y georreferenciados bajo el marco principal de la sostenibilidad del escenario y el fortalecimiento en el diseño de experiencias para los visitantes.

Es importantes resaltar que el sendero definido en el trabajo de campo es el único que se utilizará para la actividad de senderismo en el escenario, se realizó énfasis en esto en el trabajo con la comunidad, con el firme propósito de que eventualmente no se sigan abriendo nuevos caminos o tránsito alterno de visitantes fuera del sendero ya establecido, de esta forma, se contribuye a la conservación del entorno natural y se mantiene lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del escenario.

En el siguiente mapa se plasman las rutas definidas al interior de la zona de influencia, con su respectivo nombre y longitud. Así mismo, se establecen los drenajes y vías para obtener un panorama mas amplio y claro del escenario ecoturístico.

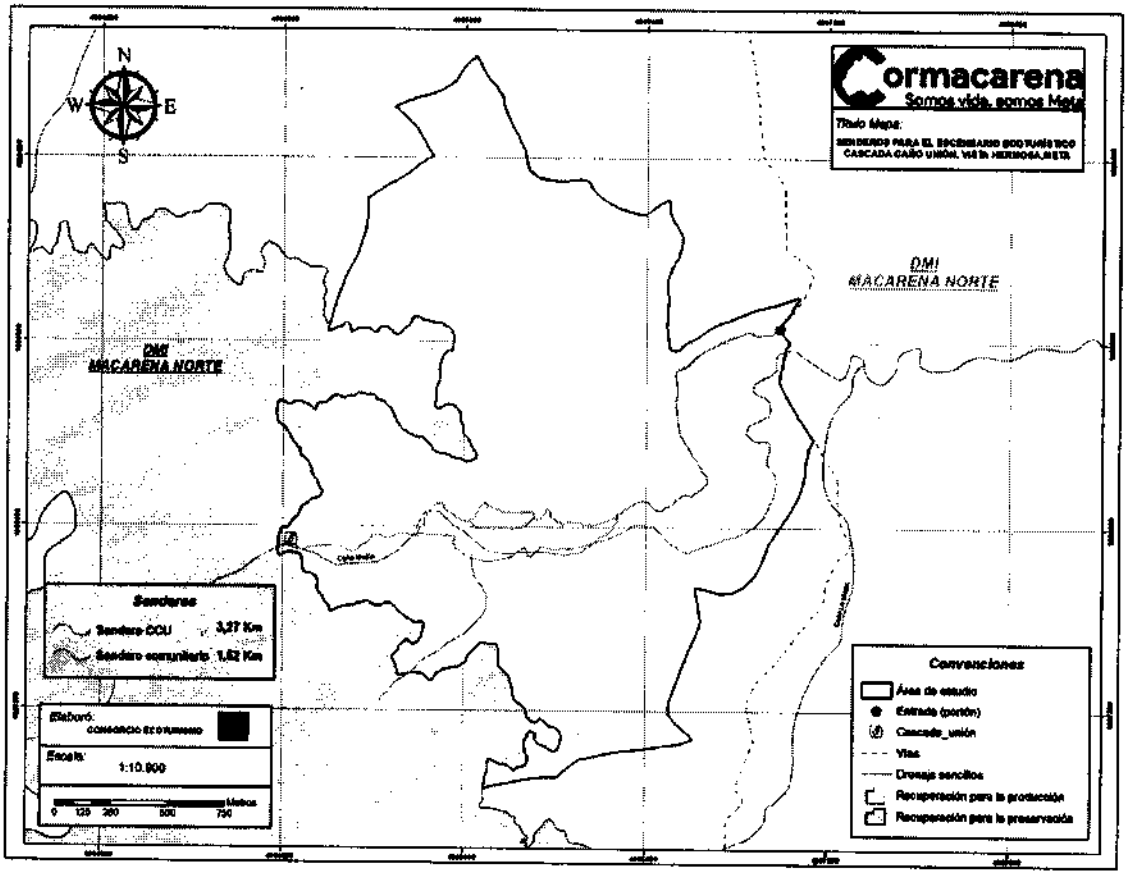


Figura 2. Actualización de las rutas en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Con el sendero ya definido en común acuerdo con los pobladores y demás actores que se encuentran relacionados con el turismo, se realizó la medición de los mojones en cada uno de los senderos. Siguiendo la metodología de Cubillos para el cálculo de la capacidad de carga, los senderos con una extensión mayor o igual a 5 kilómetros se dividen en transectos de 100 metros entre un mojón y otro. Mientras que los senderos con una longitud inferior a 5 kilómetros poseen transectos de 50 metros entre un mojón y otro. Con base en esto, se definieron entonces transectos de 50 metros entre un mojón y otro debido a que la longitud total la ruta o el Sendero Cascada Caño Unión es de 3,27 Km.

Medición de los puntos (mojones) por sendero

En el siguiente mapa se visualizan los puntos (mojones) georreferenciados para el sendero de acuerdo con la información levantada en campo junto con su respectivo perfil topográfico de elevación.

- ***Sendero Cascada Caño Unión (SCCU)***

Este sendero posee una extensión de 3,27 Km y está compuesto por transectos de 50 metros entre los puntos (mojones).

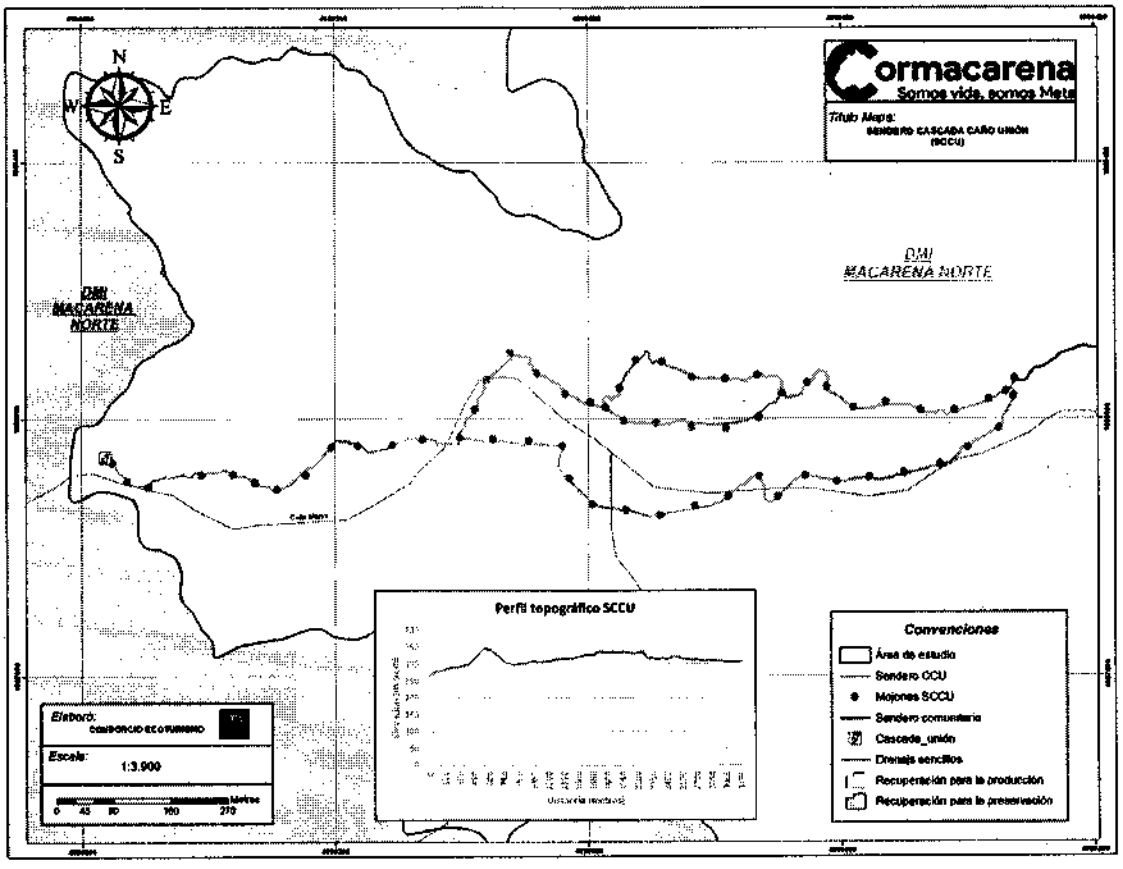
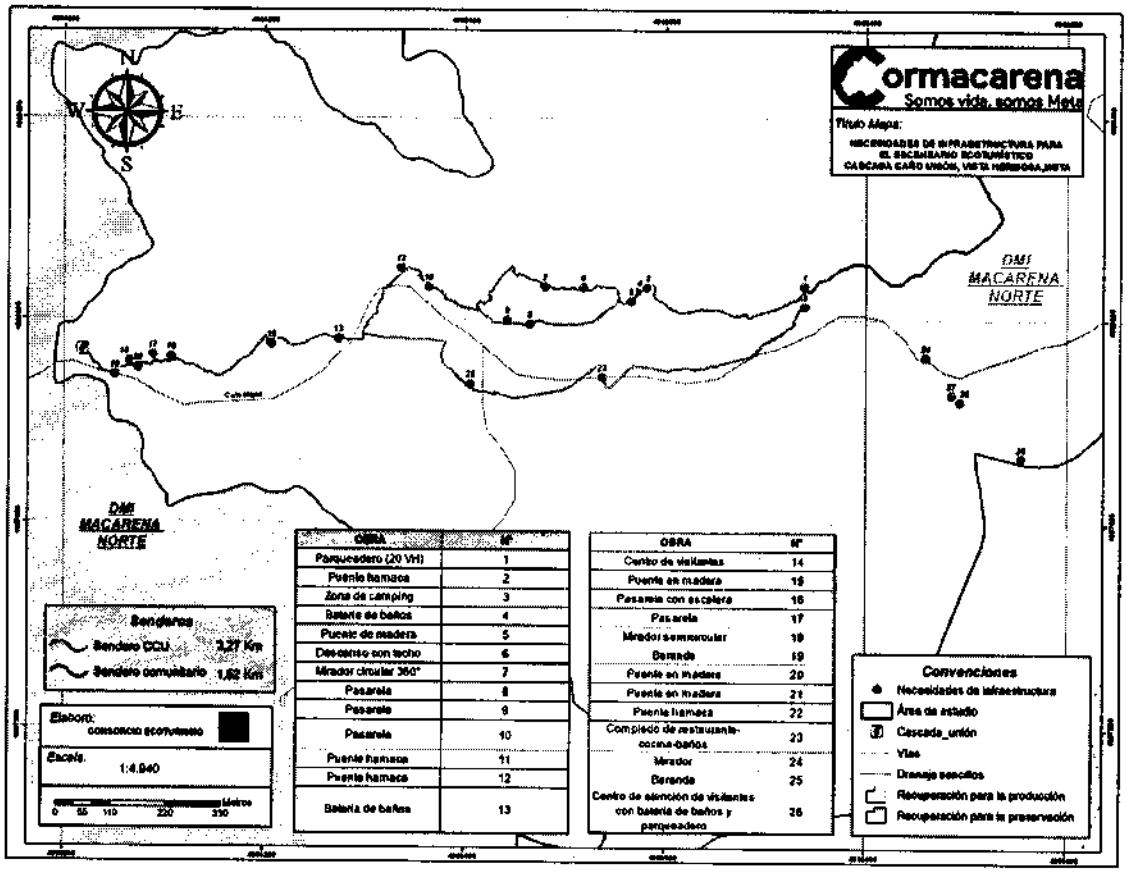


Figura 3. Mapa de medición de la CCT para el sendero Cascada Caño Unión.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

2.2 Necesidades de infraestructura en los senderos ecoturísticos

En el trabajo de campo realizado con los pobladores locales y algunos actores relacionados con el turismo en el escenario, se logró determinar las necesidades de infraestructura liviana a nivel general para el escenario y el Sendero Cascada Caño Unión. Esta información se corroboró con el levantamiento de información en campo respecto a las medidas, ubicación y tipo de infraestructura necesaria. A continuación, se muestra la tabla con las necesidades de infraestructura en el escenario y la representación gráfica de las mismas en el mapa.



OBRA	Nº
Parqueadero (20 Vrt)	1
Puente hamaca	2
Zona de camping	3
Batería de baños	4
Pucsic de madera	5
Descanso con techo	6
Mirador circular 360°	7
Pasarela	8
Pasarela	9
Pasarela	10
Puente hamaca	11
Puente hamaca	12
Batería de baños	13

OBRA	Nº
Centro de visitantes	14
Puente en madera	15
Pasarela con escalera	16
Pasarela	17
Mirador semicircular	18
Baranda	19
Puente en madera	20
Puente en madera	21
Puente hamaca	22
Complejo de restaurante-cocina-baños	23
Mirador	24
Baranda	25
Centro de atención de visitantes con batería de baños y parqueadero	26

Figura 4. Necesidades de infraestructura para el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- **Actividades proyectadas en el escenario**

Con el trabajo realizado en la fase diagnostica y en la presente fase de ordenamiento, se lograron identificar en común acuerdo con los prestadores de servicios y los pobladores, diferentes actividades turísticas que se proyectan en el escenario. Cada una de estas actividades se realizan con el fin de mejorar la experiencia de visita sin afectar la conservación y preservación del escenario ecoturístico.

En el siguiente mapa se muestran las actividades potenciales en el escenario y aquellas que existen actualmente y se pueden potenciar, dentro de las cuales se encuentra una ruta gastronómica y de emprendimientos locales, cata de vinos artesanales, contemplación de la cascada mediante la construcción de infraestructura liviana y avistamiento de aves.

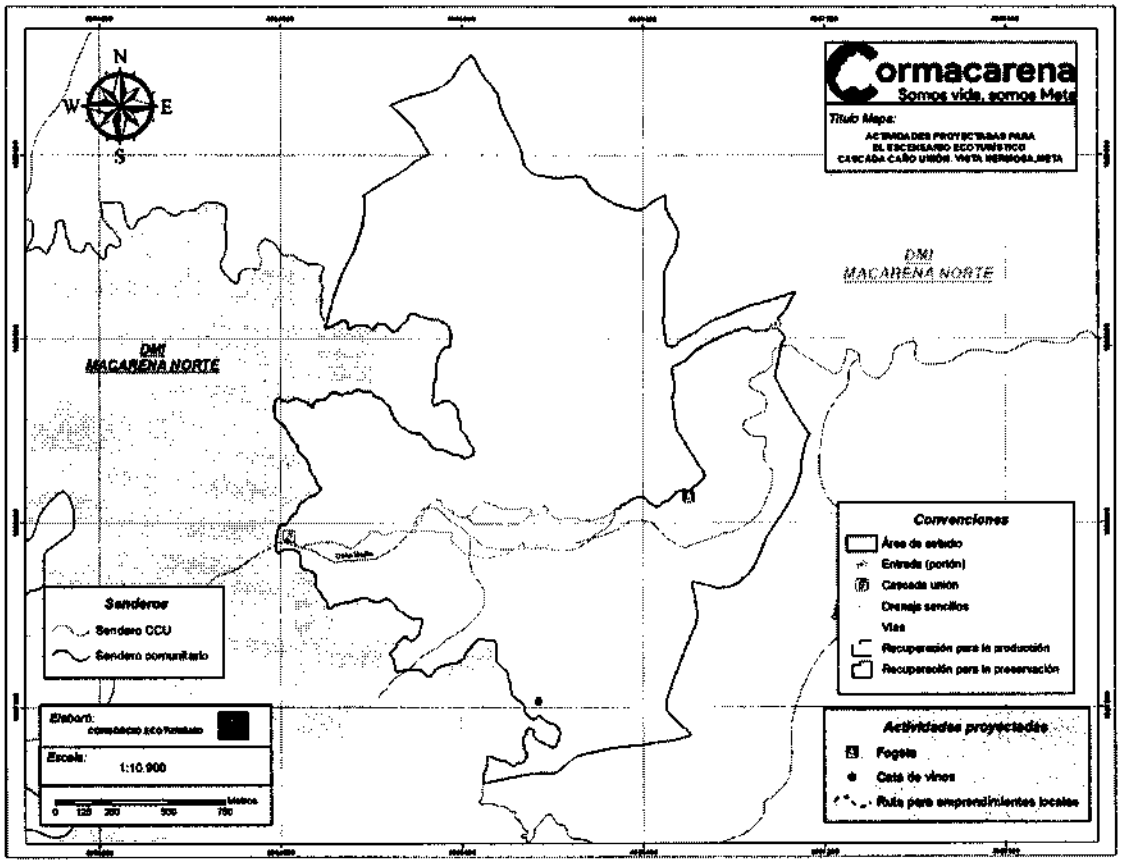


Figura 5. Actividades proyectadas para el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- **Prestadores y servicios turísticos en el escenario**

Actualmente el escenario ecoturístico cuenta con solo 1 prestador de servicio de alojamiento y 10 prestadores de alojamiento proyectados que se distribuyen imparcialmente a lo largo de todo el escenario. Es importante mencionar que, estos prestadores proyectados pueden establecer siguiendo lo descrito en el presente plan de ordenamiento y cumpliendo con los parámetros establecidos en la zonificación del escenario. En el siguiente mapa se muestran los hospedajes actuales y proyectados en el escenario.

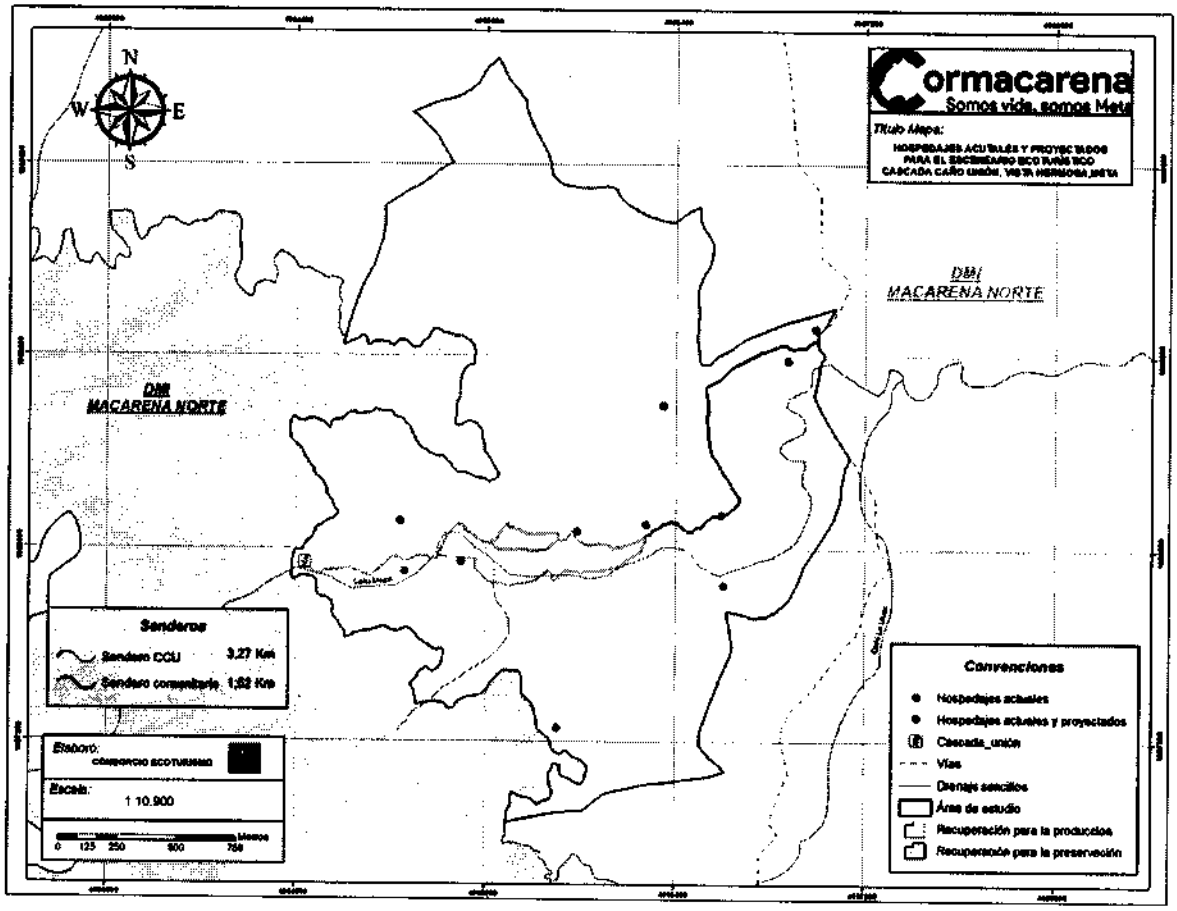


Figura 6. Hospedajes actuales y proyectados en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Por otro lado, en el escenario se presta el servicio de restaurante, venta de alimentos y bebidas. Se cuenta con un total de 7 puntos con el servicio de restaurante y 2 puntos que ofrecen el servicio de venta de bebidas y/o alimentos los cuales se representan espacialmente en el siguiente mapa.

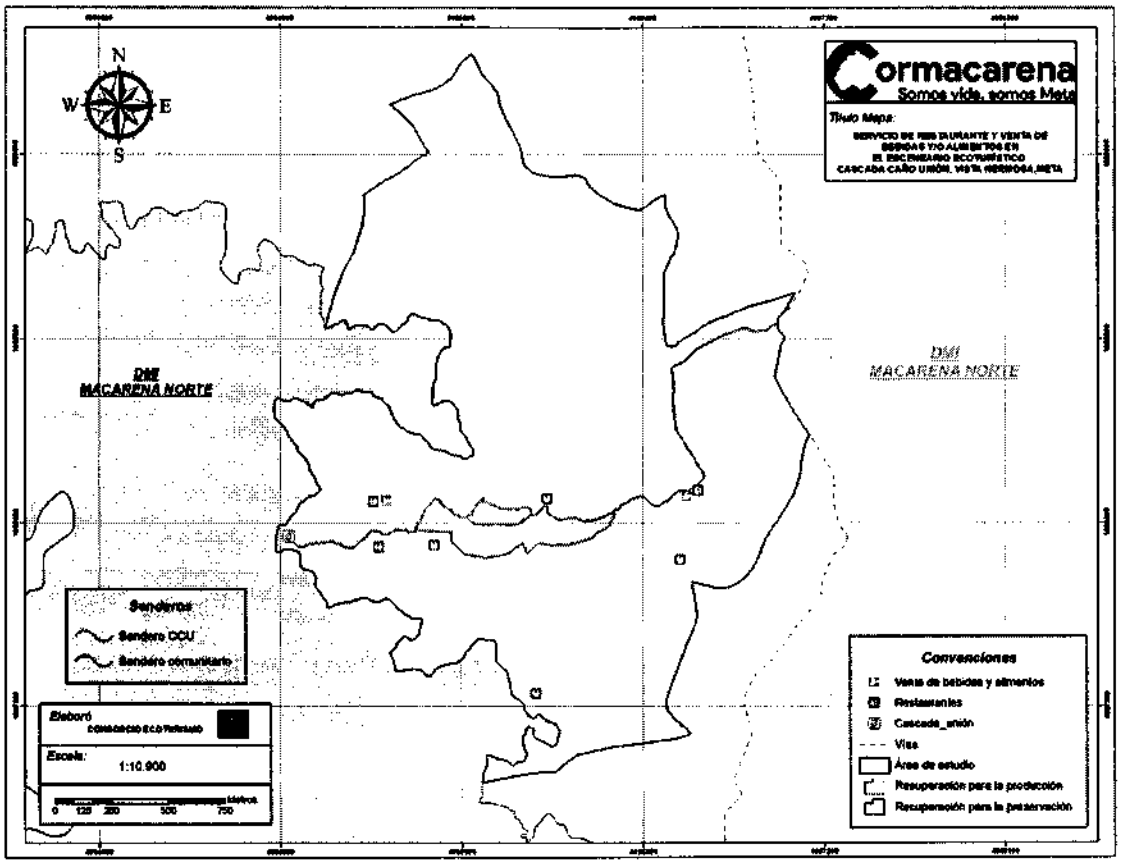


Figura 7. Servicio de restaurantes y tiendas en el escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

2.3 Determinación de capacidad de carga turística

Se realizó de la capacidad de carga turística del sendero existente en el escenario Cascada Caño Unión. Sin embargo, se excluyó la Cascada Caño Unión de este estudio, ya que se considera un escenario de uso común para diversas actividades turísticas y comunitarias, en su lugar, se establecieron medidas de manejo. De igual manera, se contribuye a la planificación, el ordenamiento y proyección del ecoturismo como una estrategia de conservación que promueva los valores naturales y culturales en el marco de una integración regional para ampliar la oferta de servicios turísticos.

2.3.1 Metodología

Con el fin de aportar al cumplimento de la misión institucional de la corporación y al objetivo del estudio, la metodología para la formulación del estudio de capacidad de carga turística

se realizó en cuatro momentos: 1 Aprestamiento, 2 Ejecución, 3 Procesamiento y análisis, 4 Presentación de resultados, las cuales se observan en la siguiente figura.



Figura 8 Momentos del desarrollo metodológico de la CCT del escenario Cascada caño Unión
Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

Para aplicar los diferentes instrumentos en la toma de datos, generar la información necesaria y pertinente para cumplir con la meta propuesta. A continuación, se describen los momentos en los que se realiza la capacidad de carga ecoturística.

Tabla 1 Momentos en los que se realiza la capacidad de carga ecoturística en el escenario Cascada caño Unión.

OBJETIVO						
Actualizar la Capacidad de Carga Turística (CCT) del escenario Cascada Caño Unión ubicada en el Distrito de Manejo Integrado - DMI Macarena Norte (Zona de recuperación para la producción), municipio de Vista Hermosa, Meta.						
MOMENTOS	**ACTIVIDADES**	**CÚANDO**			**ACTORES**	**PRODUCTO**
		Previa fase de campo	En fase de campo	Posterior fase de campo		
I. Aprestamiento	Definir alcance del estudio Revisión propuesta metodológica y	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	Documento CCT. Talleres equipo de trabajo

	estudios de CCT. Definición formato de campo. Propuesta factor de corrección flora y fauna					
	Conformación equipo de trabajo y definición de funciones. Diseño plan de trabajo. Recopilación y análisis de información y estudios existentes	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	
	Construcción de herramientas para el levantamiento de información en campo. Preparación y prueba de equipos de campo	X			CORMACARENA Consorcio Ecoturismo	Formatos de campo
II. Ejecución	Preparación y realización de talleres: Socialización con la comunidad de la vereda Maracaibo de	X	X		CORMACARENA Regional Macarena, Consorcio Ecoturismo, comunidad de la vereda Maracaibo	Cartografía social. Productos de los talleres. Informe de campo. Actas de reunión.

	la fase de diagnóstico. Socialización de la metodología de actualización de capacidad de carga del escenario Cascada caño Unión. Taller de diseño de experiencia. Taller capacidad de manejo. Taller reglamentación turística.					Listados de asistencia.
	Levantamiento de información		X		Consorcio Ecoturismo, Comunidad de la vereda Maracaibo	Formatos diligenciados
III. Procesamiento y análisis de información	Tabulación y análisis de la información			X	Consorcio Ecoturismo	Formatos sistematizados. Propuesta de fase de ordenamiento.
IV. Presentación de resultados	Documento final. Taller de cierre con actores locales.			X	CORMACARENA, Consorcio Ecoturismo, comunidad de la vereda Maracaibo	Documento técnico. Acta de reunión. Listados de asistencia.

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.2 Reordenamiento de senderos y actualización de estudio de capacidad de carga ecoturística

En relación con la actualización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico POE Cascada caño Unión (Fase de ordenamiento) se implementó el proceso de reordenamiento y actualización del estudio de capacidad de carga en los diferentes escenarios actuales y los identificados de manera participativa, contemplando un nivel de integración local.

Asimismo, es importante considerar el fortalecimiento de la cadena de valor del turismo, analizar el funcionamiento actual y proyectar la oferta ecoturística por sectores, para desarrollar nuevos diseños de experiencias de visita y explorar el potencial interpretativo del entorno.

Producto de los talleres realizados con enfoque a las proyecciones de infraestructura para el área, permitió tener un avance importante en la adecuación y mantenimiento, teniendo en cuenta criterios como, la infraestructura liviana, inversión e implementación a corto mediano y largo plazo y disponibilidad de los recursos existentes.

Se clasificó el sendero en dos formas descritas de la siguiente manera:

Reordenado: ajuste del sendero existente en cuanto al trazo y ruta incluyendo otros atractivos.
Actualizado: Se actualizan los datos de la capacidad de carga ecoturística de los senderos existentes.

En este sentido, se realizó el estudio en el escenario Cascada caño Unión. Esto se realizó con base de los análisis de distintos aspectos espaciales y de manejo turísticos del escenario.

2.3.3 Criterios para determinar la viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Cascada caño Unión

Para determinar la viabilidad de cada uno de los senderos vigentes y proyectados se toma como referencia la ficha técnica propuesta en la metodología por Parques Nacionales Naturales de Colombia en su libro Planificación del Ecoturismo en Áreas Protegidas (Cubillos, González C, Diaz, Ruiz, & Jiménez, 2013), en ella se refieren las generalidades del sendero. En total, se realizó una (1) ficha donde se llevó a cabo un análisis integral de los criterios a partir de una calificación cualitativa según las características definidas, con el objeto de determinar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística, los 3 niveles de valoración son:

1. Condición Favorable: Son aquellas que aportan de manera positiva al desarrollo de la actividad turística.

2. Condición Indefinida: Son aquellas que afectan el desarrollo de la actividad turística, pero se pueden realizar adaptaciones, modificación o control y por medio de estas mejoras cambiar su condición.

3. Condición desfavorable: Son aquellas que afectan el desarrollo de la actividad turística.

Tabla 2 Criterios de viabilidad ecoturística de los senderos en el escenario Cascada caño Unión.

Criterios	Descripción
Fragilidad ambiental	Se analiza de qué forma el ecoturismo afectaría de forma evidente el valor objeto de conservación (VOC) asociado al atractivo.
Estado de la propiedad	Se analiza si los predios en donde se ubica el atractivo, o aquellos por medio de los cuales se accede al mismo, corresponden a predios privados o públicos. Un atractivo tendrá mayor viabilidad cuando los predios sean del municipio, del área protegida, servidumbres o baldíos de la Nación.
Acceso a diversidad de público	Se analiza la posibilidad física que ofrece el lugar para que una amplia variedad de público lo visite. Si un atractivo brinda las posibilidades de acceso a la mayor cantidad de públicos, se sugiere que sea priorizado
Demanda	Es la capacidad del atractivo para despertar la curiosidad y el interés del público medida por el ingreso de visitantes que se concentran o reúnen actual o anteriormente en el atractivo o en sus alrededores.
Posibilidad de reducir presiones	Se analiza la existencia de comunidades locales que estén ejerciendo presiones sobre los VOC o sobre los valores naturales del área de influencia y que puedan estar interesadas en prestar servicios ecoturísticos asociados a este atractivo a cambio de disminuir la presión. También es importante identificar la presencia de proyectos productivos sostenibles y tradicionales en las zonas de influencia que puedan potencializarse a través de su integración a la cadena de valor del ecoturismo.
Singularidad del atractivo	Se analiza que tan particular, diferente, único, o raro es el atractivo en relación con otros atractivos presentes dentro del área protegida como en la zona de influencia. Busca diversificar y complementar la oferta existente en el destino para evitar la duplicidad de atractivos de similares características.

Capacidad de manejo y control	Se analizan los requerimientos de manejo que exige el atractivo en relación con la capacidad de manejo del área. Para evaluar la capacidad de manejo se debe tener en cuenta la disponibilidad de infraestructura, personal y equipos necesarios para ejercer las labores de manejo y control, como el registro de ingreso, control de capacidad de carga aceptable, adecuaciones de infraestructura, monitoreo de impactos, control, vigilancia, seguimiento al cumplimiento de la reglamentación de actividades o capacitaciones a prestadores de servicios.
Manejo del riesgo	Es necesario identificar si el atractivo o en general el área presenta riesgos para la seguridad y la integridad física del visitante (por ejemplo, deslizamientos, volcanismo, accidentes ofídicos, tsunamis, huracanes, etc.). Un escenario favorable consiste en que el área tenga identificados los riesgos, pueda realizar acciones para manejarlos y en consecuencia los tenga incluidos dentro de su plan de emergencias y contingencias

Fuente: Adaptado de (Cifuentes Arias et al., 1999)

2.3.4 Determinación de la Capacidad de Carga Ecoturística

El estudio de la capacidad de carga ecoturística del escenario Cascada caño Unión se basó en los parámetros técnicos establecidos en la metodología desarrollada por Cifuentes et al. (1992), Cifuentes (1999) y la Guía Metodológica para el Monitoreo de Impactos del Ecoturismo y Determinación de la Capacidad de Carga Aceptable en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. A partir de estas fuentes, se utilizaron los procedimientos necesarios para calcular la Capacidad de Carga Física (CCF), Capacidad de Carga Real (CCR) y Capacidad de Carga Efectiva (CCE) de los senderos existentes y proyectados.

Una vez establecida la metodología, se definió el alcance del estudio y los procedimientos necesarios para su ejecución. Los cálculos de los datos se realizaron utilizando las fórmulas propuestas en la metodología mencionada. A continuación, se describen los elementos definidos y acordados para determinar la capacidad de carga de los escenarios ecoturísticos existentes y proyectados en el escenario Cascada caño Unión.

Tabla 3 Factores definidos y acordados para determinar la capacidad de carga ecoturística en el escenario Cascada caño Unión

Elemento	Descripción	Actores para el consenso
Metros lineales del sendero	Para la medición en campo se utilizó elementos como: cinta métrica, GPS y formatos de registro. Los senderos con longitud total mayor a 5 Km lineales se miden cada 100 m y los sederos de menor longitud se miden cada 50 m.	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Superficie usada por persona	Para la cantidad de metros que una persona necesita para desplazarse en un sendero, se determina que una persona requiere normalmente de 1.5 m para caminar con su debida indumentaria y equipos en senderos con bajas pendientes o dificultad baja.	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Número de horas al día que el sendero está abierto al público para el ingreso y la visita	Se determinó de acuerdo con el protocolo de operación de actividades ecoturísticas generado para el escenario: • Sendero Cascada caño Unión: Hora de ingreso mañana: 5 a.m. Hora de salida mañana: 10 am Horas de visita: 17 horas	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo, guías y actores locales del escenario Cascada caño Unión.
Identificación de coberturas	La identificación de las unidades de cobertura de la tierra se realiza en la fase de campo y se confirma la información por medio de imágenes satelitales. Las coberturas encontradas se nombran a continuación conforme la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM).	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo.
Puntos clave para infraestructura liviana	Se identifica en un formato de campo los datos de las necesidades de infraestructura, teniendo como línea base: Tracks del sendero con su respectivo abscisado, impactos relacionados con anegamiento, erosión, pasos con dificultad o potencial de riesgo	Equipo de trabajo capacidad de carga Consorcio Ecoturismo e infraestructura.

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.5 Niveles de Capacidad de Carga

El ejercicio para reordenar y actualizar la capacidad de carga del escenario Cascada caño Unión, se desarrolló bajo lo establecido en la metodología de Cifuentes et al., 1992; Cifuentes, 1999, la Guía Metodológica para el monitoreo de impactos del ecoturismo y determinar la capacidad de carga aceptable en la unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el libro Determinación de Capacidad de Carga Turística en área protegidas, y la actualización del estudio de capacidad de carga del sector Cascada caño Unión del municipio de Vista Hermosa – Departamento del Meta (Fundación Reserva Natural La Palmita & GIZ, 2018).

A continuación, se describe el procedimiento para determinar el número máximo de visitantes por día en los senderos identificados dentro del polígono del área de estudio.

Cálculo de capacidad de carga física (CCF): "Es el límite máximo de visitas que puede recibir un sitio con un espacio definido en un período de tiempo" (Cifuentes, 1992).

Para calcular la CCF se identificó en cada uno de los senderos, los siguientes datos:

S = superficie disponible en metros lineales.
SP = superficie usada por persona expresada en metros lineales
NV = número de veces que el sitio puede ser visitado por la misma persona en un día.
Para calcular NV se divide: Número de horas abierto al público / tiempo de visita.

$$CCF = \left(\frac{S * NV}{SP}\right)$$

Cálculo de capacidad de carga real (CCR): Es el límite máximo de visitas determinado a partir de la CCF de un sitio, luego de someterlo a los factores de corrección definidos en función de las características particulares del sitio (Cifuentes, 1992)
A continuación, se describen los factores de corrección utilizados para calcular la CCR en cada uno de los senderos.

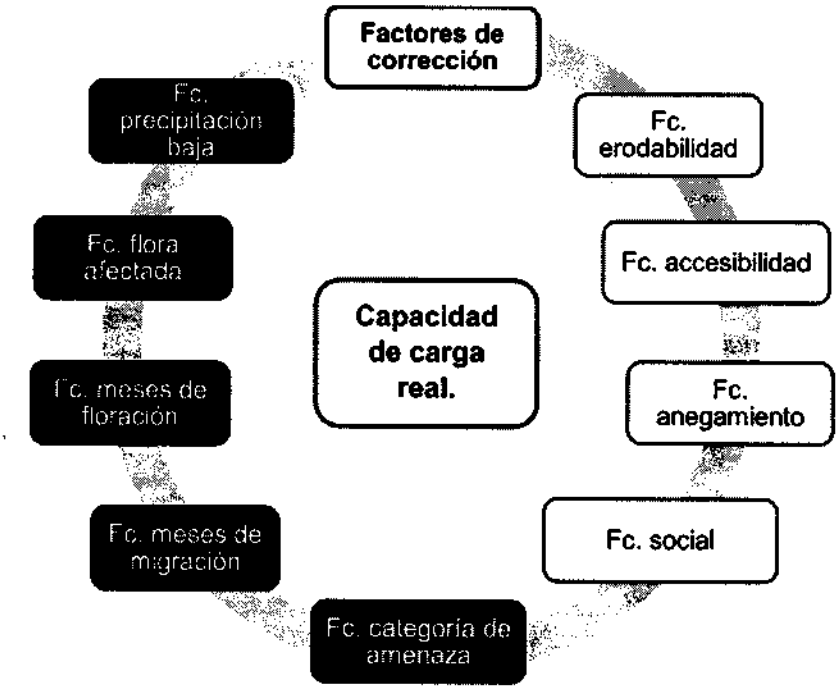


Figura 9 Factores de corrección y variables de investigación para determinar la capacidad de carga real en el escenario Cascada caño Unión.
Fuente: Equipo Consorcio Ecoturismo

Se tuvo en cuenta los siguientes factores de corrección definidos por el equipo de trabajo, los evaluados en estudios previos de capacidad de carga y según lo sugerido en la literatura mencionada:

Tabla 4 Factores de corrección definidos para la capacidad de carga ecoturística del escenario Cascada caño Unión.

Factores de corrección definidos	
Factor de corrección erodabilidad	Este factor expresa la susceptibilidad o el riesgo que puede tener un sitio a erosionarse. Para esto se tomaron dos variables: pendiente y textura del suelo. $Fco\ ero = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ erodabilidad\ media\ y\ alta}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección accesibilidad	Mide el grado de dificultad que podrían tener los visitantes para desplazarse por el sendero, debido a la pendiente. $Fco\ acce = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ dificultad\ alta\ y\ muy\ alta}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección precipitación	El factor de corrección precipitación se considera como el impedimento que siente el visitante para desplazarse por el sendero en presencia de lluvia (Cifuentes 1992).

	$Fco\ prebaja = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Días\ de\ lluvias\ bajas}{Meses\ de\ lluvias\ bajas}\right)$
Factor de corrección anegamiento	Este factor permite determinar los metros que se encuentran en procesos de encharcamiento, pantano, humedad por diferentes agentes del clima y/o por presencia de vegetación o paso permanente de personas o semovientes. $Fco\ ane = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ anegamiento}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección flora	Se determinó medir este factor de dos momentos: a) determinar el disturbio los meses de floración de las especies con valor maderable y cultural por la comunidad del escenario. $Fco\ flor = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{meses\ de\ floración}{48}\right)$ b) determinar el disturbio a partir de los metros de afectación por los anegamientos registrados en cada sendero. $Fco\ veg = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Metros\ del\ sendero\ con\ anegamiento}{Longitud\ del\ sendero}\right)$
Factor de corrección fauna	Se determinó medir este factor de dos formas: a) determinar el disturbio de los meses de migración de las especies migratorias registradas en el escenario. $Fco\ fauna2 = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Meses\ de\ migración}{36}\right)$ b) determinar el disturbio a especies amenazadas a partir del valor de ponderación de la categoría de amenaza de cada especie. $Fco\ fauna1 = 1 - \left(\frac{ML}{MT}\right) = 1 - \left(\frac{Poderación\ total}{Máxima\ ponderación}\right)$
Factor de corrección social	Para determinar el factor social se consideran algunos datos referentes a la calidad del servicio que se ofrece al visitante, se determina la conformación de grupos con un número específico de acuerdo con el desarrollo de las siguientes actividades; senderismo, avistamiento de aves y avistamiento de fauna nocturna, entre otros. Así mismo, se define las distancias requeridas entre grupos y la obligatoriedad del acompañamiento de un guía. $Fco\ soc = 1 - \frac{ML}{MT}$ $= 1\ \frac{metros\ o\ porción\ del\ sendero\ que\ no\ puede\ ser\ utilizada\ para\ mantener\ el\ espacio\ entre\ grupos}{Longitud\ del\ sendero}$

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.3.6 Capacidad de Carga de los senderos actuales y proyectados

El estudio de capacidad de carga para el escenario de la Cascada caño Unión se realizó en un sendero, ubicado en el área de estudio el cual fue reordenado y actualizado. Con

motivo de dar más detalles y exponer datos técnicos del sendero, a continuación, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones que se podrán observar en la siguiente tabla:

Tabla 5 Capacidad de carga efectiva de los senderos de Laguna del Silencio. OR: ordenado, PR: proyectado, ACT: actualizado, CCF: capacidad de carga física, CCR: capacidad de carga real, CCM: capacidad de carga de manejo, CCE: capacidad de carga efectiva

CASCADA CAÑO UNIÓN							
SENDERO	**OR**	**PR**	**ACT**	**CCF**	**CCR**	**CCM**	**CCE**
Cascada Caño Unión	X		X	17623	227	0.55	130

Fuente: Equipo consorcio Ecoturismo, 2023

2.4 Determinación de la Oferta hídrica

E La oferta de servicios del escenario Cascada caño Unión se basa en un sistema de abastecimiento de agua que aprovecha las fuentes superficiales. Este enfoque se emplea para adaptarse de manera eficiente a la disponibilidad y accesibilidad del recurso hídrico en la zona.

Las fuentes de captación de agua utilizada por el 80% de los prestadores de servicios turísticos en el escenario son los nacederos, también conocidos como manantiales o fuentes. Estos nacederos pueden ser tanto superficiales como subterráneos, dependiendo de su origen y características específicas. Suelen estar asociados con acuíferos poco profundos y pueden recibir agua de la infiltración de lluvia o el escurrimiento superficial. Sólo uno de los predios hace captación del recurso hídrico única y directamente del caño Unión.

La oferta hídrica del predio La Paradita, el cual, la captación del recurso hídrico es a través del caño, no se incluye en la oferta total del escenario por dos razones. En primer lugar, su caudal sobreestima el valor total, lo cual generaría una distorsión en los resultados. Además, este predio se encuentra ubicado a una mayor distancia de los otros prestadores de servicios.

En el escenario donde los predios obtienen agua de un nacedero o nacimiento, se ha determinado que la suma total de las ofertas de agua de estos predios corresponde a un caudal de 0.30 L/s, considerando las condiciones propias de la época de lluvia. No obstante, al tener en cuenta la demanda estimada de 130 personas por día, junto con el personal necesario para llevar a cabo la operación, se ha calculado que el caudal requerido asciende a 0.29 L/s.

Esta diferencia entre la oferta total y la demanda real plantea un desafío en el sistema de suministro de agua. Es fundamental adoptar medidas para optimizar el sistema y asegurar que se cumplan las necesidades de agua de manera eficiente y sostenible. Esto puede implicar la implementación de técnicas de gestión del agua, como la captación y almacenamiento adecuado de agua de lluvia, la optimización de las redes de distribución y el fomento de prácticas de uso responsable del agua.

3. PROTOCOLO DE MONITOREO DE IMPACTOS

Las diferentes actividades que se llevan a cabo para el desarrollo del Ecoturismo en las áreas protegidas, generalmente presentan una serie de impactos negativos que son inherentes a la prestación de los servicios y actividades que se desarrollan en el escenario turístico (Lopez, 2011), ocasionados por diferentes por parte de algunas organizaciones comunitarias o empresas turísticas que ofrecen tanto servicios ecoturísticos como turismo convencional y pueden llegar a reprimir en cierto grado la sostenibilidad de los recursos.

Por esto, es de gran importancia otorgar respuestas a los impactos producidos por la actividad ecoturística, en este caso para el escenario Cascada Caño Unión. Con este seguimiento establecido para los impactos, se logra identificar y analizar los cambios en los ámbitos económicos, sociales y ambientales para posteriormente establecer la toma de decisiones más adecuadas con el fin de lograr la minoración de los impactos negativos (García , Aguirre, Ramos, & Muñoz, 2020).

De esta forma, el presente protocolo de monitoreo de impactos adopta enfoques hacía la sostenibilidad para el desarrollo de actividades ecoturísticas que permitan la evaluación de impactos y el fortalecimiento del escenario turístico de la Cascada Caño Unión, desarrollado bajo el marco de la metodología establecida por Miguel Cifuentes en 1992 para la determinación de la capacidad de carga que tiene como objetivo calcular la cantidad de visitantes por día en una zona turística.

3.1 Identificación y análisis de impactos

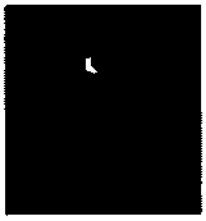
Con la información levantada en campo en la fase diagnostica del presente trabajo de ordenamiento se procede a identificar y analizar los impactos negativos de tipo ambiental, culturas y social, así como también lo impactos positivos que se generan en el escenario que se muestran en la siguiente tabla:

- **Impactos negativos**

Tabla 6. Impactos ambientales negativos asociados al escenario Cascada Caño Unión.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS ASOCIADOS EL PROYECTO ECOTURÍSTICO			
COMPONENTE AMBIENTAL	ELEMENTO	CAUSA (PRESIONES)	IMPACTO NEGATIVO

Ablótico	Aire	Uso de combustibles sólidos como la madera	Contaminación atmosférica
	Suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos por malos hábitos de los visitantes o por carencia de puntos de almacenamiento de residuos	Contaminación del suelo
		Elaboración de rutas no planificadas	
		Modificación en el ancho del sendero.	
		Tránsito y concentración de visitantes	
		Incumplimiento de la capacidad de carga turística	Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal
		Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero.	
	Agua	Inadecuados hábitos del turista (inadecuada disposición de residuos)	Contaminación hídrica, afectaciones de las especies acuáticas
		Inadecuado vertimiento de aguas negras y grises	
		Realización de actividades domesticas en las fuentes hídricas (lavar ropa, aseo personal)	
		Uso desmedido del recurso hídrico (captaciones)	
	Paisaje	Inadecuado manejo de la actividad turística /desbordamiento de la capacidad de carga turística	Contaminación visual y cambios en la calidad perceptual del paisaje
		Extracción de especies maderables	



		Infraestructura construida inadecuadamente	
Biótico	Fauna y Flora	Interacción indebida con la fauna y flora del entorno	• Afectaciones y perdida de fauna y flora • Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies
		Utilización de reproductores musicales de manera desmedida	
		Extracción de especies de flora maderables	
		Generación de ruido excesivo durante los recorridos	
		Apertura de nuevos caminos	
		Incumplimiento con los límites de la capacidad de carga turística	
Socioeconómico	Infraestructura	Construcción de infraestructura inadecuadamente	Afectación a la cobertura vegetal y afectación a predios aledaños
	Economía	Modificación de la dinámica de la actividad principal	Contaminación del suelo y perdida de cobertura vegetal
		Expansión de la frontera productiva (ganadería) y su uso insostenible del suelo	
	Sociocultural	Procesos de concertación fallidos con la comunidad	Conflicto por uso del agua
		Carencia de cadena de valor turística	Conflictos comunitarios
		Falta de trabajo con los lideres sociales	
		Carencia de presencia por parte de las instituciones	
		Generación de falsas expectativas	

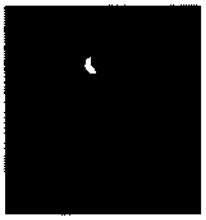
	Turístico	Incumplimiento de la capacidad de carga turística	Turismo desordenado
		Incumplimiento al manual de buenas practicas	
		Carencia de ordenamiento turístico	
		Falta de un adecuado diseño de experiencia	Inadecuada prestación del servicio turístico
		Escasez de capacitaciones para guías y pobladores	
		Falta de fortalecimiento de la cadena de valor turística	
		Carencia de acuerdos de gobernanza	Conflictos comunitarios
		Carencia de mesas de diálogo	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

- **Impactos positivos**

Tabla 7. Impactos ambientales positivos asociados al escenario Cascada Caño Unión.

IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO ECOTURÍSTICO			
COMPONENTE AMBIENTAL	**ELEMENTO**	**CAUSA (PRESIONES**	**IMPACTO**
Abiótico	Aire	Nuevas especies arbóreas sembradas en la zona	Mejoramiento de la calidad del aire
		Construcción del ordenamiento turístico en la zona	
		Control en el escenario respecto a los espacios libre de humo	Buenas prácticas de espacios al aire libre
	Suelo	Alternativa de fuente de ingresos por el turismo para disminuir la ganadería	Restauración y recuperación del suelo
		Construcción del ordenamiento turístico en la zona	
		Liberación de presión por paso del turista	



	Agua	Construcción del ordenamiento turístico en la zona	Protección y conservación del recurso hídrico
		Campañas de educación ambiental	
		Jornadas de limpieza	
Biótico	Fauna y flora	Crecimiento en la concientización ambiental por parte de los pobladores y visitantes	Recuperación y preservación ecosistémica
		Empoderamiento comunitario y buenas prácticas ambientales.	
		Proyectos de siembre en el ecosistema	
		Control y seguimiento al aprovechamiento de los Recursos Naturales	Uso sostenible de servicios ecosistémicos
		Implementación de buenas practicas	
		Estructuración del monitoreo de impactos negativos ambientales	Recuperación y preservación ecosistémica
		Implementación de acciones de restauración	
Socioeconómico	Infraestructura	Construcción y mejora de infraestructura actual y potencial	Mejoras en la experiencia de los turistas y mayor facilidad de acceso a las actividades
	Economía	Empoderamiento comunitario y buenas prácticas ambientales.	Procesos de reconversión productiva
		Fortalecimiento a la cadena de valor turística	Generación de ingresos por concepto de turismo de naturaleza y turismo comunitario
		Articulación comunitaria con el escenario turístico	
		Incremento de la actividad turística / contratación de personal	Demanda de servicios y nuevas fuentes de ingresos
	Sociocultural	Campañas de educación ambiental	Concientización ambiental y mejoras en la interpretación y guianza
		Capacitaciones turísticas y ambientales	

		Articulación comunitaria con el escenario turístico	Apropiación del territorio
	Turístico	Fortalecimiento por medio de canales de difusión	Mejoras en la experiencia de visita y mayor reconocimiento del escenario
		Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico	
		Actualización de la determinación de la capacidad de carga para el escenario	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

3.2 Priorización de impactos

Teniendo en cuenta que la actividad de ecoturismo genera impactos negativos de tipo ambiental, cultural y social, la presente priorización de impactos y la posterior definición de acciones de manejo se centran en los impactos de tipo ambiental, de tal manera que los impactos culturales y sociales a pesar de haber sido identificados, no se tendrán en cuenta para una evaluación sistemática de los mismos que permita priorizarlos, debido a su complejidad.

Teniendo en cuenta la identificación de impactos previamente definida en el numeral 4.1, se realizará una evaluación de cada uno de ellos en los 9 senderos establecidos para el escenario con base en los siguientes criterios:

- Deterioro ambiental
- Otras presiones antrópicas
- Satisfacción del visitante
- Viabilidad del manejo del impacto
- Salud pública
- Seguridad.

A continuación, se describen cada uno de estos criterios y la manera de asignar su evaluación cuantitativa:

Deterioro ambiental: Hace referencia al daño evidente a simple vista, de uno o varios de los valores naturales del área protegida representado en el sitio de visita evaluado, constituidos por elementos físicos, biológicos, ecológicos, paisajísticos, entre otros. Se puede evaluar por alguna de las siguientes características: ***Irreversibilidad, severidad o alcance del impacto.***

- **Irreversibilidad:** Hace referencia a la imposibilidad del valor natural de volver al estado o condición inicial en la que se encontraba antes de ser afectado por el ecoturismo.

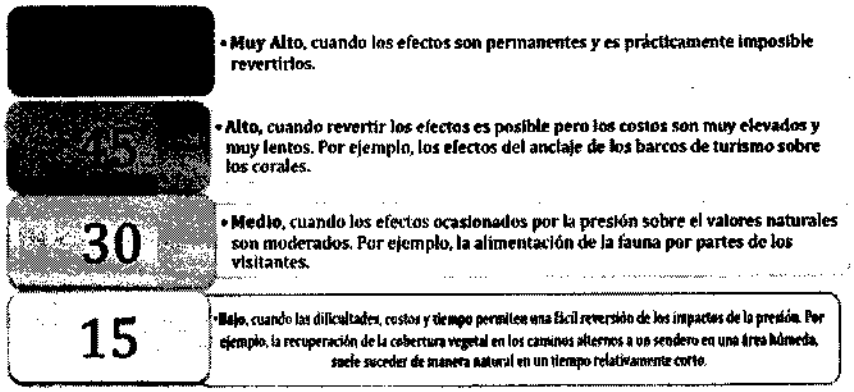


Figura 10. Escala para evaluar la irreversibilidad de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

- **Severidad:** grado o intensidad del daño que se está produciendo sobre el valor natural en el lugar evaluado.

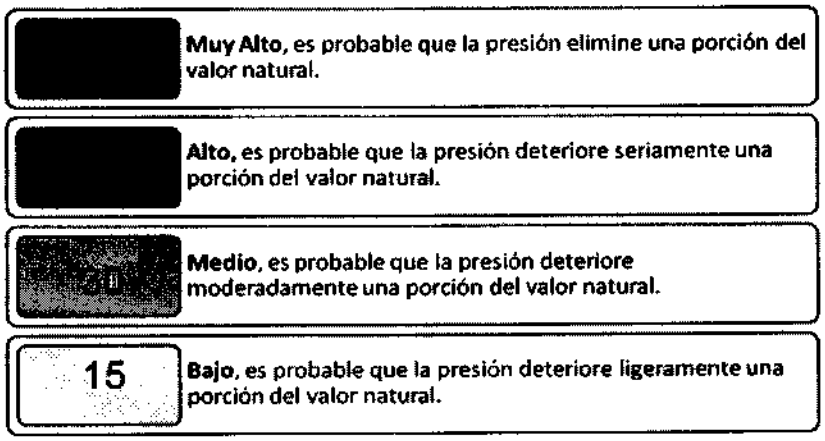


Figura 11. Escala para evaluar severidad de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

- **Alcance:** es la extensión geográfica del daño del valor natural, es calificado de acuerdo con el área o superficie afectada por el impacto

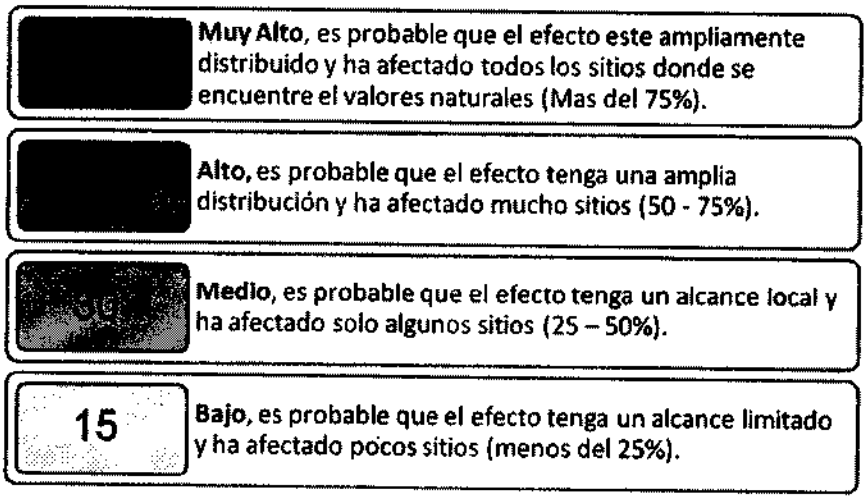


Figura 12. Escala para evaluar el alcance de un impacto.
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Para asignar los valores cuantitativos a cada uno de los criterios se emplean los rangos presentados en la siguiente tabla:

Tabla 8. Escala de evaluación para los criterios de priorización de impactos del ecoturismo.

CRITERIO		NIVEL	CALIFICACIÓN
Deterioro ambiental	**Irreversibilidad**	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30
		Bajo	15
	Severidad	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30
		Bajo	15
	Alcance	Muy alto	60
		Alto	45
		Medio	30

		Bajo	15
Otras presiones antrópicas sobre el valor natural evaluado		El valor natural no tiene otra u otras presiones antrópicas	0
		El valor natural tiene otra u otras presiones antrópicas	8
Satisfacción del visitante		No tiene efecto	0
		Efecto indirecto sobre la satisfacción del visitante	4
		Efecto directo sobre la satisfacción del visitante	8
Viabilidad del manejo del impacto		Viabilidad baja	0
		Viabilidad media	4
		Viabilidad alta	8
Salud pública		No tiene efecto	0
		Efecto indirecto	4
		Efecto directo	8
Seguridad		No tiene efecto	0
		Efecto indirecto	4
		Efecto directo	8

Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

De acuerdo con el valor obtenido se tiene un acercamiento que clasifica los impactos en tres niveles de prioridad en el sitio evaluado de acuerdo con la escala que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. Nivel de priorización de impactos de acuerdo con la evaluación de los criterios.

NIVEL DE PRIORIDAD	PUNTUACIÓN

Media	44-72

Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Una vez obtenidos los resultados cuantitativos en la medición de los impactos, es relevante tener en cuenta los impactos que se repiten pero que tienen causas diferentes, ya que pueden arrojar por separado niveles de prioridad bajos, pero que sumados ameriten ser priorizados dentro de las acciones de manejo a realizar.

La priorización de los impactos se realizó para cada uno de los 9 senderos definidos en el escenario Cascada Caño Unión la metodología anteriormente descrita.

Es importante resaltar que, en el desarrollo de la priorización de impactos por sendero, la columna para la evaluación del criterio de deterioro ambiental estará constituida por la letra que indica la característica con la cual fue evaluado; irreversibilidad (I), severidad (S) o alcance (A) y el valor cuantitativo asignado a la misma.

A continuación, se plasma la tabla del Sendero Cascada Caño Unión (SCCU):

Tabla 10. Priorización de impactos del ecoturismo Sendero Cascada Caño Unión (SCCU).

Sitio de visita	Impactos	Causa	Deterioro ambiental	Otras presiones	Satisfacción del visitante	Viabilidad del manejo	Salud pública	Seguridad del visitante	Calificación	Nivel de priorización
Sendero Cascada Caño Unión (SCCU)	Contaminación auditiva	Ruido producido por los visitantes y/o pobladores / Utilización de reproductores musicales de manera desmedida	(I)15	0	4	8	0	0	27	
	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies	Interacción indebida con la fauna y flora del entorno / Extracción de especies de flora maderables / Apertura de nuevos caminos	(I)30	0	8	8	0	0	46	**Media**

y pérdida de flora y fauna									
Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito y concentración desmedida de visitantes / actividad de ganadería en parte del sendero	(S)45	8	8	4	0	8	73	
Contaminación hídrica	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / vertimiento inadecuado de aguas negras y grises / Captación indebida de agua para abastecimiento de los pobladores	(S)45	8	8	4	8	4	77	
Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal	Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero / tránsito por fuera del sendero	(I)30	8	8	8	0	4	58	**Media**

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, para el sendero Cascada Caño Unión se identificaron los respectivos impactos pertenecientes al mismo aplicando los diferentes criterios propuestos en la metodología para la priorización de impactos. La sumatoria de estos criterios arroja un valor cuantitativo mediante el cual se logra definir el nivel de priorización para cada impacto en los tres rangos ya mencionados (Alto, medio y bajo).

3.3 Acciones de manejo para los impactos priorizados

Una vez priorizados los impactos en cada uno de los senderos, se procede a definir las acciones de manejo para estos impactos, con el principal objetivo de controlarlos o minimizarlos. Para esto, es relevante tener presente las causas o presiones establecidas previamente en la identificación de impactos ya que con base en estas se logran establecer las posibles acciones de manejo que se pueden implementar para controlar o minimizar el impacto.

Cabe mencionar que el proceso de manejo ambiental es definido según el artículo 1 del Decreto 2041 de 2014 como "el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014). Teniendo en cuenta esto y según la naturaleza de las actividades y los impactos asociados a estas, las medidas de manejo ambiental clasifican en (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014):

Con el nivel de priorización de los impactos se logra establecer el tipo de manejo que se le otorgará, el cual se divide en 3 tipos de medidas que se logran visualizar en la siguiente figura:

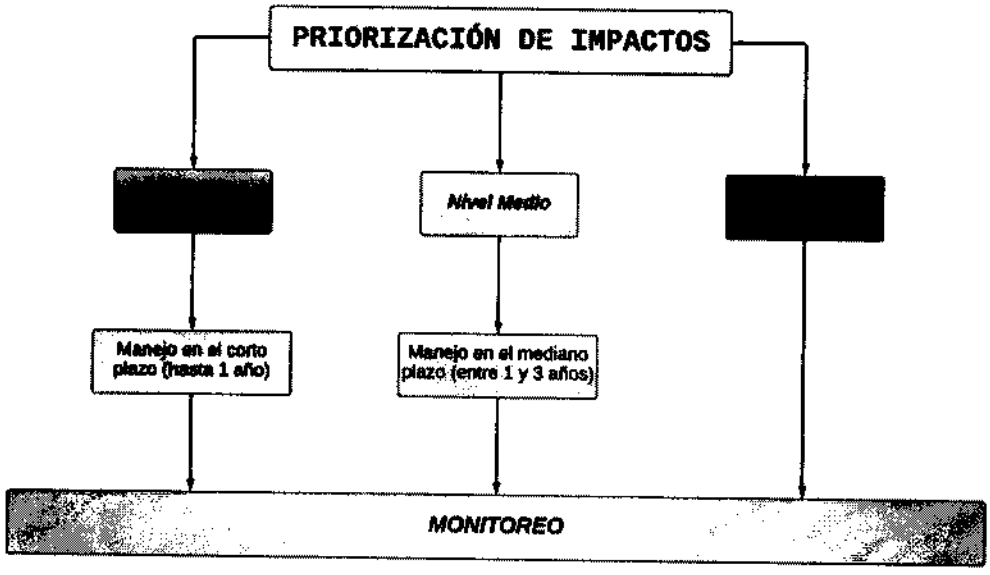


Figura 13. Esquema de medidas de manejo frente al nivel de priorización de impactos obtenido. Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

En la siguiente tabla se presentan las acciones de manejo de los impactos para el sendero Cascada Caño Unión, teniendo en cuenta el previo análisis realizado en la identificación y priorización de impactos:

Tabla 11. Matriz de las acciones de manejo de impactos priorizados

Sendero	Impactos	Causa (presiones)	Calificación total	Nivel de priorización	Acción para mitigar el impacto	Tiempo	

							Mediano plazo	
Sendero Cascada Caño Unión (SCCU)	Contaminación auditiva	Ruido producido por los visitantes y/o pobladores / Utilización de reproductores musicales de manera desmedida	27		-Capacitaciones a los pobladores sobre el adecuado manejo de reproductores musicales en la zona -Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de mantener silencio en áreas del escenario -Charla introductoria a los visitantes por parte de los guías antes de iniciar el recorrido			X
	Modificaciones en la distribución y el comportamiento de las especies y pérdida de flora y fauna	Ruido producido por los visitantes / Interacción inadecuada con fauna y flora	46	**Media**	-Capacitaciones a los visitantes sobre el adecuado manejo de reproductores musicales y el volumen de la voz en la zona -Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de la especie en el ecosistema -Presentación y charla introductoria al escenario especificando el comportamiento a desarrollar en presencia de fauna o flora		X	
	Contaminación del suelo	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / tránsito y concentración desmedida de visitantes / actividad de ganadería en parte del sendero	73		-Instalación de puntos ecológicos durante los recorridos para almacenamiento de residuos sólidos -Capacitaciones sobre el adecuado uso y disposición de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan se supervisados fácilmente por el guía a cargo	X		

	Contaminación hídrica	Inadecuada disposición de los residuos sólidos / vertimiento inadecuado de aguas negras y grises por parte de un prestador aledaño al sendero	77		-Capacitaciones a los pobladores enfocadas en el manejo de las aguas contaminantes y el impacto generadas por las mismas -Construcción de un sistema domestico para el tratamiento de aguas previo a su vertimiento -Instalación de puntos ecológicos durante los recorridos para almacenamiento de residuos sólidos -Desarrollar jornadas de recolección de residuos sólidos en el trayecto de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo	X		
	Erosión, compactación del suelo y pérdida de cobertura vegetal	Falta de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del sendero / tránsito por fuera del sendero	58	**Media**	-Determinar los puntos y obras para el desarrollo de infraestructura liviana en el sendero Información relevante en vallas interpretativas sobre la importancia de mantenerse en la marcación establecida de los senderos -Establecer una cantidad adecuada en los grupos de visitantes que permitan ser supervisados fácilmente por el guía a cargo		X	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.4 Batería de monitoreo de impactos: Indicadores

Con la capacidad de carga calculada para cada sendero y la identificación de medidas de manejo para los impactos priorizados, se procede a establecer una selección de indicadores de monitoreo de impactos que permitan realizar con éxito el seguimiento de las acciones

de manejo para la minimización de los impactos y contribuir en el alcance de las condiciones proyectadas para el ecoturismo en Cascada Caño Unión.

Es importante tener en cuenta que un indicador se define como "una característica medible de un valor natural, una presión, aspecto cultural, social, un evento o proceso, que ofrece una medida de su condición general, y que permite en el tiempo observar y evaluar un fenómeno en diferentes tiempos y espacios" (Cubillos & Jimenez, 2011). Cada indicador debe poseer un umbral, este valor determinará la aceptabilidad del efecto a medir. De esta forma, mediante los indicadores se podrán generar alertas en el escenario turístico Cascada Caño Unión sobre el deterioro de los valores naturales y la satisfacción de los visitantes o los pobladores locales antes de llegar a un nivel de calificación inaceptable.

Pueden existir 3 tipos de indicadores:



Figura 14. Tipos de indicadores
Fuente: (Cubillos & Jimenez, 2011).

Teniendo en cuenta los 3 tipos de indicadores que existen, se establece en la siguiente tabla la batería de indicadores que funcionen de manera articulada con los procesos previos de identificación, priorización y acciones de manejo para cada impacto encontrado:

Tabla 12. Batería de indicadores en el escenario Cascada Caño Unión

BATERÍA DE INDICADORES

Indicador	Tipo de indicador	Periodicidad
N° de visitantes en el sendero o zona con CCT que ingresen al escenario turístico	Presión	Mensual
Cantidad de residuos sólidos generados en el escenario turístico	Presión	Trimestral
Variación en el nivel de satisfacción del visitante	Respuesta	Trimestral
Ingreso económico promedio por la prestación del servicio de guianza del ecoturismo en el escenario	Respuesta	Trimestral
Anegamientos	Presión	Trimestral
Abundancia de primates	Presión	Semestral
Control de calidad de las fuentes hídricas aledañas a los senderos ecoturísticos	Presión	Anual
Variación multitemporal de la cobertura vegetal	Presión	Anual

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5 Desarrollo de los indicadores

3.5.1 N° de visitantes por sendero o zona con CCT que ingresen al escenario turístico

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 1

Objetivo: Conocer el número de visitantes que ingresan al escenario ecoturístico, permitiendo observar las tendencias en el crecimiento de dicha afluencia, y establecer su relación con la capacidad de carga. Con esta información se espera tomar decisiones que faciliten el manejo y regulación del ecoturismo.

Periodicidad del indicador: Mensual

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

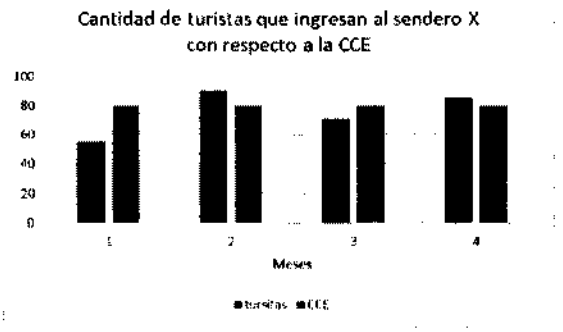


Figura 15. Gráfico para los resultados del indicador del N° de visitantes.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.2 Cantidad de residuos sólidos generados en el escenario turístico

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 2

Objetivo: Identificar y evaluar la cantidad residuos sólidos generados en el escenario, con el fin de establecer medidas de información y sensibilización enfocadas a los visitantes, prestadoras de servicios, y operarios para un adecuado manejo y poder disminuir la cantidad de los mismos.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

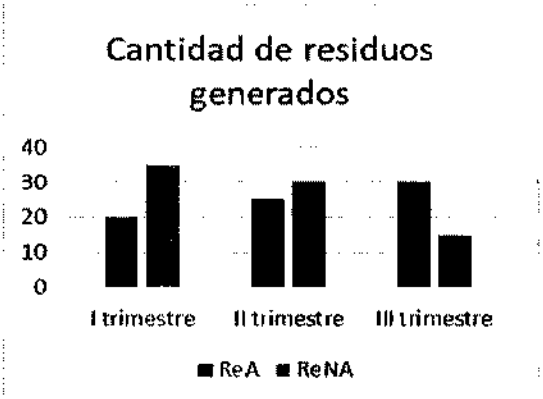


Figura 16. Gráfico para los resultados del indicador de residuos sólidos.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.3 Variación en el nivel de satisfacción del visitante

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 3

Objetivo: Evidenciar el seguimiento a las percepciones de los visitantes respecto a los atractivos ecoturísticos, actividades y servicios ofrecidos en el escenario que definen la calidad de la experiencia del visitante. Adicionalmente, permite evaluar la gestión del escenario en diferentes aspectos del manejo del ecoturismo, así como la de los prestadores de servicios que operan en la misma; es útil para establecer estándares de calidad en la organización de la actividad ecoturística.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

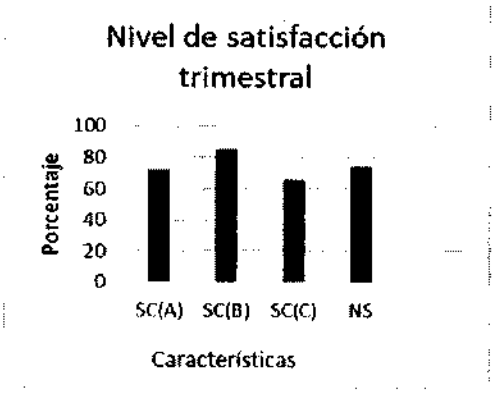


Figura 17. Gráfico para los resultados del indicador de nivel de satisfacción del visitante
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.4 Ingreso económico promedio por la prestación del servicio de guianza del ecoturismo en el escenario

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 4

Objetivo: Identificar y conocer el promedio de ingresos mensual generado por la actividad de guianza en el escenario ecoturístico y lograr evaluar su evolución en el tiempo, que servirá para toma de decisiones sobre el estado del ecoturismo en el escenario.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

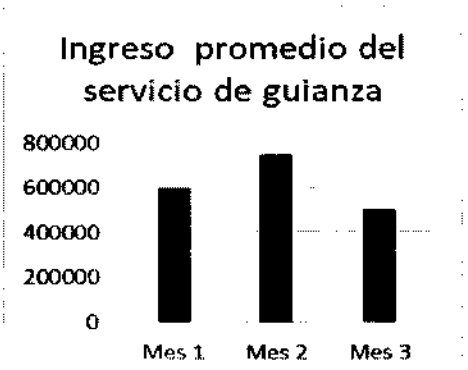


Figura 18. Gráfico para los resultados del indicador del ingreso promedio por servicio de guianza
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.5 Anegamientos

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 5

Evaluar el aumento o reducción del anegamiento de los senderos ecoturísticos que puede afectar la cobertura vegetal circundante o reducir el paso satisfactorio y provocar la generación de nuevos caminos.

Periodicidad del indicador: Trimestral

La representación de resultados del presente indicador se plasma en una gráfica como la siguiente:

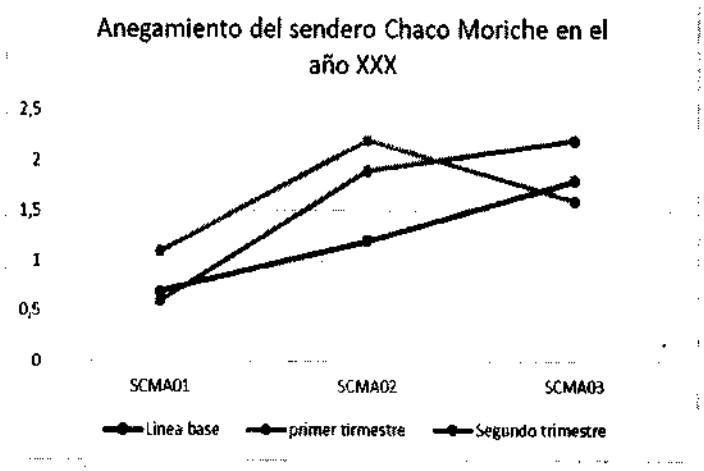


Figura 19. Gráfico para los resultados del indicador de anegamientos
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.6 Densidad de primates en el escenario

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 6

Objetivo: El objetivo principal del indicador es calcular la densidad de primates en áreas específicas al interior del escenario, esto con el fin de entender mejor las condiciones ideales para esta especie, las cuales al parecer no están correlacionadas con las condiciones de humedad anual, sino probablemente, con la oferta alimentaria. Así mismo se logra corroborar si el escenario ofrece condiciones de subsistencia adecuadas para estas especies, ya que, de no ser así, se podrían estar generando impactos o afectaciones que generen modificaciones en el comportamiento de las especies de primates (Toro Campuzano & Grisales, 2003).

Para el desarrollo exitoso del presente indicador se tuvieron en cuenta las siguientes especies de primates que frecuentan en mayor medida al interior de la zona de influencia en el escenario ecoturístico.

- Mono aullador (*Alouatta seniculus*)
- Mono Zocay (*Plecturocebus ornatus*)
- Mono churuco (*Lagothrix lagotricha*)
- Mono titi (*Saimiri cassiquiarensis albigena*)
- Mono araña (*Ateles belzebuth*)

Periodicidad del indicador: Semestral

Los resultados se representarán en un cuadro como el siguiente ejemplo, plasmando las mediciones de observaciones directas de cada grupo de primates de acuerdo a su estructura composicional.

	MA	HA	MSA	HSA	MJ	HJ	I	Total indv
Grupo 1	2	2	1	1	1	1	2	10
Grupo 2	3	2	1	0	0	1	2	9
Grupo 3	2	4	0	0	1	0	1	8
Total	7	8	2	1	2	2	5	27
Promedio	2,33	2,67	0,67	0.33	0,67	0,67	1,67	9

Figura 20. Gráfico para los resultados del indicador de la densidad de primates.
Fuente: *(Posada, Álvarez, & Chavarriaga, 2009).*

3.5.7 Control de calidad de las fuentes hídricas aledañas a los senderos ecoturísticos

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 7

Objetivo: El indicador refleja las condiciones fisicoquímicas generales de la calidad de una corriente de agua, y en alguna medida permite reconocer problemas de contaminación de manera ágil en un punto determinado en un intervalo de tiempo específico.

La metodología y desarrollo del presente indicador se realiza con base en la hoja metodológica del índice de calidad del agua (ICA) propuesta por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). La toma de datos y medición del presente indicador deberá ser realizada por Cormacarena debido a la complejidad de este.

Periodicidad del indicador: Trimestral

Para la representación de los resultados se realizará un gráfico de barras en el cual se represente en el eje X la temporalidad y en el eje Y el índice de calidad del agua determinado mediante la aplicación de fórmulas correspondientes a cada una de las variables ya mencionadas anteriormente.

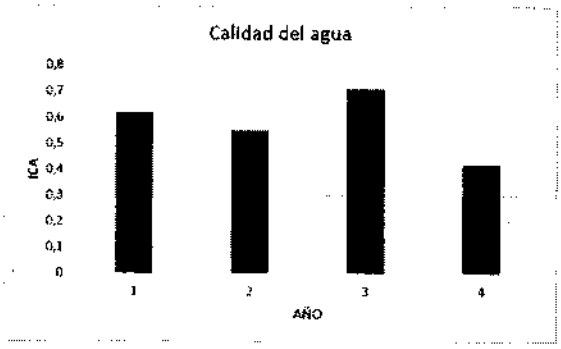


Figura 21. Gráfico para los resultados del indicador de la calidad del agua
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023.

3.5.8 Variación multitemporal de la cobertura vegetal

Carpeta: Hojas metodológicas: Anexo 8

Objetivo: Este indicador tiene como principal propósito analizar la variación multitemporal de la cobertura vegetal año a año en el escenario, con el fin de conocer lo cambios del ecosistema en el espacio y tiempo, junto con la valoración de los recursos del bosque, este análisis es de tipo espacial y se realiza mediante la comparación de las coberturas interpretadas en dos o varias imágenes de satélite / mapas del mismo lugar en diferentes fechas, con el fin de mejorar la capacidad productiva de los terrenos y ayudar a disminuir la erosión del suelo (Códova Reyes & Sánchez de Souza, 2020).

La metodología a desarrollar para el presente indicador se basa en el documento "Análisis de la variación multitemporal de la cobertura vegetal entre los años 2010-2018, en la cuenca del río Neshuya, Ucayali, Perú" (Códova Reyes & Sánchez de Souza, 2020).

Periodicidad del indicador: Anual

Los resultados deben mostrar cómo las coberturas vegetales sufren variaciones en los periodos de evaluación de varios años, causada por la agricultura, ganadería y/o procesos antrópicos, entre otros. Además, se deben comparar los mapas con las variaciones de las coberturas (Códova Reyes & Sánchez de Souza, 2020).

ÁREAS DE LA COBERTURA VEGETAL				
NIVEL III	2010 ha	2013 ha	2015 ha	2018 ha
Áreas urbanizadas	147	168	217	411
Red vial	366	366	366	366
Palma aceitera	31032	50415	67407	78431
Pastos	1162	2281	7065	10139
Bosques	59826	2281	25612	19993
Tierras desnudas	21343	32071	11848	2942
Área quemada	451	862	1805	2063
Superficie de Agua	185	185	185	161

Figura 22. Gráfico para los resultados del indicador de variación de la cobertura vegetal. Fuente: *(Códova Reyes & Sánchez de Souza, 2020)*.

4. DISEÑO DE EXPERIENCIAS

4.1 Base de la experiencia marco interpretativo

La interpretación según (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2017) es una conjugación de dos dimensiones la comunicación y la educación, como estrategia para la conservación, que busca fortalecer las relaciones entre las personas y el patrimonio natural y cultural, en la que se trasmiten mensajes que resaltan los valores del territorio, entendiendo las zonas de protección como centros de vida. También a través de esta estrategia se pretende generar apropiación de estos valores tanto en las comunidades locales como al visitante, vinculando a las personas trasmitiendo conocimientos, generando experiencias transformadoras, estimulando sentimientos de aprecio, respeto y corresponsabilidad.

4.2 Definición de acciones y roles

4.2.1 Propósito del marco interpretativo

El marco interpretativo y los diseños de experiencia de visita persiguen los siguientes cuatro propósitos:

1. Promover la conservación y valoración de los servicios ecosistémicos que se proveen en el área de estudio, mediante el diseño de experiencias de visita con enfoque educativo y de conexión, que influya positivamente tanto en las comunidades locales como en los visitantes.

2. Diseñar mensajes que den sentido a la información que se quiere trasmitir en el desarrollo de la operación turística en La Cascada Caño Unión. De esta manera unificar el lenguaje y que sen trasmitan temas que representen los valores naturales y culturales del territorio, que conecten de forma sensorial a las personas con el territorio.

3. Generar experiencias transformadoras e innovadoras que vinculen a las personas con el territorio, en el que el visitante se integre de una forma autentica con la comunidad local, creando vínculos sensoriales con el entorno, de esta manera dinamizar la oferta turística del lugar e incentivando el desplazamiento de las personas a la Cascada Caño Unión en cualquier temporada del año.

4. Involucrar a más personas de la comunidad de manera efectiva en el desarrollo de la operación turística como alternativa laboral, disminuyendo actividades tradicionales que generan presiones e incentivando la apropiación por parte de los habitantes sobre la conservación y restauración del entorno.

4.2.2 Estructura del marco interpretativo

Tabla 13 Estructura marco interpretativo Laguna del Silencio

Esencia Cascada Caño Unión		
Un territorio con una ubicación estratégica donde se conectan biomas andinos, amazónicos y orinoquenses, hogar de una gran biodiversidad en el que se resguarda la imponente Cascada Caño Unión una formación rocosa de más de 40 metros de altura. Aquí se encuentran fascinantes especies fauna, como el Mono Zocay que desfila entre los árboles, con belleza singular. Una zona habitada por gente resiliente con una historia de paz por contar y quienes velan con amor por la salvaguarda de la riqueza natural de la región y el turismo de naturaleza se posiciona como una estrategia de conservación del escenario.		
Temas interpretativos		
Bienestar Natural	**Rostros de paz**	**Posibilidad de ver especies**
"Conexión natural para la salud física y mental"	**"Historia y paz"**	**"Especies carismáticas y singulares "**

Un territorio con ubicación estrategia, donde se conectan biomas andinos, amazónicos y orinoquenses que dan vida a paisajes inspiradores, como la cascada Caño Unión un espacio ideal para la meditación y conectar con este entorno encantador.	Un territorio que ha vivido diferentes etapas de la historia que han marcado la vida de sus habitantes. Gente resiliente que ahora vive en paz quienes quieren compartir con los visitantes su historia y conservar su territorio.	Un territorio que alberga diferentes especies de fauna que juegan un papel importante en la salud de los ecosistemas. En este lugar se puede observar con facilidad el Mono Zocay, un curioso ser que desfila entre los árboles y su salvaguarda es responsabilidad de todos.
Procesos (FUERZAS) Correspondientes a cada tema por columna)		
• Hábitat para especies migratorias (aves). • Anegamiento natural. • Transición de ecosistemas. • Proceso de siembra de árboles • Bosques en procesos de restauración. • Pequeñas áreas de bosque secundario denso alto con algún grado de intervención y con presencias de áreas de anegación. • Condiciones meteorológicas o climáticas (lluvia, humedad, crecientes y vientos fuertes) han modificado el paisaje. • Flujos de agua: superficiales ecosistemas(escorrentía), subterránea (infiltración) • Procesos de deforestación. • Cambios en las actividades económicas agropecuarias.	• Historias de la comunidad asociado a los procesos sociales y ambientales del territorio • Integración cultural. • Labores diarias del campesino • Experiencias de turismo comunitario donde puedes compartir la vida campesina de forma autentica. • Educación y conciencia ambiental. • A partir del turismo comunitario se busca conservar los recursos naturales del área de estudio.	• Condiciones meteorológicas o climáticas (lluvia, humedad, vientos fuertes) han modificado el paisaje. • Coberturas vegetales. • Uso del suelo intervención antrópica. • Diversidad biológica. • Cambio climático.

	• Recuperación del territorio y del ecosistema. • Educación ambiental para la comunidad y visitantes • Vocación turística.	
Atributos (correspondientes a cada tema por columna)		
• Ubicado en un área geográfica estratégica donde confluyen componentes bióticos de la Amazonia, la Orinoquia y los Andes. • Riqueza y diversidad de avifauna registros de especies. • Especies carismáticas y sombrilla. • Corredor biológico de especies que no son irrumpidos por la carretera u otros escenarios. • Disponibilidad de alimento. • Bosques secundarios y de galería. • Árboles frondosos y maderables como, la ceiba (Ceiba pethandra) y el maraco (Theobroma bicolor), que sus frutos son consumidos por mamíferos como la lapa (Cuniculus paca). • avistamiento de fauna y flora típica del bosque húmedo.	• Historias de la comunidad asociado al proceso de turismo comunitario. • Diversidad cultural. • Gastronomía típica campesina donde puedes compartir la vida campesina de forma autentica. • Sensibilización y educación ambiental. • A partir del turismo comunitario se busca conservar los recursos naturales del área de estudio. • Recuperación del territorio y del ecosistema. • Historia de posconflicto. • Senderos comunitarios. • Vocación turística.	Caída de agua de aproximadamente 120 mts, con chorros cristalinos que asemejan laberintos y caen a las rocas. Presencia de aves y primates que pueden ser observados en su habita natural. Ecosistema de bosques de galería, zona de amortiguación del Parque Nacional. Especies de árboles maderables como ceiba, cedro amargo. Imponentes amaneceres y atardeceres. Contemplación del paisaje desde el mirador natural el Alto El Hobo de la Serranía de la Macarena.

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.3 Diseño de lugares, relatos y demás elementos

Caracterización actual y potencial de los lugares y elementos interpretativos de los senderos

De acuerdo con el inventario de atractivos y recursos ecoturísticos potenciales y actuales identificados durante el trabajo diagnóstico realizado, a continuación, se define el potencial interpretativo para cada uno de ellos de acuerdo con los temas interpretativos que hacen parte de este marco.

Tabla 14 Caracterización actual y potencial de los elementos interpretativos de los senderos

Caracterización actual y potencial de los elementos interpretativos de los senderos					
Lugar - Sendero	**Actual**	**Potenci**	**Elementos interpretativos**	**Tema interpretativo**	**Potencial actividades**
Sendero Cascada Caño Unión	X		- Por su ubicación en un área geográfica estratégica donde confluyen componentes bióticos de la de la Amazonia, la Orinoquia y los Andina. - Riqueza de avifauna típica de un bosque húmedo, en su mayoría, aves migratorias, vencejos, colibrís, garzas, entre otros. - Presencia primates endémicos de la zona. - Narrativas de la comunidad de su llegada al territorio y aprovechamiento sostenible de los recursos - Contemplación de amaneceres y atardeceres llaneros y del paisaje de la serranía de la Macarena.	- Rostros de paz - Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Observación de aves y primates diurna. Senderismo Contemplación del paisaje Integración cultural Aprender sobre las actividades diarias de los campesinos Memoria histórica

			- Relictos de bosques de galería. - Cuerpos de agua.		Siembra de arboles Baño Facultativo Fotografía
Mirador Alto el Hobo	X		- Paisaje - Formaciones rocosas - Amaneceres y atardeceres llaneros - Espacio para la meditación y contemplación - Árbol El Hobo	- Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	- Contemplación del paisaje - Fotografía - Senderismo - Observación de aves
Sendero carretera		x	- Paisaje - Formaciones rocosas - Cuerpos de agua	-Posibilidad de ver especies - Contemplación del paisaje	Ciclismo Trail Running Contemplación Fotografía

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Relatos

Los relatos corresponden a aquellos subtemas que complementan y dan sentido a los mensajes que se quieren trasmitir mediante los diseños de experiencia de visita. A continuación, se relacionan los relatos o subtemas correspondientes a cada tema.

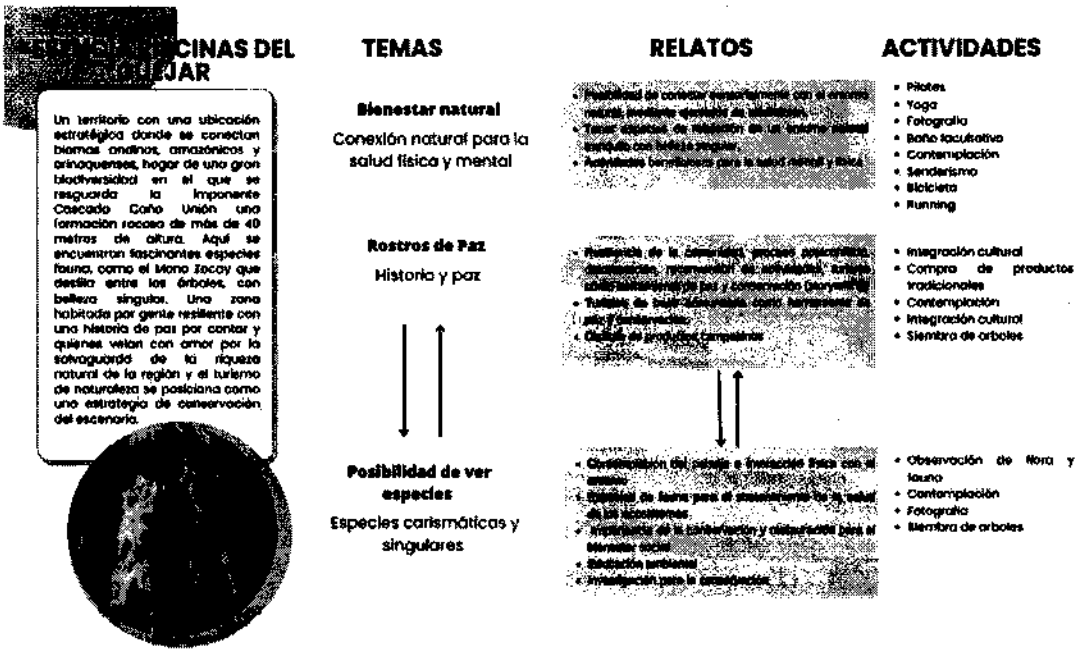


Figura 23 Relatos marco interpretativo
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.4 Desarrollo de la propuesta de experiencias de visita

Para la Cascada Caño Unión se estructuran dos diseños de experiencias de visitas (DEV), las actividades principales definidas para cada DEV se basan en los niveles de profundidad de los procesos educativos e interpretación como lo plantea Parques Nacionales Naturales de Colombia (ver la siguiente figura), motivación, sensibilización, concienciación e información.

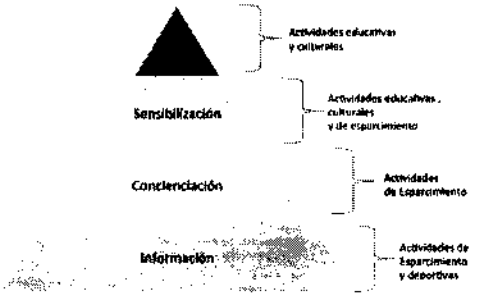


Figura 24 Niveles de profundidad de los procesos educativos y de interpretación.
Fuente: (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2017)

Con estos dos diseños de experiencia de visita se busca orientar las acciones relacionadas con el producto turístico de la Cascada Caño Unión y que en el desarrollo de la operación turística los prestadores, operadores y otras organizaciones trasmitan al visitante los mensajes que representan a la comunidad de las veredas Maracaibo, La Lealtad y Borrascosa, recuperación de la memoria histórica, conservación y biodiversidad.

Propuesta 1: **La Tierra del Zocay: Con rostros de paz**[2]

Justificación

Dada la ubicación estratégica del escenario en la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena donde confluyen los ecosistemas Andinos, Orinocenses y Amazonenses, en el territorio se encuentra una gran diversidad de flora y fauna. En el trabajo realizado en campo se registramos un total de 8 órdenes, 22 familias y 30 especies de mamíferos medianos y grandes y de acuerdo con información secundaria, se evidencia que interactúan en el área más de 200 especies de aves. Siendo esta una oportunidad para la observación de fauna en su hábitat natural. así mismo se identifican especies amenazadas y en vía de extensión, como el mono Zocay una especie sombrilla para la protección de los ecosistemas.

Las prácticas tradicionales de la región asociadas a la agricultura como el uso de agroquímicos, la deforestación extensiva, la casería, uso no racionado del recurso hídrico, y otros como tala para uso doméstico y construcción, quema de residuos sólidos, falta de saneamiento básico, han causado graves daños en los ecosistemas, que han sido transformados y degradados, esto ha ocasionado la perdida de la biodiversidad, afectación a la calidad del agua, degradación de los suelos, disminución del recurso hídrico y ha deteriorado la calidad de vida de las comunidades humanas (MINAMBIENTE, 2015)

Por lo anterior, la sostenibilidad del entorno debe asegurarse, por esta razón debe existir un equilibrio entre los procesos productivos y el recurso natural, también es imperante recuperar lo perdido, generando acciones que contrarresten los efectos negativos causados en los ecosistemas por estas prácticas sin manejo. así bien con este DEV se busca generar programas de restauración ecológica, que permita llevar el ecosistema degradado en un camino de recuperación y asegurar la persistencia de las especies, así como la mejora de la calidad de vida de la comunidad integrando al visitante en este ejercicio. Por último, es necesario mantener las tradiciones culturales e incorporar al visitante a través de los

[2] Producto turístico Tierra del Bocay: Con rostros de paz, Biocomercio Sostenible, 2020

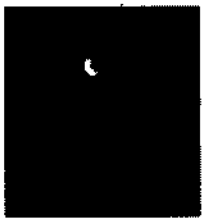
sentidos con el territorio, de manera respetuosa y consiente, por esta razón se proponen actividades relacionadas con la integración cultural, que mantengan vivas estas costumbres.

Tabla 15 DEV Tierra del Zocay

La Tierra del Zocay: Con Rostros de Paz		
 Foto: Zocay-Cesar Angel		
Tema	**Rostros de paz y Posibilidad de ver especies**	
Relato	**"Historia y paz" y "Especies carismáticas y singulares "**	
Sub-experiencia	N/A	
Especificaciones técnicas	Descripción experiencia	La Tierra del Zocay [3]ofrece una experiencia turística diseñada en el año 2020, por la Corporación Biocomercio Sostenible. Este DEV abarca diferentes productos, con paquetes de hasta 6 días de duración, en el que se conectan las comunidades de tres veredas: Maracaibo, Piñalito y Termales. En esta experiencia se resalta la belleza natural del territorio y la abundante diversidad de fauna que lo habita, con facilidades para su observación. Se destaca la importancia de conservar algunas de estas especies que se encuentran en peligro de extinción, por lo que es necesario generar estrategias de protección. Además, como pilar fundamental de esta experiencia turística, se enfatiza en la memoria histórica del territorio, que

[3] Producto turístico Tierra del Bocay: Con rostros de paz, Biocomercio Sostenible, 2020

		abarca desde la época de colonización, el conflicto armado y el proceso de paz. En este DEV se resalta que La zona ofrece senderos naturales para caminar junto a ríos y cascadas en Caño Unión y Caño Sardinata, así como la opción de navegar silenciosamente por la Laguna de Madroño. También hay fincas con plantaciones de cacao y otras actividades, donde los guías locales permiten explorar la selva húmeda tropical, hogar de diversas especies de primates y más de 200 especies de aves, protegidas en el Área de Manejo Especial de La Macarena - AMEM. Estas actividades se combinan para crear experiencias transformadoras de vida, permitiendo que el visitante viva momentos únicos en este territorio lleno de esperanza. A través de la actividad turística, se busca generar una herramienta gradual de transformación productiva en la comunidad y una estrategia para conservar los recursos naturales y culturales del área. Esto se logra mediante la educación ambiental, la sensibilización, la investigación y otros procesos de restauración. Ahora bien, al enfocarnos en el área de estudio y basándonos en la información recopilada en campo, se incorporan actividades potenciales a este diseño de experiencia de visita. Estas actividades pueden complementar cada momento del producto principal o bien, convertirse en una experiencia individual. Como visita al mariposario insitu, proceso de vivero comunitario y siembra, ruta de emprendimientos locales y velada campesina.
	Elementos	- Cuerpos de agua - Montañas



		- Formaciones rocosas - Procesos de restauración - Historia - Comunidades locales
	Actividades	- Senderismo - Integración cultural - Visita mariposario insitu - Educación ambiental (vivero comunitario) - Siembra de arboles - Velada campesino
	Beneficios	- Promover el desarrollo social y sostenible de la comunidad - Concientizar al visitante - Diversificación de la oferta turística del territorio
	Objetivos	**Objetivo general** Brindar al visitante una experiencia autentica y transformadora con un enfoque comunitario y fomentando la conservación del bosque y las especies que habitan el área. **Objetivos específicos** - Integrar al visitante de forma sensorial e íntima con las tradiciones locales - Rescatar las noches tradicionales del campo - Integrar al visitante en los ejercicios de restauración a través de diferentes actividades y la educación ambiental trasmitiendo mensajes de conservación - Convertir la observación de fauna en un modelo educativo en el que a largo plazo la comunidad involucrada adquiera capacidades de enseñanza.
	Perfil del visitante	- Instituciones educativas - Organizaciones comunitarias

		- Grupos de campesinos - Investigadores **Rango etario** - Niños desde los 10 años - Jóvenes, adultos, adultos mayores **Modo de viaje** - Grupos grandes - Familias - Grupos de estudiantes
	Lugares potenciales	- Predios actuales y potenciales para prestación de servicios - Sendero a la cascada - Bosque mariposas
Necesidades		- Capacitación especializada en la creación y manejo de viveros comunitarios - Capacitación especializada temas de aves y primates - Relacionamiento interinstitucional con el Instituto de primatología - Equipos para la observación (Cámara, Binoculares, guías de campo, libreta de campo, mochila de campo) - Recursos económicos para la creación de un vivero comunitario (administrado por la organización comunitaria) - Capacitación especializada en agricultura ecológica - Intercambio experiencial - Convenio con colegios de la zona y otras instituciones - Cocinas ecoeficientes y bancos dendroenergéticos - Espacio para fogata controlada - Grupo de música tradicional - Guion de las historias, mitos y leyendas a relatar en la actividad. - Fortalecimiento en: habilidades comunicativas - Pagos por servicios ambientales - Planeación y especialización en el proceso de restauración ecológica.

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Propuesta 2: "Conexión natural para la salud física y mental"

Justificación

Las cualidades del paisaje del área presentan una oportunidad para el desarrollo de actividades enfocadas en el bienestar físico y mental. Realizar este tipo de prácticas en escenarios al aire libre trae consigo diferentes beneficios para la salud mental y física de las personas; algunos que se resaltan son:

1. Se logra una estimulación sensorial; los colores, olores, sonidos, y texturas de la naturaleza enriquecen la experiencia y permite la conexión con el entorno y el ser.

2. La tranquilidad y la belleza natural de estos lugares inspiran a las personas, lo que ayuda a la disminución del estrés, mejora la calidad del sueño y asi aumenta la claridad mental.

3. Se fomenta la conexión social en un entorno diferente y de paz.

4. Se incentiva la práctica de actividades físicas contribuyendo a la disminución de enfermedades causadas por el sedentarismo. (Castell, 2019)

El creciente interés de las personas por cuidar de su salud física y mental se traduce en el aumento exponencial de visitantes a estos entornos, es decir, una demanda creciente de viajes con propósito, por esta razón generar experiencias enfocadas en el bienestar social representan una oportunidad para el desarrollo turístico del área, lo que permite crear una cadena de valor entorno a este diseño de experiencia de visita. (Global Wellness Institute, 2018)

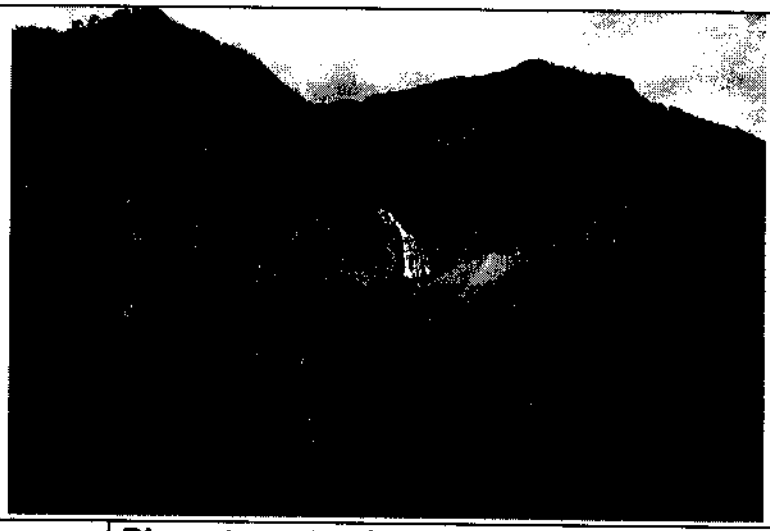
Las personas que viajan con este tipo de propósitos son conscientes y buscan generar conexión con el entorno, lo que permite trasmitir mensajes de conservación y sensibilización acerca de los diferentes procesos y esfuerzos que se llevan a cabo en el territorio para la protección del patrimonio natural y cultural.

DEV BIENESTAR NATURAL



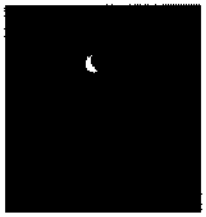
Figura 25 Aspectos DEV "Alas de conservación & paz"
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Tabla 16 DEV Bienestar natural

Bienestar natural		
		
Tema	**Bienestar natural**	
Relato	**"Conexión natural para la salud física y mental"**	
Sub-experiencia	N/A	
Especificaciones técnicas	Descripción experiencia	Este diseño de experiencia de visita se enfoca en el desarrollo de actividades para el bienestar físico y mental. En este DEV se reconoce el entorno tranquilo y la belleza escénica del lugar

		como una ventaja para realizar 5 tipos de actividades; La primera se trata del yoga una práctica de meditación "conexión mente-cuerpo". La segunda actividad que se enmarca en este diseño de experiencia de visita es el desarrollo de ejercicios de pilates una práctica enfocada en ganar fuerza y flexibilidad centrada en los músculos profundos del abdomen. Las actividades yoga y pilates tienen características similares y una de estas es que las personas que realizan dichas prácticas buscan tranquilidad, vivir momentos de relajación y aliviar el estrés. En este entendido la tercera actividad que se propone para este DEV de bienestar es la práctica de masajes relajantes, que busca complementar la oferta relacionada con esta experiencia de visita con la intención de mejorar la calidad de los servicios y que se integren más personas de la comunidad en su desarrollo. la cuarta actividad es el ciclismo de montaña o "mountain bike" una práctica deportiva-recreativa que se desarrolla en la naturaleza. La quinta actividad potencial es el running en montaña o "Trail running" una actividad cardiovascular que se realiza al aire libre y consiste en correr a un ritmo constante y al igual que el ciclismo de montaña se lleva a cabo en terrenos agrestes con paisajes singulares, se puede realizar individual o en grupo, es una práctica que en Colombia se fortalece debido al interés creciente de más personas en ejercerla
	Elementos	- Paisaje - Recurso hídrico - Formaciones rocosas - Sonidos de la naturaleza
	Actividades	- Yoga - Pilates

		- Running en montaña - Ciclo montañismo - Contemplación del paisaje - Masajes - Fotografía - Baño facultativo - Senderismo
	Beneficios	• Diversificación de la oferta turística del territorio e incremento de llegada de visitantes. • Generar alternativas económicas asociadas con la actividad turística. • Concienciación sobre la conservación a visitantes mediante actividades de meditación. • Contribuir a la salud física y mental de los visitantes.
	Objetivos	***Objetivo general*** Brindar al visitante una experiencia autentica y transformadora mediante actividades de meditación y conexión con la naturaleza en las que se integren los valores naturales, culturales y comunitarios de la región. ***Objetivos específicos*** - Integrar al visitante de forma sensorial e íntima con las tradiciones locales - Diversificar la oferta turística del área - Involucrar a más actores de la comunidad en el desarrollo de las actividades turísticas - Trasmitir mensajes de concienciación sobre conservación a través de prácticas relacionadas con el turismo de bienestar



	Perfil del visitante	Grupos de practicantes de yoga Grupos de practicantes de pilates Personas desde los 25 en adelante Grupos de amigos Personas con alimentación consiente y saludable Parejas Grupos de familia Personas de estrato 3 en adelante Mujeres viajeras Grupos de practicantes de ciclo montañismo Grupos de practicantes de running en montaña
	Lugares potenciales	- Mirador el Hobo - Cascada Caño Unión
Necesidades	- Instalación de infraestructura para el desarrollo de las diferentes actividades - Fortalecimiento de capacidades en diseño de producto turístico - Cursos en masajes y bienestar - Fortalecimiento en preparación de alimentos - Indumentaria para la actividad de masajes - Capacidad de manejo de un segundo idioma - Fortalecimiento de capacidades en servicio al cliente - Indumentaria para el desarrollo de actividades	

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Resultados esperados

Con estos diseños de experiencia de visita se busca obtener 4 resultados principales, primero, generar programas de restauración apropiando a la comunidad para que estos ejercicios perduren. Segundo, incentivar la llegada de visitantes diversificando la oferta turística del área enfocada en transmitir mensajes de conservación y concienciación. Tercero, involucrar más personas de la comunidad en el desarrollo de las actividades asociadas a la operación turística y generar nuevos medios de ingresos económicos, que permitan la diminución de actividades perjudiciales para el ecosistema e incentiven la conservación y restauración del territorio. Por último, recuperar lo perdido durante estos años de uso sin control de los servicios ecosistémicos del área y promover su protección y aprovechamiento consiente.

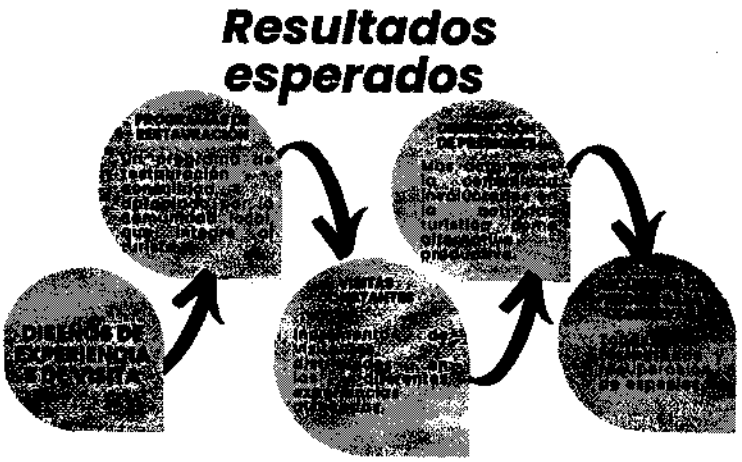
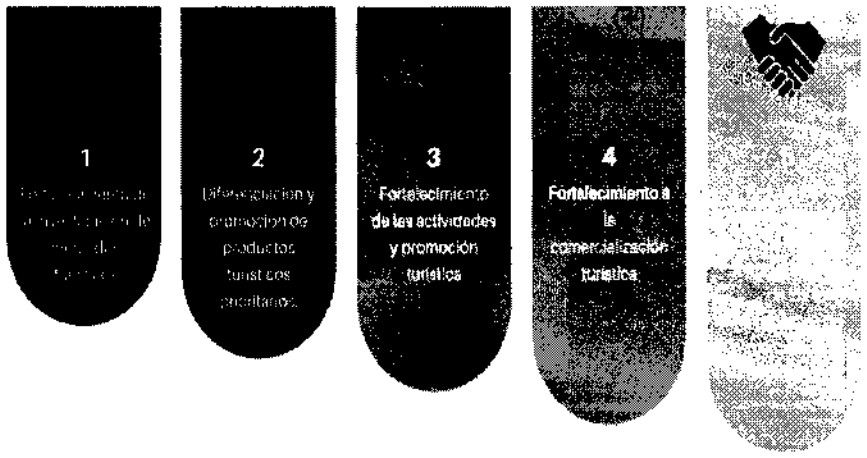


Figura 26 Resultados esperados
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

4.5 Plan de promoción

La intangibilidad del turismo y la capacidad de generar experiencias únicas en cada persona, hacen que la actividad turística se diferencie de otros sectores de la economía. Al ser una industria multisectorial y volátil requiere un manejo asertivo en cada momento, desde la planeación del espacio turístico hasta su promoción y comercialización. A continuación, se elabora la ruta de promoción para Cascada Caño Unión, esta se basa y adapta los 5 lineamientos propuestos en la política de mercadeo y promoción turística establecida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) en el año 2009, la cual tiene como objetivo principal la certeza y efectividad de los ejercicios de promoción que se lleven a cabo en el territorio nacional por parte de los destinos regionales e internacional articulados con la marca país. En la siguiente figura se presentan dichos lineamientos.



Lineamientos política de comercialización y promoción turística Colombia

Figura 27 Lineamientos política de comercialización y promoción turística Colombia
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo basado en Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2009

En este entendido se presenta el plan o ruta de promoción turística para el atractivo Cascada Caño Unión:

1. ***Suplir las necesidades de cada sector para la prestación de servicios y el desarrollo de las actividades turísticas.***

En el ejercicio diagnostico se identifican las necesidades generales y especificas relacionadas con el espacio turístico para el desarrollo de la actividad. En la propuesta de ordenamiento se plasman las acciones para fortalecer y diversificar la oferta turística actual, con esto se debe dar alcance a suplir dichas necesidades que permitan la prestación de servicios de calidad y posicionen el escenario Cascada Caño Unión como un destino competitivo.

Estos ejercicios deben priorizarse de acuerdo con el tipo de necesidad y el diseño de experiencia de visita a promocionar en marcado en un producto turístico, identificando aquellas que requieran fortalecimiento y dar alcance antes de iniciar los ejercicios de promoción. Esto debido a que:

- El desarrollo turístico de un territorio está ligado a la calidad en la prestación de sus servicios.
- Realizar ejercicios de promoción sin suplir las necesidades básicas para el desarrollo de la operación turística generara molestias en el visitante, lo que se traduce en malas experiencias y otorga una imagen negativa para el lugar.

- Los esfuerzos de promoción pueden convertirse en una amenaza para el desarrollo ordenado de la actividad turística
- Se evidenciarán incoherencias entre lo que se promociona y lo que se vive en el lugar.

2. *Estudios de mercado previos a la promoción turística*

Es necesario realizar estudios de mercado previo a la promoción, en el que se identifiquen los comportamientos de la demanda, que oriente la conceptualización turística del lugar de acuerdo con las condiciones actuales del sitio, de esta manera optimizar los recursos destinados a mercadeo y promoción. De tal forma que el público objetivo al que se dirijan estas acciones este previamente identificado y analizado, así garantizar la efectividad de estos esfuerzos. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2009)

- Elaborar estudios de mercado enfocados en identificar la dinámica turística actual tanto local comparada con otros escenarios de la ruta Sierra de La Macarena y nacionales con destinos que presenten comportamientos similares a los de las Cascada Caño Unión.
- Investigar detalladamente las diferentes estrategias generadas por otros destinos en términos de promoción turística de acuerdo con cada perfil de visita.
- Elaborar planes de mercadeo de acuerdo con el perfil de visita esperado e identificado.
- Generar herramientas para la toma de datos y análisis cualitativos y cuantitativos sobre el comportamiento del sector que apoye la toma de decisiones.

3. *Desarrollo de productos*

- Crear productos acuerde con los DEV y las nuevas exigencias del mercado, conceptualizando cada uno de ellos, integrando momentos innovadores en los productos tradicionales.
- Articular los productos turísticos que se desarrollen entorno a las Cascada Caño Unión, junto con otros destinos o atractivos que fortalezcan la oferta turística del lugar, ejemplo destino Guaviare, Cañón del Güejar, entre otros.
- Estructurar estándares y garantizar condiciones de calidad y sostenibilidad en cada sector de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Establecer prioridades canales y segmentos

- Desarrollar material de promoción, impactante y de alta calidad de acuerdo con el concepto otorgado a cada producto y en congruencia con los objetivos de conservación del área.
- Crear programas de promoción y comunicación que den relevancia a los buenos procesos y la importancia del turismo en la Cascada

- Establecer los canales distribución y estrategias de promoción de acuerdo con el estudio de mercado realizado, como, por ejemplo, otras agencias de viajes locales, regionales, nacionales e internacional y algunas herramientas como página web.

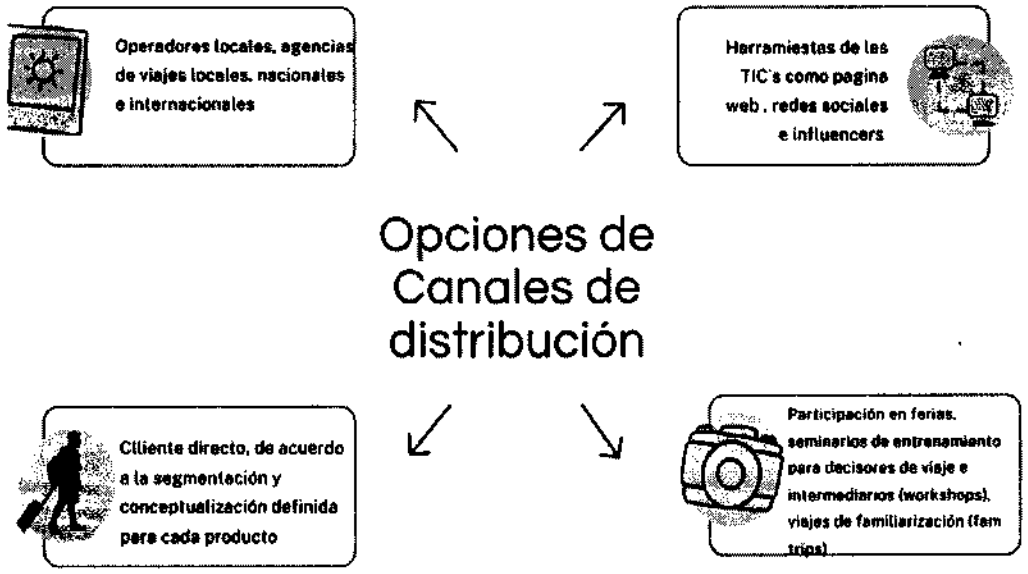


Figura 28 Opciones de distribución
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

5. ***Fortalecimiento a la comercialización turística***

- Monitorear los impactos de cada estrategia de promoción realizada, para crear estrategias futuras.
- Realizar fortalecimiento constante de las herramientas de promoción digital y creación de contenido para el posicionamiento web
- Participar en diferentes espacios de fortalecimiento de capacidades relacionados con la promoción y comercialización turística.

6. ***Articulación interinstitucional***

- Articularse con los esfuerzos de promoción del territorio y el país, tanto a nivel nacional como internacional, realizados por los diferentes actores institucionales, privados y cooperantes.

5. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ATRACTIVO

En la prestación de los servicios turísticos, las buenas prácticas contribuyen a la conservación el patrimonio natural y cultural, al desarrollo social y económico de las comunidades y a la satisfacción de los visitantes, las Buenas prácticas son "Los medios ideales para ejecutar un proceso, implementable en todas y cada una de las áreas de gestión y operación de las empresas turísticas, las cuales permiten garantizar que la operación de los diferentes servicios y actividades se estén desarrollando con un alto grado de calidad pero produciendo el menor impacto posible, lo cual mejora la imagen de la empresa frente al cliente, su relación con el entorno y, por ende, su desempeño socioeconómico" (Alliance, 2008).

5.1 Buenas Prácticas de gestión empresarial

Son aquellas en las que se cumplen con las leyes, normatividad y reglamentos existentes en el país y el territorio.

- Para los prestadores de servicios turísticos locales del atractivo Cascada Caño Unión deberán estar inscritos en la Organización comunitaria del territorio y pertenecer a la junta de Acción comunal de las veredas Maracaibo, La Lealtad y/o La Borrascosa.

- Desarrollar la actividad ecoturística bajo los principios de un código de ética, establecido por la organización comunitaria.

- Los prestadores de servicios turísticos deben respetar y acogerse al proceso de rotación que realiza la Organización comunitaria del territorio.

- Las agencias de viajes y operadores locales deberán contratar los servicios turísticos con la Organización comunitaria del territorio.

- Agencias de viajes externas deberán respetar el proceso rotativo y comunitario de la Organización Comunitaria del territorio.

- Desarrollar la infraestructura de su establecimiento con materiales amigables con el medio ambiente y con estándares de sostenibilidad.

- Prohibir y no promover ningún tipo de turismo sexual y de explotación infantil.

- Constituirse legalmente y aplicar la normatividad turística, ambiental y tributaria vigente en el territorio colombiano.

- Promover la igualdad de género, el trabajo con dignidad y el respeto de los derechos humanos.

5.2 Buenas Prácticas sociales y económicas

Desde el planteamiento del turismo sostenible, se propende por generar beneficios a las comunidades locales y mejorar su calidad de vida.

- Tener en funcionamiento los dos puntos de información turística de la Organización comunitaria ASETURIN, tanto el que se encuentra ubicado en el caserío de la vereda Maracaibo como el que se encuentra en el inicio del sendero.

- Contar a los visitantes y a los locales el proceso de turismo comunitario que se desarrolla alrededor del atractivo Cascada Caño Unión.

- Tener puntos de recolección de residuos en las zonas de prestación de servicios turísticos.

- Cerrar broches y puertas que están por donde se realiza la actividad turística.

- No fumar durante el desarrollo de la actividad turística, ni en el sendero.

- No tomar durante el desarrollo de la actividad turística, ni en el sendero.

- No dañar, no pisar, no extraer la fauna y ni la flora de que se encuentren en el sendero ecoturístico.

- Apoyar y respetar el proceso de conservación ambiental en el área del atractivo de la Cascada Caño Unión y propender por la sensibilización ambiental tanto para los visitantes como para las comunidades locales.

- Cuidar, mantener y respetar el sendero turístico de la Cascada Caño Unión.

- La prestación de los servicios turísticos deberá ser brindada por las comunidades locales de las veredas aledañas al atractivo.

- El servicio de la guianza turística y/o interpretación ambiental se realizará a través de un manejo rotativo de la Organización comunitaria ASETURIN.

- Contar con un espacio en la zona de recepción de visitantes donde se promueva la compra de artesanías locales, souvenirs, emprendimientos de la comunidad, productos transformados como vinos, aceites, chocolates, entre otros, elaborados por la comunidad.

- Generar alianzas con otros productos turísticos locales que desarrollen las comunidades del municipio de Vista Hermosa y los municipios aledaños de la Sierra de la Macarena.

- Conocer, apropiarse y posicionar la marca de la **"Tierra del Zocay"**, como eslogan turístico del atractivo y las veredas aledañas en el municipio de Vista Hermosa.

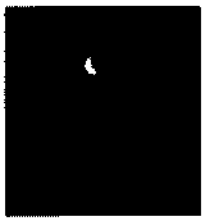
- Recolectar y analizar la información sobre el grado de satisfacción de los visitantes por medio de encuestas y/u otras herramientas, que permitan identificar las oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.

- Propender por el cuidado del patrimonio natural, cultura y las costumbres de las comunidades de la "Tierra del Zocay".

- Incentivar la venta y producción de artesanías con materiales (semillas y especies) nativas de la región.

5.3 Buenas Prácticas ambientales

Son las acciones que maximizan los beneficios para el medio ambiente y minimizan los impactos negativos, los prestadores de servicios turísticos deberán propender por la protección y conservación de los recursos naturales, el entorno y colaborar en la reducción de la contaminación.



- Acatar las normas ambientales frente a la prohibición del plástico de un solo uso en el sendero turístico.

- Se deberá regresar al punto de origen los residuos generados durante la actividad, en ningún caso se dispondrán de canecas de residuos en el sendero.

- Llevar zapatos cómodos y adaptados a la zona para evitar nuevos caminos, traer zapatos adecuado para el desarrollo de actividad tal como botas, para evitar mojarse los pies con las escorrentías y anegamiento natural.

- Fomento de prácticas de reciclado y reutilización, promoviendo una gestión ambiental sostenible que conlleva el principio de las 3 "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar. (Protección, 2014)

- Promover el uso de la bicicleta entre los prestadores de servicios turísticos y los visitantes.

- Capacitar y sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos, comunidades locales y visitantes sobre acciones de ahorro de energía.

- Desenchufar aparatos eléctricos que no se estén utilizando.

- Evitar el uso de leña de árboles nativos y utilizar leña de ramas y no de árboles completos.

- Propender por el establecimiento y uso de estufas ecoeficientes.

- Contribuir a la conservación y restauración de los ecosistemas presentes, ya que son las que permitirán la conservación de los recursos naturales, de la fauna silvestre y la flora.

- Difundir entre los visitantes, las normas vigentes y reglamentos para el manejo y la conservación del atractivo Cascada Caño Unión.

- Capacitar e informar al personal, a la comunidad y a los visitantes sobre el manejo y/o tratamiento de los residuos sólidos.

5.4 Buenas prácticas para observación diurna de aves y fauna silvestre (aves y pequeños y medianos mamíferos)

- Realizar la actividad de observación de aves y fauna silvestre diurna en silencio.
- La actividad de observación de fauna diurna será entre las 7:30 pm y las 6:00 pm.
- No interrumpir ni buscar los animales que duermen de día.
- No alumbrar por más de 1 minuto una especie ya que puede afectar su visión.
- Mantenerse en el sendero autorizado para la observación de fauna para evitar dañar la vegetación y otras especies.
- Promover el buen uso del señalador, utilizarlo únicamente para ayudar a otras personas a identificar la ubicación de la especie.
- Llevar ropa oscura que se camufle con el ambiente para realizar la actividad de avistamiento de aves y fauna silvestre diurna.
- No utilizar flash a la hora de tomar fotografías ya que puede asustar y perturbar los animales.
- No capturar o manipular fauna ya que puede poner en riesgo su integridad física.
- No acceder a fincas o predios sin previa autorización de su dueño.
- No dejar residuos en el sendero.
- Evitar el ruido al caminar o hablar para no molestar a la fauna ni a otros observadores.
- No cortar, arrancar, ni mover ninguna especie de flora, respeta su ubicación natural.

5.5 Buenas Prácticas en la prestación del servicio:

Alojamientos rurales y comedores campesinos

- Cumplir con la norma de saneamiento básico en Colombia.

- Implementar que la infraestructura en la zona de prestación de servicios de alojamiento sea construida con materiales amigables con el medio ambiente y que tengan relación con entorno en el que se encuentran ubicados.

- Decores su establecimiento dándole una ambientación distinta a cada una de las áreas y con características de la zona.

- Instalar sistemas de tratamiento de aguas residuales y contar con sistemas de tratamiento del agua potable.

- No exceder o sobrecargar la ocupación establecida en los alojamientos rurales.

- Implementar fuentes de energía eficientes. (energía solar, energía eólica, energía hidráulica) (Protección, 2014)

- Sensibilizar a través de carteles informativos a los huéspedes y/o habladores de las buenas practicase en el uso eficiente de la energía y el recurso hídrico.

- Iluminar los espacios de manera que no afecte e interfiera con la vida silvestre del lugar.

- Disponer de señalización visible y clara que garantice el fácil acceso o ubicación de los servicios disponibles en el alojamiento. (Habitaciones, cabañas, baños, zona de esparcimiento, zona de hamaca, zona de camping, etc.) (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2014)

- Ubicar visiblemente las salidas de emergencia y los puntos de primeros auxilios (botiquín, camillas y extinguidores).

- Promover mensajes de conservación ambiental a todos los huéspedes que se alojen en los alojamientos rurales.

- Generar empleo e incentivar la contratación de la comunidad local para la prestación de los servicios y realizar una remuneración justa de acuerdo a las normas colombianas.

- Propender por la utilización de productos locales y alimentos que estén en cosecha en la región.

- Contar con capacitaciones y certificado de manipulación de alimentos vigente.

- Resaltar las costumbres y la gastronomía local y tradicional del territorio.

- Realizar un manejo adecuado en la cadena de frio y/u otros alimentos perecederos para evitar contaminación por el manejo cruzado de los alimentos.

- No promover Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA.

- Proveer las cabañas y/o habitaciones con amenities biodegradables sostenibles y ecológicos.

- Realice la adecuación de las habitaciones y/o cabañas de los alojamientos rurales de acuerdo con el entorno en el que se encuentra ubicado, resaltando los materiales y/o imágenes de la región.

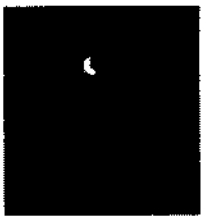
- Informar de manera responsable a los huéspedes sobre los diferentes atractivos y actividades relacionadas con el patrimonio cultural del destino donde opere.

Guías turísticos y/o interpretes del patrimonio

- Los guías e intérpretes del patrimonio deben contar con los certificados de primeros auxilios y salvamento acuático vigentes.

- Los guías y/o interpretes del patrimonio deberán estar inscritos en una asociación comunitaria establecida para la prestación de los servicios turísticos del atractivo Cascada Caño Unión.

- Todos los prestadores de servicios turísticos que realicen actividades turísticas en el atractivo Cascada Caño unión deberán portar uniforme, estar identificados y



contar con los elementos básicos para realizar la labor de la guianza como botiquín, entre otros.

- Prestar el servicio de forma responsable, higiénica, segura, cortés, rápida y oportuna.

Buenas prácticas para el servicio de transporte comunitario

• Los vehículos que brindarán el servicio estarán adecuados para el entorno del lugar.

• Contar con las pólizas y seguros contractuales y extracontractuales exigidos por el Ministerio de transportes para la prestación de los servicios.

• El vehículo deberá contar con el Seguro obligatorio (SOAT) y revisión tecno mecánica vigente.

• La prestación de servicio de transporte comunitario se brindará a través de la organización comunitaria ASETURIN o de quien ella delegue para tal fin.

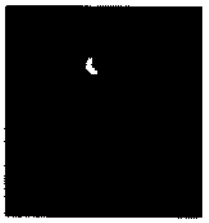
• Para la prestación del transporte, la organización comunitaria realizará una convocatoria previa para que se postulen las personas de la comunidad interesadas en la prestación de este servicio, con unos requisitos mínimos para la prestación de la actividad y posteriormente se reunirá para evaluar las propuestas de los transportadores.

• Se creará un reglamento de estricto cumplimiento para la prestación del servicio de transporte comunitario, como horarios, velocidad máxima permitida en el sendero vehicular y proceso de rotación de la prestación del servicio.

• Contar con conductores idóneos que pertenezcan a la comunidad y conozcan el territorio, anterior a ello, la organización comunitaria deberá haber recibido las hojas de vida de los transportadores para habilitar la prestación del servicio.

5.6 Buenas prácticas para el visitante responsable

Son las acciones que propenden por el cuidado del medio ambiente, de las practicas culturas y económicas que el visitante realizara en su visita a la "Tierra del Zocay".



- Informarse sobre todas las actividades permitidas, las restricciones y condiciones del entorno del destino seleccionado.

- Comprar y gestionar con anticipación la actividad turística en el sendero de la Cascada Caño unión para no sobre cargar a última hora el atractivo.

- Adquirir los servicios con las agencias operadoras formales del territorio, lo que promueve una dinámica de generación de ingresos para los locales.

- Acatar las indicaciones de los guías y/o expertos locales en cuanto normas de comportamientos, horarios, accesos restringidos y/u otros que permitan su mejor estadía en el territorio.

- Es importante llevar el documento de identidad y estar vacunado contra enfermedades tropicales como la fiebre amarilla.

- Contar con un seguro de accidentes el cual deberá estar incluido en el tours o actividad que adquiera.

- Llevar ropa para clima cálido y de secado rápido es indispensable contar con dotación para la protección a la exposición del sol.

- Cuidar y respetar el entorno natural en el que se realice la actividad, procurando no dejar huella de su visita en el sendero.

- Respetar la cultura, religión y/o creencias locales de las comunidades e intentar adaptarte en la medida de lo posible a sus costumbres y tradiciones locales.

- Consumir y propender por la compra de productos locales contribuye al crecimiento económico del territorio. (saoviajes.es, 2022)

- Recoger los residuos que observe por el sendero donde se realiza la actividad.

- Consumir solo lo que se necesite con relación al agua y la energía sin excederte su utilización.

Acatar y escuchar siempre todas las recomendaciones de los locales y difundirlas para que más visitantes puedan tenerlas en cuenta

6. PROTOCOLO DE OPERACIÓN TURISTICA

El protocolo de operación turística es un conjunto de procedimientos establecidos para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios turísticos en un determinado lugar. Su objetivo principal es garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en los diferentes procesos involucrados. El protocolo de operación turística se divide en diversas etapas, las cuales consideran diferentes aspectos según las condiciones particulares del lugar.

El protocolo de operación turística del escenario Cascada Caño Unión se compone de 6 procesos principales, que en conjunto brindan las herramientas para garantizar la prestación de servicios turísticos competitivos y se conserven los valores naturales y culturales del territorio. Estos procesos se dividen de la siguiente forma:

1. **Sistema de reservas:** Se establece el esquema de reservas que permita al cliente reservar con antelación para acceder al escenario, garantizando así un control adecuado de la capacidad de carga turística.
2. **Protocolo de actividades:** Se definirán los procedimientos y lineamientos para el desarrollo de las actividades turísticas que se ofrecen en el lugar, asegurando la seguridad de los visitantes y la protección del entorno natural.
3. **Esquema comunitario:** Se trabaja el esquema comunitario actual de la organización ASETURIN para la gestión del escenario Cascada Caño Unión.
4. **Formalización:** Se estructuran los procesos de formalización de los actores turísticos que operan en el escenario, para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normas vigentes, lo cual contribuirá a elevar la calidad de los servicios ofrecidos.
5. **Proceso de empaquetamiento:** Se plasman las consideraciones necesarias para realizar procesos de empaquetamiento servicios y actividades turística. En busca de potenciar el gasto en la región y bridar experiencias transformadoras.
6. **Acceso al escenario:** Se establecerán las medidas y condiciones para el acceso al escenario, incluyendo los puntos de entrada y salida y los horarios de operación.

Protocolo de operación turística Cascada Caño Unión

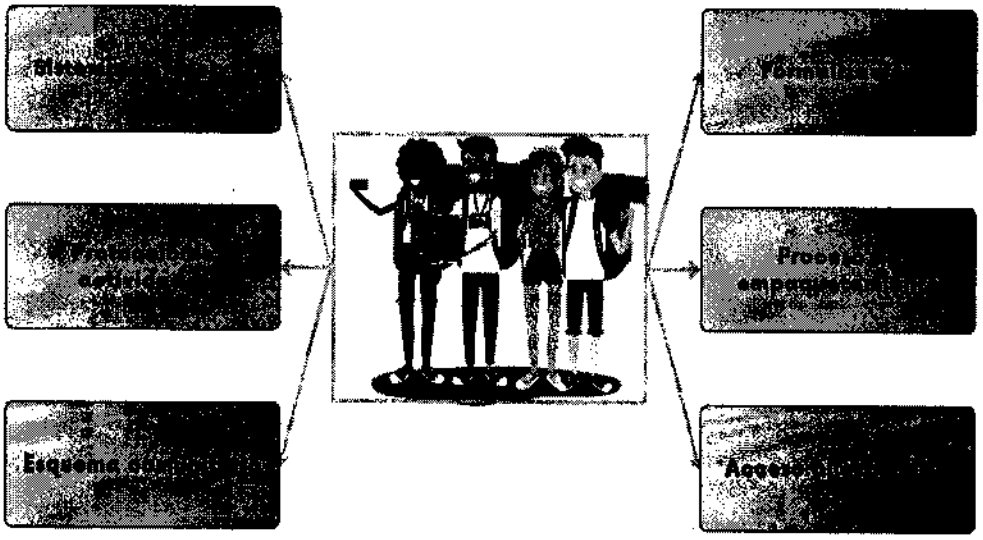


Figura 29 Protocolo de operación turística Cascada Caño Unión
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.1 Sistema de reservas

El sistema de reservas responde a la necesidad del control de flujo de visitantes en el escenario, para garantizar el control de la capacidad de carga turística establecida para el lugar. Estructurando un sistema de reservas se busca generar una cultura turística responsable en las personas que frecuentan la región para disfrutar del atractivo Cascada Caño Unión, disminuyendo los conflictos actuales por ingreso (prestador – turista).

Con el sistema de reservas se garantiza la prestación de servicios de calidad ya que los prestadores tienen la oportunidad de anticiparse al desarrollo de la operación turística, planificando y gestionando la prestación de servicios y las actividades. También se trasmite seguridad al visitante, brindando información de primera mano sobre la disponibilidad de los servicios, requisitos específicos y otras consideraciones, así el turista podrá planificar su viaje y tener una buena experiencia. Además, al llevar un control de ingreso de visitantes se contribuye a la conservación del escenario natural disminuyendo las presiones ocasionadas por la actividad turística. Por último, al implementar un sistema de reservas, se pueden recopilar datos y estadísticas sobre la afluencia de visitantes, lo que facilita la toma de decisiones basadas en información precisa.

En la siguiente figura se plasma el esquema de reservas general, en el que se toma como eje principal el operador local, quien se encarga de la operación turística en el área de acuerdo a los productos ofertados. El operador local enlaza comunicación con los diferentes prestadores y empaqueta los diferentes servicios y actividades en un producto turístico. Asi mismo el operador tiene la oportunidad de vender estos productos al consumidor directamente o a través de agencias de viajes intermediadoras.

El realizar vetas directas al consumidor final el operador tiene la oportunidad de percibir más ingresos económicos por el desarrollo de la actividad, sin embargo, al hacerlo a través de un intermediario genera alianzas estratégicas con empresas que tienen una gran capacidad de venta y promoción.

Esquema de reservas Cascada

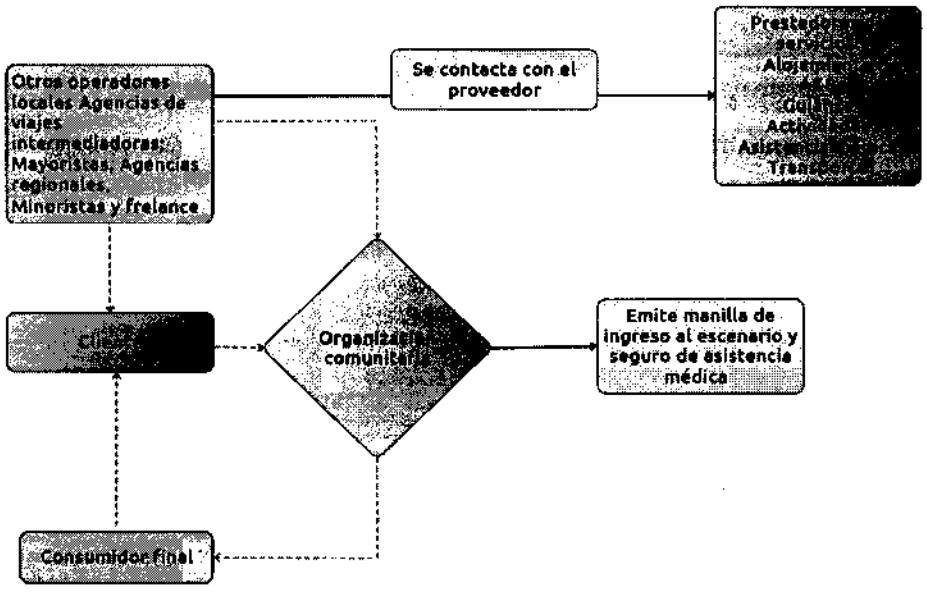


Figura 30 Esquema sistema de reserva
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Necesidades:

1. Como ejercicio de corresponsabilidad La organización ASETURIN como gestor del desarrollo de la actividad turística del escenario Cascada Caño Unión debe implementar un sistema en el que se condense la información de reservas y graficar para obtener estadísticas de la dinámica de la demanda. Para tal fin es importante

que cada operador local tenga una ficha de reservas tomando como ejemplo la que se muestra a continuación.

Fecha de la reserva	Se especifica las fechas de ingreso y salida de los visitantes
Tipo de programa	Especificaciones del programa
Nombre del cliente	Nombre del cliente principal
Documento de identidad	ID
Edad	Rango etario
Cantidad de personas	Total de acompañantes
Procedencia	Nacional o extranjero y de que ciudad o país
Profesión	Actividad económica
Nombre del cliente	
Documento de identidad	
Procedencia	Nacional o extranjero y de que ciudad o país
Profesión	
Edad	
Observaciones: Aquí se escriben datos relevantes de los visitantes como, alergias, condiciones de salud, restricciones alimenticias, entre otros.	

Figura 31 Ejemplo tabla sistematización información de reservas
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

2. La organización comunitaria debe diseñar una encuesta de satisfacción, para que esta sea enviada por los operadores a sus clientes posterior a la operación turística. Esta encuesta se sistematiza por la organización comunitaria.

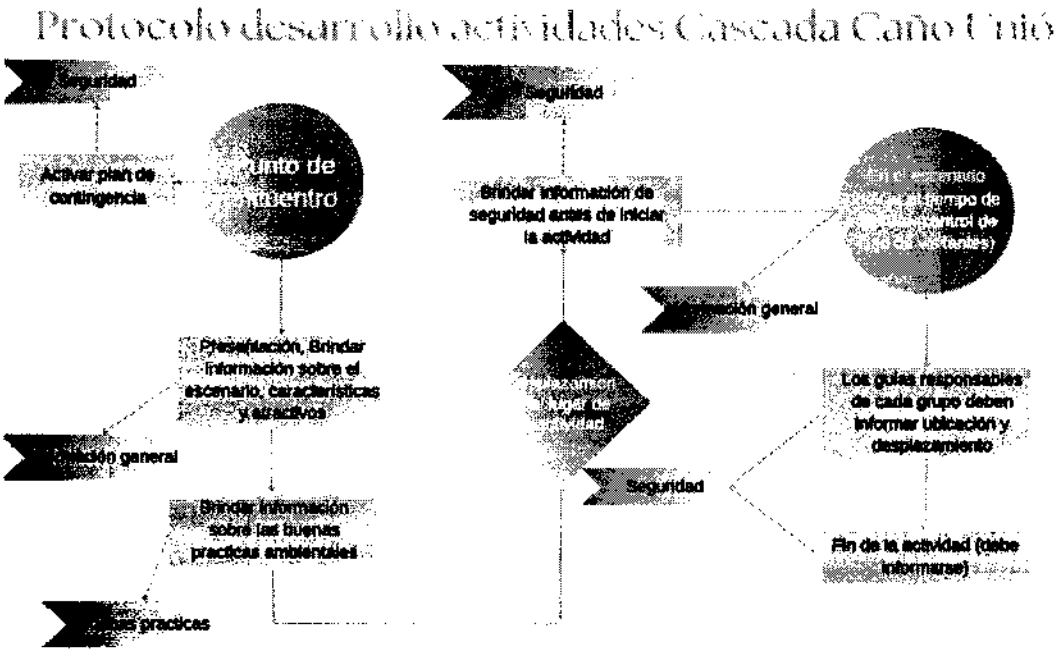
6.2 Protocolo de actividades

El protocolo de actividades es un conjunto de procedimientos y lineamientos establecidos para regular el desarrollo de la operación turística en el escenario. Su principal objetivo es garantizar la seguridad de los visitantes y proporcionar la información necesaria para gestionar adecuadamente la capacidad de carga turística del lugar. Para su desarrollo se toma en cuenta la Norma Técnica Sectorial de Agencia de Viajes 010 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo del 2019.

1. **Seguridad del visitante:** Se establecen pautas y recomendaciones para garantizar la seguridad de los visitantes durante su estadía en el escenario. Esto puede incluir normas de comportamiento, uso adecuado de equipos de protección, indicaciones sobre zonas peligrosas o restricciones en determinadas áreas. (Puede variar de acuerdo a la temporada de lluvias)

2. **Proporcionar información**: Se proporciona información detallada sobre el escenario, sus características, atractivos y tiempo establecido para su disfrute. Esto permite a los visitantes conocer las opciones disponibles, así como las limitaciones o requisitos especiales que deben tener en cuenta. (Puede variar de acuerdo con la temporada de lluvias)

3. **Buenas prácticas ambientales:** Se promueven prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno natural y cultural del escenario. Esto puede incluir



recomendaciones sobre la disposición adecuada de residuos, el respeto a la flora y fauna local, y la conservación de recursos naturales.

Figura 32 Protocolo desarrollo de actividades
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.3 Esquema comunitario

Una de las ventajas actuales del desarrollo turístico en el escenario Cascada Caño Unión es el proceso organizativo que adelantan los predios que albergan senderos para el ingreso al atractivo. Los propietarios se han organizado bajo un modelo asociativo conocido como ASETURIN, quienes actualmente llevan un control de ingreso de visitantes, prestan servicios turísticos, realizan mantenimiento a los senderos y velan por la salvaguarda del escenario.

Esquema comunitario Cascada Caño Unión

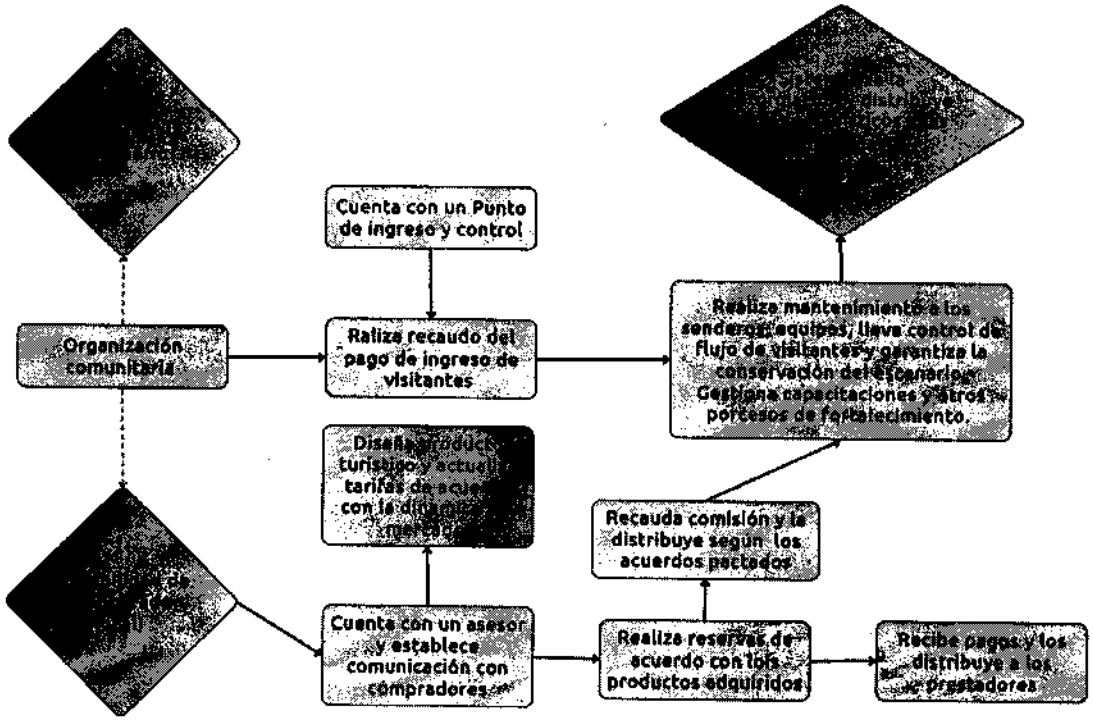


Figura 33 Esquema comunitario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

6.4 Formalización Turística

Teniendo en cuenta la proyección turística de los prestadores asociados a la organización ASETURIN y los diferentes procesos que se adelantan en materia turística actualmente, se reconoce la necesidad de emprender diversas acciones para fomentar la formalización turística de acuerdo con la normativa establecida por el gobierno nacional. Es de resaltar que aquellos prestadores que busquen ofertar paquetes turísticos deben formalizase bajo la figura de operador local o agencia de viajes.

1. Obtener RUT
2. Registrarse ante la cámara de comercio
3. Obtener Registro Nacional de Turismo (RNT)
4. Realizar actualizaciones de los registros anuales y pagos de impuestos de acuerdo con el calendario tributario

5. Realizar los procesos de acuerdo con las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible

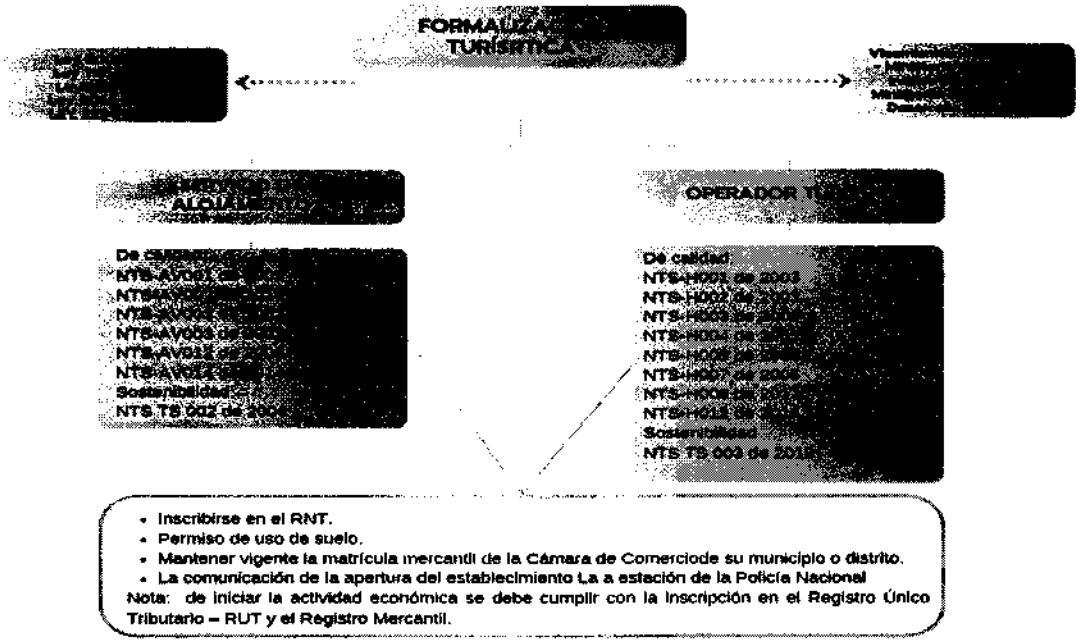


Figura 34 Formalización turística
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

En la figura anterior se relacionan las leyes y normas que rigen el sector de alojamiento y las agencias de viajes al igual que operadores locales en Colombia. Los prestadores de servicios turísticos deben contar con el Registro Nacional de Turismo (RNT), para obtenerlo es necesario contar con el Registro Único Tributario (RUT) y registrarse ante la cámara de comercio. Cabe resaltar que una de las problemáticas que enfrentan los emprendimientos y pequeños negocios es la desinformación entorno a la constitución de empresas en el País, por esta razón a continuación se relacionan algunos aspectos a considerar y recomendaciones:

1. Antes de adquirir el RNT los establecimientos deben obtener el RUT y Cámara de Comercio

2. Se recomienda para negocios pequeños conformase bajo una figura de persona natural, debido a que no cuenta con alta carga tributaria al igual que una persona jurídica.

- Impuesto al municipio (ICA) - anual
- Parafiscales de turismo (FONTUR) - trimestral
- Cámara de comercio - anual
- Registro Nacional de Turismo - anual
- Declaración de renta (si se supera el monto establecido $140.000.000) – anual
- IVA (Si se supera el monto de ventas de $150.000.000) – Trimestral

3. Se recomienda que para la operatividad de las empresas se tengan en cuenta los lineamientos establecidos en las NTS de calidad y de sostenibilidad acordes a cada sector. Cabe aclarar que obtener los certificados de calidad no es obligatorio, sin embargo, adoptar los criterios establecidos en estas normas garantiza la calidad en la prestación de los servicios.

6.5 Proceso de empaquetamiento

En la propuesta de ordenamiento turístico se establecen 2 diseños de experiencia de visita, orientados a segmentos crecientes e innovadores, uno de estos DEV ya está enmarcado en un producto turístico. Con el fin de dinamizar la oferta y demanda turística en este protocolo se estructura la ruta para diseñar un producto turístico y que la organización y operadores locales cuenten con las bases del diseño. Con esto se orientan las acciones de empaquetamiento, se disminuyen los conflictos existentes con visitantes que llegan al sector sin programas preestablecidos, se aumentan las posibilidades de diversificar la demanda en el área y de esta manera romper la estacionalidad.

En la siguiente figura se plasma la ruta de empaquetamiento tomando como base el "Manual Paso a paso para el Diseño de Productos Turísticos Integrados" del Servicio Nacional de Turismo de Chile:

DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO

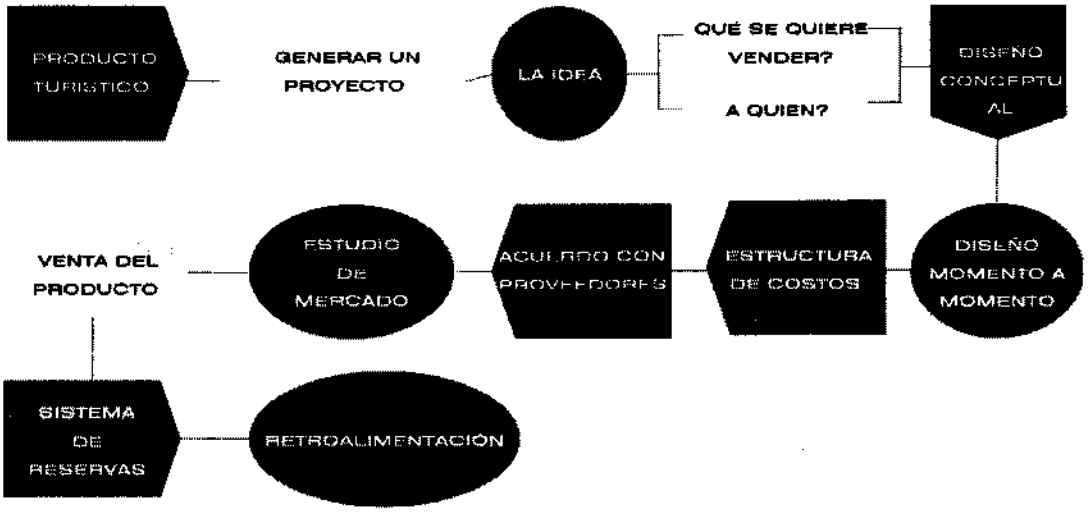


Figura 35 Diseño de producto turístico
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

1. **Definir la idea:** Definir cual es el producto principal a ofertar, sea este un servicio, un atractivo, una actividad turística, entre otros.

2. **Publico objetivo:** Definir a que tipo de publico se quiere orientar el producto. Para esto se deben tener en cuenta algunos aspectos como, rango etario, modo de viaje, gasto promedio, actividades preferenciales, necesidades, tipo de alimentación, procedencia, entre otros.

3. **Diseño conceptual:** Una vez definida la idea y establecido el publico objetivo se define el concepto del producto. Es decir se otorga la imagen al producto turístico, respondiendo las siguientes preguntas ¿Qué se quiere trasmitir con el producto? ¿Qué beneficios trael el producto a las personas que lo adquieren?. Cabe mencioar que estos conceptos son definidos por los DEV y se complenta en la ruta del diseño.

4. **Momento a momento:** Es necesario generar un cronograma del momento a momento del visitante en el destino durante la el desarrollo del producto. En el que se definen los servicios, actividades y otros elementos integradores del producto.

5. **Acuerdo con proveedores:** Realizar acuerdos con los proveedores antes de iniciar la venta de los productos asegura la calidad en la prestación de los servicios.

6. **Estructura de costos:** Cuando se realice la estructura del producto se definien los costos asociados a cada elmento de manera detallada. Otros aspectos a incorporarse en la estructura son impuestos, servicios publicos, pago de personal operativo y de planta, entre ortos.

7. **Estudio de mercado:** Es necesario indagar previamente en las cualidades del mercado al cual se va a dirigir el producto, con eso las estrategias de promoción que se realicen realmente lleguen al publico objetivo. Esto se puede hacer mediante las herramientas de segmentación de las redes sociales.

8. **Venta del producto:** Una vez realizado los pasos anteriores se realiza la venta del producto turísto, al consumidor final o a la agencia de viajes intermediaria.

9. **Sistema de reservas:** La informacion debe sistematizarse debidamente y ser trasnferida a los proveedores, con esto evitar algun tipo de contratiempo.

10. **Retroalimentación:** Es importante generar estrategias para reatroalimentar el proceso, con eso identificar las fallas y oportunidades del producto.

6.6 Acceso al escenario

Para acceder a este icónico lugar del departamento del Meta existen diferentes alternativas, tomando como punto de partida la capital del país Bogotá trasladándose hasta Villavicencio, en avión o via terrestre, una vez en esta ciudad es posible viajar hasta el municipio de granda y tomar otro carro hasta Vista Hermosa en transporte público. Una vez en el municipio el turista debe ubicarse en el parque central, allí se encuentran los rutas locales que prestan el servicio hasta la vereda Maracaibo, tambien es posible llegar en transporte privado o adquirir el servicio directamente con un operador local o agencia de viajes. Cabe aclarar que en todo caso antes de iniciar la operación turística el visitante debe viajar con reserva.

Acceso al escenario Cascada Caño Unión

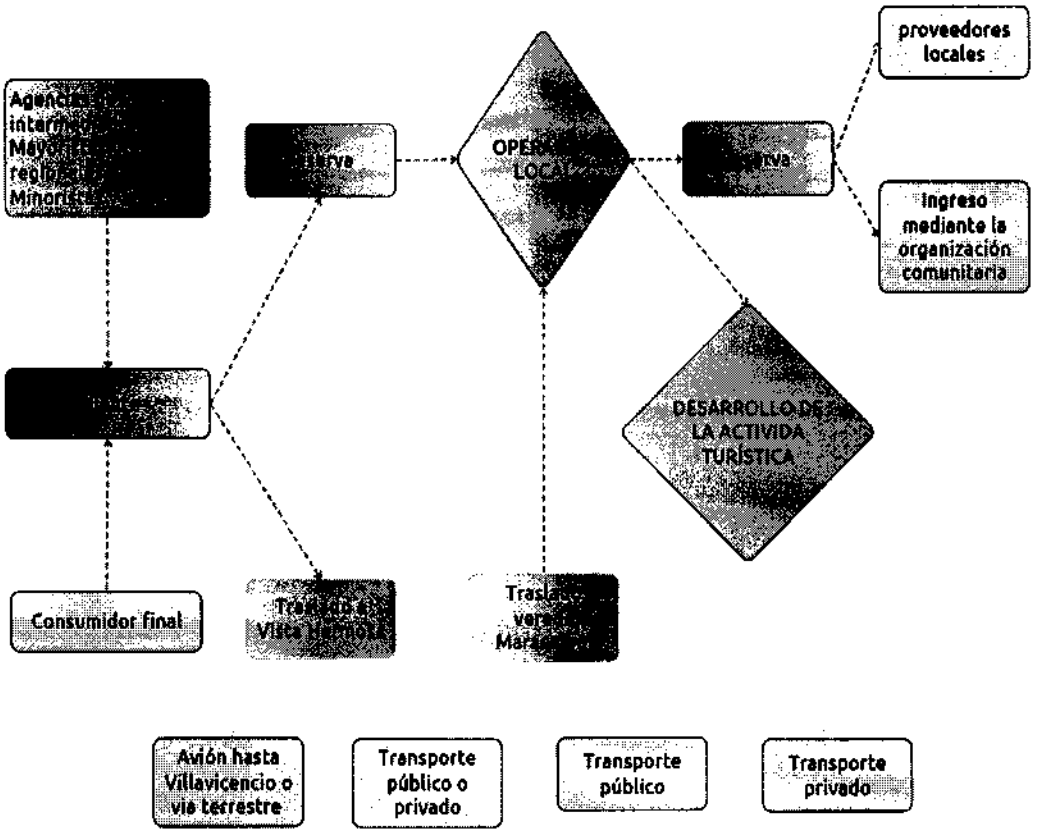


Figura 36 acceso al escenario
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

7. PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN DEA ACTIVIDADES Y SERVICIOS

El turismo de naturaleza es una estrategia de conservación de las áreas protegidas y espacios naturales, por lo es el propósito principal del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, el cual partió del reconocimiento del contexto regional y territorial que circunda el DMI Macarena Norte, las fortalezas en materia de conectividad con otras iniciativas de conservación y la posibilidad de fortalecer la oferta de turismo de naturaleza a través del diseño de diferentes experiencias de visita en el escenario Laguna del Silencio, que puedan ser articulados con los demás escenario turísticos del municipio de La Macarena para fortalecer e integrar una cadena de valor que aproveche el potencial de turistas regionales, nacionales y extranjeros.

De esta manera, a continuación, se detallan las medidas generales de adopción obligatoria para todos los prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes que ingresen al área protegida y seguido a esta, se plantean un conjunto de reglas específicas definidas por actividad, teniendo tanto el ámbito ambiental como el ámbito turístico. La elaboración de la reglamentación ha sido un ejercicio participativo y conjunto, con el equipo de trabajo de la entidad, los prestadores de servicios ecoturísticos y los diferentes tipos de visitantes del área protegida.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La zona de influencia definida para el escenario turístico Cascada Caño Unión, se determinó en común acuerdo con la comunidad local, teniendo como guía los limites definidos para el Área de Manejo Especial La Macarena (AMEM) y los linderos prediales en el área rural del municipio, establecidos en la capa "Base catastral nacional" del Instituto Geográfico Agustín Codazzi con su última actualización el 31 de mayo del 2023. Esto con el fin de contribuir exitosamente con la fase de ordenamiento para el desarrollo del Ecoturismo en el escenario, el cual se ubica en el municipio de Vista Hermosa, Meta, y se distribuye imparcialmente en las veredas Borroscosa y Lealtad. Adicional a esto, el área de estudio se encuentra inmersa en su totalidad en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Macarena Norte, en la zona de recuperación para la producción norte. Esta zona y en general todo el DMI, se rige bajo la **resolución No. PS.GJ.1.2.6.15.0596** del 30 de abril de 2015, mediante la cual se adopta el Plan Integral de Manejo Ambiental (PIMA) del Distrito de Manejo Integrado Macarena Norte.

Teniendo en cuenta lo establecido en el PIMA del DMI Macarena Note, la zona de recuperación para la producción norte se divide en 4 subzonas[4]. Una de estas es la subzona para el aprovechamiento sostenible, la cual abarca la mayor parte del área de estudio definida para el escenario Cascada Caño Unión en la presente propuesta de zonificación y

[4] Subzona de desarrollo sostenible, Subzona de aprovechamiento sostenible, Subzona de preservación, y Subzona de restauración.

además de esto posee una descripción de las actividades que se pueden realizar en este espacio, clasificadas en usos principales, compatibles, condicionados y sostenibles de acuerdo con el PIMA.

Bajo el contexto de este instrumento de planificación, se logró definir y establecer una zonificación en el escenario que se articule con lo descrito en el mismo y se acoja a los usos permitidos, de manera que, el régimen de uso establecido permitirá la conservación ambiental de manera sostenible en la zona, junto con propuestas de ordenamiento del escenario en ámbitos ambientales, sociales y turísticos, garantizando además alternativas económicas que permitan a la población local trabajar de manera armónica con la naturaleza.

Por otra parte, es importante que la presente propuesta de zonificación logre abarcar adecuadamente todos los componentes inherentes al ordenamiento ecoturístico que pertenecen al escenario y requieran de un régimen de uso especifico. Por esto, resulta relevante considerar las fajas de protección hídricas de los drenajes dobles y sencillos que intervienen directa e indirectamente en el escenario. Por tal motivo, a estas fajas de protección hídrica se les estableció una amplitud de 30 metros en cada costado del cauce, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 83 del Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" (Decreto 2811 de 1974, 1975).

En la siguiente figura se plasma la zonificación propuesta para el escenario ecoturístico.

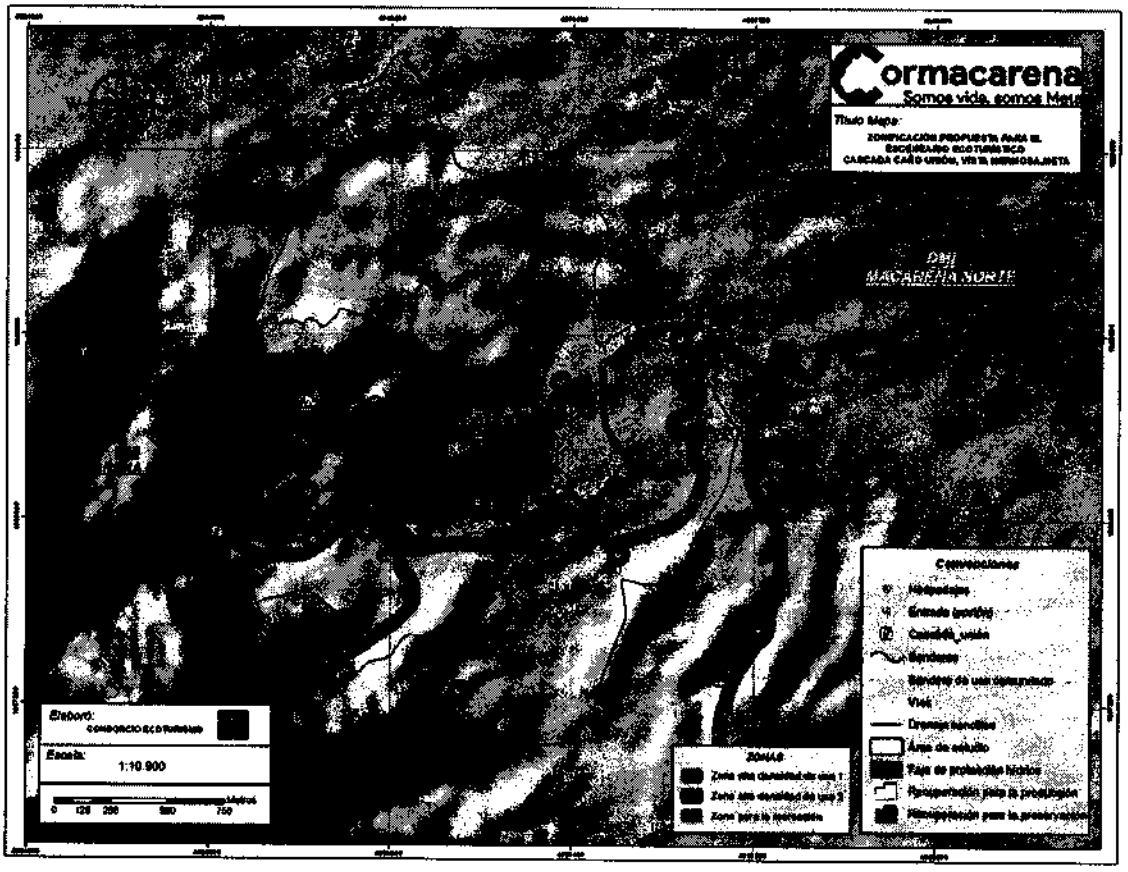


Figura 37. Zonificación propuesta para el escenario Cascada Caño Unión.
Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

La zonificación definida para el escenario se determinó con base en el PIMA del DMI Macarena Norte emitido por la resolución **resolución No. PS.GJ.1.2.6.15.0596** y el artículo 34 del Decreto 2372 del 2010, categorizando la misma en 3 zonas que se ajustan a las condiciones actuales del presente trabajo y se distribuyen en las diferentes actividades, servicios y/o componentes del escenario que requieran una zonificación de manejo especifica.

A continuación, se describen brevemente cada una de las zonas establecidas:

7.1 Zona para la recreación

Área en la que se permite el acceso de visitantes y actividades compatibles con la conservación y preservación a través del desarrollo de infraestructura liviana con una densidad baja en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los senderos definidos en la zona de influencia, lo cuales poseen un mayor uso destinado al senderismo y paso de personas sin ningún tipo de vehículo.

El buffer establecido para los senderos en esta zona fue de 15 metros a cada costado del eje central del camino, sin afectar la faja de protección hídrica establecida para los drenajes aledaños y con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras en el diseño de experiencias para el ordenamiento ecoturístico y no para otros fines distintos a este.

7.2 Zona de alta densidad de uso 1

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura como lo son cabañas, adecuación del camino, tiendas y/o restaurantes que se encuentran bajo un riguroso control y se hayan definido en el presente trabajo de ordenamiento ecoturístico. Posee una densidad medianamente alta en la ocupación de sus zonas.

En esta categoría se incluyen los prestadores de alojamiento actuales y proyectados. El buffer para estos puntos fue de 50 metros como promedio de intervención antrópica, sin afectar la faja de protección hídrica establecida para los drenajes aledaños, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el ordenamiento ecoturístico y los estipulados en la presente propuesta de zonificación para que esta amplitud medida en metros se articule y sea acorde con la capacidad de carga turística del escenario.

7.3 Zona de alta densidad de uso 2

Área en la que se permite el acceso de visitantes y/o pobladores a través del desarrollo de infraestructura. Utilizada principalmente como rutas que complementan y los senderos del escenario y que fueron medidas respectivamente para la determinación de la capacidad de carta turística. Posee la mayor densidad de ocupación por el alto flujo de entrada y salida en las mismas.

En esta categoría se encuentra la ruta definida como "sendero comunitario" y se le otorga un uso diferente a la zona para la recreación debido a que es un camino carreteable y es utilizada principalmente por los pobladores para el ingreso y salida de sus predios, por lo tanto, se genera el paso de vehículos motorizados y/o de tracción humana, provocando un mayor impacto en la misma y un uso con mayor densidad que los senderos pertenecientes a las zonas para la recreación. Estas ruta o sendero posee un buffer de 15 metros en cada

costado teniendo en cuenta la reglamentación vial y la experiencia de visita en el escenario. Esto con el único propósito de generar eventualmente posibles mejoras y adecuaciones que sean permitidas en el recorrido y evitar el acceso de tráfico pesado como 4x4, camionetas u otros vehículos similares.

DEFINICIONES

Para efectos de la reglamentación se adoptan las siguientes definiciones:

Actividades deportivas sostenibles: Todo tipo de actividad deportiva encaminada a generar conciencia, educación y prevención en el impacto que dichas actividades puedan tener en el medio ambiente y como su práctica debe realizarse de forma responsable.

Actividades de mente y cuerpo: son sesiones dirigidas de diferentes disciplinas como el Pilates, el Yoga que permiten conocer nuestro **cuerpo** mediante movimientos y **ejercicios** que ayudan a mejorar la postura, la flexibilidad, el equilibrio y la fuerza.

Aduana ecológica: espacio de ingreso al área protegida donde se da alcance a la normatividad ambiental respecto al comportamiento y acceso/salida de elementos no permitidos a visitantes (ingreso de bebidas alcohólicas, plástico de un solo uso, material vegetal, entre otros).

Baño (natación recreativa): Se entiende la actividad que implica el disfrute y deleite en ecosistemas acuáticos, con fines netamente recreativos y conservando normas de precaución adecuadas para el desarrollo de la actividad en condiciones de seguridad. Esta Actividad de esparcimiento, debe contener unas condiciones obligatorias de seguridad para poderla realizar, que estarán orientados a minimizar los riesgos y evitar los daños al ecosistema, que pueda ser objeto de control.

Baño pasivo facultativo: Actividad en la que los visitantes disfrutan de los recursos hídricos. Sea palpando, observando, refrescándose, hidratándose, entre otros, conservando normas de precaución en la que se definen la pertinencia de realizar o no dichas actividades de acuerdo con las condiciones específicas de cada lugar sin que esto implique zambullirse, nadar e inmersión completa y el uso de equipos para tal fin. (Guía de planificación PNNC).

Bicicleta de sabana: es una actividad que consiste en montar en bicicleta en zonas silvestres, en general sabana, aunque también puede ser campo. Se transita por rutas no asfaltadas, a menudo agrestes, con pendientes y se utiliza una bicicleta especialmente diseñada para ello.

Bicicleta de sabana modalidad Evento: Ingreso de ciclistas en el marco de competencias, fondos y eventos diseñados por empresarios y patrocinadores. Normalmente son masivos.

Bicicleta de sabana modalidad Recreativa: Ingreso de ciclistas de manera continua al área protegida, autónomos y con finalidad recreativa. Son grupos pequeños con requisitos.

Capacidad de carga turística: número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que defina parques nacionales naturales de Colombia (resolución 0531 del 2013).

Carreras de observación: Es un juego competitivo de pistas, de larga duración, que permite la participación masiva para el cumplimiento de tareas en pequeños grupos o en forma individual. Con este se pone a prueba la capacidad de observación, el trabajo entre compañeros y la agilidad mental.

Moto escoba: vehículo motorizado "Acompañante" el cual cierra al grupo de "Ciclistas" y el cual se encuentra ubicado tras el último integrante del grupo, estando presto a asistir al ciclista que considere pertinente abandonar la actividad en la bicicleta.

Centro o punto de atención al visitante: Espacio de apoyo institucional al visitante con fines de sensibilización, orientación e información relacionada con el área protegida.

Eventos culturales: Se refiere a aquellos eventos que involucran como temática principal alguna rama del arte o tradiciones y fiestas populares. Entre estos eventos pueden estar pintura, música, teatro, veladas, otros que consideren temas culturales.

Guía bicicleta de sabana: Guía especializado competente y "calificado" para guiar actividades en bicicleta de sabana.

Guía profesional de turismo: Se considera guía de turismo a la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guionaje o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducir, instruir y asistir durante la ejecución del servicio contratado. Se conoce como profesional en el área de guionaje o guianza turística en cualquiera de sus modalidades, a la persona que esté inscrita en el Registro Nacional de Turismo, previa obtención de la correspondiente tarjeta profesional como guía de turismo, otorgada por la entidad u organismo que el gobierno designe.

Inducción de visitantes: es la actividad introductoria a todo visitante que ingresa al parque nacional natural Chingaza, que se realiza en un puesto de registro y control; mediante la cual se informa al visitante las generalidades del sistema de parques nacionales de Colombia, los valores objeto de conservación y la importancia en la prestación de los servicios ecosistémicos para la región que presta el parque nacional natural Chingaza, además de brindar las recomendaciones de comportamiento y condiciones necesarias para hacer agradable la estadía del visitante sin generar alteraciones en la dinámica del área protegida.

Impacto ambiental: consecuencias, alteración, modificación o cambio en el ambiente, o en alguno de sus componentes de cierta magnitud y complejidad, originado o producido

por los efectos de la acción o actividad humana

Intérprete del patrimonio natural y cultural: es la persona que nació en el territorio donde se ubica el área protegida o que ha desarrollado gran parte de su vida en ésta y por tanto conoce sus atractivos ecoturísticos y/o los de su zona de influencia, conoce y participa de su cultura, cuenta con experiencia en la conducción de grupos y con habilidades para comunicar su conocimiento sobre el territorio y los valores naturales y culturales del área protegida. Adicionalmente, tiene el potencial para adquirir un mejor manejo de las técnicas interpretativas necesarias para los propósitos de la interpretación en parques nacionales naturales de Colombia (Cubillos *et al.* 2013).

Observación de aves: Actividad que tiene como objetivo la observación de aves, en especial especies endémicas y migratorias. Ese tipo de actividad requiere de un soporte científico previo como la localización de las áreas, determinación de las épocas y, durante las visitas, de un guía de campo calificado.

Observación del espacio sideral: Esta actividad consiste en la observación o apreciación del espacio sideral (relativo a los astros) en noches despejadas para ampliar el conocimiento y admiración por la naturaleza.

Observación de fauna o flora: Actividad complementaria que puede realizarse como parte del senderismo. Esta actividad no contempla, en ningún sentido, la toma de datos biológicos, recolección de muestras biológicas, excretas, toma de huellas captura de individuos bajo ninguna metodología.

Pasadía: modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida dispone de unas horas del día para realizar alguna o varias actividades permitidas y no pernocta en el área.

Pernoctación: modalidad de ingreso donde el visitante al área protegida está por lo menos una noche pernoctando o tomando servicios de alojamiento en el área.

Picnic: Excursión que se realiza para comer, merendar en el campo en circunstancias muy naturales y básicas respecto a los elementos utilizados. Normalmente sobre el suelo o una plataforma muy sencilla.

Pilates: Es una disciplina que se basa en el desarrollo de los músculos internos que ayuda a mantener el equilibrio corporal y que da firmeza y fortalece la columna vertebral.

Prácticas universitarias: Estrategia académica a través de la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica en cualquier tipo de escenario de práctica en el contexto de las áreas protegidas.

Prestador de servicios turísticos: entiéndase por prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley como guía turística, alimentación, hospedaje, transporte y tour operación y que se encuentre

inscrito en el registro nacional de turismo (artículo 76, ley 300 de 1996). Su prestación de servicios deberá ser acorde con las actividades permitidas por el área protegida.

Puesto de registro y control: lugar donde se realiza revisión de reserva, registro, inducción y aduana ecológica para cada uno de los visitantes que ingresan al área protegida. Normalmente estos puntos son también las sedes operativas de cada sector de manejo del área protegida.

REPSE: Registro de prestadores de servicios ecoturísticos que se encuentran dentro del directorio del área protegida.

Reserva: procedimiento anticipado realizado por el visitante donde acredita las condiciones para ingresar al área protegida por los sectores y accesos autorizados para la actividad ecoturística.

Rutas para ciclo montañismo: senderismo "carreteables" por los cuales es seguro y cómodo transitar sobre una bici BTT.

Sendero: Espacio regulado, señalizado y con las condiciones mínimas para el desarrollo de un itinerario de excursión diseñado y acompañado.

Senderismo: Actividad que consiste en realizar recorridos a pie, relativamente cortos, de grado medio de dificultad, en ecosistemas de gran riqueza interpretativa y por lo general también hasta los puntos de alta significación escénica.

Sentido de circulación: carriles o líneas de tránsito previamente establecidos en torno a un tramo de alta densidad o carreteable, para propiciar un comportamiento organizado y seguro de quienes por allí se desplacen los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Servicios ecoturísticos: son aquellos dirigidos a la atención del visitante que realiza actividades ecoturísticas en el área protegida, tales como alojamiento, transporte, alimentación, tienda, guía turística e interpretación del patrimonio natural.

Spa: Es un establecimiento de salud que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación, utilizando como base principal el agua.

Tai-Chi: El **tai chi**, también llamado **tai chi** chuan, es un sistema no competitivo de ejercicio físico suave y estiramiento que se practica al propio ritmo. Cada postura fluye hacia la siguiente sin pausa, asegurando que el cuerpo esté en constante movimiento.

Toma de fotografías y filmaciones (o safari fotográfico): Actividad que consiste en realizar una salida a ambientes naturales y culturales de interés ecoturístico donde el atractivo principal es captar imágenes de la naturaleza y cultura del lugar visitado, ya sea de la flora, geografía, arquitectura o costumbres, plasmadas en fotografías o filmaciones en video. Puede incluir la grabación en audio de los sonidos del ambiente natural (arroyos y vientos).

Travesía en bicicleta: viaje o desplazamiento sobre una Bicicleta Todo Terreno en que se atraviesa una zona extensa, una región, ciudad, país, etc.

Trotar: Es el paso en el que una persona se desplaza con los pies a una velocidad prudente, en término medio. Por lo tanto, es más rápido que caminar, pero más lento que correr.

Visitante: persona autorizada por el área protegida para ingresar al área y realizar las actividades permitidas y reguladas por la normatividad vigente.

Vivencias místicas: Actividad que consiste en tener la oportunidad de vivir la experiencia de conocer y participar en la riqueza de las creencias, leyendas y rituales divinos de un pueblo heredados por sus antepasados.

Yoga: El yoga es una práctica que conecta el cuerpo, la respiración y la mente. Esta práctica utiliza posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación para mejorar la salud general. Se refiere a una tradicional disciplina física y mental que se originó en la India. Se asocia con prácticas de meditación en el hinduismo, el budismo y el jainismo, y busca la unión del alma individual con dios, la percepción de que el yo es espiritual y no material, y el bienestar físico y mental.

CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DEL ESCENARIO PISCINAS DEL CASCADA UNIÓN

El número de personas al día que podrá ingresar al área protegida es la siguiente:

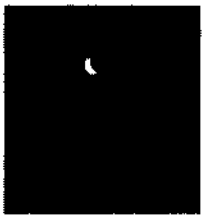
Tabla 17. *Capacidad de Carga Ecoturística senderos ecoturísticos escenario Cascada Caño Unión.*

CASCADA CAÑO UNIÓN							
SENDERO	**OR**	**PR**	**ACT**	**CCF**	**CCR**	**CCM**	**CCE**
Cascada Caño Unión	X		X	17623	227	0.55	**130**

Fuente: Equipo consorcio ecoturismo, 2023

Parágrafo 1. El equipo de CORMACARENA evaluará a través del monitoreo la pertinencia de modificar la capacidad de carga a fin de proteger los ecosistemas en los cuales se desarrolla la actividad turística. Esta información será informada con anticipación a la cadena de valor del turismo y visitantes respectivamente.

Parágrafo 2. El equipo de CORMACARENA podrá evaluar la capacidad de manejo del escenario de acuerdo con las diferentes mejorar o inversiones que se realicen para fortalecer el desarrollo de la actividad turística.



OBLIGACIONES DE VISITANTES

a. Realizar la reservación de acuerdo con el protocolo de operación del escenario turístico.
b. Traer los comprobantes de reserva y pago respectivo de acuerdo con el protocolo de operación del escenario turístico.
c. Deberá informar la ruta autorizada de ingreso, para facilitar labores de búsqueda y rescate, en caso necesario.
d. Exhibir ante los funcionarios y autoridades competentes, la autorización de ingreso e identificación cuando se les requiera.
e. Cumplir las normas contenidas en los reglamentos para el ecoturismo.
f. **El acompañamiento del guía profesional de turismo o intérprete del patrimonio es absolutamente obligatorio en todas las actividades reguladas. Salvo casos donde la entidad realice excepciones en el marco de programas de educación ambiental o sus programas especiales.**
g. Exhibir ante los funcionarios de CORMACANRENA y demás autoridades competentes, la identificación cuando se les requiera.
h. Retirar los residuos sólidos que se generen y regresar al casco urbano para su disposición final.
i. Someterse a la aduana ecológica al ingreso y salida del escenario turístico, la cual consiste en la revisión del equipaje de los visitantes al área en busca de bebidas embriagantes, sustancias psicotrópicas, armas de fuego, plástico de un solo uso. En caso de encontrarse estos elementos en el equipaje de un visitante, serán decomisados por la administración durante el tiempo que dure la permanencia en el área, y serán devueltos a la salida de este.
j. Transitar únicamente por los senderos autorizados.
k. Observar y respetar los horarios establecidos.
l. En caso de llevar los alimentos preparados empacados en elementos permitidos según resolución 1558 de 2020.
m. En el caso de presentarse alguna emergencia, anomalía y/o inconformidad, ponerse en contacto con el equipo del CORMACARENA o su guía de turismo o intérprete del patrimonio.
n. Atender las recomendaciones de los Guías profesionales de turismo, Intérpretes del Patrimonio, funcionarios de CORMACARENA y demás personas del escenario turístico.
o. No consumir bebidas embriagantes antes ni durante los recorridos. El estado de alicoramiento es causa de suspensión o retiro de las actividades programadas.
p. Permanecer y caminar en fila india en el sendero, para no hacerlo más amplio; no cortar camino, no tomar "desechos" o atajos.
q. Tratar la naturaleza con respeto, no tomar flores, plantas, rocas, y demás elementos del entorno
r. No introducir en las fuentes de agua recipientes sucios y con residuos de comida que las contamina.
s. Respetar la vida silvestre.

t. Deberán propender por el respeto a los funcionarios, guías y/o intérpretes, habitantes locales, otros visitantes, instalaciones y demás elementos dentro del escenario turístico.
u. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
v. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
w. No utilizar medios de transporte no contemplados dentro del escenario turístico.

PROHIBICIONES PARA LOS VISITANTES

a. Abandonar objetos o equipos.
b. Tomar fotografías, video y grabaciones de sonido con fines comerciales de los valores naturales sin previa autorización por CORMACARENA.
c. Realizar reuniones y actividades sociales no autorizadas expresamente, así como entrar fuera de horario o sin autorización.
d. Verter, introducir, distribuir, usar o abandonar sustancias tóxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños a ellos.
e. Utilizar cualquier producto químico de efectos residuales y explosivos,
f. Hacer cualquier clase de fuego en el área, realizar fogatas o preparar alimentos en sitios no permitidos.
g. Causar daño a las instalaciones, equipos y en general a los valores constitutivos del escenario turístico.
h. Realizar toda actividad que CORMACARENA determine que puede ser causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores naturales del área protegida.
i. Introducir transitoria o permanentemente animales, semillas, flores, propágulos de cualquier especie.
j. Arrojar, depositar o incinerar basuras, desechos o residuos.
k. Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural o incomoden a otros visitantes.
l. El uso del *playback*
m. Alterar, modificar o remover señales, avisos, vallas o mojones.
n. Ingresar mascotas, licores, bebidas embriagantes o sustancias sicotrópicas
o. Ingresar plásticos de un sólo dentro de áreas protegidas según resolución 1558 de 2019.
p. Ingresar a áreas e instalaciones no autorizadas de parques nacionales.
q. Vender, comercializar o distribuir productos de cualquier índole, dentro del área del área protegida, con excepción de aquellos previa y expresamente autorizados en el marco de los contratos a través de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos.
r. Todo menor de edad debe estar acompañado de un adulto responsable.

REQUISITOS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN EL ÁREA PROTEGIDA

Guías profesionales de turismo.

a. Estar inscrito, haber cursado los cursos de formación y tener la certificación exigidos por CORMACARENA.
b. Pertenecer a una agencia operadora de turismo u organización para tal fin con reconocimiento de la alcaldía municipal y CORMACARENA.
c. Ser mayor de edad.
d. Está afiliado al Sistema de salud subsidiado o particular.
e. Poseer Tarjeta Profesional de Guía de Turismo
f. Estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo y acatar las reglamentaciones que se expidan para tal fin.
g. Tener actualizado los procesos de formación realizado los entes competentes y CORMACARENA para el conocimiento in-situ del desarrollo de su actividad dentro de la misma.
h. Contar con certificación de curso en primeros auxilios y salvamento acuático expedida por una entidad competente y sus respectivas actualizaciones.
i. Participar en los espacios de planificación y fortalecimiento del turismo del área protegida cuando haya lugar.
j. Portar el uniforme y carné que lo identifica como Guía Profesional de Turismo.
k. Realizar la actividad de guianza únicamente en las rutas establecidas y el número de personas de acuerdo con los estudios de capacidad de carga turística.
l. Respetar las reglas dispuestas para cada actividad ecoturística dentro del área protegida.
m. Contar con la dotación mínima para desarrollar su actividad, la cual está compuesta por: Uniforme, morral, botiquín de primeros auxilios, linterna, cuerda, pito y elementos de señalización de emergencia, ayudas didácticas, libreta de apuntes, lapicero, teléfono celular en óptimo estado de funcionamiento, brújula, GPS y demás que amerite cada una de las actividades ecoturísticas.
n. No estar reportado en el Registro Único de Infracciones Ambientales.
o. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del área protegida.

OBLIGACIONES PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

- **Intérpretes del Patrimonio**

En adelante a partir de la expedición de esta reglamentación, quienes aspiren a realizar el acompañamiento de grupos dentro de área protegida deberá estar certificados como Guías Profesionales de Turismo por una entidad competente y con su debida acreditación o encontrarse en proceso de formación. Esto no contradice la opción de ser guía profesional de turismo e intérprete del patrimonio de acuerdo con la oferta de capacitación institucional propia o demás aliados. Por la demanda actual de guías e intérpretes del patrimonio se otorgará un plazo de dos (2) años para que aquellos intérpretes, que no hayan iniciado el proceso de formación como guías profesionales de turismo lo puedan realizar, exceptuando algunas situaciones que CORMACARENA evaluará de manera detallada.

A continuación, se establecen los requisitos:

a. Estar inscrito, haber cursado los cursos de formación y tener la certificación exigidos por CORMACARENA.
b. Pertenecer a una agencia operadora de turismo u organización para tal fin con reconocimiento de la alcaldía municipal y CORMACARENA.
c. Ser mayor de edad.
d. Está afiliado al Sistema de salud subsidiado o particular.
e. Ser habitante del municipio de La Macarena (mínimo 10 años)
f. Contar con tres (3) años de experiencia en el ejercicio turístico.
g. Tener actualizado los procesos de formación realizado los entes competentes y CORMACARENA para el conocimiento in-situ del desarrollo de su actividad dentro de la misma.
h. Contar con certificación de curso en primeros auxilios y salvamento acuático expedida por una entidad competente y sus respectivas actualizaciones.
i. Participar en los espacios de planificación y fortalecimiento del turismo del municipio cuando haya lugar.
j. Portar el uniforme y carné que lo identifica como Guía Profesional de Turismo/interprete del patrimonio.
k. Realizar la actividad de acompañamiento de grupos únicamente en las rutas establecidas y el número de personas de acuerdo con los estudios de capacidad de carga turística.
l. Respetar las reglas dispuestas para cada actividad turística en el escenario.
m. Contar con la dotación mínima para desarrollar su actividad, la cual está compuesta por: Uniforme, morral, botiquín de primeros auxilios, linterna, cuerda, pito y elementos de señalización de emergencia, ayudas didácticas, libreta de apuntes, lapicero, teléfono celular en óptimo estado de funcionamiento, brújula, GPS.
n. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del escenario turístico.

- **<u>Agencias Operadoras de Turismo</u>**

Toda empresa que desarrolle actividades dentro del escenario turístico deberá acatar los siguientes prerrequisitos y disposiciones:

a. Estar inscrito, y disponer de la documentación y capacitaciones exigidas por CORMACARENA o entes componentes.
b. Estar legalmente constituida y contar el RNT actualizado.
c. Cumplir el protocolo de operación turística consignado en el ABC de vista al escenario turístico de acuerdo con su última versión publicada de manera formal por CORMACARENA.

d. Contar con los protocolos de bioseguridad exigidos por las entidades competentes en el caso que aplique.
e. Realizar el respectivo trámite de ingreso para sus visitantes y hacer el pago pertinente de acuerdo con normatividad vigente por parte de CORMACARENA.
f. Acatar los horarios, reglamentación y disposiciones de CORMACARENA.
g. Informar suficientemente a los visitantes, sobre las disposiciones y reglamentación existentes en el escenario turístico.
h. Verificar que los guías que prestan el servicio ecoturístico porten los permisos requeridos y los elementos básicos mínimos para el desarrollo de actividades.
i. Responder por las acciones que desarrollen los guías que se encuentren adscritos o prestando el servicio a visitantes que contratan los servicios con la empresa.
j. Velar por que los guías de turismo realicen sus actividades con la totalidad de los equipos exigidos en esta reglamentación.
k. Implementar el uso de recipientes reutilizables para la alimentación y la hidratación de los turistas durante los recorridos, con la finalidad de reducir la generación de desechos no biodegradables. No usar de ninguna forma empaques de polietileno expandido (eps - icopor).
l. Asumir y actuar bajo la orientación del Código de Ética y buenas prácticas para la operación turística.
m. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
n. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
o. Prestar los servicios ecoturísticos únicamente en los sitios autorizados.
p. Contar con un seguro o póliza de responsabilidad Civil Extracontractual para los visitantes que maneja dentro del del escenario turístico.

- **El Guía de Turismo o intérprete del patrimonio o agencia operadora de turismo deberá acatar las siguientes obligaciones:**

a. Acatar los horarios, reglamentación y disposiciones de CORMACARENA.
b. No consumir bebidas embriagantes 24 horas antes de realizar el trabajo.
c. Portar los documentos que acrediten la actividad que realiza y los distintivos que se acuerden (uniformes y carné).
d. Portar en todos los recorridos con los elementos mínimos requeridos.
e. No sobrepasar la capacidad de carga propuesta para cada sitio de interés ecoturístico.
f. Realizar una charla de inducción a los visitantes en donde se indague el estado de salud del visitante, advertir riesgos durante la visita, la reglamentación y restricciones dentro del escenario turístico.
g. Explicar las características de los recorridos a realizar, y hacer una descripción de la indumentaria, equipos y elementos necesarios que cada visitante debe llevar a fin de garantizar la seguridad en el recorrido y la satisfacción durante su estadía.

h. Verificar que los visitantes portan los permisos requeridos y los elementos básicos mínimos requeridos para el recorrido. No partir en caso de que los visitantes no acaten las recomendaciones generales advertidas previamente.
i. No conducir grupos con un número mayor de visitantes al establecido.
j. Durante el recorrido estar atento, mantener contacto visual y/o auditivo con el grupo.
k. Evitar que el grupo se fragmente.
l. En caso de extravío o pérdida, enfermedad o accidente de un visitante deberá colaborar con la emergencia presentada y dar aviso inmediato a las autoridades competentes en el municipio
m. Velar por la conservación de los recursos naturales, por la infraestructura instalada (vallas, mojones, etc.) en el marco del Decreto 622 de 1977.
n. Velar por la correcta y adecuada utilización de los implementos de seguridad.
o. Velar por que los visitantes cumplan con la reglamentación y por el aseo de los senderos y atractivos.
p. Velar por que los visitantes regresen todos los elementos ingresados al escenario turístico, particularmente envases y empaques de alimentos.
q. Conducir a los visitantes únicamente por los senderos establecidos, sin tomar atajos, desvíos o abrir caminos alternos.
r. No visitar sitios en los cuales no se haya determinado la capacidad de carga o se corra algún riesgo.
s. Conocer los riesgos y rutas de evacuación en caso de emergencia, inundación o incendio.
t. No permitir el ingreso de visitantes en estado de alicoramiento.
u. Constatar la adquisición de pólizas de accidentes y rescate para todos sus visitantes.
v. Tramitar todos los permisos necesarios para el desarrollo de eventos en el área protegida.
w. Ser respetuoso, vestir y expresarse adecuadamente teniendo en cuenta la dignidad de los visitantes.
x. Asumir y actuar bajo la orientación del Código de Ética de la profesión de Guionaje o guianza turística adoptado mediante Resolución 135 de 2016 o aquella que la modifique.
y. Vincularse a los acuerdos de reciprocidad y apoyo a la conservación que se pacten y trabajen con el área protegida a fin de mantener en óptimas condiciones senderos y demás escenarios turísticos.
z. Participar en las campañas contra la explotación y el comercio sexual con menores de edad. No promover de ninguna forma este tipo de actividad.
aa. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con la explotación y el comercio sexual con menores de edad.
bb. Exonerar a la entidad de responsabilidades diligenciando los formatos de consentimientos requeridos según sea el caso.
cc. Contar o contratar con vehículos en buen estado y con el cumplimiento de las normas nacionales técnico mecánicas, así como su respectivo cupo permitido.

SANCIONES

- **Sanciones a prestadores de servicios ecoturísticos**

Son infracciones a las normas que regulan la actividad turística, las conductas contrarias a los deberes y obligaciones del Guía Profesional de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias Operadoras de turismo (en el sentido amplio de la palabra) que no cumplan con las disposiciones establecidas, se harán acreedores a una o varias de las siguientes sanciones, sin detrimento de las establecidas para los delitos ambientales en la Ley 1333 de 2009.

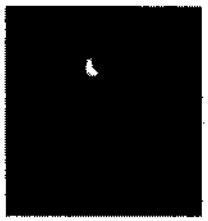
1. Amonestación escrita por parte del personal de CORMACARENA.
2. Tareas pedagógicas como: dictar capacitaciones y charlas de educación ambiental concerniente con la regla infringida a estudiantes, visitantes y comunidad en general; recolección y clasificación de basuras, siembra de árboles, elaboración de vallas y señalizaciones, mantenimiento de senderos, entre otras.
3. Suspensión del permiso para la prestación del servicio ecoturístico en el escenario turístico que puede ir desde una semana hasta un año dependiendo de la gravedad de los hechos.
4. Suspensión definitiva del permiso para la prestación del servicio en el escenario turístico.
5. Multas y sanciones en los términos previstos por la Ley 1333 de 2009.
6. Multas y sanciones en el marco de la normatividad turística del país ley 2068 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

- **Sanciones a visitantes al escenario turístico**

Los visitantes, locales o foráneos, que ingresen al escenario y que no cumplan con las disposiciones establecidas en los reglamentos y en el protocolo de operación turística, se harán acreedores a una o varias de las siguientes sanciones:

1. Amonestación verbal o escrita por parte de funcionarios de Parques Nacionales.
2. Decomiso temporal y/o definitivo de elementos que sean causantes de incumplimiento de la presente resolución.
3. Expulsión del área protegida.
4. Prohibición de acceso al área protegida; que puede ir de seis meses hasta por tiempo indefinido.
5. Inicio de procesos sancionatorios que pueden terminar en multas acordes con los términos definidos en la Ley 1333 de 2009.
6. Multas y sanciones en el marco de la normatividad turística del país ley 2068 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

- **Cierre del escenario para el turismo.**



El escenario no contempla cierres programados, no obstante, por situaciones que pueden salirse de las manos de CORMACARENA, como amenazas naturales, terrorismo, mantenimientos de accesos, deterioro excesivo, pandemia, eventos especiales o por disposición de la entidad contemplará la opción de cierre la cual será informada de manera oportuna a la ciudadanía utilizando los medios oficiales para tal fin. Lo anterior no compromete a la entidad en indemnizaciones a prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes más allá de la normatividad misma que aplica para estos casos.

Por disposiciones reflejadas en el monitoreo de impactos de la actividad turística el equipo de CORMACARENA podrá incidir en la capacidad de carga turística del escenario a fin de conservar los ecosistemas que soportan dicha actividad. Estos cambios serán ajustados en el sistema de reservas y será informado con previa anticipación a los prestadores de servicios ecoturísticos y visitantes en general a través de los medios oficiales.